

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LEGANÉS**

Código de referencia : ES.06143.AMVL/1.1.01//11.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1960 / 1976

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 208 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Leganés

LA MINERVA EXTREMEÑA

I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO
DE
ACTAS

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

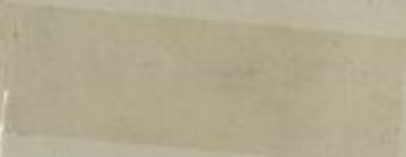
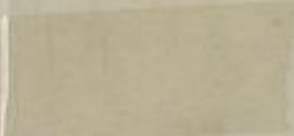
Plaza de España, 12 - Teléf. 11659 - BADAJOZ

LA MINERVA



POAMEX

LENTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA

Clasificación 66-A

Provincia de Badajoz Partido de Plivenza

Término municipal de Valverde de Leganés

Año 1962

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de 199 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con ----- pliegos ----- de papel de pagos al Estado, clase ----- número ----- importe -----

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valverde de Leganés a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos

El Secretario



[Handwritten signature of the Secretary]

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cuem hojas foliadas y selladas con el de esta Corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a -----, comenzado ----- este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valverde de Leganés a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos

V.º B.º

El Alcalde



[Handwritten signature of the Mayor]

Grupos 1 n.º 66-A

Provincia de

Voluntad de

Término municipal de

Año 1988

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DELERADAS POR

El Ayuntamiento de

Este libro comprende el día 1988

que se celebran en el Ayuntamiento de

El Ayuntamiento de

[Faint circular stamp and illegible text]

El Ayuntamiento de

[Faint circular stamp and illegible text]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1962



Presidente

Dn. Aurelio Becerra Rubio

Comesajal

Dn. Ramiro Moreno Delgado

Juan Gutierrez Delgado

Antonio Sazago Rodriguez

Manuel Gutierrez Delgado

Antonio Antuñena Perea

Luis Ortiz Corral

Aurelio Becerra Huidobro

Antonio Gonzalez Manzanera

Secretario

Dn. Adolfo Salazar Quintana

P. Inscripción Campaña

de Navidad

P. Interrupción de la calle

Cañera

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunió en el Salón de Actos de este Casal Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Becerra Rubio, los Sres. ayuntados al margen, asistidos de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, y se procedió a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que, como en años anteriores, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha iniciado la Campaña de Navidad con objeto de recaudar fondos con que adquirir artículos para distribuirlos entre los personas necesitados en cada localidad, ordenándose que se abra suscripción y se celebren actos y espectáculos para que la recaudación sea lo más lucida posible.

El Ayuntamiento enterado, por unanimidad acordó abrir una suscripción pública, la que será encabezada por esta Corporación con la cantidad de Diezcientos pts y que por la Alcaldía se publiquen los bandos necesarios haciendo saber al vecindario el objeto de la suscripción y el destino que se dará a los fondos que se recauden, dirigiéndose por parte de la localidad a las personas más necesitadas, para que la recaudación alcance la mayor cifra posible.

A continuación manifestó la Presidencia que, verbalmente ha recibido quejas de varios vecinos en el sentido de que la calle Cañera a su terminación existe en el suelo una cantidad grande de piedras que forman una pa-

real hacienda de inevitable, principalmente para los
carros y vehículos de motor que se ven obligados a subir
por encima de los piedras allí acumulados con grave
peligro para los conductores de dichos vehículos. Certe-
rada la Corporación, por unanimidad se acordó que
por la Alcaldía se den los avisos oportunos al objeto
de que sean retirados los piedras que ocupan el cen-
tro de la calzada, quedando expedita la vía para que
el tráfico no pueda interrumpido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Pre-
sidente da por terminada el acto siendo las veinte ho-
ras de reunido el día, de todo lo cual como Secre-
tario, certifico:

Abelino González R. Mancera







Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1962.

Presidente

Dn. Aurelio Roscaal Rubio

Concejal

Dn. Raimundo Herrera Delgado

Juan Antonio Delgado

Antonio Pajaro Rodriguez

Aurelio Herrera Delgado

Antonio Gonzalez Navarro

Antonio Antizar Perez

Luis Octavio Carral

Aurelio Roscaal Benavente

Secretario

Dn. Adolfo Galan Navarro

En la Villa de San Mateo de Guadalupe, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las doce y una hora se reunió en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Roscaal Rubio, los señ. concejales al margen, asistidos de sus respectivos Secretarios de la Corporación al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Por su el Secretario, de orden de la Presidencia se dió lectura a la carta que con fecha 28 de Septiembre pasado, dirige a esta Alcaldia el Delegado Provincial de la Compañía de Matierros S.A. por la que participa la asociación de la policía de logueros de los funcionarios de este Ayuntamiento a partir del 1.º de Enero próximo. La Corporación se dió por notificada y acordó por unanimidad que por la Alcaldia se hagan los gestos oportunos con esta Compañía del mismo asunto al objeto de garantizar la asistencia Médica y Sanatorial del personal dependiente de este Municipio.

Sf. asociación policía de la Compañía de "Matierros" S.A.

Al no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo las veinte horas de mencionado día, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

[Handwritten signatures and stamps]
R. Moreno
Luis G. G.
Antonio Pajaro Rodriguez

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1963.

Presidente

Dn. Arvelino Becerra Rubio

Concejales

Dn. Raimundo Moreno Delgado

.. Juan Gutierrez Delgado

.. Antonio Sazaga Rodriguez

.. Mariano Gutierrez Delgado

.. Julio Ortiz Corral

.. Antonio Gonzalez Moreno

.. Arvelino Becerra Hernandez

.. Antonio Antonio Perez

Secretario

Dn. Adolfo Galan Cuatrecasas

En la Villa de Valeruela de Haza a quince de Enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas de la noche en el Salón de Actos de esta Casa. Concurriendo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Arvelino Becerra Rubio, los Srs. Concejales aludidos de este Ayuntamiento de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Objeto del acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura integral del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Seguientemente se acordó satisfacer con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto las siguientes cantidades: Doscientos setenta y cinco pts. = Racional Dueso Barcia por portal de artículos para el Centro de Alimentación Escolar y Setecientos noventa y cuatro pts. con sesenta y cinco céntimos a Julián Ortiz Restallo por útiles de limpieza que ha facilitado para la de los edificios municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veinte y cinco horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Arvelino Becerra Rubio

R. Moreno

J. Gutierrez

Antonio Sazaga
Antonio Gutierrez
Mariano Gutierrez
Julio Ortiz

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1963

Presidencia

Sr. Adelino Becerra Rubio

Consejo

Sr. Ramón Herrera Delgado

Sr. Juan Luis Herrera Delgado

Sr. Antonio Sajaq Rodríguez

Sr. Juan Luis Herrera Delgado

Sr. Antonio González Manuque

Sr. Antonio Antunes Pires

Sr. Adelino Becerra Herrera

Sr. Luis Ortiz Corral

Secretario

Sr. Adolfo Salas Mantecón

S/ aprobación certificación n.º 3
 de los Obros de Aguas

S/ aprobación certificación n.º 4
 de los Obros de Aguas

S/ aprobación de pagos realizados

En la Villa de Valverde de Leganil a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo los veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Cabal. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Adelino Becerra Rubio, los Srs. concejales al margen, asistidos de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para practicar si es convocado formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobado por unanimidad.

Por vía del Secretario se dió cuenta de la certificación número tres extendida por el Sr. Ingeniero Sr. César Vila Ruiz, Director de los Obros de Abastecimiento de Aguas de esta localidad, comprensiva de los trabajos realizados en los mismos por el Contratista Sr. Jorge Corroja Roca y que asciende a la suma de doscientos doce mil seiscientos cincuenta y cuatro pts y noventa y seis ctvs. (212.654.96 pts), acordándose a aprobarla y que su importe sea satisfecho al Contratista con cargo a los fondos del Presupuesto extraordinario aprobados para dichos obros.

A continuación se dió cuenta de la certificación número cuatro de los mismos obros expedida por el Sr. Vila y que asciende a la cantidad de trescientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y siete pts y doce ctvs. (352.987.12 pts), acordándose a aprobarla y que su importe se haga efectivo al Sr. Corroja con cargo a los referidos fondos del Presupuesto extraordinario.

Seguidamente se acordó que por el Caja Municipal y con cargo a los respectivos consignaciones del Presupuesto los siguientes cantidades: Seiscientos setenta y cinco pts a la Compañía Telefónica Nacional de España por los gastos de instalación del teléfono en este Ayuntamiento, Concienta ochenta y nueve a José Espinoza Linares por la reparación efectuada en la Casa Telefónica para la inst-

lacion del mismo; lo cual seiscientos cuarenta a Gabriel Manuquin Llera, gratificacion por los trabajos relacionados con la cocina en el Comedor Escolar, y seiscientos sesenta pts a Fernando Sivall Snayza por material electrico y trabajos relacionados en la casa Satisfant.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintitres horas de mencionado dia, de todo lo cual como Secretario certifico:



Sesion extraordinaria del dia 20 de Febrero de 1963.

Presidente

Dn. Aurelio Benual Rubio

Concejales

Dn. Raimundo Nuñez Delicado

- Juan Gutierrez Delicado
- Aurelio Gutierrez Delicado
- Antonio Saja Rodriguez
- Antonio Sanchez Manuquin
- Luis Ortiz Corral
- Aurelio Benual Hernandez
- Antonio Gutierrez Perez

Secretario

Dn. Rafael Balan Manuquin

En la Villa de Volcan de Leparal, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres; siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa. Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Benual Rubio, los Int. suscritos al margen, asistidos de un el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura integral del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura integral a la Ley 25/1962 de 24 de Diciembre del.





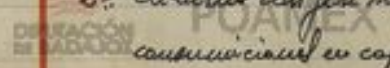
timos sobre reforma de los Bases del Local, publicada en el B.O. del Estado del 27 del mismo mes y Orden del Ministerio de Gobernación fecha 6 de los corrientes por la que se aprobaban las instrucciones para adaptar los Presupuestos Municipales del ejercicio 1.963 a los preceptos de la Ley 85/1.962 y sobre recaudación e ingreso de fondos y aplicación del suprimido recuso nivelador. Fueron estudiadas detenidamente todas y cada una de las normas contenidas en la última disposición citada y después de amplia discusión se acordó por unanimidad: 1º.- Anular las Ordenanzas fiscales sobre derechos y tasas sobre Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos regulada en el n.º 5 del art. 440 de la Ley de Régimen Local: 2º.- Anular igualmente la Ordenanza del arbitrio con fin no fiscal del 10% sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y establecimientos análogos del art. 476 de referida Ley: 3º.- Anular asimismo la Ordenanza del Impuesto de Consumos de la Ley de la Contribución de Huel y Consumos sobre los conceptos cedidos a los Ayuntamientos por el art. 478 del mismo Cód. legal: 4º.- Igualmente anular la Ordenanza y Tarifa del Impuesto sobre el vino y la sidra, cedidos al Ayuntamiento por el art. 484 de citada Ley: 5º.- Suprimir y anular la Ordenanza sobre el Impuesto que grava el consumo de gas y electricidad, regulada por el art. 489 de expresada Ley: y 6º.- Anular igualmente los Ordenanzas de los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas, carne, volateria y casa menor y pescados y mariscos fijos, comprendidos en los artículos 525 y 554, ambos inclusive de la misma Ley.

En virtud del precedente acuerdo, se aprobaron las siguientes modificaciones en los correspondientes al Presupuesto Ordinario, rotado para regir en el presente año de 1.963.

Estado de Ingresos

Suprimir los partidas siguientes

- 1º.- Por reconocimiento sanitario de carne, carne, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público 15.500'00
- 2º.- Arbitrio con fin no fiscal del 10% sobre los consumos en cafés, bares, tabernas, restauran.



	tes y establecimientos análogos	25.000,00
3º	Caja 5º de la Contribución de Usos y Consumos. Consumo de Lúpulo	43.000,00
4º	Impuesto sobre el vino y la sidra	80.000,00
5º	Recargo sobre el consumo de Gas y Electricidad	6.500,00
6º	Bebidas espirituosas y alcoholicas	3.000,00
7º	Cauel, volateria y casa menor, picados y mariscos finos	27.000,00
	<u>Total Suprimido</u>	<u>200.000,00</u>

Estado de Gastos

Se suprimen las siguientes partidas

1º	Haber del Titular de la titular	7.500,00
2º	Del pago extraordinario al mismo	1.250,00
3º	Haber del Practicante titular	5.000,00
4º	Del pago extraordinario al mismo	833,32
5º	Al mismo, por asistencia a consultaf	45'00
6º	Haber de la matrona titular	3.333'00
7º	Del pago extraordinario a la misma	555'54
8º	Al Veterinario, reconocimiento de cordaf	6.760'00
9º	Haber del Veterinario	9.500'00
10º	Al mismo, del pago extraordinario	2.333'34
11º	Al mismo, por tres quinquenios	4.500'00
12º	Al mismo, por Ayuda Familiar	10.080'00
13º	Jubilación de Dn. Valeriano Cabral	330'54
14º	Id. de D. Gerardo Lebujo, 2 pagos extras	6.708'33
15º	Ayuda Familiar al Sr. Lebujo	3.600'00
16º	Orfandad de Dn. Angel e Isabel Rubin	583'33
17º	Jubilación de D. José Garcia Sanchez. Suer	16.877'77
	<u>Total Suprimido</u>	<u>79.790'50</u>

En virtud de lo dispuesto en la instrucción 2ª, apartada 2ª se acordó incluir en el Estado de Ingresos, capítulo 4º, mt. 1º un nuevo concepto con la siguiente denominación:
Compensación de carácter mínimo a percibir con arreglo al art. 2º de la Ley 85/1962, de 24 de Diciembre, por los exaccin-



nel en primicias en el art. 1º de la misma 211.831'70 pts.

Igualmente y en cumplimiento del n.º 2 de la instrucción H.º, se acordó incluir un nuevo concepto en el estado de gastos, al final del cap. 1º art. 1º con la siguiente rubrica

"Para los mejoras derivadas del Decreto 55/1963 de 12 de enero, sobre salarios mínimos con arreglo a las normas que se dictan para su aplicación 91.622'20 pts

Efectuando las modificaciones acordadas resulta que el Presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1963 queda fijado tanto en gastos como en ingresos en la cantidad de 697.687'96 pts quedando nivelado y sin deficit de clase alguna. Asimismo se acordó que por Secretaria se expida certificación literal de esta acta para su envío al Presupuesto de referencia y una vez cumplido todo ello elevado al Jefe Sr. Delegado de la ciudad de la provincia para su aprobación si la merece.

Una vez terminada la adaptación del Presupuesto Ordinario para 1963 a las disposiciones de la Ley 85/1962 e instrucciones para su desarrollo y conciliándose con precedida esta Corporación en el n.º 2 de la Instrucción H.º al resultar con superavit al Presupuesto modificado, se acordó por unanimidad conceder un aumento de sueldo a los empleados y funcionarios municipales con arreglo a la siguiente escala:

- Guardia Municipal, aumento de 7.800'00 pts anuales
- Subalternos id de 7.800'00 ..
- Secretarios, Oficial y Auxiliares
- Administrativos 7.000'00 ..

Estos aumentos no serán computables a efectos de quinquenio ni pagos extraordinarios que los interesados tengan derecho a percibir y empiecen a regir con efecto económico de 1º de enero del año actual.

Igualmente se acordó aumentar con 600'00 pts anuales los sueldos de los Encargados de los Limpiezas de los Oficiales y Auxiliares Municipales.

POAMEX

Fue habiendo más asuntos pendientes, el Sr. Presidente

da por terminado el acto siendo las veintitres horas de
mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Antonio Perros

A. de Madrid

R. Moreno

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1963

Presidente

Dn. Aurelio Becueral Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Suarez Delicado

- Juan Gutierrez Delicado
- Antonio Payago Rodriguez
- Maria Luciana Delicado
- Aurelio Becueral Becueral
- Antonio Gutierrez Peros
- Luis Ortiz Eoud
- Antonio Gonzalez Guangua

Secretario

Dn. Adolfo Galan Remateo

El Sr. Jefe Técnico de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones Locales, ha convalidado la Ocho-
cuenta y tres mil quinientos y cinco pts y tres céntimos, importe de la cualificación reglamentaria que comparece a dicho Sr. por el otorgamiento y aprobación de referido presupuesto extraordinario.

El Sr. Jefe Técnico de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones Locales, ha convalidado la Ocho-
cuenta y tres mil quinientos y cinco pts y tres céntimos, importe de la cualificación reglamentaria que comparece a dicho Sr. por el otorgamiento y aprobación de referido presupuesto extraordinario.

En la Villa de Valmueda de Espinosa, a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintitres horas se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Becueral Rubio, los Sres. concejales al margen, asistido de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados fehacientemente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y al Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobado por unanimidad.

Con cargo al Presupuesto extraordinario aprobado para los fines de Abastecimiento de Aguas de la localidad, se acordó abovar al Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones Locales, la cantidad de la Ocho-
cuenta y tres mil quinientos y cinco pts y tres céntimos, importe de la cualificación reglamentaria que comparece a dicho Sr. por el otorgamiento y aprobación de referido presupuesto extraordinario.

Seguidamente se acordó aprobar los siguientes puntos con cargo a los respectivos contingentes del Presupuesto.



10: 2.000 pts a José Espejo Niembro por el trabajo realizado en la reparación de los tejados de las Escuelas Nacionales y casas de los Sres. Directores.
 660 pts a Gabriel Mancopía Lora, gratificación por el trabajo que realiza en el Comedor Escolar como Cocinero.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintidós horas de reunión del día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Arce
R. Moreno
Arce
Arce

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1963

Presidente

Dn. Aurelio Benual Rubio

Concejales

- Dn. Raimundo Moreno Delicado
- Juan Gutiérrez Delicado
- Antonio Pajares Rodríguez
- Raimundo Gutiérrez Delicado
- Antonio Gutiérrez Pérez
- Luis Ortiz Comal
- Aurelio Benual Resuantes
- Antonio Benual Mancopía

Secretario

Dn. Adolfo Galán Mañero

En la Villa de Villavieja de Leyva, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres; siendo las veintidós horas de reunión en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Benual Rubio, el Sr. Concejales al margen, asistido de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Objeto el acto por el Sr. Presidente, 1º el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Por vía de orden del Sr. Presidente, el Concejales Dn. Raimundo Gutiérrez Delicado, hizo uso de la palabra para rogar al Sr. Alcalde que requiera al Director de la Banda de Música al objeto de que confeccione una relación de los instrumentos que sean propiedad de este Ayuntamiento, especificando el estado en que se encuentran haciendo los pedidos oportunos para que sean reparados aquellos que estén deteriorados por el uso. El Sr. Presidente accede

a esta felición y prometa realizarla lo más rápidamente po-
sible.

Pl. Aprobación Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario

A continuación el Sr. Presidente manifestó, que según
consta en la convocatoria debe procederse al examen y apro-
bación en su caso de la cuenta general del Presupuesto Mu-
nicipal Ordinario de este Ayuntamiento, correspondiente al
ejercicio de mil novecientos sesenta y dos. A este objeto se ha-
lló sobre la mesa el correspondiente legajo conteniendo
los documentos y justificantes exigidos por las disposicio-
nes vigentes.

Se dio lectura de los resultados de la cuenta que se somete
a debate. Por el infrascripto Secretario se leen con las hallar.
se cumplido los trámites y demás requisitos exigidos por la
Ley. Seguidamente el Presidente invita a los Concejales
a que formulen los observaciones y reparos que estimen con-
venientes y que soliciten si lo consideran preciso la lectura
de ciertos documentos que son necesarios de los que contiene
la cuenta presentada, no habiendo hecho uso de esta
facultad por los señores presentes. Discutido suficienmen-
te el asunto se procedió a la votación resultando aprobada
la mencionada cuenta por unanimidad, cuyo resultado
es el siguiente:

Ingresos líquidos realizados en el Ejercicio	732.883'10
Pagos líquidos realizados en el Ejercicio	624.995'91
Existencia en 31 de Diciembre de 1962	47.887'19
Cantidad pendiente de pagos	51.556'83
Obligaciones pendientes de pago	58.303'52

Resultando por ello una Superavit de Cincuenta y cinco mil
cientos treinta y cinco pts con Cincuenta ctvs.

Manifiesta seguidamente el Sr. Presidente, que en virtud
de las disposiciones vigentes, lo expresado aprobado que se
acaba de acordar por el Pleno del Ayuntamiento, tiene
carácter provisional por su naturaleza técnica
que eleva al Servicio de Inspección y Censuramiento

de la Corporación el Local, para su aprobación definitiva.



Sl. Propuesta de la Alcaldía para
incrementar los fondos del Posito?

Propuesta que Don Quintino Becerra Rubio, como Alcalde - Presidente, eleva al Ayuntamiento Pleno de esta Villa, para su estudio y aprobación, si lo considera conveniente.

En este Municipio funciona desde tiempo inmemorial el Posito de Posito, que en la actualidad cuenta con un capital de pesos 76.795'61, cantidad que usualmente es distribuida entre los agricultores y ganaderos más modestos de la localidad, en calidad de préstamos, mediante sus intereses módicos y que en general son invertidos, en la adquisición de siembras, abonos, picos, aperos de labranza, etc. etc.

La considerable elevación de precios que han sufrido en los últimos tiempos los artículos y herramientas de trabajo, hacen que el poder adquisitivo de la cantidad que a cada agricultor o ganadero se le entrega de estos fondos, sea casi nulo y como consecuencia nula y sin eficacia la ayuda que se le presta, por la escasa cuantía de la misma; esto podría remediarlo, si la Corporación Municipal acuerda solicitar del Sr. Director General de Coordinación Crédito y Capacitación Agraria, que se incremente el capital de este Posito en la cantidad que estime suficiente para poder cubrir las necesidades de estos pequeños labradores y ganaderos y de su concedido por la Autoridad Superior los fondos necesarios para el desenvolvimiento normal del Establecimiento, se habiendo dado un paso de gran alcance social, librando a los más débiles, económicamente, de los desastrosos efectos de la especulación y sus

Entendidos los Señores Concejales de la propuesta de la Alcaldía y compartiendo la idea expuesta por la municipal, por unanimidad se acordó: Que por la Presidencia se realicen los gestiones oportunas ante la Superioridad, a fin de conseguir el aumento del capital de este Posito, en la cantidad suficiente para que no se pueda ningún solicitante sin la ayuda necesaria para atender las necesidades de sus modestos establecimientos agrícolas, forestales o ganaderos.

5/ Aprobación de gastos realizados por la Caja Municipal

Seguidamente se acordó aprobar los siguientes gastos efectuados por la Caja de este Ayuntamiento: 773 pts a Fr. Esp. Nizaque por reparación efectuada en la Casa Cuatrel, propiedad de este Ayuntamiento; 2.500 pts a la Iglesia Parroquial a cuenta del material Escolar que ha facilitado para el Escuelas Municipales de nueva creación; 660 pts a Isabel Manuquín Lara por gratificación de los trabajos que realiza como Cocinera en el Comedor Escolar; 327.50 pts de Auxilio Social hacia por artículo que ha suministrado para el Comedor Escolar; 537.25 pts al mismo por material que ha facilitado para la instalación de la Estación Telefónica.

Y habiendo concluido el acto, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo los veintidós horas de su duración, de todo lo cual como de costumbre, certifica.

Martino Pérez

R. Moreno

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1953

Presidente

Sr. Aurelio Benavente Rubio

Concejales

Sr. Ramón Moreno Delgado

- Juan Gutiérrez Delgado
- Antonio Sagaz Rodríguez
- Mario Gutiérrez Delgado
- Antonio Sánchez Manuquín
- Antonio Antuña Pérez
- Luis Ortiz Escobar
- Aurelio Benavente Delgado

Secretario

Sr. Octavio Galán Quintanar

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo los veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Aurelio Benavente Rubio los Sres. concejales al número, asistidos de un secretario de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de haber leído el acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

3/ Postulación Lucha contra el Cáncer

Por vía el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura a los autos dirigidos a esta Alcaldía por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y el Presidente de la Asamblea Provincial de la Lucha contra el Cáncer, por los que se interesa sea realizada una campaña en esta localidad con objeto de recaudar fondos con destino a las atenciones de dicha Asamblea. Entendidos los Sres. Concejales, por unanimidad se acordó fijar la fecha del 13 de Junio para realizar la postulación, invitándose a tal efecto por la Alcaldía a los Señores y Señoras de la localidad para que cooperen con el mayor entusiasmo en esta obra tan benéfica y humanitaria, contribuyendo al Ayuntamiento, de los fondos municipales, con la cantidad de Cincuenta pto. que sean formalizadas al Depositario con cargo a la consignación que figura en el Presupuesto, Cap. 5.º - Art. 5.º

5/ Reparación bicicleta en el Pabellón de Rodaja

A continuación y a petición del interesado Antonio Guzmán Ouedo, se acordó dar de baja en el Pabellón de Rodaja, del próximo año, la bicicleta propiedad de referido vecino, una vez que por los servicios recaudatorios se comprueba el estado inservible que alega el interesado

5/ Suministro de medicamentos a los funcionarios y empleados de este Municipio

Por la Presidencia se puso en conocimiento de los Señores Concejales que con cargo a los fondos municipales se vienen satisfaciendo toda clase de medicamentos suministrados a los empleados y funcionarios del Municipio, incluso los no comprendidos en el presupuesto oficial de la Beneficencia, lo que supone un gasto excesivo para los fondos municipales. Por todo el conside la mala situación económica de esta clase de funcionarios en la actualidad, debido a que los remuneraciones que disfrutaban son tan escasas que en muchas cosas no alcanzan para atender las primordiales necesidades familiares, pero el Gobierno, atento siempre a este problema, tiene en estudio el reajuste de sueldos y probablemente será resuelto en fecha próxima, siendo oportuno el momento oportuno para que la Corporación resuelva el problema de suministro de medicamentos al personal,

bien igualándolos a las personas incluidas en el Padrón de la Beneficencia, suministrándoles los productos del petitorio Oficial o bien continuar en la misma forma que actualmente, pero obligando a los interesados a satisfacer un tanto por ciento del consumo mensual que cada uno ocasione con lo que saldrá desgravado el Presupuesto Municipal y beneficiados los interesados al poder disponer de un petitorio más amplio. Enterado el Sr. Concejal de la manifestación de la Presidencia, se estableció amplia discusión en la que intervinieron todos los presentes y puestos de acuerdo por unanimidad se adoptó el siguiente: Acuerdo: Que a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley reguladora de los nuevos sueldos de funcionarios de Administración Local, los empleados de este Municipio contribuirán con el veinticinco por ciento del importe de los medicamentos que consuman, cantidad que liquidarán mensualmente en la Tesorería al hacer efectivo su trabajo y para compensar a los interesados de esta aportación que se les faciliten toda clase de medicinas que sean prescritas por los facultativos de la localidad.

S/. Aprobación pago realizados por la Caja Municipal

Acto seguido se acordó aprobar los siguientes pagos efectuados por la Caja Municipal: 549'50 pts a Eduardo Santos Jarama por los pasajes de oficiales del Ejército en su domicilio; 660 pts a Isabel Marroquin Ibañeta por gratificación como Cocinera del Comedor Escolar; 400 pts a Ramon Lujan por el transporte de leche en polvo para el Centro de Alimentación Escolar; 4.445 pts a Julio Jorge Fuentes por trabajos de carpintería para la adaptación de la Casa que ocupa la Estación Telefónica.

S/. Aportación de este Ajunt: damnificados inundaciones poblaciones am. de Lucas.

A continuación se acordó que este Ayuntamiento contribuya con la cantidad de 500 pts como aportación a la suscripción abierta por el Sr. Gobernador Civil a favor de los damnificados por las inundaciones



de Cordoba y otras poblaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente le da por terminado el acto, siendo las veinticuatro horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Urbano Rubio

J. J. ...

R. Mosera

J. J. ...

J. J. ...

J. J. ...

Lesión ordinaria del día 15 de Junio de 1963

Presidente

Dn. Aurelio Benocal Rubio

Consejal

Dn. Raimundo Delgado

Juan Antonio Delgado

Manuel Antonio Delgado

Antonio López Rodríguez

Antonio Antón Pérez

Antonio González Marañón

Aurelio Benocal Benavente

Luis Octavio Escal

Secretario

Dn. Adolfo Galán Martínez

Dn. ...

Dn. ...

Dn. ...

Dn. ...

Dn. ...

Dn. ...

Dn. ...

Dn. ...

En la Villa de Valverde de Leganes, a quince de Junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinticuatro horas se reunió en las Sal. ayuntadas al municipio en el Palacio de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Benocal Rubio, asistido de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria para que habrían sido convocados formalmente.

Objeto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la Sesión que quedó aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la quinta certificación de obras ejecutadas por Dn. Jorge Tomaj Roca, de las de captación y abastecimiento de agua de la localidad, expedida por el Sr. Ingeniero Director Dn. César Niba Ruiz y que importe la suma de Treinta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesetas y noventa y siete céntimos (378.286'97 ptas) acordando aprobarse la aprobación y que el importe de la misma se saque al Sr. Tomaj con cargo a los fondos del Presupuesto extraordinario aprobado para dichos Obros.

La presente certificación n.º 5 de las Obros de Agua.

S/ Bajos de bicicletas en el Padión de Rodaje.

A continuación se dio lectura a la instancia que dirige a la Corporación Licil Laciado Prado y Juan Martínez solicitando causar baja en el Padión de Rodaje del próximo año de la bicicleta que cada uno posee, por haber trasladado su residencia al pueblo de Sobadell (Barcelona). Entendida la Corporación por unanimidad acordó acceder a estas peticiones en vista de la veracidad de las alegaciones hechas por los interesados.

S/ Oprobación de pagos ocasionales por la Caja Municipal.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo a los fondos municipales las cantidades siguientes: 490 pts a Francisco Ramal Mantués por jornales y materiales invertidos en el blanqueo y limpieza de los edificios Municipales; 2.000 pts a Juan Castro Zambrano por jornales, materiales y mano de obra para el alumbrado a la Plaza de España; 2.875'64 pts a Luis Vila, de Barcelona por placas de rodaje y petrol para el cobro de dichos arbitrios en el año actual, y 320 pts a Frida Flores y Rosario Espada por jornales invertidos en el blanqueo de la casa del Secretario - Intendente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintitres horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Andrés Bernal

R. Moreno

F. Jordana

J. Quintana
Luis Vela

[Signature]



POAMEX

Junta de Extracción

19

MUNICIPIO DE LEON DE LAZAR

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1963.

Presidente

Dn. Aurelio Benocal Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Moreno Delgado

" Juan Gutierrez Delgado

" Antonio Sazago Rodriguez

" Mauro Gutierrez Delgado

" Antonio Antonio Pena

" Aurelio Benocal Hernandez

" Luis Ortiz Torres

" Antonio Gonzalez Mearugui

Secretario

Dn. Adolfo Galan Acamero

f. Solicitudes presentadas

f. Designacion Comision de Fiestas

f. a probacion certificacion n.º 6 de las Obras de Aguas

En la Villa de Valvedosa Legales, a quince de Julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo los veintidos horas se reunieron en el Salon de Actos de estos Cabos Municipales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Benocal Rubio los Srs. anotados al inicio que asistidos de sus respectivos Secretarios de la Corporacion, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Objeto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura integral del acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Domingo Coma Dominguez, vecino de Castuera, solicitando se le reserve el terreno necesario para instalar un puesto de buses y turnos en la proxima feria y a poder ser en el mismo sitio de antes anterior. Entendida la Corporacion por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Coma Dominguez, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

A continuacion se acordó por unanimidad designar una Comision presidida por el primer Teniente de Alcalde Dn. Ramiro Moreno Delgado e integrada por los Concejales Dn. Luis Ortiz Torres y Dn. Antonio Sazago Rodriguez para que organicen las fiestas que han de celebrarse con motivo de las provisionales fiestas del Santisimo Cristo de las Milagrosas en el año actual.

Acto seguido se dio cuenta de la sexta certificacion de obras ejecutadas por el Contratista Dn. Jorge Corroja Poca en las de Obras de abastecimiento de aguas de la localidad, expedida por el Sr. Ingeniero Director Dn. Cesar Vila Ruiz importante la suma de trescientos veintiseismil trescientos cincuenta y ocho pts. con once centimos (326.358'11 pts), acordandose prestarle su aprobacion y que el importe de la misma se satisfaga al Sr. Corroja con cargo a los fondos del Presupuesto extraordinario aprobado para dichos obras.

5/ aprobación de pagos realizados por la Caja Municipal.

Seguidamente se acordó que por la Caja Municipal y con cargo a los respectivos consignaciones del Presupuesto vigente se efectúen los siguientes pagos: 340'35 pts a Julián Ortiz Rosillo por recibos de limpieza que ha facilitado para la de los edificios municipales; 195'00 pts. a Manuel Ejeda Rodríguez por pago de jornales invertidos en la limpieza de la vía pública; 4.592 pts a Miguel González Mangos por jornales y materiales invertidos en la reparación de las paredes del Comedor Municipal y 6.700 pts. al señor don Basilio Mangos por la construcción de nueve nichos en el Comedor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintidós horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Signature] Antonio Moreno

[Signature]
Antonio Moreno

[Signature]
Antonio Moreno

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1963.

Presidente

Don Evelino Becerra Rubio

Concejales

Don Ramiro Moreno Delgado

Don Juan Gutiérrez Delgado

Don Antonio Sazaga Rodríguez

Don Manuel Gutiérrez Delgado

Don Antonio González Marroqui

Don Luis Ortiz Comol

Don Antonio Antunes Pena

Don Evelino Becerra Hernández

Secretario

Don Adolfo Galán Martínez

En la Villa de Valueda de Leganés a dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Evelino Becerra Rubio los señores anotados al margen, asistido de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Alcance el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.



5/ solicitud presentada

Sequidamente se dio lectura a la instancia peca al Ayuntamiento dirige Juan Romero Cárdena solicitando terreno en el Real de la Teja para instalar una caseta de tiro al blanco, un aparato infantil y unas mesas de futbolinas. El Ayuntamiento acordó concederle la correspondiente autorización previo el pago de los arbitrios correspondientes.

5/ Adquisición de tres gorros para la Guardia Municipal

A continuación se dio lectura al escrito dirigido a la Corporación por el personal de la Guardia Municipal y Alguacil de este Ayuntamiento, en el que manifiestan que los gorros del uniforme que poseen, se encuentran muy deteriorados por el uso y al aproximarse los fiestas solicitan del Ayuntamiento la concesión de unos nuevos para estar en ellos con la debida compostura y decoro de acuerdo con el cargo que ostentan. La Corporación reconociendo la veracidad de los alegados hechos por los interesados, por unanimidad acordó que por el Sr. Alcalde se traguen los gastos oportunos para la adquisición de tres gorros de uniformes con destino a este personal y que el importe de la factura se satisfaga de los fondos Municipales con cargo a la consignación del Presupuesto vigente.

5/ Pago de anticipo para los Obros de saneamiento del arroyo

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la relación de anticipos hechos por la Excm. Diputación a los distintos Ayuntamientos de la provincia, inserta en el P.O. del día 3 de los corrientes y en la cual aparece este Municipio por los obros de saneamiento del arroyo de la Nave o Bomal con la cantidad de 33.777'70 pts. de la 1ª anualidad de los seis en que fue fraccionado el anticipo de estos obros y que habria de satisfacerse a partir de 1º de Enero próximo. Entendida de la Corporación por unanimidad se acordó que por la Secretaria Intervención se tenga en cuenta esta cantidad para incluirla en el Presupuesto Ordinario de Gastos que se forme para el próximo ejercicio de 1964.

5/ a probación pagos realizados por la Caja Municipal

Sequidamente se acordó a probar los siguientes pagos efectuados por la Caja Municipal: 365 pts a Isidra Flores Duarte

otra por jornales invertidos en la limpieza de las Casas Consistoriales, y 602 pts. a Luis Ejeda Rodríguez y otros por jornales empleados en la limpieza de la calle del Bomal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintitres y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

W. B. B. B. B.
Autónomo
J. B. B. B. B.
J. B. B. B. B.
R. M. B. B. B.
A. B. B. B. B.

Sesión extraordinaria de 1º de Septiembre de 1963.

Presidente

Dn. Adelino Bauscal Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Moreno Delicado

• Juan Gutiérrez Delicado

• Manuel Gutiérrez Delicado

• Quintino Sajago Rodríguez

• Luis Ortiz Ferrás

• Quintino Antúnez Pérez

• Quintino Bauscal Manopua

• Adelino Bauscal Housaucha

Secretario

Dn. Adolfo Galán Mantecón

En la Villa de Valvedrad de Sepúlveda a primeros de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintitres y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Adelino Bauscal Rubio, los Sres. anotados al margen asistidos de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habrían sido convocados formalmente.

Alaindo el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acto de la sesión anterior que quedó aprobado por unanimidad.

Por un el Secretario de orden de la Presidencia se dió íntegra lectura a la carta del Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, fecha 13 de Agosto pasado por la que participa que en virtud de la Ley 35/1962 de 24 de Dic.

5/ Sustitución del arbitrio de artículos destinados al consumo por la Compensación de carácter mínimo para satisfacer al Banco de Crédito Local de España

... se ha suprimido el arbitrio sobre artículos destinados al consumo, el que estaba afectado en garantía del cumplimiento de las obligaciones financieras del contrato de préstamo concertado por este Ayuntamiento y dicha Entidad, según escritura pública otorgada el 9 de Febrero de 1953 y en su virtud el Banco ha acordado sustituir el arbitrio suprimido por la Compensación de carácter mínimo a percibir con arreglo al art. 8.º de dicha Ley e interesando que del acuerdo que se adopte se dé conocimiento al Banco y al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que por dicha Autoridad se den las órdenes oportunas a fin de que sucesivamente y de la Compensación que corresponde a este Municipio se ingresen en el Banco Hispánico Americano en el cuenta corriente del Banco de Crédito Local la suma de 1.884'93 pts. Entuando la Corporación de la cuenta acabada de leer, por unanimidad acordó acceder a lo interesado por el Banco de Crédito Local de España y en su virtud, que por la Alcaldía se dirija comunicación al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que referida Entidad bancaria pueda percibir directamente de dicha Delegación la suma de 1.884'93 pts mensualmente, con cargo a los liquidaciones que por Compensación de carácter mínimo a percibir por las exacciones suprimidas se practiquen a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo los venideros días de anunciado día, de todo lo cual cumplo Secretario, certificar.

[Handwritten signatures and stamps]
M. Moreno
H. Moreno
R. Moreno
A. Moreno
Banco de Crédito Local de España

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1963.

Presidente

Dn. Aurelio Becoral Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Murcia Delgado

" Juan Gutiérrez Delgado

" Antonio Sagago Rodríguez

" Mario Gutiérrez Delgado

" Antonio González Mancoske

" Aurelio Becoral Hernández

" Antonio Gutiérrez Pérez

" Luis Ortiz Gómez

Secretario

Dn. Adolfo Galán Mancoske

En la Villa de Valued de Leguán a dieciséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa. Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Becoral Rubio los Sres. concejales al margen asistido de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que debían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

1/ Habilitación de Créditos

Visto el tramitado expediente de Habilitación de créditos; vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios, y considerando: que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su posesión al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el art. 671 de la Ley de Régimen Local.

2/ aprobación pagos realizados por la Cof. Municipal.

A continuación se acordó que por la Cof. Municipal y con cargo a los respectivos consignacionales del Presupuesto se efectúen los pagos siguientes: A la Imprenta "Ángel Verde" 874.10 pts por material de escritorio y modulación impresa que ha facilitado para estos Oficiales Municipales; 33. pts. a Teodoro Mithen, funcionario de la protección San José, por gastos de locación, para la quema de los fuegos artificiales durante los fiestas; 1.240 pts a Francisco Páramo para pago de los jornales invertidos en el blanqueo asco y limpieza de los locales Nacionales; 500 pts a Felipe López Araquisté y otros por jornales invertidos en el blanqueo del edificio de la Casa Cuartel propiedad de este Ayuntamiento; 585.40 pts a Julián Ortiz

por su importe de materiales para el ornato y adorno del Real de la Feria; 646'35 pts al mismo Sr. Ortiz por materiales y útiles de limpieza que ha facilitado para la de los edificios municipales y 530 pts. a Manuel Ejeida para pago de jornales empleados en la limpieza de la vía pública con motivo de los fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo los veintitres horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

[Signatures]
 R. Moreno
 [Signature]

Sesione extraordinaria del día 11 de Octubre de 1963

Presidente

Dn Aurelio Becual Rubio

Concejales

Dn Ramiro Moreno Delgado

Juan Gutiérrez Delgado

Antonio Sajago Rodríguez

Mano Gutiérrez Delgado

Aurelio Becual Becuenda

Luis Ortiz Corral

Antonio González Marroqui

Antonio Antunes Pico

Secretario accidental

Dn Leopoldo de Vera Carruana

En la Villa de Valvedrad de Sepúlveda, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Aurelio Becual Rubio, los señores accionados al ruego, asistidos de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados legalmente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde -Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. cuarenta del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, en relación con la convocatoria de Elecciones Municipales para el año actual ordenada por Decreto de veintitres de Septiembre

último. Toda lectura del artículo y Decreto citado y
estudiados los antecedentes de las renovaciones de Conce-
jales de los años 1957 y 1960 y demás existentes, el Ayunta-
miento por unanimidad acuerda que los Concejales
de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los
puestos vacantes a cubrir en este periodo, son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia

Dn. José Antonio Redondo Capia - Vacante

Grupo de representación Sindical

Dn. Antonio Sazago Rodríguez

Grupo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales

Dn. Juan Gutiérrez Delicado

Ha sido acordado, que se remita certificación de este
Acta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y al
Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la
presente Acta que firman los Sres. asistentes, conigo el
Secretario accidental, que certifica

J. Martínez Antonio Sazago
R. Morana J. Gutiérrez

[Signature] Antonio Sazago
[Signature]



Sesi6n ordinaria del dia 15 de Octubre de 1963

Presidente

Dr. Anselmo Bernocal Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Moreno Delicado
- Juan Gutierrez Delicado
- Antonio Sazaga Rodriguez
- Manolo Gutierrez Delicado
- Antonio Gonzalez Marroquin
- Luis Ortiz Comal
- Anselmo Bernocal Hernandez
- Antonio Gutierrez Perea

En la Villa de Valverde de Legaciol, a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo los veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estos Casas. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Bernocal Rubio, los Sres. concejales al margen, asistidos de vez el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesi6n ordinaria para evaluar habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, di lectura integral del acta de la sesi6n anterior, que pendi a probada por unanimidad.

Secretario

Dr. Odolfo Galan Cuartero

A continuaci6n se di6 lectura por vez el Secretario a los escritos presentados por los señores Manuel Perea Lopez y herederos de Victor Acucio Juan por los que solicitan en baja en el padron de rodaja del proximo a6o, de un campo aguelo, cada uno, por encontrarse dichos vehiculos en estado completamente inservibles y no tener intenciones de repararlos.

5/ baja de camuajes en el Padron de rodaja para 1964

Entrada la Corporacion por unanimidad se acord6 que previa el reconocimiento de la camuajes por los servicios de Recaudacion y una vez comprobado el estado de los mismos de ser veridica su inutilidad, sean dados de baja en el padron de Rodaja que se confecciona para el a6o proximo de 1964.

5/ aprobacion pagos realizados por la Caja Municipal.

Seguidamente se acord6 que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto vigente: a la Muestra Estremena 650'50 pts por material de escritorio que ha facilitado para el of. oficial; a Don Ventura Naca Aguilar 1.129 pts por quinquales, factillas, etc que ha suministrado para el adorno del Real de la Feria en el a6o actual; a la Periferica "San Jose de La Fran, por una colecci6n de juegos artificiales que ha suministrado para los fiestas 5.000 pts, y 1.160 pts a Don Agust6n Ferrnandez Cabe-

pero por voluntad que sea facilitado para la jurisdicción de las
Autoridades con motivo de los feriales y fiestas del año actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente da por terminado el acto siendo las veinticuatro horas
de suceso día, de todo lo cual como Secretario certifico

Melina Pérez

J. Martínez

Antonio Martínez

J. Martínez

José Ochoa

R. Moreno

J. Martínez

Antonio Martínez

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1963

Presidente

Dn. Aurelio Bernal Rubio

Concejales

- Dn. Ramón Moreno Delgado
- " Juan Gutiérrez Delgado
- " Antonio López Rodríguez
- " María Gutiérrez Delgado
- " Antonio González Marroqui
- " Aurelio Bernal Hernández
- " Luis Ortiz Gómez
- " Antonio Antón Pérez

Secretario

Dn. Adolfo Galán Martínez

En la Villa de Valerich de Lepoeder, a quince de
Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las
diecisiete horas, se reunió en el Salón de Actos de esta
Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Dn. Aurelio Bernal Rubio, los Sres. concejales al mo-
tivo asistidos de sus el Secretario de la Corporación, al ob-
jeto de celebrar la Sesión ordinaria por que habían si-
do convocados formalmente.

Objeto el acto por el Sr. Presidente, y el Secre-
tario se lecturó íntegro el acta de la Sesión anterior que
quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia presenta-
da por el vecino Manuel García García en la que solici-
ta causas para el pedimento de venta del predio que
por el caso agrícola que viene tributando, y para el ve-

3/ Baja de vehículo en el Padron de Rodaje

licencia se encuentra en estado de inexistencia. El Excmo. Sr. Secretario General, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, si por los servicios de Recaudación se comprobaba los alegaciones hechas por el interesado.

5/ Aplicación de la Ley 108/1963 a los funcionarios de Adm. Local

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura íntegra a los Ordenes aprobatorios e Instrucciones n.º 1 y 2 para la aplicación de la Ley 108/1963 sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local. Estudiados y estudiados detenidamente estos disposiciones, de ellos se desprende, que la primera medida a adoptar por la Corporación es la de clasificar con carácter provisional al personal que presta sus servicios en este Municipio, asignando a cada empleado el grado retributivo que corresponde de acuerdo con sus servicios y a la vista del resultado, fijar a cada uno el sueldo base y retribución complementaria, que debe permitir con arreglo a la Ley. Examinados los expedientes personales instruidos para el ascenso y los de las anteriores de ascenso en otros departamentos, se procedió a la asignación del grado y emolumentos que corresponden a cada uno de los funcionarios que prestan sus servicios en este Municipio que cuenta con 5.010 habitantes de derecho, según el Censo de 31 de Diciembre de 1960, dando el siguiente resultado:

Personal a que se aplica íntegramente la Ley.

Administrativos

Secretaría de 3ª categoría, clase 9ª - interesado Dr. Adolfo Galán Mantero, propietario, se le asigna el grado 16 con sueldo base de 26.000 pts y retribución complementaria de 21.580 pts. por aplicación de la norma 2-3 de la instrucción número 1 de 15 de Octubre del presente año.

Oficial administrativo a extinguir, sin título, interesado Dr. Leopoldo Lera Carmona, propietario, se le asigna el grado 7 con sueldo base de 16.000 pts y retribución complementaria de 16.000 pts.

Auxiliar Administrativo, sin título, interesado Dr. José García Moreno Ramos, propietario, se le asigna el grado 5, con sueldo de

14.000 pts y retribución complementaria de 14.000 pts.

Auxiliar Administrativo, similitud, interesado, Dn. Juan Ras-
trollo Visea, propietario, se le asigna el grado 5 con sueldo base y re-
tribución complementaria igual al anterior.

Auxiliar Administrativo de Intervención, interesado, Dn. Ino-
cencio Rastrollo Visea, propietario, se le asigna igual grado,
sueldo y retribución complementaria que a los dos anteriores.

Auxiliar Administrativo de Recaudación, interesado, Dn. Fran-
cisco Ramos Martínez, propietario, se le asigna igual grado, suel-
do y retribución complementaria que a los tres anteriores.

Servicios especiales. - Guardia Municipal

Cabo, Dn. Manuel Tejeda Rodríguez, propietario, se le asig-
na el grado 6, con sueldo de 15.000 pts. y retribución complementaria
de 15.000 pesetas.

Guardia Municipal, Dn. Amadeo Aliseda García, propietario,
se le asigna el grado 4 con 13.000 pts de sueldo base y 14.300 pts. de re-
tribución complementaria.

Subalternos

Alguacil, Dn. Ignacio Martínez Besones, propietario, se le
asigna el grado 1 con sueldo de 10.000 pts y retribución complementaria
de 13.000 pesetas.

Se hace constar que en esta Corporación no existen
plazas de suspensión por personal interino intertemporal y que en
los sueldos y retribuciones complementarias asignados, quedan
abarcados todos los gratificaciones y mejoras que pudiesen surgir
disfrutando de las mismas relaciones, excepción hecha de
los señalados en el art. 2-1 de la Ley 108/1963 de 20 de Julio del
corriente año y las mejoras quinquenales o que cada uno ten-
ga derecho.

5/ a probación pagos realizados
por la Caja Municipal

Seguidamente se acordó aprobar los siguientes pa-
gos realizados por la Caja Municipal y que se formalicen por
Intervención, con cargo a los respectivos consignaciones del
Presupuesto vigenti: 259'40 pts a la Universa Estremena por un
delación impresa que ha suministrado para los distintos servi-



cial de las Oficinas Municipales; 300 pts a Luis Esjada Rodríguez por jornales suministrados en la limpieza de fuentes y cañerías; 780 pts a Juan Castro Lambrao por trabajos y materiales suministrados en la instalación del alumbrado extraordinario en el oval de la feria y 690'50 pts a la Sociedad General de Quilómetros de España por los derechos que le corresponden por los conciertos musicales celebrados en la plaza pública durante el verano y fiestas del año actual.

5. Concertar por el Sr. Alcalde con los propietarios de la fuente "Fontanilla" el precio de los terrenos ocupados.

A continuación se acordó autorizar al Sr. Presidente para que se pague al trabajo con los propietarios de la fuente denominada "Fontanilla" al objeto de concertar el precio de los terrenos que han sido ocupados para la captación de las aguas que han de suministrarse a la población, de acuerdo cuenta de sus gestiones, para el acuerdo que proceda, por esta Corporación.

Fue también así acordado que tratara el Sr. Presidente de por terminado el auto siendo los veintidos treinta de mesurado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Antonio Bermejo
Juan Antonio
José
R. Moreno
Antonia
Antonia

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1963

Presidente

Dn. Avelino Bermejo Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Moreno Delicado

Juan Gutiérrez Delicado

Antonio Sagaz Rodríguez

Mano Gutiérrez Delicado

En la Villa de Valverde de Leganés, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo los dieciséis horas se reunió en el Salón de Actos de este Caserío Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Avelino Bermejo Rubio, los señores anotados al margen, asistiendo asimismo el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para que habían

Dr. Antonio González Macaspín

" Luis Ortiz Corral

" Abelino Bernal Hernández

" Antonio Gutiérrez Pérez

Secretario

Dr. Adolfo Balán Macastero

sf. Autorización de un puesto al aire libre para la elaboración de churrros

sido convocados formalmente.

Objeto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación, de orden de la Presidencia, y del Secretario procedi a dar lectura a la instancia presentada por el vecino Joaquín Manuel Escudal en solicitud de que le sea concedida la correspondiente autorización para instalar en la Plaza de Guicip de Ilauro un puesto al aire libre, para la elaboración de churrros. La Corporación entendida por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, previo a ello por el interesado de los derechos y arbitrios correspondientes. En cuanto a la solicitud de dicho Sr. Manuel para instalar en la plaza de España un kiosco para el despacho de bebidas refrescantes y alcoholicas, la Corporación acordó por unanimidad otorgar dicha autorización hasta que por los servicios de este Municipio se hagan los estudios pertinentes y se confeccione el proyecto y pliego de condiciones que ha de servir el referido kiosco en beneficio del ornato y belleza de la principal Plaza de la población.

sf. Alzar y bajar en el Padrón de Rodaja para el año 1964.

Seguidamente se acordó, a solicitud de los interesados, dar de bajar en el Padrón de Rodaja que se confecciona para el próximo año, los vehículos que aparecen a nombre de los siguientes vecinos: Manuel González Ferreras, un carro agrícola; José Manuel Delgado, un carro agrícola; Daniel Gutiérrez Fernández, un carro agrícola y Joaquín Benítez Benítez una bicicleta, todo ello previa la comprobación por los servicios de Recaudación.

Asimismo se acordó dar de bajar en el referido padrón de Rodaja, el carro agrícola que aparece a nombre de Enrique Jimenez de Biosca, por su estado inservible y dar de alta al mismo señor del que ha adquirido por compra al vecino Florencio Gomez Rodriguez, dando de



baja a este último vecino.

5/ Suscripción para la Campaña de Navidad

El Sr. Presidente manifestó que, como se acordó anteriormente, el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha ordenado la apertura, en todos los pueblos, de una suscripción al objeto de recaudar fondos para la Campaña de Navidad en favor de las necesidades, recomendando a todos los Organismos públicos, Oficiales y Corporaciones el más eficaz apoyo para que la recaudación sea la más amplia posible. Entendido por los Sr. Comandante, por unanimidad se acordó que este Ayuntamiento encabece dicha suscripción con la cantidad de quinientos pesetas que serán satisfechas por el Caja Municipal con cargo a la consignación, que para tal objeto figura en el Presupuesto vigente y que por la Alcaldía se dirijan saludos a los propietarios del término, tanto vecinos como forasteros invitándoles a contribuir a tan benéfico y humanitario acto.

5/ aprobación certificación n.º 7 de los Obros de Aguas

Seguidamente se dio cuenta de la séptima y última certificación de obras ejecutadas por el contratista Dn. Jorge Eromoja-Proca con los de abastecimiento de aguas de la localidad, expedida por el Sr. Ingeniero Director Dn. César Vila Ruiz, importante la cantidad de trescientos sesenta y ocho mil ciento veintinueve pts y diez ctas. - (368.121'10 pts) acordándose prestarle su aprobación y que el importe de la misma se satisfaga al Sr. Eromoja con cargo a los fondos del Presupuesto extraordinario aprobado para tal fin.

5/ Recepción provisional de la instalación de los Obros de Aguas

El Sr. Presidente hace constar que la certificación acabada de aprobar es la última y comprueba la totalidad de la obra, constando en ella la liquidación definitiva con la conformidad del Contratista e Ingeniero Director, por lo que, a su juicio, procede la recepción provisional de las instalaciones, la que será elevada a definitiva, una vez que transcurra el tiempo reglamentario de consolidación de la misma. La Corporación autorada, por unanimidad acordó dar por recibidas provisionalmente las obras e instalaciones para el abastecimiento de Aguas de la población y que por los señores de la Secretaría. Intermediaria se formalice la cuenta justificada de la inversión con los documentos exigidos, para su remisión al Ministerio de la Gobernación

por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

S/. aprobación pagos realizados por la Caja Municipal

Seguidamente se acordó aprobar los siguientes pagos por la Caja Municipal: 311.50 pts a "Copiadur" de Barcelona por una caja de papel carbón para estos Oficinas; 300 pts. a la Minerva Estremena por material de escritorio que ha suministrado para los servicios de estas oficinas y 1.500 pts a Manuel Cajal Rodríguez por jornales invertidos en la reparación del pavimento de la Plaza de España.

S/. Compra-venta de los terrenos ocupados en la captación de aguas en la huerta "Fontanina"

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de la autorización que le fue concedida en la sesión anterior se había puesto al habla con Don Juan Antonio y Doña María Luisa Pantoja Moreno, dueños de la huerta llamada "Fontanina", en cuya finca se han llevado a cabo los obras de captación de aguas para el abastecimiento de esta población, haciendo resaltar su agradecimiento a dichos señores por su eficaz colaboración al dar toda clase de facilidades para la ejecución de las obras y ocupación de los terrenos que han de quedar de la propiedad de este Municipio como zona de protección para evitar la contaminación de las aguas; que puesto de acuerdo con los propietarios y teniendo en cuenta los precios que en la actualidad rigen para las transmisiones de esta clase de bienes, habían valorado el total del terreno ocupado, en la cantidad de Cuarenta mil pesetas, suma, que en manera alguna le causaría excesiva, ya que los señores Pantoja cedían al Ayuntamiento, no solo la propiedad de la tierra, sino todos los derechos que puedan tener sobre las aguas alumbradas, dando además al Municipio facilidades para el pago del justiprecio. Conferidos los Sres. Concejales, por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y asistido del Secretario de la Corporación, formalice con los Sres. Pantoja, el correspondiente contrato de compra-venta, el que en su día será elevado a escritura pública, haciendo constar en el documento que el pago

ha de hacerse en dos plazos de veinte mil pesos cada uno, el primero dentro del próximo año 1964 y el segundo en el 1965, para lo cual el Ayuntamiento se compromete a consignar en los presupuestos ordinarios de dichos años la cantidad necesaria para cubrir esta atención.

Después de haberse tratado, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintinueve horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: Antonio Benito]
[Signature: Antonio Benito]
[Signature: Antonio Benito]
[Signature: Antonio Benito]
[Signature: Antonio Benito]
[Signature: Antonio Benito]

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1964

Presidente

Dr. Arcadio Benito Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

- Juan Gutiérrez Delgado

- Antonio Saja Rodríguez

- Marcos Gutiérrez Delgado

- Antonio González Manóqui

- Luis Ortiz Torres

- Arcadio Benito Hernández

- Antonio Antón Pérez

Secretario

Dr. Rafael Salas Cantero

En la Villa de Valverde de Leganiel, a quince de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecisiete horas se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arcadio Benito Rubio, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

POAMEX
 Seguidamente se di cuenta de las instancias suscritas por

La solicitud de carecajal presenta-
da.

los vecinos Luis Ferrera Perera y Angel Agudo Diaz, solicitan de
causar baja en el Padron de Rodaje del año actual, el primero de
un carro agrícola por estar en estado inservible, y el segundo de
tres bicicletas que resultaron destruidas por el fuego en el incendio
ocurrido días pasados en el chozo en que habitaba. El ayunta-
miento por unanimidad acordó, que de ser ciertos los manifes-
taciones de los interesados, previa comprobación por los servicios de
Recaudación, se den de baja dichos vehículos en el Padron por sa-
forme para la exacción de la tasa en el año actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
da por terminado el acto, siendo los dieciséis horas de menciona-
do día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Ministerio
J. M. Moreno
Archivos Municipales

Sesión extraordinaria del día 30 de Enero de 1964

Presidente

Dr. Artilino Berrocal Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Morera Delicado
- Juan Gutiérrez Delicado
- Antonio Sayago Rodríguez
- María Gutiérrez Delicado
- Artilino Berrocal Ferrerán
- Luis Ortiz Ferrer
- Antonio González Marañón
- Antonio Antón Pérez

Secretario

Dr. Adolfo Galán Montero

En la Villa de Valverde de Leganés, a treinta de
Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecio-
cho horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas. Consi-
toriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Artilino Berrocal
Rubio, los señ. concejales alcajaldes, asistidos de mi el Secretario
de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria
para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di-
lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue leído y pro-
bado por unanimidad.

En continuación se dió lectura, por mi el Secretario, de



POAMEX

ATA DE EXTRAORDINARIA



S/. aprobación de la plantilla de personal

la Circular del Hm. Sr. Director General de Administración Local por la que se dan instrucciones para la revisión y aprobación de la plantilla del personal al servicio de las Corporaciones Locales.

Examinada la plantilla actualmente en vigor, por unanimidad se acordó introducir las siguientes modificaciones:
Excluir del grupo B) Técnicos, los plazas de Inspector Municipal Veterinario, Inspector Municipal Farmacéutico, Practicante titular y Matrona titular, por haber pasado todos ellos a depender económicamente del Estado.

Hechas estas modificaciones la plantilla de personal quedó redactada y aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

Grupo A) Administrativos

- 1 Secretario, 3ª categoría, clase 9ª en propiedad, grado 16
- 1 Oficial, sin título, en propiedad, grado 7, a extinguir.
- 3 Auxiliares administrativos, en propiedad, grado 5
- 1 Auxiliar de Recaudación, en propiedad, grado 5.

Grupo C) Servicios especiales

- 1 Cabo Guardia Municipal, en propiedad, grado 6.
- 1 Guardia Municipal, en propiedad, grado 4.

Grupo D) Subalternos

- 1 Alguacil-Portero, en propiedad, grado 1.

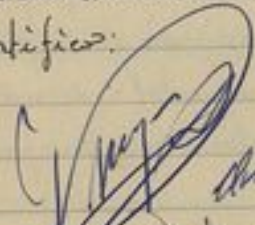

Iguualmente se acordó que la plantilla así formada se eleve, en unión de los documentos antedichos, al Hm. Sr. Director General de Administración Local para su aprobación, si la merece.

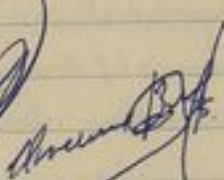
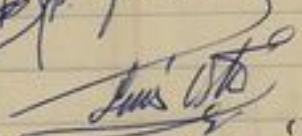
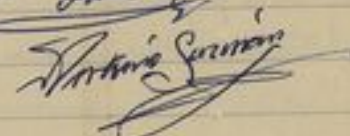
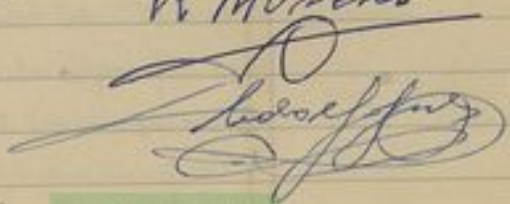
S/. Normas para la formación del Presupuesto Ordinario para 1964.

Por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a la lectura íntegra de la Orden de 14 de Diciembre pasado por la que se aprueban las instrucciones para la formación de los Presupuestos Ordinarios de las Corporaciones Locales, que han de regir en el año 1964, inserta en el B.O. del Estado de 23 de Diciembre último. Terminada la lectura se procedió al estudio detenido de cada una de las normas contenidas en las citadas disposiciones, llegándose a la conclusión de que, por esta Corporación no pueden implantarse en su totalidad los preceptos que corresponden a los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento con arreglo a la Ley 108/1963, por carecerse de recursos suficientes a cubrir

el aumento que supone las nuevas dotaciones de personal y las consignaciones nuevas que hay que llevar al presupuesto de gastos para atender al pago del anticipo que concedió la Excm. Diputación Provincial con motivo de las obras de saneamiento del arroyo de la Nave ó Bonal, así como de la adquisición de terrenos para la captación de aguas con que abastecer a la población y su correspondiente zona para evitar la contaminación de las aguas, a más de los aumentos en las consignaciones ya existentes, motivados por la elevación constante en el precio de los materiales y mano de obra, que el Ayuntamiento se ve obligado a emplear en los servicios que por imperio de la ley tiene necesidad de atender de manera inexcusable; por todo ello, la Corporación por unanimidad acordó que por la Presidencia se eleve escrito, acompañado de la documentación ordenada, al Excm. Sr. Ministro de la Gobernación y en forma razonada se le dé cuenta de la situación económica de esta Corporación a los efectos de los artículos 5.º y 6.º de la Ley 108/63.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veinte y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:



Antonio J. M. J.
Secretario General




R. Moreno


Sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1964.



En Valuedo de Leganés, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que continúan en sus cargos, los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 23 de Septiembre de 1963, bajo la presidencia del señor Alcalde Dn. Avelino Berrocal Rubio, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, elorados abiertos el acto público a las 12 horas, de orden de la Presidencia se dió lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 a 88 del reglamento de Organización.

Seguendo el orden lógico en estos casos, tratándose asimismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Primera parte

Aprobación de Actas anteriores

Concurrieron a esta primera parte los señores Concejales siguientes: que deban cesar: Dn. Juan Gutiérrez Delicado y Dn. Antonio Sagago Rodríguez que en unión de los que deben continuar Dn. Ramiro Morera Delicado, Dn. Mario Gutiérrez Delicado, Dn. Luis Ortiz Torres, Dn. Avelino Berrocal Hernández, Dn. Antonio Antúnez Pérez y Dn. Antonio González Merroqui, presididos por Dn. Avelino Berrocal Rubio actuaron corporativamente, y después de leída el acta de la anterior fue aprobada.

Previas unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del Salón los señores Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial, que firman los señores Concejales que han actuado, de que y el Secretario certifico:

Segunda parte

A) Constitución provisional

Se da lectura de los nombres de los señores Concejales que han de

constituir la Corporación por cada grupo de los señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer grupo: Cabezas de Familia

Continúan:

Dr. Ramiro Morera Delicado

" Mario Gutierrez Delicado

Elegidos en 1963:

Dr. Vidal Márquez Bárcenas

Segundo grupo: Representación Sindical

Continúan:

Dr. Anelino Berrocal Hernández

" Antonio Antimer Pérez

Elegidos en 1963:

Dr. Antonio Guzmán Acevedo

Tercer grupo: De Entidades

Continúan:

Dr. Antonio González Carroqui

" Luis Ortiz Torres

Elegidos en 1963:

Dr. Juan Pedro Flores Barrena

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1963 anteriormente relacionados, el juramento prometido que prevén las disposiciones vigentes: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado". El Presidente contestó: "Si lo haces así, Dios y España os lo premiarán y si no, os lo demandarán".

B) Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precatada Ley de Régimen Local y en los artículos 74 y 85 del reglamento de Organización, se procedió al examen de los con-



ciónes legales de los Concejales proclamados, resultando Simtacha legal todos los señores Concejales electos.

Habida cuenta de que el mismo legal de Concejales de este Municipio es el de Nuere y el de los posesionados simtacha es de Nuere superior a las dos terceras partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El Señor Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la ley de Regimen Local y artículos 15 y 88 del reglamento de Organización, habia tenido a bien designar para las Comisiones de Alcaldia a los Concejales siguientes:

Para el Distrito 1º. - Sr. Ramiro Morera Delicado

Para el Distrito 2º. - Vidal Márquez Paiscomel

Verificado el anterior nombramiento de Comisiones de Alcaldia, y como quiera que este Municipio se compone de 5.010 habitantes de derecho, segun el Censo general de poblacion vigente, corresponde constituir Comision Permanente con arreglo al artículo 75 de la propia ley y artículos 19, 30 y 88 del reglamento de Organización quedando formada por el Sr. Alcalde y los Comisionados de Alcaldia.

En cumplimiento de los artículos 70 a 74 del reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas con arreglo al precedente observado en otras ocasiones, a saber:

Comision de Hacienda

- Sr. Vidal Márquez Paiscomel
- Antonio Guzmán Acevedo

Gobernacion

- Sr. Antonio González Barroqui
- Luis Ortiz Corral

Fomento

- Sr. Avelino Berrocal Hernandez
- Antonio Guzmán Acevedo

Educacion y Sanidad

- Sr. Juan P. Flores Barrena
- Antonio Antuñero Perez

Junta del Censo



Dr. Ramiro Mosera Delicado

D. Banda de Música

Dr. Mario Gutiérrez Delicado

Por último, con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la ley de Régimen Local y artículo 88 del reglamento de Organizaciones, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales:

Por el Pleno: una al mes el día 15 a las doce horas, y por la Permanente, una los sábados de cada semana a las doce horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las trece y treinta de que ya, el Secretario certifica.

[Signature: Luis Quintanilla]

 [Signature: Juan José]

 [Signature: Agustín Hernández]

 [Signature: F. J. Martínez]

 [Signature: Juan José]

 [Signature: Luis Quintanilla]

 [Signature: Antonio Guerrero]

 [Signature: R. Herrera]

 [Signature: Secretario]

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1964.

Presidente

Dr. Avelino Benocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Mosera Delicado

• Vidal Baquero Bascones

• Mario Gutiérrez Delicado

• Avelino Benocal Hernández

• Antonio Antunes Pérez

• Antonio González Manóqui

• Luis Ortiz Corral

En la Villa de Valveduz de Segamiel, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Benocal Rubio, los señores amadores al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Al objeto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó a-



Dr. Antonio Guzmán Acevedo
Juan P. Flores Barrena
Secretario

probada por unanimidad.

Dr. Adolfo Galán Montero

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia se dio lectura a la Circular n.º 10 del Excmo Sr. Gobernador Civil, inserta en el B.O. de la provincia del día 7 de los corrientes por la que se dan instrucciones a las Corporaciones Locales que lo necesiten para solicitar una operación excepcional de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, al objeto de satisfacer a sus empleados y funcionarios las diferencias de emolumentos por aplicación de la Ley 108/63, correspondientes al segundo semestre del pasado año.

S/ Operación excepcional de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España.

Entrado el Ayuntamiento de la Circular acabada de leer, de las disposiciones reguladoras de la materia y examinados los documentos aportados por el Secretario. Intervenido, por unanimidad se acordó que, por la Alcaldía Presidencia se dirija escrito al Hon. Sr. Director del Banco de Crédito Local de España al objeto de concertar con dicha Entidad una operación excepcional de Tesorería por importe de 84.792'10 pts, cantidad que se considera necesaria para poder satisfacer a los funcionarios y empleados al servicio de esta Corporación la diferencia de sus haberes del segundo semestre del pasado año, por aplicación de la Ley 108/63.

S/ Combaramiento de Depositario de los fondos municipales.

El Sr. Presidente manifiesta que en virtud de haber cesado en el cargo de Concejal Sr. Juan Gutiérrez Delgado, que a la vez desempeñaba el de Depositario de los fondos municipales, ha quedado vacante esta plaza siendo imprescindible y urgente el cubirla por cualquiera de los procedimientos señalados en la Orden de 16 de Julio de 1963. Leída por mi el Secretario la Orden referida, después de breve discusión, por unanimidad se acordó acogerse a la fórmula de designación de un miembro de esta Corporación para que desempeñe las funciones de Depositario, ya que con ello se beneficiarían los fondos municipales al no tener que satisfacer un sueldo fijo, aunque al designado se le reconozca el derecho a percibir la indemnización que le corresponde, por quebranto de moneda, conforme a la escala del art. 186 del Reglamento de Funcionamiento de Admón. Local.

Seguidamente y puestos de acuerdo todos los señores presentes y dados las condiciones y circunstancias que concurran en el Concejal Sr. Vidal

Marquez Bascanes, por unanimidad se acordó designarlo para el desempeño de la Expositiva de este Municipio, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo y presente el interesado acepta este nombramiento prometiendo desempeñar el cargo con toda lealtad y honradez. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintiseis horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names]
Antonio
Luis Otero
Antonio
R. Herrera

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el Domingo 22 de Marzo de 1964.

En la Casa Consistorial de Valverde de Leganés, siendo las diez horas del domingo día veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Avelino Berrocal Rubio con la asistencia de los Señores Concejales Don Raimundo Moreno Delgado, Don Miguel Marquez Bascanes, Don Antonio González Neauroqui, Don Avelino Berrocal Huertas, Don Antonio Antón Pérez, Don Antonio Guzman Avelado, Don Mauricio Gutiérrez Delgado, no habiendo el Sr. Luis Ortiz Comul por enfermedad y Don Juan Pedro Flang Bauena por ausencia los cuales habían justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascrito, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y con-



del objeto de la reunion que es el de proceder en forma legal a la designacion de sus Compromisarios entre los miembros de la Corporacion para que participe en la eleccion de un Diputado Provincial representante del Partido Judicial, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papelitos, se reparte una de estos a cada uno de los miembros presente del Ayuntamiento, advirtiendoles que deben señalar claramente con una cruz de los nombres figurados en los mismos, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiendose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papelita no apareciese con el nombre señalado se sobreentendiera la votacion efectuada a favor del figurado en primer termino en la lista.

Despues de positarse en la forma por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papelitas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: Ocho

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Dr. Avelino Berrocal Rubio, siete votos (7)

Dr. Ramiro Herrera Delgado, un voto (1)

En consecuencia se proclama Compromisario a

Dr. Avelino Berrocal Rubio

Y no siendo otro el motivo de la reunion, se levanta la presente, que leida y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]





Sesión extraordinaria del día 22 de Marzo de 1964 para la elección de Compromisario

Señores asistentes

- Mr. Ramiro Moreno Delgado
- .. Vidal Maigues Barco
- .. Antonio González Barcoqui
- .. Avelino Berrocal Hernández
- .. Antonio Antúnez Pérez
- .. Antonio Guzmán Acevedo
- .. María Gutiérrez Delgado

En Valverde de Leganés a veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora de las diez, se reunieron en la sala de actos del Consistorio los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Avelino Berrocal Rubio, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura al Decreto de 22 de febrero de 1964 (B.O. del Estado del 27 de febrero), por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes para el próximo Domingo, día 29 de Marzo; y asimismo dio lectura de los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, de cuyo procedimiento quedaren entendidos todos los señores concurrentes. Dándose, pues, elegirse un compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta, con el siguiente resultado:

Mr. Avelino Berrocal Rubio. - Siete votos (7)

.. Ramiro Moreno Delgado. - Un voto (1)

Resultando elegido Don Avelino Berrocal Rubio por siete (7) votos.

Cumpliendo el único punto de la convocatoria, se dio por terminado el acto a las once, acordándose que se expediran las credenciales y justificaciones que procedan:

[Handwritten signatures and stamps]

POAMEX



Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1964

Presidente

Dr. Avelino Berrocal Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Mosera Delgado
- Nicolas Marquez Biscont
- Manuel Gutierrez Delgado
- Avelino Berrocal Hernandez
- Antonio Antunes Perez
- Antonio Gonzalez Manrique
- Luis Carlos Torral
- Antonio Suescun Garcia
- Juan P. Flores Barrena

Secretario

Dr. Adolfo Galan Bantoro

En la Villa de Valverde de Leganes, a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veiete horas, se reunieron en el Salon de Actos de estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Ex. Alcalde Don Avelino Berrocal Rubio, los Señores asociados al mismo, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion ordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura integra del acta de la sesion anterior, que quedo aprobada por unanimidad.

A continuacion se acordo, a peticion de los interesados Julio Borgez Polo y Antonio Pacheco Egozalla, dar de baja en el Padron de Rodaja de esta localidad, la bicisetas que aparecen inscritas a nombre de los mismos.

Seguidamente se acordo aprobar los Padrones para la exaccion de los arbitrios sobre Piqueza Urbana, sobre Rústica y P. urbana y sobre Rodaja de vehiculos, todos correspondientes al año actual y que se espongan al publico por las plazas reglamentarias, al objeto de oír las reclamaciones que los contribuyentes estimen oportuno.

La aprobacion de Padrones para la exaccion de Arbitrios

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintuna horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

(Handwritten signatures)

Ymaros
 A. M. ...
 R. Moreno
 ...
 ...

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1964

Presidente

Dr. Avelino Becerra Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

.. Vidal Quintanilla Bascones

.. Mario Gutierrez Delgado

.. Antonio Bonifacio Manzanera

.. Avelino Becerra Becerra

.. Antonio Antunes Perez

.. Luis Ortiz Gomez

.. Juan P. Lopez Barroeta

.. Antonio Guerrero Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Manteco

Sl. Autorización instalación Caseta de bebidas

Sl. Licencia reglamentaria al Buzacá Municipal Amadeo Aliseda.

Sl. Bajas de vehículos en el Padion de Rodaje

Sl. Aprobación certificación n.º 8 de las Obras de Agua.

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Becerra Rubio, los Srs. aynt. del margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que a esta Corporación dirige el vecino Francisco Miranda Rodriguez en solicitud de autorización para instalar en la Plaza de Encipio de la calle, una caseta para la venta de bebidas refrescantes. Entendado el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle la autorización solicitada, previa el pago de los derechos correspondientes.

A continuación se dio lectura a la instancia presentada por el Buzacá Municipal Amadeo Aliseda Galicia solicitando disfrutar el permiso actual reglamentario de sus mil. Enterados los señores Concejales por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por el funcionario interesado.

Seguidamente se acordó dar de baja en el Padion de Rodaje de este termino la bicicleta propiedad del vecino Juan Barroeta Ramal, por encontrarse completamente inservible.

Acto seguido se dio cuenta de la certificación n.º 8 expedida por el Sr. Ingeniero Director de las Obras de Abastecimiento de Aguas de esta población, Sr. César Vila Ruiz, y de la liquidación total de dicha obra, acordándose aprobarla y que su importe de Diez mil novecientos setenta y cinco pts con Ochenta

otras (12.671'80 pts) se abonan al Contratista Don Jorge Barroja Poca con cargo a los fondos del Presupuesto extraordinario aprobado para los mismos.

Sl. Recepcion provisional de las obras de Abastecimiento de Aguas.

El Sr. Presidente hace presente que en el dia de ayer se ha-
bia presentado en esta el Sr. Ingeniero Don Cesar Vila Ruiz y el Con-
tratista de las obras de Abastecimiento de Aguas de esta poblacion Don
Jorge Barroja Poca al objeto de proceder al reconocimiento de las
obras e instalaciones llevadas a efecto; despues de sus respectivas es-
tudios los señores mencionados, en union del señor Presidente, acor-
daron recibir las obras provisionalmente y darlas al servicio publico
verificandose la recepcion definitiva, si procede, con año despues de
esta fecha. Los Sres. Concejales pusieron en discordia y prestaron su con-
formidad al acta levantado con motivo de referida sesion.

Si no habiendo mas asunto que tratar, el Sr. Presidente da
por terminado el acto siendo las veintidos y treinta horas de ocurrencia
del dia, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Margarita
Alfonso
Antonio
R. Moreno
Antonio
Antonio
Antonio

Vota de aprobacion del proyecto de presupuesto municipal ordinario correspondiente al Ejercicio de 1964

Concejales asistentes

Dr. Ramiro Moreno Delgado

.. Vidal Maiguas Barona

.. Manuel Esteban Delgado

.. Antonio Gausdes Macopari

.. Aurelio Peralta Huesca

.. Luis Ortiz Corral

.. Antonio Guzman Oviedo

.. Juan P. Flores Barrera

Concejales que han excusado

su asistencia

Dr. Antonio Antonio Perez

En Valued de la ciudad a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y siendo la hora de las doce, por via la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio Peralta Huesca y con la asistencia de los señores Concejales en los nombres que se consiguen al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1964, elevado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los articulos 680 de la vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos sucesivamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encaucamientos en su totalidad, conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, por parte de la aprobacion. Pasa quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en Setecientos treinta y cuatro mil ciento cinco pts con nueve ctus, y el de Gastos en Setecientos treinta y cuatro mil seiscentos cinco pts con nueve ctus sin incluir los nuevos emolumentos de los funcionarios municipales por aplicacion de la Orden de 12 de Diciembre de 1963 rectificada en el P.O. del Estado de 6 de enero de 1964 y otros conforme a lo establecido en el art. 5º de la Ley 108/1963.

A continuacion el Sr. Presidente declaro aprobado validamente el presupuesto en la forma descrita, por ser conforme al numero legal de miembros de la Corporacion y haberse obtenido la mayoria absoluta de dicho numero.

Despues de acordado que el Presupuesto de presupuesto se ponga al publico y que se remita copia certificada del

vinimos a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva.

S/. Modificación Ordenanza sobre el Servicio de Cementos

A continuación se dio lectura a la Ordenanza modificada (I no hab) para la percepción de los derechos otorgados sobre el servicio de Cementos, cuya modificación consiste principalmente, en la elevación a nivel parafiscal de los derechos de cascos a perpetuidad de sus nichos. Leídas los señores presentes por unanimidad se acordó pasarla en aprobación y que en su día el Proyecto se exponga al público por el plazo reglamentario, emitiéndose en su día, con ejemplar al Jefe Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su respectiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las catorce horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico. Entre paréntesis (I no hab) No vale.

[Handwritten signatures and names:]
Miguel Ángel
Luis Ortiz
Antonio Ferrer
R. Morera
Rodríguez

Sesione ordinaria del dia 15 de Junio de 1964

Presidente

Dr. Aurelio Benocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Monem Delgado

• Vidal Maiguas Bascans

• Mauro Salicrú Delgado

• Aurelio Benocal Hernández

• Antonio González Mauguin

• Antonio Antóns Ferrer

• Luis Ortiz Comel

• Juan P. Florís Barua

• Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Guantero

S/. Solicitud de auxilio para la implantación de los percepciones establecidas en la Ley 108/1963.

En la Villa de Valverde de L'Español, a quince de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aurelio Benocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Abierta la sesión, hace uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que como consta a los señores Concejales, a pesar de los estudios realizados, no han podido implantarse todos los percepciones establecidas en la Ley 108/63 en favor de los funcionarios y empleados que prestan sus servicios en esta Corporación, siendo indispensable acordar los medios que se estimen oportunos, de los comprendidos en el artículo 6º de dicha Ley, para poder hacer frente a estas atenciones. Puesto a discusión el asunto, hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, llegando a la conclusión de que la situación económica actual del Municipio debe considerarse transitoria, y que en fecha próxima tiene de producirse algunas jubilaciones en el personal, dentro del año venidero se terminará el pago de los términos adquiridos para los fines de abastecimiento de aguas; con estas economías y otras suposiciones que pudieran efectuarse, quedaría reducido, en gran parte, el Presupuesto de gastos, por ello, se acordó por unanimidad 1º: Que por la Alcaldía Presidencia, en representación de esta Corporación, se dirija instancia razonada

y documentada al Jefe Superior del Servicio de Inspección y Resguardo de las Corporaciones Locales, por conducto de la Jefatura Provincial, haciéndole estas consideraciones y proponiendo como solución al problema, que por el Ministerio de Gobernación se apliquen los medios comprendidos en los apartados a) y b) del artículo 6º de la Ley, prestándose asistencia de carácter transitorio por la suma de 297.183'68 pesetas que faltan para el establecimiento del total de las prestaciones y 2º - Que por referido Ministerio se autorice a esta Corporación para rebasar los porcentajes máximos señalados en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Funcionamiento de Administración Local.

Sl. - Aprobación reparación del Cementerio Municipal.

Por la misma Presidencia se hizo presente a la Corporación que debido a los pasados temporales de lluvias, una de las tapas del Cementerio Municipal se había derrumbado quedando al descubierto varias nichos, por lo que se había visto obligado a ordenar la reparación inmediata de esta parte del muro para evitar el triste espectáculo que se ofrecía a los transeúntes por las carreteras de Badajoz y Albuera, de ver desde el exterior los féretros de las personas allí enterradas.

La Corporación por unanimidad acordó prestar su conformidad a la resolución adoptada por la Presidencia y que el importe de los gastos originados sean satisfechos por la Caja Municipal con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar al Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veintitres treinta horas de su duración lo que todo lo cual como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'R. Marañón' and 'Tomás Susana'.

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1964.

Presidente

Dr. Ovelino Bernal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

• Vidal Moqueza Bascanes

• Mario Subiense Delgado

• Ovelino Bernal Heriaudon

• Antonio Gonzalez Macoqui

• Antonio Quintana Perez

• Luis Ortiz Doron

• Juan P. Flores Carrasco

• Antonio Guzmán Oviedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Mantecón

S/. Baj. vehicular en el Padrón de Rodaje.

S/. Pagos efectuados por la Caja Municipal.

En la Villa de Valverde de Legamiel, a quince de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Ovelino Bernal Rubio, los señores a motad y al margen, asistidos de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que han sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta del escrito que dirige el vecino Luis Sajago Silva en el que solicita la baja en el Padrón de Rodaje en esta localidad de su caso de su propiedad por encontrarse completamente inservible. La Corporación acuerda acceder a esta petición siempre que por los servicios de recaudación se comprueben los extremos alegados por el interesado.

Seguidamente se acordó aprobar los siguientes pagos efectuados por la Caja Municipal: 968'80 pts a la Mimeron Estremera por material de Escritorio suministrado para estas Oficinas Municipales; 481'25 a Julian Ortiz Restullo por material de limpieza suministrado para estas dependencias y Oficinas; 553 pts a D. Bajer H. y Cia por libros de Contabilidad para estas Oficinas; 810 pts a Jon Romero Lopez por suministro de pizarra para catéfación de las dependencias Municipales; 560'70 pts a la Imprenta "Angel Verde" por el suministro de material de escritorio suministrado para estas Oficinas; 342 pts a Antonio Arsenio Romero por suministro de cal blanca para blanqueos de las dependencias Municipales; 6270 pts a Jon Restullo Martinez por jornales invertidos en la construcción de 12 nichos en el Cementerio; 915 pts a Manuel Exeja Rodriguez por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública y 462'50 pts a Ricardo

Calteja Mendocá por artículos secundarios con motivo de la ocupación llevada a efecto por los 25 años de Paz.

Al no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintitres horas de once y cinco minutos de día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Avelino Bermeo
 Juan P. Flores
 R. Moreno
 J. Ferrer
 Adolfo Galán

Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1964.

Presidente

Dn. Avelino Bermeo Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Moreno Delgado

• Vidal Marques Barcanal

• Manu Gutierrez Delgado

• Avelino Bermeo Huesin

• Antonio Gonzalez Marroqui

• Antonio Antunes Perez

• Luis Ortiz Connal

• Juan P. Flores Barremo

• Antonio Guzman Acevedo

Secretario

Dn. Adolfo Galán Montoro

En la Villa de Valverde de Leganes, a diecisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Avelino Bermeo Rubio, los señores amotados al margen, asistiendo de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, di lectura integral del acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporación que en la visita que ha realizado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a este pueblo, entre los problemas que le fueron planteados, como de urgente solución, se encuentran en primer lugar la reparación y acondicionamiento de la antigua carretera de este a Badajoz, en el tramo comprendido entre la

S/. Reparación de tramos intransitables de la antigua carretera de Borda Jor.

nueva de circunvalación y el empalme con la de Olivenza, la que, por su mal estado, se encuentra intransitable, haciendo casi imposible la circulación por la principal vía del pueblo, como fue comprobado, personalmente, por la primera Autoridad Provincial; la causa de este deficiente estado es debido a que al construirse la carretera de Circunvalación, hace aproximadamente 12 años, ha quedado prácticamente abandonado el tramo de referencia, ya que, no ha vuelto a ser reparado ni arreglado por la Jefatura de Obras Públicas y como el Ayuntamiento no tiene la propiedad del mismo, se ve imposibilitado de solicitar y conseguir de los Organismos superiores, algunas subvenciones con que atender a su conservación y continuidad en el servicio de tráfico, importante para la vida de esta población, por constituir la principal vía de acceso a la misma; por ello y siguiendo las indicaciones del Excmo Sr. Gobernador Civil, la Corporación, si lo estima conveniente, debe acordar dirigirse a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia en solicitud de pea por este Organismo, se ordene la inmediata reparación, o bien, instruir el oportuno expediente para la cesión al Ayuntamiento de esta vía de comunicaciones, la que sea reparada con los medios que el Municipio tiene a su alcance. Enterada la Corporación de la propuesta hecha por la Presidencia, por unanimidad se acordó aceptarla en todos sus puntos, haciéndola suya y que por el Sr. Alcalde, en nombre y representación de la misma, se dirija respetuosa comunicación al Sr. Intendente Jefe de Obras Públicas de la provincia, solicitando la reparación o cesión a que hace referencia el presente acuerdo, acompañándose a la misma, certificación literal, a los efectos oportunos.

S/. Pagos efectuados por la Caja Municipal.

A continuación se acordó que por la Caja Municipal se formalicen los siguientes pagos: 500 pts a Juan Restrepo Niscal por la aportación de este Ayuntamiento para la campaña contra el Cáncer en el año actual; 3.969'70 pts a Luis Vila por placas y material para el servicio de Recaudación



de arbitrio; 353'50 pts. a Dn. Andres Serrano Garcia por material suministrado para la Escuela de Alfabetos; 490 pts. a Dn. Jose Garcia Moreno Ramos para la concentracion de mozas en la Caja de Recluta; 18.500 pts. a Miguel Gonzales Mangos por jornales y materiales invertidos en la reparacion de la tapia que se derrumbó en el Cementerio Municipal; 450 pts. a Ramon Quiros Garcia por portel de articulos para el Centro de Alimentacion Escolar; 887 pts. a Julian Ortiz Restollo por articulos que ha suministrado para conservacion de los edificios municipales; 754'35 pts. a Rosario Tejeda y Prieta Florid por jornales en el blanqueo de edificios; 1.532 pts. a Ricardo Calleja por los gastos en la recepcion hecha al Excmo Sr. Gobernador Civil con motivo de la inauguracion de las Obras de Abastecimiento de Agua; 340 pts. a Emilia Lopez Martinez por articulos facilitados para la misma recepcion; 400 pts. a Angel Moreno de Matias por igual concepto que la anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintitres horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Primo Don Juan P. Filloy
 V. Morera
 J. Serrano

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1964.

Presidente

Dn. Ciriaco Berrocal Rubio

Concejales

Dn. Ramon Morera Delicado

Vidal Marquez Biscones

En la Villa de Valverde de Leganis, a quin-

ce de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Ciriaco Berrocal Rubio, los señores ayuntados al margen, asistidos de sus

- Dr. Mario Gutiérrez Delgado
- " Abelino Barral Huerfano
- " Antonio González Meaupui
- " Luis Ortiz Corral
- " Antonio Antuñes Pérez
- " Juan P. Flores Barrera
- " Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Mantecón

Sf. Baja de vehículos en el Padrim
de Rodaje.

Sf. Pagos efectuados por la Caja
Municipal.

el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abrióse el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se di lectura a la instancia del veci-
no Eduardo Martínez Matos en solicitud de causar baja
en el Padrim de Rodaje de este Municipio de un carro de
su propiedad por encontrarse inservible. La Corporación
acordó por unanimidad acceder a la solicitud, de com-
probarse, por los servicios de Recaudación, la veracidad de
los hechos alegados.

A continuación se acordó que con cargo a los
respectivos consignacionales del Presupuesto se efectuen los si-
guientes pagos por la Caja Municipal; 427.70 pts. a la Mi-
nerva "Extremem" por material de escritorio suministrado
para estas Oficinas Municipales; 1.102.10 pts. a Julián Ortiz
Rostrollo por artículos suministrados para la limpieza y
conservación de los edificios municipales y 5.000 pts. a Miguel
Lil Pérez por jornales invertidos en la reparación de los Escue-
los Nacionales.

Después de haberse visto asuntos para tratar, el Sr.
Presidente di por terminado el acto siendo los recibidos ho-
ros de remuneración día, de todo lo cual como Secretario,
certifico:

Abelino Barral
Juan P. Flores
R. Moreno
Antonio Guzmán Acevedo
Antonio Guzmán Acevedo



POAMEX

ATA DE REUNIONES

Antonio Guzmán Acevedo

30

AYUNTAMIENTO DE VALSUGA

Sesión extraordinaria del día 28 de Septiembre de 1964

Presidente

Dn. Evelino Becerra Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Herrera Delgado

Nidal Marqués Bascoms

Mauro Gutiérrez Delgado

Antonio Antunes Peres

Antonio Gomeza Marroqui

Evelino Becerra Hernandez

Luis Ortiz Corral

Juan P. Flores Barreira

Antonio Guzmán Acuña

Secretario

Dn. Adolfo Galán Montero

S/- Revisión de la Plantilla de Personal.

S/- Ampliación arrendo de la parcela propiedad del Municipio.

En la Villa de Valsuga de Segavia, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Evelino Becerra Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de sí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, y el Secretario procedió a dar lectura a la comunicación del Sr. Director General de Administración Local, fecha 14 de Abril del corriente año, recibida en esta Alcaldía el veinticinco del presente mes, por la que se ponen reparos a la plantilla de personal de esta Corporación, aprobada por la misma, en sesión del 30 de Enero del año actual, toda vez que los gastos rebasan con gran exceso los porcentajes reglamentarios sobre el importe del Presupuesto. Estudiado de brevedad el asunto y habida cuenta de que esta Corporación se encuentra pendiente del resultado del estudio económico que con arreglo al art. 5º-2 de la Ley 108/63 ha de efectuarse por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y que se tiene solicitado de la Superintendencia, por unanimidad se acordó quedar pendiente de resolución el presente caso hasta tanto sea conocido el resultado de dicho estudio y en su día, si procede aumentar el importe del Presupuesto, aunque para ello sea necesaria la elevación de los tarifas que rigen para la exacción de algunos arbitrios.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporación que el día de mañana cumple el contrato de arrendamiento de la parcela propiedad del Municipio, denunciado

"La Fuente Seca" que lleva en arriendo al vecino Baldomero Monero Matos y que verbalmente, el interesado, ha solicitado la prórroga del arrendamiento, con objeto de poderse resarcir de las pérdidas que ha tenido debido a la mala cosecha del presente año agrícola. La Corporación teniendo en cuenta las manifestaciones de la Presidencia y considerando que el Sr. Monero Matos es un modesto labrador, formal y cumplidor de sus compromisos y por otra parte los intereses del Municipio no se perjudican, y que el arriendo está fijado en una cantidad, que en la actualidad, sería muy difícil de superar, por unanimidad se acordó prorrogar el referido contrato de arriendo, por cuatro años, que terminarán el día 30 de Septiembre de 1968, en las mismas condiciones y por igual precio que el señalado en el contrato anterior, el que regirá en todas sus condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo los resultantes honorarios de mensajero día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top right, there is a signature that appears to be 'Juan P. Torres'. Below it, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to read, but they appear to be the names of the council members and the secretary mentioned in the text below.

Sesión extraordinaria del día 3 de Octubre de 1964.

Presidente

Dr. Avelino Berrocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

Nidal Márquez Baicome

En la Villa de Valverde de Leganés, a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo los señores honorarios se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Avelino Berrocal Rubio, los señores ausentes al día siguiente, asistidos



Dn. Maximiliano Delgado
 Anselmo Buecal Huaiñan
 Antonio Antón Pérez
 Luis Ortiz Corral
 Antonio González Mouquei
 Juan P. Flores Barreira
 Antonio Guzmán Oroviejo
Secretario
 Dn. Adolfo Galim Marten

de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

S/. Adhesión de esta Corporación a la invitación de S. S. Pablo VI para visitar España.

El Sr. Presidente manifiesta que tiene noticia de que la Corporación Municipal de Santiago de Compostela ha adoptado el acuerdo de invitar a Su Santidad Pablo VI al gran acontecimiento Jubilar del Año Santo Jacobo de 1965. De aceptar el Santo Padre esta invitación, su venida a España, constituiría uno de los más grandes acontecimientos a registrar en la Historia de nuestra querida Patria, la que en todo momento sabrá demostrar su adhesión, respeto y veneración que siente por la persona del Romano Pontífice. La Corporación, haciendo eco de las palabras del Sr. Presidente, por unanimidad y con todo entusiasmo, acuerda adherirse a todos los gestiones realizadas o que se realicen en lo sucesivo por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, a fin de conseguir la presencia de S. S. en el Año Santo Jacobo de 1965 y que se envíe copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, al objeto de que por dicha Autoridad se le dé el trámite reglamentario.

S/. Licencia anual reglamentaria al administrativo Dn. José García N.

Seguidamente se dio lectura a la instancia suscita por el Auxiliar de Secretaría Dn. José García Monreal por la que solicita disfrutar la licencia anual reglamentaria de un mes a partir del día 8 del actual mes de Octubre. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por dicho funcionario, una vez que ha sido consultado al Secretario de esta Corporación.

S/. Instancia presentada por el Guardia Municipal Amador Alameda García

En continuación se dio lectura a otra instancia suscita por el Guardia Municipal Amador Alameda García en la que se solicita se le abonen siete mil pesetas a cuenta de sus haberes y emolumentos que se le adeudan por aplicación de la Ley 108/63 y con el

objeto de atender al pago de varias atenciones que tiene pendientes como consecuencia de enfermedades familiares. Entendado la Corporación por Unanimidad acordó que tan pronto como lo permita la situación económica del Ayuntamiento se abone a este funcionario y a los demás de la Corporación las cantidades que se les adeudan por las distintas percepciones a que tienen derecho según la Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo los veintidós horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

[Handwritten signatures]
 Moreno
 Antonio Jarama
 R. Moreno
 J. [unclear]
 Juan P. Flores

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1964.-

Presidente

Dr. Covelino Becual Rubio

Concejales

Dr. Raimundo Moreno Delgado

• Vidal Márquez Basconal

• María Guzmán Delgado

• Antonio Antón Pérez

• Luis Ortiz Comas

• Covelino Becual Huauca

• Antonio González Mamoyú

• Juan P. Flores Barrera

• Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Mantecón

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Covelino Becual Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por Unanimidad.

A continuación se dió lectura a los escritos

5). Pagos de arriendos con el Padrón de Rodaja.

presentados por los vecinos Santiago Botello Hernández y Ramiro Martínez Gago solicitando causar bajas para el próximo año, en el Padrón de Rodaja de este Municipio, del campo agrícola que cada uno posee, por estar ambos inservibles para los fines agrícolas. La Corporación acuerda conceder dichas bajas una vez que sean comprobados por los servicios de recaudación.

5). Pagos efectuados por la Caja Municipal.

Seguitamente se acordó que por la Caja Municipal y con cargo a los respectivos consignaciones del Presupuesto se efectúen los pagos siguientes: 740 pts. a Manuel Ejeda por los jornales invertidos en la limpieza de la vía pública con motivo de los pasados fiestas; 6.211 pts. a la Comisión de Fiestas por los gastos originados con motivo de las fiestas celebradas en el presente año; 7.422'10 pts. a Santiago Ramón por los salarios por jornales y materiales invertidos en el blanqueo, aseó y limpieza de los edificios propiedad del Municipio; 3.000 pts. a Manuel Ejeda para pago a los músicos por su actuación durante los pasados fiestas; 335 pts. a Jacinta Eugenia Romo por sellos de correo y efectos timbrados para estas oficinas y 8.000 pts. a José Espejo Nismagre por los trabajos realizados en la terminación de las obras de pavimentación de la Plaza de España.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintinueve horas de once y medio día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Vicario
Manuel Ejeda
Juan P. Flores
R. Moreno
Presidente

Sesión extraordinaria del día 30 de Octubre de 1964

Presidente

Dr. Aurelio Bernocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Moreno Delgado

• Vidal Márquez Páramos

• Mario Gutiérrez Delgado

• Aurelio Bernocal Ruizcancha

• Antonio Contreras Pérez

• Luis Ortiz Gómez

• Antonio González Manuquí

• Juan F. Flores Barrena

• Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salim Mantecón

S/ el expediente de revisión de precios de las Obras de captación y abastecimiento de Aguas.

En la Villa de Valde de Leganis, a treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aurelio Bernocal Rubio, los Señores anotados al margen, asistidos de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de la memoria y expediente instruido a instancia del Contratista de las Obras de captación y abastecimiento de aguas de esta población, Don Jorge Corroja Roca, por el que se acredita que dichas obras reúnen las condiciones enumeradas en los Decretos de 22 de Mayo, 11 de Junio y 17 de Octubre de 1963 y por lo tanto le corresponde el derecho a la revisión de los precios de la parte de obra que quedaba por ejecutar en 1º de Enero de 1963 y por el motivo de la elevación de jornales, adecuados por la Superintendencia, y teniendo en cuenta que estas Obras han sido subvencionadas, en su totalidad, por el Ministerio de la Gobernación, en la cantidad de 1'770.070'42 pesetas, la Corporación acuerda por unanimidad elevar el expediente original al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación por si se digna acordar conceder a este Ayuntamiento, para su abono al Contratista, la suma de 212.291'70 pesetas a que asciende el importe de la compensación a razón del 16% sobre las 1'326.823'15 pesetas de obras que quedaban por realizar en 1º de Enero de 1963, una vez que han sido deducidos las 111.601'95 pts. del beneficio industrial, debiendo unirse certificación de este acuerdo al expediente instruido sobre revisión de precios de citados.



obral.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintiuna horas de once y media día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Mano de Abelino Berrocal Juan P. Flores
R. Morera
F. J. Jarama
R. Jarama

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1964

Presidente

Dr. Abelino Berrocal Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Morera Delicado
- Vidal Márquez Bascomes
- Mario Gutiérrez Delicado
- Abelino Berrocal Hermandades
- Antonio González Marroqui
- Antonio Antuener Pérez
- Luis Ortíz Ferrás
- Juan P. Flores Barreña
- Antonio Guernam Acevedo

Secretario

Dr. Odolfo Galán Mameró

• S/. Bajas de matrículas en el Padro
de Rodaje.

En la Villa de Valvede de Leganes, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Abelino Berrocal Rubio, los Señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por Unanimidad.

A continuación y a la vista de las solicitudes presentadas por los vecinos Gabriel Delicado Aparicio, Pedro Colohón López y Julia Rodríguez Muñoz, se acordó dar de baja en el Padro de Rodaje que se confecciona para el año 1965, el campo agrícola que cada uno posee por el estado de inutilidad en que se encuentran y siempre que tal extremo sea comprobado por los servicios de

S/ Rta de remolque en el Padrón de Rodaje.

Recaudación.

Igualmente se acordó dar de baja en dicho padrón de Rodaje a los camos que aparecen a nombre de las vecinas Viudas de Dr. Manuel Bernocal Valero y Dr. Salvador Valente Florit por encontrarse inservibles y haber sido sustituidos en las explotaciones agrícolas por un remolque, los que causaron altas en citados padrón de Rodaje de 1965.

S/ Quinquenios concedidos a funcionarios de este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta del escrito dirigido a esta Corporación por los funcionarios Dr. José García Moreno Ramos, Dr. Juan Rastrollo Viseas, Dr. Inocencio Rastrollo Viseas, Dr. Manuel Tejeda Rodríguez y Dr. Amadeo Oliseda García por el que solicitan les sea reconocidos, a cada uno un quinquenio más a partir del primer de Enero próximo, fecha en que se cumplen los cinco años de servicio a contar del último que se les concedió en sesión del 16 de Agosto de 1959. Enaidos a la vista los antecedentes y estudiado detenidamente el asunto, por Unanimidad se acordó, de conformidad con el Reglamento de Funcionarios de Administración Local conceder un cuarto quinquenio a Dr. José García Moreno Ramos; un cuarto quinquenio a Dr. Juan Rastrollo Viseas; un tercer quinquenio a Dr. Inocencio Rastrollo Viseas, todos Auxiliares administrativos de esta Secretaría; un quinto quinquenio a Dr. Manuel Tejeda Rodríguez Cabo de la Guardia Municipal y un cuarto quinquenio a Dr. Amadeo Oliseda García, Guardia Municipal, cuyos beneficios empezarán a disfrutarse a partir del primer de Enero del próximo año de 1965 y en la cuantía del diez por ciento del sueldo consolidado, incluida la Retribución Complementaria que cada interesado disfruta en la actualidad, debiéndose tener en cuenta este acuerdo para consignar el crédito correspondiente en el Presupuesto de Gastos que se confeccione para el año venidero.

A continuación se acordó que por la Caja Municipal se efectúen los siguientes pagos: 2.380'41 pts. a la Caja Nacional

S/. Pagos efectuados por la Caja Municipal.

por la prima del Seguro de Accidentes de trabajo del personal empleado en las obras de pavimentación de la Plaza de España; 1.155 pts. a Ramón Durán García por arena y partes suministrados para las obras de pavimentación de la Plaza de España; 3.360 pts. a Clemente Corribo por cemento suministrado para las mismas obras y 388'30 pts. a la "Mimora Extremeña" por material de escritorio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintinueve horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

[Handwritten signatures: Juan P. Flores, R. Moreno, Antonio Serrano, and others]

Sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1964.

Presidente

Dr. Arélimo Benrocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

Nidal Márquez Bascón

Mario Gutiérrez Delgado

Antonio González Marroqui

Arélimo Benrocal Hernández

Luis Ortiz Cones

Antonio Contreras Pérez

Juan P. Flores Barrena

Antonio Guzmán Acero

Secretario

Dr. Adolfo Galán Martínez

En la Villa de Valverde de Leganés, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecinueve horas, se reunió en el Salón de Actos de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arélimo Benrocal Rubio, los Señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Al inicio del acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Visto el tramitado expediente de habilitación de crédito,



POAMEX

S/. Expediente de transferencia de créditos.

Asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia de la Corporación, por unanimidad acuerdan aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su existencia en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintiseis horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

[Handwritten signatures and names]
Ramiro Morera
Antonio Guzmán
R. Morera
Antonio Guzmán
Antonio Guzmán
Antonio Guzmán

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1964.

Presidente

Dr. Avelino Berrocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Morera Delicado

" Vidal Marqués Baicomes

" Avelino Berrocal Delicado

" Avelino Berrocal Huacucha

" Antonio González Marroquí

" Luis Ortiz Ferrás

" Antonio Antunes Pena

" Juan P. Flores Barrera

" Antonio Guzmán Acevedo

En la Villa de Valverde de Leganil, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Berrocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado por unanimidad.



Secretario

Dr. Adolfo Galán Manteco

A continuacion se acordó que por la Caja Municipal se satisfaga a la Imprenta "Angel Verde" por impresos que ha facilitado para estos officios la cantidad de 471.30 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo los dieciocho treinta horas de mencomada dia, de todo lo cual como secretario certifico:

(Signatures)
Avelino Berrocal Rubio
Juan C. Flores
Antonio Guerra
R. Moreno
A. Subirana
Adolfo Galán Manteco

Sesion extraordinaria del dia 18 de Diciembre de 1964

Presidente

Dr. Avelino Berrocal Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Herrera Delgado
- Nidal Marqués Pascomel
- Mario Gutiérrez Delgado
- Antonio Gonzalez Maroqui
- Avelino Berrocal Hernandez
- Luis Ortiz Corral
- Antonio Antuñes Perez
- Juan P. Flores Barrera
- Antonio Guzman Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Manteco

En la Villa de Valverde de Leganés, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo los dieciocho horas se reunieron en el Salon de Actos de estos Casas. Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Berrocal Rubio, los señores arriba y al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesion anterior, que quedo aprobada por unanimidad.

A continuacion, de orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura íntegra al estudio llevado a efecto por el Asesor Inspector Dr. Cesar Garcia Alvarez, del Servicio Nacional de Inspeccion

S/. Situación económica de este Ayuntamiento según lo dispuesto por la Ley 108/63.

Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para determinar la situación económica de este Ayuntamiento, a efecto de lo dispuesto en el art. 6º-2 de la Ley 108/1963 y que ha sido aprobado en todas sus partes por el Honº Sr. Director General de Administración Local, Jefe Superior de dichos Servicios, con fecha 10 de Feb. corriente. Enminada la lectura y hecho un detenido examen de todos y cada una de las medidas que se proponen en dicho documento, por unanimidad se acordó aceptarla y en su virtud modificar en el Presupuesto del corriente año las partidas que se expresan en la relación nº 5 que se acompaña al estudio y que producen una baja en gastos de 78.784'46 pesetas, debiendo hacerse las correcciones señaladas, en las distintas relaciones, o bien, para mayor claridad, anular las ^{revisadas} aceptadas por variaciones y confeccionar otras nuevas con las cantidades definitivas señaladas por la Superintendencia uniéndose éstas al Presupuesto, con nuevos números por capítulos, quedando definitivamente fijado el importe, tanto en gastos como en Ingresos en la suma de 971.716'77 pesetas, resultando por tanto nivelado sin déficit. Igualmente se acordó modificar en la cuantía y forma contenida en la relación nº 2 del estudio, las tarifas de las Ordenanzas para la exacción de los recursos siguientes: "Casas por expedición de documentos"; "Casas por licencias para construcciones y obras"; "Casas por servicios en el Cementerio Municipal"; "Casas por desague de caudales en la vía pública"; "Casas por aprovechamientos especiales con rejillas de pisos o instalaciones análogas, tribunas, toldos, etc."; "Casas por industrias callejeras y ambulantes"; "Casas por prestación de servicios en el Mercado Municipal", exponiéndose al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

S/. Modificación de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Seguidamente y en virtud del estudio económico a que se hace referencia en el acuerdo anterior, se acordó por unanimidad modificar la plantilla de Empleados y Funcionarios al servicio de esta Corporación, la que quedarán



redactarla en la siguiente forma:

Grupo A) Administrativos

- 1. Secretario, 3ª Categoría, clase 9ª en propiedad, grado 16
- 1 Oficial, sin título, en propiedad, grado 7. A Extinguir
- 3 Auxiliares administrativos, en propiedad, grado 5. Hma a extinguir
- 1 Auxiliar de Recaudación, en propiedad, grado 5.

Grupo C) Servicios Especiales

- 1 Cabo Guardia Municipal, en propiedad, grado 6. A extinguir
- 1 Guardia Municipal, en propiedad, grado 4

Grupo D) Subalternos

- 1 Alguacil-Portero, en propiedad, grado 1.

Iguualmente se acuerda que la plantilla así formada se presente al Hmo Sr. Director General de Administración Local para su aprobación si lo mereciere.

Como habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada el acto, siendo las veinte y torzinta horas de nombrado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

[Handwritten signatures]
 Juan P. Flores
 R. Morera
 A. [unclear]
 [unclear]
 [unclear]

Sesi6n ordinaria del dia 15 de Enero de 1965.

Presidente

Dr. Arvelino Berrocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Morera Delgado

• Vidal Maiguez Barcanes

• Maria Gutierrez Delgado

• Arvelino Berrocal Hernandez

• Antonio Gonzalez Manogue

• Luis Ortiz Torres

• Antonio Antunez Perez

• Juan P. Lopez Barrera

• Antonio Guzman Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantec6n

s/ aportaci6n para la Campa6a de
Vacidad.

En la Villa de Valverde de Legami, a quince de
Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las dieciocho
horas, se reunieron en el Sal6n de Actos de estas Cortes Constitu-
cionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Arvelino Ber-
rocal Rubio, los Sres. concejales aludidos, asistidos de mi
el Secretario de la Corporaci6n, al objeto de celebrar la sesi6n
ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el secre-
tario di lectura integral del acta de la sesi6n anterior que fue
d6 aprobada por unanimidad.

En continuaci6n se acord6 contribuir con la canti-
dad de quinientos pesetas para la Campa6a de Vacidad
a favor de los pobres y necesidades de la localidad, canti-
dad que ser6 librada al Depositario con cargo a la con-
signaci6n que a tal fin figura en el Presupuesto corriente

Despu6s de haberse tratado el asunto que trata, el Sr. Pre-
sidente di por terminada el acto siendo las dieciocho y
treinta horas de mencionado dia, de todo lo cual como he-
restado, certifico

Arvelino Berrocal
Juan P. Lopez
Antonio Guzman
R. Morera
A. Antunez
Adolfo Salas

Sesion extraordinaria del dia 25 de Enero de 1965.

Presidente

Dn. Avelino Bernal Ruiz

Concejales

- Dn. Ramiro Herrera Delgado
- Nidal Naranjo Bascomas
- Nbaid Gutierrez Delgado
- Avelino Bernal Hernandez
- Antonio Gonzalez Naranjo
- Luis Ortiz Torres
- Antonio Antonio Perez
- Juan P. Flores Barrena
- Antonio Guzman Acevedo

Secretario

Dn. Adolfo Galan Cantero

En la Villa de Valverde de Leganes, a veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Avelino Bernal Ruiz, los Señores a notados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura integra del acta de la sesion anterior que quedo a probado por unanimidad.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura a la comunicacion del Sr. Secretario administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, de fecha 20 de los corrientes por la que participa que ha sido incluido en el plan del presente año la obra de Reparacion y Sustitucion de Cubiertas de las nuevas Escuelas del Grupo "Cesar Hurtado" cuyo presupuesto se eleva a un total de pesetas 1.678.755'24 de las cuales corresponde aportar a este Ayuntamiento en razon de su numero de habitantes, 84.937'76 pesetas.

Si Aportacion de este Ayuntamiento para los obras de Reparacion y Sustitucion de Cubiertas del Grupo "Cesar Hurtado"

Estudiado oportunamente el asunto y discutido ampliamente se llego al acuerdo de que este Ayuntamiento, por su situacion economica, no puede, por el momento, disponer de las 84.937'76 pesetas que le corresponde aportar para dichas obras y que como unica solucion se acordó que por la Presidencia, en nombre y representacion de esta Corporacion, se solicite del Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial que subsciba reintegrable de la expresada cantidad, el que, de ser concedido, sera ingresado en la Caja Municipal de Depósitos a disposicion de la Junta Provincial de Construcciones Escolares y si fuera denegado, se iniciara por este Ayuntamiento el expediente de dispensa de aportacion por falta de medios economicos, debiendo comunicarse este acuerdo a la Presidencia de referida Junta Provincial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veinte horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Mano
Antonio
Antonio
R. Moreno
Adolfo

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1965

Presidente

Dr. Arcadio Benocal Rubio

Concejales

Dr. Ramón Moreno Felicidad

" Vidal Márquez Pascual

" María Gutiérrez Felicidad

" Antonio González Marroqui

" Arcadio Benocal Felicidad

" Antonio Antunes Pérez

" Luis Ortiz Corrales

" Juan P. Flores Barrera

" Antonio Guzmán Cuervo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Mambro

En la Villa de Valued de Leganis, a quince de Febrero de mil novecientos y sesenta y cinco, siendo las veinte y una horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arcadio Benocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiendo sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Presidente, se puso en conocimiento de la Corporación que por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha sido concedido a este Ayuntamiento una subvención de 50.000 pesetas para que sean invertidas en obras de pavimentación y con objeto de solucionar, en parte, el problema existente en la actualidad, cantidad que ha sido retirado y que obra en la Ca-

\$. Subvención de 50.000 pts. con-
cedidos a este Ayuntamiento pa-
ra obras de pavimentación.

En el Ayuntamiento de este Ayuntamiento hasta que por el mismo se acuerde las
obras de mayor urgencia y que puedan acometerse con la ex-
presa cantidad, propiciándose, por su a su juicio la más neces-
ria, la de reparación de la parte de carretera de Badajoz - Valverde
de Leganiel en el tramo comprendido entre la nueva de circunvala-
ción y la que va a Olivenza, que atraviesa el pueblo y en la ac-
tualidad se encuentra en estado tan deplorable que amenaza
con quedar totalmente cortada e intransitable; para ello y
con el objeto de poder invertir la mayor parte del dinero disponi-
ble en fondos, se había puesto al habla con varios propietarios
del término y reconociendo toda la imperiosa necesidad de
la obra, se han ofrecido, desinteresadamente, a transportar la pie-
dra necesaria para la reparación, siempre que la Jefatura de Enfi-
do no les imponga sanciones por el transporte con los tractores, re-
molques y carros agrícolas que poseen. Los señores presentes queda-
ron entendidos y después de breve discusión por unanimidad se
acordó que con cargo a los fondos de la subvención concedida por
el Excmo. Sr. Gobernador se emprendan las obras propuestas por la
Presidencia y que por la misma se dirija atento oficio a la prime-
ra Autoridad provincial solicitando su autorización para efec-
tuar el transporte de piedra con los vehículos agrícolas de los propie-
tarios del término.

Y no habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente di-
jo por terminada el acto, siendo las veintidos y treinta horas de men-
cionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

[Signatures]
Antonio Benito
Juan de Dios
R. Moreno
Antonio Garmón

Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de 1965.

Presidente

Dn. Avelino Becerra Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Herrera Delgado

" Vidal Márquez Barrios

" Mario Gutiérrez Delgado

" Antonio González Bauquiqui

" Antonio Antonio Pérez

" Avelino Becerra Hernández

" Luis Ortiz Gómez

" Juan P. Flores Barrios

" Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dn. Adolfo Sabán Cantón

S/. Aprobación del Proyecto de Presupuesto para 1965

S/. Subvenciones a fondo perdido concedida a este Ayuntamiento por la Exc. ma Diputación

En la Villa de Valverde de Leganés a cinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Avelino Becerra Rubio los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Visto y examinado el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1965, debidamente fundamentado con arreglo a los artículos 675 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y a las normas reglamentarias en la materia.

Comunicado que, según el artículo 681 de la citada Ley, corresponde al pleno de la Corporación aprobar el Proyecto de Presupuesto con el quórum que establece, aceptado en un todo el dictamen de la Comisión correspondiente, por unanimidad de los ocho Concejales asistentes, de los nueve de que se compone la Corporación, se acordó aprobar dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición y de su día se discuta al Ayuntamiento para que pueda acordar definitivamente lo que proceda.

A continuación se dió lectura íntegra de la comunicación que con fecha 19 del pasado mes de Febrero dirige a esta Alcaldía el Sr. Secretario de la Exc. ma Diputación Provincial por la que participa por ce la Sesión Plena que celebra dicha por aquella Corporación el 17 de expuesto mes se acordó acceder a este Ayuntamiento una subvención, a fondo perdido, de 84.937'76 pesetas con destino a la reparación y

sustitución de cubiertos del presupuesto Escolar de esta localidad, suma que será ingresada en la Caja General de Depósitos a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares. Entendidos los señores Concejales, por unanimidad se acordó leer en comotter en acto el agradecimiento de esta Corporación por la subvención que le ha sido concedida y que por la Alcaldía se di convocación a la Junta de Construcciones Escolares para que una vez hecho el ingreso en la Caja General de Depósitos, pueda la Junta anunciar la subasta y seguir la tramitación del expediente hasta la realización de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veintidós horas de terminación del día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

[Signatures]
 Antonio Jarama, R. Morera, J. Ferrández, Juan L. Flores, Miguel Bernal

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1965.

Acta

de discusión y votación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1965

Señores concurrentes

Presidente

Dr. Avelino Benavente Rubio

Concejales

Dr. Ramiro De Cosera Solís

Nidal Macquer Bascom

En Valued de Leganes a veintitres de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la Sala Capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al reunirse se expresan, que como el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y

- Dr. Mario Gutiérrez Delgado
 - Luis Ortiz Escand
 - Antonio Ambrosio Perez
 - Antonio Gonzalez Mancoski
 - Juan P. Flores Barrera
 - Antonio Guzman Arvedo
 - Evelino Ruocal Hernandez
Secretario
 Dr. Adolfo Galan Quintero

notación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1965; cuyo Proyecto ha sido formado en su totalidad de acuerdo a lo prevenido en el art. 680 de la Ley de Regimen Local, texto refundido.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y escuchandolos a fin de dar a la disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulo	conceptos	consignación Pesos Cts.	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	651.773.	11
II	Materiales y Diversos	208.654.	20
III	Clases Pasivas	5.330.	.
IV	Deuda	4.000.	.
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	55.315.	71
VI	Extraordinarios y de Capital	104.572.	02
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	6.926.	40
VIII	Resultas		
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>1.036.571.</u>	<u>44</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos	235.330.	89
II	Impuestos indirectos	25.470.	.
III	Casas y otros ingresos	202.650.	.
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	495.868.	05
V	Ingresos patrimoniales	22.152.	50
VI	Extraordinarios y de Capital		



capitulo	conceptos	Consignacion Pesos	Ctsms
VII	Eventuales e imprentos	55.100	"
VIII	Resultas		"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		1.036.571	44
<u>Resumen</u>			
	Importan los gastos	1.036.571	44
	Idem los Ingresos	1.036.571	44

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 693 de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que despues se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuacion se examinan detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo aprobados por unanimidad las siguientes Ordenanzas municipales:

- Sello Municipal
- Licencia para construcciones y obras.
- Servicio del Comentario
- Desague en la via publica & terrenos del comun
- Rejas de pisos o instalaciones analogas.
- Industrias callejeras y ambulantes
- Servicio del Matadero

Ensinismo se acuerdo por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecucion del presupuesto aprobado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, de la cual se extiende la presente acta que firmaran todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

HOAMEX ZONA DE EXTREMADURA

R. M. M. M.

[Signature]
Antonio Jarama

[Signature]
A. Jarama

Sesi6n ordinaria del dia 15 de Mayo de 1965

Presidente

Dr. Arvelino Benocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

- Vidal B. Biquera Barcos

- Maria Guillerma Delgado

- Luis Ortiz Comas

- Antonio Ant6nez Perea

- Antonio Gonzalez Macoqu6

- Arvelino Benocal Herreruela

- Juan P. Flores Barrena

- Antonio Bustam6n Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Gal6n Mantec6n

En la Villa de Valverde de Legan6s a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintio una horas, se reuni6n en el Sal6n de Actos de esta Corporaci6n Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Arvelino Benocal Rubio los señores concejales al mic6n, asistido de un el Secretario de la Corporaci6n, al objeto de celebrar la sesi6n ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di6 lectura integral del acta de la sesi6n anterior que fue aprobado por unanimidad.

Por un el Secretario, de orden de la Presidencia, se di6 lectura a los comunicaci6n de la Secci6n de Construcci6n y Asuntos Generales de la Direcci6n General de Carreteras y Caminos Nacionales y Jefatura de Obras P6blicas de la Provincia, fechas 4 y 10 de los comunicados por los que se pone en conocimiento de esta Corporaci6n que en el curso de sesi6n Municipal celebrada el dia 30 del pasado Abril se adopt6 acuerdo favorable de ceder a este Ayuntamiento el tramo de la antigua carretera B.A. 200 de Badajoz a Valverde de Legan6s, comprendido entre la nueva carretera de circunvalaci6n y el empalme con la de Olivenza. Los señores presentes quedaron enterados y por unanimidad se acord6 autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre de este Ayuntamiento, firme, cuando sea citado, el acta de entrega que ha de levantarse en la Jefatura de Obras P6blicas.



delicados de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintidós horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

J. Maza
 Sr. Secretario
 Sr. Antonio Perros
 Sr. Maza
 Sr. Perros

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1965

Presidente

M. Arvelino Berrocal Rubio

Concejales

- M. Ramiro M. Borera Delicado
- Vidal Márquez Bascones
- M. Mario Gutiérrez Delicado
- Luis Osorio Torres
- Antonio Antón Pérez
- Antonio González Barroqui
- Arvelino Berrocal Hernández
- Juan P. Flores Barrena
- Antonio Guzmán Cresedo

Secretario

M. Adolfo Galán Manteco

En la Villa de Vilvude de Leganes, a quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde M. Arvelino Berrocal Rubio, los Señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación se di cuenta de la instancia suscita por el vecino Luis Martínez Pérez solicitando la baja para el próximo año del remolque que aparece a su nombre en el Padron de Rodaje por haberse trasladado a Sevilla. Se acordó que por los servicios de recaudación se haga la comprobación oportuna y de su cueto concederle la baja que solicita.

Seguidamente se di cuenta de una solicitud del vecino Luis Peña Torres por la que solicita la baja en el Padron

S/. Solicitudes de baja de vehículos en el Padron de Rodaje.



de Rodaje, para el año próximo, de un carro de tu propiedad por haber cesado en su explotación agrícola. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que por los servicios de recaudación se proceda al presentado del vehículo y a la baja del mismo en el Padron.

S/. Solicitud de baja de vehículo en el Padron de Rodaje.

Tambien y por unanimidad se acordó a instancia de Eudoro Bravo Mendosa dar de baja en el Padron de Rodaje para el año próximo el ciclomotor de tu propiedad marca "Terrot" n.º 21.001 de 49 cc. siempre que el interesado acredite haberlo dado de alta en la Jefatura de Obras Publicas de la provincia como afecto a la misma por los servicios que presta como Auxiliar de Peones Camineros.

S/. Concesion de licencia para apertura de establecimientos.

Se dio cuenta de las instancias suscitadas por Luis Mariol Torrot y Manuel Tejada Rodríguez solicitando el primer autorizacion para la apertura de un establecimiento de Comestibles en la calle de los Rinos y el segundo otro de Fruteria y verduras en la calle de la Plaza. La Corporacion por unanimidad acordó conceder la licencia oportuna a los interesados previo el pago de las derechos correspondientes a mas de la presentacion por las mismas del resguardo acreditativo de haber causado altas en el impuesto de Licencia Fiscal.

Uno haciendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintitres horas de mencionado día, de todo lo cual cauce Secretario, certificado.


Mariano Berroa
R. Moreno
Juan P. Flores
Luis Mariol Torrot
Manuel Tejada Rodríguez



Sesión extraordinaria del día 1.º de Julio de 1965

Presidente

D.º. Arvelino Becerra Rubio

Concejales

D.º. Ramiro Moreno Delicado

Vidal Macaqueo Bárcenas

Manuel Gutiérrez Delicado

Antonio González Manóqui

Arvelino Becerra Hernández

Antonio Antunes Ferrer

Luis Ortiz Corral

Juan P. Flores Bauena

Antonio Susman Acevedo

Secretario

D.º. Adolfo Galán Manteco

En la Villa de Valde de Leganés a primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º. Arvelino Becerra Rubio, los señores concejales al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Por mi el Secretario de orden de la Presidencia se dió lectura íntegra a la resolución del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 18 del pasado mes de junio por la que se aprueba el Presupuesto Municipal Ordinario de esta Corporación para el año actual de 1965 por un importe total de 1.036.571'44 pts. más con las siguientes observaciones.

1.º: En el estado de Gastos debían ser bajas las partidas números 74.76 y 77 referentes a la subvención al Frente de Juventudes de F.º E.º. y de los T.º.º. S. 700 pts.; aportación al Fomento Local 10.365'71 pts y aportación a la campaña de Hericidad 500 pts respectivamente, (que hacen un total de 11.565'71 pts. a rebajar de la relación del cap. 5.º art. 3.º quedando totalizada dicha relación, una vez hechos estos altares en la suma de 2.600 pts).

2.º: Que las bajas expresadas anteriormente y que importan 11.565'71 pts; en junto, pasen a incrementar la partida 20, para pago a la Mutualidad Nacional de Previsión de Ocio Local, para posibles atenciones de la misma, y

3.º: Que en las Bases de ejecución del Presupuesto se haga constar necesariamente, las prevenciones que se dieron en el artículo 2.º de la norma 15.ª de la Orden Ministerial de 26 de Diciembre de 1964.

S.º: Correcciones en el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1965

Entrada la Corporación por unanimidad se acordó aceptar en todas sus partes las correcciones acordadas por la Superioridad y en su virtud introducir en el Presupuesto las siguientes modificaciones:

1º.- Suprimir en la relación del Cap. 5º art. 3º, las partidas n.º 74 a portación al Frente de Juventudes de T. B. E. y de las T. O. N. S. por un importe de 700 pts.; la n.º 76, a portación al Fondo Local por 10.365'71 pts. y la n.º 77, a portación a la Campaña de Redención por su integro de 500 pts. que hacen un total de 11.565'71 pts. que rebajadas del importe de la relación 14.165'71 queda una diferencia de 2.600 pts. en cuya cifra se fija el importe de la misma.

2º.- Aumentar a la partida n.º 20 del Cap. 1º, art. 2º Para pago de la cuota que corresponde a este Ayuntamiento satisfactor a la Mutualidad Nacional de Asilum Local, la suma de 11.565'71 pts. quedando fijado la misma en la cantidad de 70.630'71 pts. y el total de la relación en 77.880'71 pts.

3º.- En las bases de ejecución del Presupuesto hacer constar, prohibición absoluta de introducir modificación en los créditos del Presupuesto sin aprobación previa del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

b) que las cantidades que se recibieran de la Hacienda pública se destinarian exclusivamente al pago de atenciones y del personal y

c) que el resto de los ingresos presupuestados le sería de aplicación la prelación fijada por el art. 711 de la Ley de Régimen Local, de modo que se destinarian en primer lugar a cubrir las dotaciones de personal, y solo una vez cubiertas estas, se aplicarían a otros pagos, por el orden de preferencia previsto en dicho artículo.

Igualmente se acordó que con copia certificada de estos acuerdos, se remita al Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones Locales para que resuelva por capitulos y artículos de



como en definitiva queda aprobado el Presupuesto.
Si no habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintitres treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]
Ramiro Moreno Delgado
Antonio Gonzalez Muro
Antonio Antunez Perez
Luis Ortiz Coma
Juan P. Flores Barrena
Antonio Luisman Acevedo
Adolfo Galán Momberto

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1965.

Presidente

Dr. Arcenio Becerra Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Moreno Delgado
- Vidal Márquez Biscones
- Mano Gutiérrez Delgado
- Antonio Gonzalez Muro
- Antonio Antunez Perez
- Luis Ortiz Coma
- Arcenio Becerra Rubio
- Juan P. Flores Barrena
- Antonio Luisman Acevedo

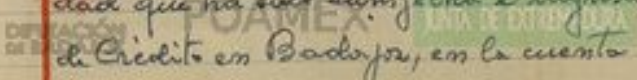
Secretario

Dr. Adolfo Galán Momberto

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arcenio Becerra Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado por unanimidad.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de la Corporación que por el Ministerio de la Gobernación habia sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de 200.000 ptas. para Obras de Abastecimiento de Agua de la población, cantidad que ha sido satisfecha e ingresado en el Banco Español de Crédito en Badajoz, en la cuenta de este Municipio que



S/ Subvención de 200.000 pts para la Corporación debía estudiar las necesidades más perentorias del vecindario y a ser posible, la instalación de dos o tres fuentes públicas en los sectores que carecen de tan necesario líquido. Estudiado detenidamente el asunto, todos los señores Concejales coincidieron en que la parte más necesitada de suministro es la parte de población comprendida entre la carretera de Badajoz y calles que afluyen a la misma, en donde los vecinos tienen que recorrer un largo trecho para proveerse del agua necesaria, tanto para el consumo de boca como para el de higiene. Otros de los puntos de mayor necesidad es el promedio de la calle de la Cruz y Plaza de España en donde la carencia de pozos obliga a los vecinos a proveerse del líquido teniendo que desplazarse hasta la Plaza del General Zuñiga del lado. Discutido ampliamente el asunto, por unanimidad se acordó que por la Presidencia y Secretaría se visite al Sr. Ingeniero Jefe de Obras y Vías de la Excma. Diputación Provincial al objeto de que confeccione el proyecto de las obras necesarias y a la vista del mismo acordar las obras más urgentes en la medida que alcance los fondos disponibles.

S/ Baja de vehículo en el Padrón de Badajoz

Se dio cuenta de la instancia del vecino José Díaz Corvico solicitando la baja, para el próximo año, de una bicicleta que aparece a su nombre en el Padrón de Badajoz. Se acordó que por el servicio de recaudación se efectúe el precintado de la misma, dándole de baja.

S/ Concesión de permiso al Cabo de la Guardia Municipal.

A continuación se acordó conceder treinta días de permiso al Cabo de la Guardia Municipal Sr. Manuel Tejedo Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el act. siendo las veintitres horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario



ni, certificado:

Mano
Municipio General de Leganes
R. Moreno
Juan P. Flores
Alfaro
Lopez

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1965.

Presidente

Dr. Arnelino Bousoal Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Moreno Delicado
- Vidal Enrique Basconel
- Mano Gutierrez Delicado
- Arnelino Bousoal Hernandez
- Antonio Gonzalez Manoguerra
- Luis Ortiz Corral
- Antonio Antunes Perez
- Juan P. Flores Barrero
- Antonio Suesman Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantecón

En la Villa de Valverde de Leganes, (a quin) a dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arnelino Bousoal Rubio, los señores anotados al margen, asistido de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion ordinaria, para que habien sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, di lectura integral del acta de la sesion anterior, que quedo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se puso a la consideracion de los señores presentes que aproximandose los fiestas de la localidad debian adoptarse las medidas convenientes al objeto de que la poblacion apareciera en las debidas condiciones de higiene, decoracion y limpieza, como corresponde a la categoria de pueblo. Entrados los señores Concejales por unanimidad

S/. Blanqueo de los fachados de edificios de este pueblo.

se acordó que por la Alcaldía se ordene la publicación de bandos haciendo saber al vecindario la obligación de blanquear los fachados de los edificios de su propiedad antes de comenzar las fiestas, y que por la Presidencia se impongan los multos reglamentarios a los que dejaren de efectuar el blanqueo. Tambien se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se requiera a los dueños de las faros y aguaduchos instalados en la plaza del General Guispe de Alamo, para que procedan a su ademanamiento, reforma y pintura, dejándolos en las debidas condiciones de estética y buen gusto, para que no den la mala impresión que por su deterioro y suciedad presentan en la actualidad, obligando a los dueños a la retirada de los mismos, haciéndolos desaparecer de la mencionada plaza si los propietarios se negaran a su restauración.

S/. Baja de vehículo en el Padon de Rodaje.

A continuación se dio cuenta de la instancia de Francisco Bauzals Macías por la que solicita la baja en el padon de rodaje de una bicicleta de su propiedad por haber trasladado su residencia a Madrid. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado por el Señor Bauzals Macías con efectos del 1º de Enero de 1966.

S/. Solicitud de puesto para los próximos fiestas de Feria.

Seguidamente se dio cuenta de varias instancias recibidas por correo, de industriales que solicitan instalar puestos de juguetes, dulces, timbolas, etc etc. en el Paseo de la Feria durante las próximas fiestas, acordándose que las mismas poseen a la Comisión de Fiestas para que haga el acoplamiento y designe los terrenos que cada uno ha de ocupar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintidós horas de noventa y cinco día, en todo lo cual como Secretario certifico. Entre parentesis (a quin), no vale. Enmendado

Kiosco, vale.



Mano [signature]
Avelino Benocal
R. Morera
Juan P. Flores
[signature]
[signature]

Sesión extraordinaria del día 1º de Septiembre de 1965

Presidente

Dn Avelino Benocal Rubio

Concejales

Dn Ramiro Morera Delicado

+ Vidal Maizquez Bas como

+ Manio Suliérrez Delicado

+ Avelino Benocal Hernández

+ Estanislao González Monogui

+ Luis Ortiz Torres

+ Antonio Antunes Pérez

+ Juan P. Flores Barrena

+ Antonio Luzman Ovved

Secretario

Dn Adolfo Salas Martínez

El Teniente de Fiscal

En la Villa de Valverde de Leganil a primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Avelino Benocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad

La Presidencia puso en conocimiento de los asistentes que aproximándose la fecha de celebración de las tradicionales fiestas en honor del Santísimo Cristo de las Misericordias era procedente organizar los actos que han de tener lugar con tal motivo.

Hicieron uso de la palabra varios señores Concejales y después de breve discusión, por unanimidad se acordó, que como en años anteriores, se quemara el

día 13, por la noche, una colección de juegos artificia-
 les, celebrándose carreras de cintas y los demás concuer-
 sos que son tradicionales en la localidad, amoldando
 los gastos a los recursos disponibles del Presupuesto
 vigente. Igualmente se acordó que para la orga-
 nización de los actos se constituya una Comisión presidi-
 da por el Sr. Alcalde e integrada por los Señores Moreno
 Delgado y Márquez Bascones.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria
 el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo las
 veintidós horas de mencionado día, de todo lo cual como
 Secretario, certifico.

Avelino Berrocal
 R. Moreno
 Juan P. Flor
 José María
 José María

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1965

Presidente

Mr. Avelino Berrocal Rubio

Concejales

Mr. Ramiro Moreno Delgado

• Vidal Márquez Bascones

• Mario Gutiérrez Delgado

• Antonio González Marroqui

• Antonio Antuñes Pérez

• Luis Ortiz Barros

• Avelino Berrocal Hernández

• Juan P. Flor Barrena

• Antonio Susaín Acevedo

En la Villa de Valueda de Legorria, a quince
 de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las
 veintidós horas, se reunieron en el salón de actos de os-
 tas Casas - Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Mr. Avelino Berrocal Rubio, los Señores anotados al
 margen, asistidos de su Secretario de la Corporación
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que ha-
 bían sido convocados formalmente.

Cubierto el acto por el Sr. Presidente, y el Se-
 cretario, dictó el Sr. Presidente el acta de la sesión ante-
 rior, que quedó aprobada por unanimidad.



Secretario

Dr. Adolfo Belam Mantero

A continuacion se acordó abonar los cantidades siguientes: En el mil pesetas a Isabel Matroguia Llera por los trabajos realizados como cocinera en el Comedor Escolar; ochocientos una pts con sesenta y cinco ctms. a Julian Ortiz Corral por artículos de limpieza que ha facilitado para la de los edificios y oficinas municipales, y, mil pts a Ramon Mendosa Litra por gastos de blanqueo del edificio que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil, propiedad de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las veintidos horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Manuel
R. Moreno
Juan P. Torres
Antonio
Juan
Luis

Sesion extraordinaria del dia 7 de Octubre de 1965

Presidente

Dr. Aurelio Buocal Rubio

En la Villa de Valverde de Leganés, a siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas

Concejales

Dr. Ramiro Morera Delgado

Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aurelio

Vidal Maizquez Barcones

no Buocal Rubio, los señores anotados al margen, así

Manuel Luis Delgado

titulos de mil el Secretario de la Corporacion al objeto de

Antonio Antunes Perez

celebrar la sesion extraordinaria para que habiamos

M. Antonio González Manuqui ^{no} sido convocados formalmente.

" Luis Ortiz Eorms

" Artilino Becual Hernández

" Juan P. Flores Barrera

" Antonio Guzmán Caveda

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secre.

taio dió lectura íntegra del acto de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Secretario

M. Adolfo Galán Manteco

A continuación se dió cuenta de la instancia suscita por el Oficial de esta Secretaría, M. Leopoldo Llera Carmona, por la que solicita de esta Corporación, se le instruya el oportuno expediente de jubilación voluntaria, por contar con más de cuarenta años de servicios efectivos a la Administración Local, acompañando a la misma los documentos exigidos.

S/ Jubilación voluntaria del Oficial de Secretaría M.

Leopoldo Llera Carmona.

Resultando: Que el interesado exhibiente de Secretaría, por acuerdo de esta Corporación de fecha 27 de junio de 1931 con el haber anual que figuraba en el Presupuesto de dicho ejercicio, habiendo tomado posesión del cargo el día 29 del mismo mes y año.

Resultando: Que por sucesos sucesivos, el interesado, en la actualidad, tiene reconocida la categoría de Oficial de Secretaría, con cuya denominación figura, desde hace varios años, en la Plantilla de Personal de esta Corporación, debidamente mirada por la Dirección General de Admón Local.

Resultando: Que el Sr. Llera Carmona ha prestado servicios ininterrumpidamente a esta Corporación desde la fecha de su toma de posesión, 29 de junio de 1931, hasta el día de hoy, contando por tanto con cuarenta y cuatro años, tres meses y ocho días de servicios efectivos a la Administración Local.

Resultando: Que con arreglo a la Ley 108/63, el grado retributivo que le corresponde es el 7, teniendo asignado un sueldo base de pesetas 16.000 anuales, una retribución complementaria de otras 16.000 pts., otros quinque años por importe de 36.594'84 pts. y dos pagas extraordinarias con importe de 11.432'47 pts.



Visto el Reglamento de Funcionarios, los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y disposiciones complementarias, la Corporación por unanimidad acordó:

1º.- Declarar jubilado, en principio, al Oficial de esta Secretaría Dn. Leopoldo Llera Carmona, fijandole como sueldo regulador la suma de 80.027'31 pesetas anuales, integradas por 16.000 pts. de sueldo base, otras 16.000 pts. de retención complementaria, 36.594'84 pts. de ocho quinquenios y 11.432'47 pts. de dos pagas extraordinarias, por ser el mayor sueldo disfrutado por el interesado, durante más de dos años, correspondiendole un porcentaje del 100 por 100 del sueldo regulador, por llevar más de 40 años de servicios efectivos a la Administración Local.

2º.- Que el expediente original sea remitido a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por conducto reglamentario, para la resolución que proceda.

3º.- Que hasta tanto sea resuelto el expediente de jubilación voluntaria por la Mutualidad Nacional, el Sr. Llera continúe prestando sus servicios en esta Secretaría, ordenándose sus haberes por esta Caja Municipal.

4º.- Que a partir de la fecha de jubilación quede amortizada la Plaza de Oficial de Secretaría, suprimiendole la consignación en el próximo Presupuesto, dándose cuenta a la Dirección General de Admón. Local, de la modificación de la plantilla de personal de esta Corporación para el visto correspondiente, y

5º.- Que se una certificación de este acuerdo al expediente de jubilación de Dn. Leopoldo Llera Carmona, según está ordenado.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de la necesidad de modificar las tarifas vigentes de percepción de derechos en distintas exacciones municipales para poder

3/.- Aprobación de la modificación de las Tarifas de exacciones municipales.

llegar a la nivelación del Presupuesto que se está confeccionando para 1966, elevando los tipos impositivos en la cantidad necesaria para con el mayor rendimiento poder conseguir la expresada nivelación. Fueron examinadas todas las tarifas y después de amplia discusión por unanimidad se acordó probar la modificación de las tarifas sobre Rodaje y Armastre de vehículos; Concesión de Placas y Patentes, Licencia para Construcciones y Obras, Derechos de Matadero; Derechos de Cementerio; Seguro de Ganados; Desahije de Camalones en la vía pública; Refjos de pisos e instalaciones análogas; Ocupación de la vía pública con escombros y Puertos Públicos e Industriales Callejeros y Ambulantes, elevando los tipos impositivos en las cantidades que figuran en los Ordenanzas nuevamente redactados y que copia de ellas se remitan al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación, previa exposición al público en la forma reglamentaria.

5/.- Reparación de un muro en el Cementerio Municipal.

Acto seguido la Presidencia puso en conocimiento de los Señores Concejales que debido al temporal de lluvias uno de los muros del Cementerio Municipal había caído y en su consecuencia varios nichos se habían hundido, amenazando con el derrumbamiento de los contiguos si en plazo breve no se procede a su reparación, dando una sensación deplorable y de mal gusto el quedar al descubierto los féretros de los enterramientos en ellos efectuados. Los Señores Concejales enterados de las manifestaciones de la Presidencia y constandoles la veracidad de las noticias por unanimidad acordaron por por la Alcaldía se ordene, con la capidez posible, la reparación de la parte afectada, saneando el muro para evitar no solo nuevos derrumbamientos sino también el



triste y macabro espectáculo que se ofrece a los numerosos visitantes del sagrado lugar.

S/. Contadores para el suministro de agua a domicilio.

Asimismo a propuesta de la Presidencia se acordó que por lo. Alcalde se requirieran a los dueños de los edificios que han hecho a comedidas para el suministro de agua, que se provean de los correspondientes contadores instalándolos por su cuenta y bajo la vigilancia del personal de este Ayuntamiento para en su día poder establecer una tasa equitativa que regule el suministro con arreglo al consumo de cada nación, evitándose así las diferencias hoy existentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto, siendo las veintitres horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Mano
Avelino Benocal
R. Morera
Francisco Filardi
Antonio
Luis
Leandro

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1965

Presidente

Dr. Avelino Benocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Morera Delgado

Dr. Vidal Maizquez Bascones

Dr. Manuel Gutiérrez Delgado

Dr. Antonio Benabales Mano qui

En la Villa de Valvede de Logroño a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Benocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convoca-

Dr. Luis Ortiz Torres
" Juan P. Flores Barona
" Antonio Guzmán Acevedo
Secretario
Dr. Adolfo Salán Mantero

S/ Aprobación del Proyecto de
Presupuesto Ordinario para 1966

S/ aprobación de pagos rea-
lizados.

dos formalmente

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura integral del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Visto y examinado el Proyecto de Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, debidamente documentado con arreglo a los artículos 675 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y a los normas reglamentarias en la materia.

Considerando que, según el artículo 681 de la citada Ley, corresponde al pleno de la Corporación aprobar el Proyecto de Presupuesto con el quórum que establece, aceptando en su todo el dictamen de la comisión correspondiente, por unanimidad de los siete Concejales asistentes, de los nueve de que se compone la Corporación, se acordó aprobar dicho Proyecto y que se cumplan los trámites ulteriores de exposición y en su día se di cuenta al Ayuntamiento para que pueda (aprobar) acordar definitivamente lo que proceda.

A continuación se acordó que con cargo a los respectivos contingencias se efectúen los siguientes pagos: 10.227 pts a la Comisión de Fiestas por los gastos ocasionados en las fiestas del mes de septiembre último; 842 pts a Jari Romero Lopez por picos que ha facilitado para catifacción de las dependencias municipales; 480 pts a Manuel Ejeda Rodríguez por jornales invertidos en la limpieza de las calles con motivo de las pasadas fiestas; 2.269'95 pts. a Francisco Ramos Martínez por jornales y materiales invertidos en el blanqueo de las Escuelas Nacionales; 448'85 pts. a la Mimerva Extremeña por material obrero para estos oficios y 359'45 pts. a la Imprenta Martínez Rengifo por los programas comuni-



cando las fiestas.

5/ Baja de vehiculo en el Padron de Rodaje.

Seguidamente se acordó dar de baja en el Padron de Rodaje del proximo año al carro de la propiedad de Francisco Muñoz Becerra por haber sido trasladado a Sierra del Caudillo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo las veintidos horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico. entre parentesis (a probar), no vale

Handwritten signatures and names: Avelino Berrocal, R. Moreno, Juan P. Flores, and others.

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1965

Presidente

Dr. Avelino Berrocal Rubio

Concejales

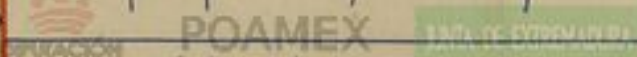
- Dr. Ramiro Moreno Delgado
- Vidal Mañquez Bascones
- Mauro Gutierrez Delgado
- Antonio Gonzalez Maniqui
- Luis Ortiz Torres
- Juan P. Flores Barrena
- Antonio Bustamán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantecón

En la Villa de Valverde de Leganes, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Berrocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesion ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, dió lectura integral del acta de la sesion anterior, que quedó a probada por Unanimidad.



Visto el tramitado expediente de habilitación

S/ Aprobación de expediente de habilitación de crédito

de crédito, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local

S/ Aprobación de pagos efectuados por la Caja Municipal.

Seguidamente se acordó pae por la Caja Municipal y con cargo a las respectivas consignaciones, se satisfagan a Manuel Ejeda Rodríguez la cantidad de 1.270 pts por jornales invertidos en la reparación de las fuentes públicas, y 4.252'50 pts a Luciano T. Torres Aliseda por indemnización del valor de los carnes de un cerdo sacrificado y que en el reconocimiento Veterinario resultó no apto para el consumo, siendo sus carnes de comisadas y destruida por el fuego

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veinte horas de mencionada día, de todo lo cual como secretario certifico

[Handwritten signatures and names]
D. Moreno
D. Torres Aliseda
D. Torres Aliseda
D. Torres Aliseda



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1965

Presidente

Dr. Avelino Berocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Mezera Delicado

Vidal Maiquez Bascones

Mario Gutierrez Delicado

Luis Ortiz Torres

Antonio Gonzalez Manequi

Avelino Berocal Hernandez

Juan P. Flores Barrera

Antonio Gusman Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galan Mantero

En la Villa de Valverde de Leganis, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salin de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Berocal

Diligencia: Para hacer constar que queda anulada el encabezamiento de la presente sesion.

Valverde de Leganis, 15 de Diciembre de 1965

El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signatures of the Mayor and Secretary]

Sesion extraordinaria del dia 27 de Noviembre de 1965 de discusion y votacion del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1966

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Dr. Avelino Berocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Mezera Delicado

Vidal Maiquez Bascones

Mario Gutierrez Delicado

Antonio Gonzalez Manequi

Juan P. Flores Barrera

Antonio Gusman Acevedo

Luis Ortiz Torres

Secretario

Dr. Adolfo Galan Mantero

En Valverde de Leganis a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en la Sala Capitular los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, que componen el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo preve mido en el art. 68o de la Ley de Regimen Local, texto refundido.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente

discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capítulo	CONCEPTOS	CONSIGNACION PESETAS
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
I	Personal activo	577.745.-
II	Materiales y diversos	213.235.-
III	Clases pasivas	5.330.-
IV	Deuda	7.000.-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	43.750.-
VI	Extraordinarios y de Capital	104.574.-
VII	Reintegrables, indeterminados e impuestos	6.926.-
VIII	Resultas	
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>958.560.-</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
I	Impuestos directos	254.530.-
II	Impuestos indirectos	40.770.-
III	Basas y otros ingresos	320.004.-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	307.005.-
V	Ingresos patrimoniales	23.151.-
VI	Extraordinarios y de capital	
VII	Eventuales e imprentos	13.100.-
VIII	Resultas	
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>958.560.-</u>
	<u>Resumen</u>	
	Importan los Gastos	958.560.-
	Idem los Ingresos	958.560.-
		16 Nivelado



de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se examinan detenidamente las Ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo rectificadas por unanimidad las siguientes:

Casa sobre Rodaje o Arrastre de Vehículos; Concesión de Placas y Patentes, Licencia para Construcciones y Obras, Matadero, Cementerio, Seguro sobre Ganados, Desague de Canalones en la vía pública; Rejas de Pisos o instalaciones análogas; Ocupación de la Vía pública y Puestos públicos, e Industrias Callejeras y Ambulantes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures of the council members and secretary]

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1965

Presidente

Dr. Arcenio Barocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Morera Delgado

En la Villa de Valued de Segamiel, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arcenio

Dn. Vidal Maigues Bascomet
 .. Maicio Luthier Delicado?
 .. Luis Ortiz Corral
 .. Antonio Gonzalez Manuqui
 .. Arcelio Berocal Hernandez
 .. Juan P. Flores Barrena
 .. Antonio Guzman Acevedo?

Secretario?

Dn. Adolfo Galan Mantena

S/ aprobacion de pagos efectuados por la Caja Municipal.

Berocal Rubio, los señores a notados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abiuto el acto por el Sr. Presidente, 3º, el secretario di lectura integral del acta de la sesion anterior, que quedo aprobada por Unanimidad.

Seguidamente se acordo que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos: 3.620 pts a Miguel Gonzalez Mangas importe de los formales y materiales invertidos en la reparacion de los edificios Municipales y 364 pts. a la Minerva Extremeña por material de escritorio que ha suministrado para estos Oficinas Municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las diecinueve y treinta horas de mencionado dia, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Maigues
 Berocal Rubio
 Moreno
 Delicado
 Ortiz Corral
 Gonzalez Manuqui
 Hernandez
 Flores Barrena
 Guzman Acevedo
 Galan Mantena

Sesion extraordinaria del dia 30 de Diciembre de 1965

Presidente

Dn. Arcelio Berocal Rubio

Concejales

Dn. Ramiro Moreno Delicado?
 .. Vidal Maigues Bascomet

Em la Villa de Valvede de Leganiti, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas-Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Arcelio Berocal Rubio, los



- Mr. Mario Gutiérrez Delgado
- “ Luis Ortiz Torres
- “ Antonio Gonzalez Manoguerra
- “ Juan P. Flores Barrera
- “ Antonio Guzman Cavada
- Secretario
- Mr. Rodolfo Salas Mantecón

Señores anotados al margen, asistidos de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habíamos sido convocados formalmente. Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

El cese por jubilación del Oficial de Secretaría Sr. Leopoldo Llera Carmona.

Por mí el Secretario se di cuenta de la comunicación del Sr. Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, fecha 13 del presente mes, por la que participa que habiéndose examinado el expediente de jubilación voluntaria instruido a instancia del Oficial de esta Secretaría Sr. Leopoldo Llera Carmona y acreditándose que el interesado reúne las condiciones que determina el art. 37 de los Estatutos, procede que por esta Corporación se adopte el pertinente acuerdo de jubilación, remitiéndose a la Oficina Principal certificación con arreglo al modelo 301-01. Enterados los Señores concurrentes, por unanimidad se acordó declarar jubilado, a partir de esta fecha, al Oficial de Secretaría Sr. Leopoldo Llera Carmona, el cual cesa a partir de hoy en la plantilla de esta Corporación, cesando en el servicio activo y disfrutando de la pensión que le corresponde con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad y que se detallan en el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 7 de Octubre del corriente año, que de esta resolución se di conocimiento al interesado y se remite a la Dirección Técnica en el modelo reglamentario, la certificación interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente di por terminado el acto siendo las veinte horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Juan P. Flores

Antonio Ruiz

José

Gerardo Martínez

Antonio

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1966.

Presidente

Dr. Arvelino Benocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Moreno Delgado

.. Vidal Marqués Bascones

.. Manolo Gutiérrez Delgado

.. Antonio Gausate Inauroqui

.. Luis Esteban Corral

.. Juan P. Flores Barrera

.. Antonio Bucanau Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantecón

En la Villa de Valuede de Leganis, a quince de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas-Cor. distriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arvelino Benocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por Unanimidad

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de los señores presentes que en el alistamiento del presente año se encuentra incluido el mozo Julio Benocal Garcia, el cual es hijo de su hermano Julio, por cuyo motivo cree que es incompatible para actuar como Alcalde en las operaciones de Quintas del presente año. Entendado la Corporación de estas manifestaciones de la Presidencia, por Unanimidad se acordó que en las operaciones del recuento del año actual asuma las funciones de Alcalde el Sr. Primer Ec-

S/ Designación de los señores de Alcalde para intervención en las operaciones de Quintas.



niente Dn. Ramiro Herrera Delgado quien con su firma autorizara toda la documentacion reglamentaria.

Seguidamente se acordó designar a los vecinos Dn. Julio Berrocal Rubio y Dn. Manuel Ejeda Rodriguez padres de mosas incluidos en el presente alistamiento, para que en concepto de testigos, declaren en los expedientes de prerrogativa de 1.ª clase que puedan ser solicitados por los mosas.

Asimismo se acordó designar al Sr. Excmo. de Alcalde Dn. Vidal Mañquez Barco para que en el presente reemplazó e jereze las funciones de Regidor Sindico.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veintidós horas de mencionada dia, de todo lo cual como Secretario, certifico:



 Ramiro Herrera Delgado
 R. Moreno
 Juan P. Estay
 Gonzalo Martin
 Vidal Mañquez Barco

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1966

Presidente

Dn. Anselmo Berrocal Rubio.

Concejales

Dn. Ramiro Herrera Delgado de las veintidós horas, se reunieron en el Salon de Actos de estos Cab. Municipales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Anselmo Berrocal Rubio, los señores

En la Villa de Valued de Leganes, a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, las

Dr. Antonio Bourzals Manuqui
 " Luis Ortiz Torres
 " Juan P. Flores Barrena
 " Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Cuatrecasas

citados al margen, asistidos de mi el Secretario
 de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria para que habrían sido convocados
 formalmente.

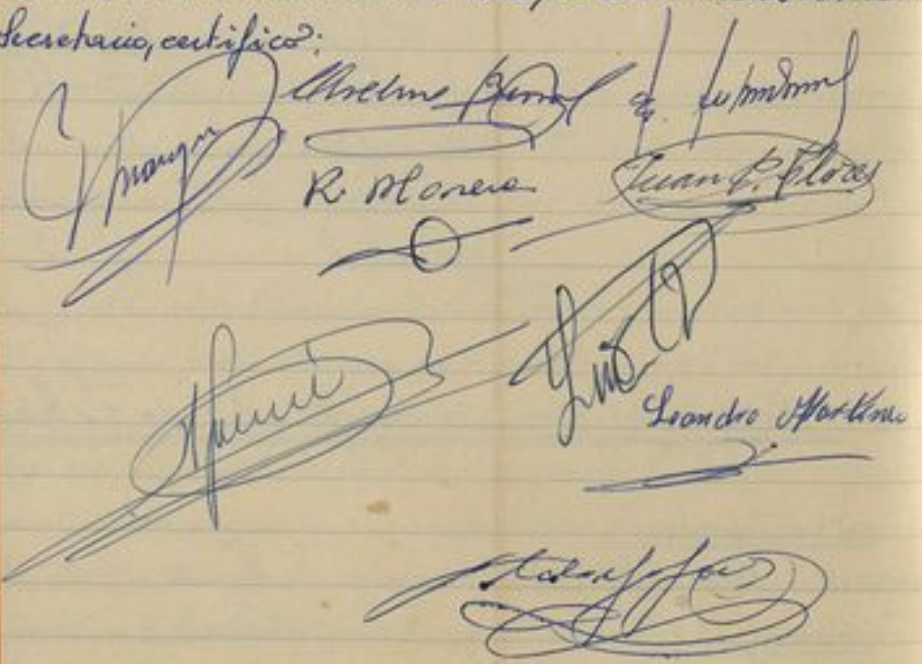
Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el
 Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión
 anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

s/ Designación de Médico, Ca-
 llador y Pesador de mozas del
 presente reemplazo.

A continuación se acordó designar al Mé-
 dico Dr. Adolfo Salas Cuatrecasas para que efectúe el re-
 conocimiento de los mozos del presente reemplazo y
 revisiones de los años 1964 y 1962.

Igualmente se acordó designar a Dr. Manuel
 Cano Duarte y Dr. Juan Gutiérrez Delgado, callador
 y pesador respectivamente de los mozos del año actual
 y agregados al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.
 Presidente da por terminada el acto siendo las veintiocho
 horas de mencionado día, de todo lo cual como
 Secretario, certifico:


 Manuel Flores
 R. Monera
 Juan P. Flores
 Leoncio Morales
 Adolfo Salas Cuatrecasas



Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1966
para la eleccion de Compromisario para la de Procuradores
en Cortes representantes de los Municipios de la provincia

En Valverde de Leganés a trece de marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales Dn Ramiro Herrera Delgado, Dn Vidal Márquez Bascomel, Dn Antonio Gonzalez Merodio, Dn Antonio Guzman Acevedo, Dn Juan Pedro Flores Barrena, Dn Mario Guisneros Delgado y Dn Luis Ortiz Corres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Arvelino Berocal Rubio, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria convocada al efecto.

De orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario se dio lectura a la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 28, por la que se dan normas para la celebracion de las elecciones sobre designacion de un Compromisario que tome parte en la eleccion de un Procurador en Cortes representante de los Municipios de la provincia, de cuyas normas e instrucciones quedaron enterados los señores Concejales. De biemdo pues, elegirse un Compromisario de entre los miembros de la Corporacion, se procedio a verificarlo por papelotas y en votacion secreta, dando el siguiente resultado:

Don Vidal Márquez Bascomel, siete votos (7)

Don Arvelino Berocal Rubio, un voto (1)

Y habiendose obtenido Dn Vidal Márquez Bascomel siete votos, que se presenta la mayoría absoluta de los miembros que componen esta Corporacion, por unanimidad quedo designado Compromisario, en representacion de este Ayuntamiento para tomar parte en la eleccion de un Procurador en Cortes, representante de los Municipios de

esta provincia, que ha de celebrarse en Badajoz el día veinte de los corrientes, a cuyo señor se le proveerá de la correspondiente credencial.

Y siendo el único asunto a tratar en esta sesión, se dio por terminada el acto, levantándose la sesión por el Sr. Presidente, de que yo el secretario, certifico:

Sr. Presidente: Avelino Perrocal Rubio

 Sr. Secretario: Adolfo Galán Manterón

 Sr. Concejales: Marques Bascomel, Antonio Guzmán Delgado, Antonio Guzmán Delgado, Luis Ortiz Corral, Juan P. Flores Barrera, Antonio Guzmán Delgado

Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1966

Presidente

Dr. Avelino Perrocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Agreza Delgado

- Vidal Marques Bascomel

- Antonio Guzmán Delgado

- Antonio Guzmán Delgado

- Luis Ortiz Corral

- Juan P. Flores Barrera

- Antonio Guzmán Delgado

Secretario

Dr. Adolfo Galán Manterón

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Perrocal Rubio, los señores concejales a notados al margen, asistidos de mi el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó a probada por unanimidad.

Seguidamente se di cuenta de la liquidación de gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto referido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit

✓ Aprobación de la liquidación de gastos e Ingresos

IMPRESA DE BADAJOZ

POAMEX

la Corporación acordó: A probar la siguiente liquidación por haberse cumplido los trámites y demás requisitos exigidos por la Ley.

S/ Baja de vehículo en el Padrón de Rodaje.

A continuación se acordó dar de baja en el padrón de Rodaje de esta localidad al carro propiedad del vecino Segundino Madroa Itanda, previa comprobación, por los servicios de recaudación de que dicho vehículo se encuentra inutilizado.

Quedando más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada el acto, siendo las veintinueve horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Melino Dobout Juan P. Flores
~~Antonio~~ A. J. J. J.
 R. Moreno Antonio Jarama
~~Stacy~~ Luis
~~Stacy~~ Pedro Artalejo

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1966

- Presidente
 Dn. Evelino Bernocal Rubio
- Concejales
 Dn. Ramiro Moreno Delicado
 Vidal Mañquez Páizones
 Dn. Luis Gutiérrez Delicado
 Antonio González Marroqui
 Luis Ortiz Corral
 Juan P. Flores Barrera
 Antonio Busonán Acevedo
- Secretario
 Dn. Adolfo Galán Mantecón

En la Villa de Valverde de Legami, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Evelino Bernocal Rubio, los Sres. concejales al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó a probada por unanimidad.

Se da cuenta del escrito presentado por el vecino

S/ Baja de vehiculos en el Padron de Rodaje

Valeriano Fernandez Parra, en solicitud de ser dado de baja en el padron de rodaje de un remolque y una bicicleta de su propiedad por haber cesado definitivamente en la agricultura y trasladada su residencia a Elche. La Corporacion entuenda acordó las bajas solicitadas por el interesado, previa la comprobacion por los servicios municipales de Recaudacion.

Iguualmente y a solicitud del vecino Juan Heredia Sanchez, se acordó dar de baja en el Padron de Rodaje el carro de la propiedad del mismo, por estar inutilizado y que por los servicios de Recaudacion se compruebe la veracidad, procediendose al preclausura del vehiculo.

S/ Baja en el padron de permos.

Asimismo se acordó dar de baja en el correspondiente Padron el permio de la propiedad del vecino Erasmo Lion Morcillo, el cual ha muerto como consecuencia de haber sido atropellado por un automovil.

Después de haberse oido asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas de mencionado dia, de todo lo cual como Secretario, certifica

[Handwritten signatures and names: Juan P. Flores, R. Monera, Antonio Guerrero, Leandro Martorell]

Sesion extraordinaria del dia 3 de Mayo de 1966

Presidente

Dr. Angelino Benmoral Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Moreno Delgado

En la Villa de Volvuch de Saguis, a tres de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salin de actos de estas Casas. Consieste a las diez y siete bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Angelino Be-

Dr. Vidal Márquez Barcos, Sr. Rosal Rubio, los Sres. anotados el margen, asistidos
Antonio Gutiérrez Delgado de rui el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar
Antonio Gonzalez Manrique la sesión extraordinaria para que habian sido convo-
Luís Ortiz Corral cados formalmente.

Juan P. Flores Barrera
Antonio Guzmán Caceres
Secretario
Dr. Adolfo Galán Manteco

Ocurrió el acto por el Sr. Presidente, y el Secre-
tario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que
quedó aprobada por Unanimitad

3/ Construcción de un grupo de
nichos en el Cementerio Municipal

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando
que en el Cementerio Municipal no quedan nichos disponibles
para nuevos enterramientos por lo que es de absoluta necesidad
y urgencia la construcción de algunos para evitar el conflicto que
se origina de ocurrir alguna defunción en los próximos días.
Entendidos los señores Concejales de las manifestaciones de la Presi-
dencia, tras breve discusión acordaron por Unanimitad que da-
da la urgencia del caso, el Sr. Alcalde se ponga al habla con el
alcalde Miguel Gonzalez Mangas que ha presentado un pre-
supuesto de gastos para que lo más rápidamente posible constru-
ya un grupo de veinticuatro nichos en el Cementerio Munici-
pal y que para satisfacer el importe de 26.775 ptes a que asciende
de el Presupuesto se instruya por Intervención el correspondiente
expediente de habilitación o suplemento de crédito, ya que el que
figura en el Presupuesto ordinario es insuficiente.

3/ - Memos a cumplir por los
Empleados Municipales.

La Presidencia manifiesta que en el régimen interior de
las oficinas municipales existe un gran desconcierto debido a la
falta de asistencia de los funcionarios en los horas que tienen señ-
ladas para su permanencia en ellas, dándose muchos casos en
los que se presentan personas a resolver sus asuntos y no pueden
solventarlos porque el empleado encargado del despacho se en-
cuentra ausente de su puesto de trabajo, unas veces por falta
de asistencia a la oficina y otras por haberse marchado des-
pués de la hora de entrada para resolver asuntos particulares y
con si empleo sin obtener el correspondiente permiso al jefe.
Hicieron uso de la palabra todos los señores presentes y des-

pués de una amplia discusión se acordó por Hnanimidad:

1º.- Que por el Sr. Secretariº se requiera al Personal de Oficinas haciéndoles saber que se considerará falta muy grave la no asistencia a las Oficinas sin causa justificada, así como el ausentarse de ellas después de la hora de entrada, debiendo permanecer en sus puestos obligatoriamente durante la totalidad de la jornada.

2º.- Que en caso de verdadera necesidad y urgencia, el funcionariº interesado, debia solicitar del Sr. Alcalde o del Jefe de Oficinas la correspondiente autorización para ausentarse y una vez concedida ésta podrá abandonar su puesto.

3º.- Queda prohibido a los Empleados el resolver los asuntos particulares en las Oficinas y muy particularmente en los horas que las mismas estén abiertas para el despacho del público, debiendo solventarlos en sus domicilios o en otras oficinas sitas en edificios ajenos a las dependencias municipales.

S/- Estado de deudas de este Mu-
nicipio.

Por Hnanimidad se acordó que el estado de deudas del Municipio presentado por el Secretariº Interventor, se amplie con la relación de deudas a este Ayuntamiento.

Y no habiéndose más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo las veintitres horas de terminada día, de todo lo cual como Secretariº, certifico

R. Moreno

Juan P. Flores

Antonio G. G. G.

Juan P. Flores

Antonio G. G. G.

Juan P. Flores

Juan P. Flores



POAMEX

Juan P. Flores



Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1966

Presidente

Dr. Aurelio Borrero Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Morera Delgado

.. Vidal Marquer Bascans

.. Inacio Gutiérrez Delgado

.. Antonio González Maroqui

.. Luis Ortiz Corral

.. Juan P. Flores Barrena

.. Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Mantecón

El arbitrio con fin no fiscal, sobre blanqueos de fachadas.

En la Villa de Natividad de Leganés, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo de las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aurelio Borrero Rubio, los Señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

En continuación por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de la Corporación que todos los años quedan por blanquear, a pesar de los bandos que se publican gran cantidad de fachadas, muchas de ellas en las principales calles de la población, dando una sensación de suciedad que deja en no muy buena reputación, tanto a los vecinos, como a sus Autoridades, por lo que propone a los señores reunidos, si les estiman conveniente, se sirvan acordar establecer un arbitrio con fin no fiscal, sobre los fachadas de los edificios en mal estado de conservación y limpieza y con el fin de contribuir al decoro y ornato de la vía pública. Los señores Concejales se mostraron conformes con la proposición de la Presidencia y en su virtud se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se dirija a la Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia solicitando su superior autorización, para el establecimiento en esta localidad del arbitrio con fin no fiscal, antes expresado, ya que este trámite es preceptivo, según la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo de las veintinueve horas de mencionado día de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Signatures and stamps]
B. Morera
ATA DE EXTRA
Antonio Guzmán Acevedo

Juan P. Flores

Juan P. Flores

José Martines

Adolfo Salas

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1966.

Presidente

Dr. Arcenio Berrocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Morera Delgado

.. Vidal Marquero Bascones

.. Mario Gutiérrez Delgado

.. Antonio González Manóqui

.. Luis Ortiz Formil

.. Juan P. Flores Barrera

.. Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantero

El Proyecto de obras de ampliación de abastecimiento de agua.

En la Villa de Valverde de Leganis, a quince de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arcenio Berrocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia, y el Secretario, procedió a dar lectura al proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de aguas y saneamiento de varias calles de la población, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Luis F. Vila Ruiz, que en junto importa la suma de 200.000 pesetas. Examinado detenidamente dicho Proyecto, por unanimidad se acordó prestarle aprobación y que por la Secretaría. Intervención previa los trámites reglamentarios se proceda en sesión del Sr. Alcalde a la confección del correspondiente proyecto de Presupuesto extraordinario, diéndose después cuenta a la Corporación para el acuerdo que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acta, siendo las veintidós horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico



POAMEX

Adolfo Salas Mantero

R. Mantero

Juan P. Flores
Luis [Signature]

Antonio [Signature]
[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 30 de Junio de 1966

Presidente

Dr. Avelino Berrocal Rubio

Concejales

- Dr. Ramiro Moreno Delgado
- Vidal Marques Pascons
- Mano Gutierrez Delgado
- Antonio Gonzalez Manoguerra
- Luis Ortiz Torres
- Juan P. Long Barrera
- Antonio Guzman Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Manteco

S. Fianza del Depositario de Fondos Municipales.

S. Amalación del contenido de aula de locales Escolares.

En la Villa de Valverde de Leganes, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinticuatro horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Berrocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura e integral del acta de la sesión anterior, que quedó aprobado por Hmanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta que para cumplir un precepto reglamentario debe resolver la Corporación sobre la fianza que ha de prestar el Depositario de fondos Don Vidal Marques Pascons para garantizar su gestión en el cargo, trácion esto de la palabra usual Sr. Concejales y despus de una breve discusión se acordó por Hmanimidad relevarlo de la obligación de prestar fianza, y en su cargo es Concejál y no puede inculcarse de clase alguna.

A continuación y tambien por Hmanimidad se acordó que tan pronto como sea concebida la correspondiente autorización de traslado de los Escuelas Nacionales al grupo recientemente constituido, se dejen libres y a disposición de sus dueños los edificios que actualmente lleva en arriendo este Ayuntamiento con los vecinos Don Juan Lunar Parra, Don Antonio Lopez Paus y Don Tri Guzman Acevedo, por ser ya innecesarios y constituir una carga para el erario municipal si se continúa el arriendo.

5. Establecimiento del arbitrio municipal sobre fachadas de edificios

Se dio cuenta por mi el Secretario de la Ordenanza y Estatuto con fin no fiscal sobre fachadas de los edificios en mal estado de conservacion, ased y limpieza, con el fin de contribuir al decoro y ornato de la via publica. La Corporacion por unanimidad y tras breve discusion accedió a aprobar tal y como en parecen redactados, sin modificaciones de clase alguna, debiendo exponerse al publico en esta Secretaria por el plazo reglamentario, previo acuerdo con el B.O. de la provincia y autorizacion del Excmo Sr. Gobernador Civil, segun esta ordenado.

He sido publico en el asunto que trata, el Sr. Presidente de la Corporacion el día de hoy, siendo los referidos horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico.

Antonio Guerra R. Morera
Martín Díaz
Juan P. Flores
Lorenzo Martínez
Antonio
Antonio

Sesion ordinaria del día 15 de Julio de 1966

Presidente

Dr. Arcadio Benavol Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

• Vidal Marquez Barcos

• Mario Gutierrez Delgado

• Antonio Gonzalez Marquez

• Luis Ortiz Torres

En la Villa de Valverde de Leganes, a quince de Julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo los mencionados horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arcadio Benavol Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, el objeto de celebrar la sesion ordinaria para que habian sido con-



Dr. Juan P. Flores Barrera
 Antonio Kurman Acevedo
Secretario
 Dr. Octavio Galán Mantecón

recuerdos formalmente
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, y 2.º el Secunda-
 rio de lectura íntegra del acta de la sesión anterior,
 que quedó aprobada por unanimidad.

3.º Cambiamiento de guarda
 provisional del Grupo Escolar
 "Cesar Huerta Delgado"

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la
 Corporación que hace unos días ha sido efectuada la en-
 trega provisional del Grupo Escolar "Cesar Huerta Del-
 gado", el cual ha quedado completamente terminado y
 a satisfacción, tanto de la Inspección de Enseñanza Primaria
 como del Sr. Arquitecto Escolar y Delegado de la Junta de
 Construcciones Escolares, habiéndose recomendado por la
 Comisión a esta Alcaldía que para evitar los desperfectos
 que pudieran causar los niños, al encontrarse el local sin
 una persona que atienda a su vigilancia, durante las va-
 caciones de verano, sería muy conveniente que por el Ayunta-
 miento se designara, con el carácter provisional, algún indi-
 viduo que habite en las proximidades del edificio y que, me-
 diante una pequeña gratificación oferra la guardería
 del Grupo para evitar todo posible daño en el mismo; que
 atendiendo esta recomendación y examinándola muy acor-
 tada y conveniente, se había puesto al habla con el vecino
 Paulino Pinar Pastrollo, que a su juicio reúne las
 condiciones precisas y que, de ser aceptado por el Ayunta-
 miento, cobraría la gratificación de veinte pesos dia-
 rios por prestar el servicio provisionalmente, sin ningún
 derecho a ninguna otra prestación. Entendida la Cor-
 poración de las manifestaciones de la Presidencia, tras breve
 discusión, por unanimidad se acordó prestar su confor-
 midad a las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y en su
 virtud nombrar al vecino Paulino Pinar Pastrollo pa-
 ra que provisionalmente, se encargue de la vigilancia del
 Grupo Escolar, denunciando ante la Alcaldía cualquier
 acto que pueda cometerse o que atente contra la buena
 conservación y limpieza del edificio, por cuyo servicio percibi-

ra una cualificación diaria de Veinte pesetas que se
serán satisfechas de los fondos municipales con cargo a
la consignación del Cap. 2º, art. único, partida 50 del
vigente Presupuesto de Gastos, sin que el interesado pue-
da exigir ninguna otra clase de prestaciones ni de-
vengar, ya que este nombramiento es contratado y por lo
tanto no le da derechos ya que no es funcionario de esta
Corporación.

El Instalación en estos Casas Consistoriales del agua corriente y W.C.

La propia Presidencia manifiesta que como consta
a los señores Concejales, el edificio de las Casas Consistoriales,
carece en absoluto de toda clase de servicios, dándose el caso
frecuentemente que los Empleados tienen que acudir a
las oficinas para evacuar sus necesidades urgentes; por
otra parte y aprovechando la oportunidad de que la calle
Santros se encuentra abierta, con motivo de las obras de
abastecimiento de aguas y saneamiento de ese sector, se-
ría muy conveniente dotar al edificio Municipal tanto
del servicio de agua corriente, como de W.C., para lo cual
se cuenta con la debida autorización de la dueña de la
casa lindante, por donde habían de entrar las acom-
pañadas y salidas de las aguas residuales, si bien el Muni-
cipio tendría que efectuar las obras por su cuenta. Este
antes los señores Concejales de las manifestaciones hechas
por la Presidencia y recaudando todos los pareceres las ra-
zones alegadas y la necesidad de llevar a efecto las obras
propuestas, ya que en los tiempos actuales es muy difícil
encontrar unas oficinas públicas que carezcan en abso-
luto de estos servicios, tras amplia discusión se acordó por
unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que se
ponga al habla con un albañil que se encargue de la
obra y efectuar esta, dando después cuenta de los gastos
que se originen para adoptar el acuerdo que procede.

Fue habiendo sido asuntos que tratar, el Sr. Pre



siendo da por terminada el acto, siendo de los veintitres horas de mencionada da, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Ureuna Bernad
José [illegible]

Juan P. Flores

Antonio Guzmán
José Martín

[illegible]
R. Moreno de [illegible]
[illegible]

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto 1966

Presidente

Dr. Aurelio Bernocall Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Moreno Delgado

Dr. Vidal Maizquez Escobar

Dr. Juan Gutiérrez Delgado

Dr. Antonio González Manógu

Luis Ortiz Torres

Juan P. Flores Barrena

Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salán Mantecón

En la Villa de Valverde de Leganés, a dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintitres horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aurelio Bernocall Rubio, los señores anotados al margen, asistido de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para qua habian sido convocados formalmente.

Acuerda el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de lectura íntegra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobado por Unanimitad.

Seguidamente se dió lectura a la instancia suscitada por los Auxiliares de este Secretario en solicitud de que les sea concedida una gratificación por la confección del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de Diciembre de 1965. Entendidos los Señores Concejales del escrito acabado de leer, por Unanimitad se acordó desestimar la instancia en solicitud de gratificación por trabajos extraordi- el mismo, tratada cuenta de que, la situación económica del Municipio, no permite conceder gratificaciones y men- en

S/. Desestimación de instancia presentada por los Auxiliares de este Secretario en solicitud de gratificación por trabajos extraordi- narios.

este caso, en que los trabajos se han realizado durante las horas de oficina, por lo que no pueden considerarse como extraordinarios.

1/ Baja de vehículo en el Padron de Rodaje.

A continuacion se dio cuenta del escrito presentado por Don Jiri Parro Perez en solicitud de ser dado de baja en el Padron de Rodaje del proximo año, de un carro de su propiedad. Enterados los señores Concejales, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, previa el recaucamiento por los servicios de Recaudacion y preinscripción, en su caso, del vehículo.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintidos horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Arce
Luis

Juan P. Flores

Severo Morán

Antonio Guerrero

R. Moreno & J. Maldonado

Sesion extraordinaria del dia 29 de Agosto de 1966.

Presidente

Dr. Arcelio Bermocual Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Moreno Delicado

• Vidal Marquez Ponce

• Mario Gutierrez Delicado

• Antonio Gonzalez Manogue

• Luis Ortiz Torres

En la Villa de Valued de Leganes, a veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintidosa horas, se reunieron en el Salon de Actos de estos Cab. Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Arcelio Bermocual Rubio, los señores ausentes al margen, asistidos de su secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habiendo sido convocados formalmente.

Dr. Juan P. Flores Barrena
Antonio Guzmán Acevedo
Secretario
Dr. Adolfo Galán Mantón

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario
di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó
aprobada por unanimidad.

S/ Aprobación de expediente
de habilitación de crédito.

Visto el tramitado expediente de habilitación de
crédito, visto asimismo el dictamen de la Comisión de
Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando
que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida ne-
cesidad y urgencia de la Corporación por unanimidad,
acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se
anuncie su exposición en los sitios de costumbre y en el
Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días
de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley
de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente da por terminado el acto, siendo las veintidós horas de
mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
Arnelino Beorreal
Luis [?]

Juan P. Flores

Antonio Guzmán

Seando Martín

[Handwritten signature]

R. Moreno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 22 de Septiembre de 1966

Presidente

Dr. Arnelino Beorreal Puchol
Concejal

Dr. Ramiro Merem Delicado
Vidal Marquet Beorreal Puchol

En la Villa de Nalves de Leganés, a veintidós de
Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte
horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas-Consisto-
riales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Arnelino Beorreal
Puchol, los señores anotados al margen, asistiendo a un el k-

Dr. Mario Gutiérrez Delgado
" Antonio González Manóqui
" Luis Ortiz Escobar
" Juan P. Flores Barrera
" Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Galán Mantecón

S/- Gastos ocasionados con motivo
de los fiestas de Teica

S/- Aprobación de cuenta por
trabajo y materiales invertidos en la
instalación de agua corriente y W.C.

secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria para que habían sido convocados formal-
mente.

Ordiendo el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario
di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue
de aprobada por Homenidad.

Seguientemente se dió lectura de la cuenta de
gastos ocasionados con motivo de los fiestas tradicionales
en honor del Santísimo Cristo de la Misericordia que en
junta importa la cantidad de 11.925 pesetas, acordándose
aprobarla y que dicha importe se satisfaga a la Comisión
de Festejos con cargo a la correspondiente consignación del
Presupuesto en vigor.

Iguualmente se dió cuenta de la presentada por el
albañil Miguel Guzmán Manóqui de los trabajos realiza-
dos y materiales invertidos en las obras para dotar de
agua corriente y servicio de W.C. al edificio de estos Ca-
sas-Consistoriales, acordándose aprobarla y que su importe
de 22.000 pto., al no haber suficiente consignación en el
Presupuesto actual, se reconozca un crédito por expres-
ta cantidad a favor de dicho albañil, para satisfacerla
con cargo al Presupuesto venidero de 1967, lo que se tendrá
en cuenta al confeccionarse este documento, elevándose
al Capitulo y Artículo correspondiente la oportuna consig-
nación de citada cantidad.

Tras haberse visto asunto que tratar, el Sr. Presiden-
te dió por terminada el acto siendo las veintidós horas de
medianoche día, de julio lo cual como Secretario, certifico

Antonio Guzmán
Luis Ortiz Escobar
Juan P. Flores Barrera
Antonio Guzmán Acevedo
Adolfo Galán Mantecón
Juan P. Flores

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre 1966

Presidente

Dr. Arselino Bernal Rubio

- Concejales -

Dr. Ramiro Herrera Delgado

Dr. Nicolás Maquiezo Pascual

Dr. Mario Gutiérrez Delgado

Dr. Antonio González Maquiezo

Dr. Juan P. Long Barrera

Dr. Antonio Guzmán Acevedo

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantecón

En Valverde de Leganés a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, en primera convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arselino Bernal Rubio, con asistencia del Sr. Secretario que da fe, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la sesión anterior.

2.º Declaración de vacantes de Concejales existentes y puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de sus orden por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria de Elecciones Municipales para el año actual ordenada por Decreto de 10 de Octubre actual. Dada lectura del art. y Decreto citados y examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales de los años 1960, 1963 y demás existentes, el Ayuntamiento por Unanimitad acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes a cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Cabezas de Familia

Don Ramiro Herrera Delgado

Don Mario Gutiérrez Delgado

Grupo de Representación Sindical

Don Arselino Bernal Hernández

Don Antonio Antón Pérez

Grupo de Entidades



Don Antonio Gonzalez Marroqui
Don Luis Ortiz Corral.

Una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta población, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y treinta horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario que certifica.

Antonio Gonzalez Marroqui

Luis Ortiz Corral

Juan P. Flores

Antonio Gonzalez Marroqui

Luis Ortiz Corral

R. Moreno

Antonio Gonzalez Marroqui

Isidro Martín

Antonio Gonzalez Marroqui

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1966

Presidente

Dr. Arselino Benegal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Herrera Delgado

• Vidal Marques Roscos

• Juan Luis Roscos Delgado

• Antonio Gonzalez Marroqui

• Luis Ortiz Corral

• Juan P. Flores Barrena

• Arselino Benegal Roscos

• Antonio Gonzalez Marroqui

Secretario

Dr. Adolfo Galán Martín

En Navacerrada de Leganés, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo los diecinueve horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arselino Benegal Rubio, los señores concejales al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dictó la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Corporación que uno de los problemas más urgentes

5/ Revisión de las listas de Beneficencia Municipal

te que debe resolver el Ayuntamiento es el reduccionado con el suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal, al que por su volumen de gastos, cada día mayor, produce un desnivel presupuestario, viéndose obligado el Municipio a suplementar, anualmente, la partida que figura en el Presupuesto para esta atención. Que, según su opinión, es debido este aumento, al abuso que en la actualidad se hace en el consumo de especialidad farmacéutica y que para evitarlo, en lo posible, debía hacerse una revisión, a fondo, de las listas de Beneficencia Municipal y además, obligar a los beneficiarios a que cooperen con una aportación económica mínima al coste de las medicinas que consumen, con lo cual se conseguiría una restricción en el consumo y una merma en el gasto por parte del Ayuntamiento.

Se entabló una amplia discusión en la que tomaron parte todos los señores presentes recurriendo a la veracidad de las manifestaciones de la Presidencia y necesidad de adoptar una fórmula que acabe con el abuso, hoy existente, en el consumo de medicamentos. Puestos de acuerdo los Sres. Concejalos, por unanimidad se acordó que por la Presidencia se cite a la Junta de Beneficencia al objeto de revisar las listas de los vecinos incluidos en las mismas, y eliminar de ellas a las personas que no reúnan las debidas condiciones de pobreza, edad u otras circunstancias. Y que provisionalmente los intermedios contribuyan con un 20% del importe de las recetas que les prescriban los facultativos, cantidad que abonarán a la farmacia al retirar los productos, autorizándose a la Presidencia para que en casos extremos y absoluta necesidad y urgencia, a su juicio, pueda declarar exentas de esta aportación algunas recetas, para lo cual deberá autorizarse con su firma y sellado con el de la Alcaldía, al efecto de las liquidaciones que después han de hacerse con la Oficina

de Farmacia, dándose cuenta de este acuerdo al Sr. Farmaceutico titular al objeto de que por el mismo se perciba el 20% del importe de las recetas en el acto de suministrarlas, descontando despues la cantidad resultante en las liquidaciones mensuales que se presenten para el abono por esta Caja Municipal.

5/ Quinquenios concedidos a funcionarios.

Seguidamente fueron examinados los expedientes de merecimiento de los funcionarios de este Ayuntamiento Dr. Adolfo Galan Montero, Secretario, y Dr. Ignacio Martinez Mesones, Alcaide, de los que resulta que el primero cumple cuarenta años de servicios a la Adm. Local, con fecha 2 de Diciembre del corriente año y el segundo quince años a partir del primero de Enero proximo, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de funcionarios. Se acordó recaer en los funcionarios expresados el derecho al disfrute de los siguientes quinquenios: A. Dr. Adolfo Galan Montero, Secretario, el octavo quinquenio y a Dr. Ignacio Martinez Mesones el tercer quinquenio, todas en la cuantia que determinan las disposiciones vigentes, y que se tenga en cuenta este acuerdo en la confeccion del Presupuesto ordinario del proximo año para consignar en las mejores graduales a que tienen derecho expresados funcionarios.

En su momento sus asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veintuna horas de todo lo qual como Secretario, certifico

Manuel...
Juan P. Flores
Sancho Martin
...





Sesión especial dedicada a la aprobación del Presupuesto celebrada en primera convocatoria el día 24 de Noviembre de 1966.

Concejales asistentes

- Dr. Fermín Moreno Jelicado
- " Vidal Márquez
- " Antonio González
- " Mario Gutiérrez
- " Luis Ortiz Corred
- " Antonio Guzmán
- " Juan P. Flores

Concejales que han excusado su asistencia

- Dr. Ciriaco Berrocal H.
- " Antonio Antunes

En el Ayuntamiento de Poamía, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis y siendo la hora de las doce, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ciriaco Berrocal Rubio y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consignam al margen, habiendo faltado los que en el mismo margen se reseñan - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal Ordinario, para el ejercicio de 1967, elevada a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Alcaldes locales y Base de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Base de ejecución y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos

Capítulo I. Personal activo	679.439.-
" II. Material y diversos	268.610.-
" III. Clases pasivos	54.106.-
" IV. Deuda	7.000.-
" V. Subvenciones y participaciones en Ingresos	48.500.-
" VI. Extraordinarios y de capital	84.574.-
" VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos	9.544.-
Total de Gastos	1.151.773.-

Estado de Ingresos.

Capitulo I	Impuestos directos	160.943.-
" II	Impuestos indirectos	39.500.-
" III	Casas y otros ingresos	347.154.-
" IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	568.925.-
" V	Ingresos patrimoniales.	23.151.-
" VI	Extraordinarios de capital	"
" VII	Eventuales e imprevisibles	12.100.-
<u>Total de Ingresos</u>		<u>1.151.773.-</u>

resultando por consiguiente el Nivelado dicho Presupuesto.

A continuación el Señor Presidente declaró probado válidamente el Presupuesto en la forma de Ley y Bases de ejecución que se acompañan, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dichos miembros y alcanzado, por tanto, el "quórum" establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se estampara al público y que se requiriera copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las catorce, firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario, que de todo ello certifica.

S/ Aprobación de Ordenanza sobre circulación de Vehículos de Exacción Mecánica

Antes de cerrar esta sesión se dio cuenta de las Ordenanzas y Tarifas para la exacción del impuesto de nueva creación sobre circulación de Vehículos de Exacción Mecánica por la Vía pública, acordándose aprobarla por unanimidad y que se estampara al público en unión del Presupuesto por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Se dio por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firman los asistentes, de



que y el Secretario, certificar

Abelino Berra
José M...

Santos Martini

Juan P. Flores

Antonio...

Apunta
R. Moreno
...

Sesion extraordinaria del dia 5 de Diciembre de 1966

Presidente

Dr. Abelino Berra

Concejales

- Dr. Ramiro Moreno Delicastro
- Vidal Enrique Bascom
- Aurelio Gutierrez Delicastro
- Antonio Gonzalez Murgueta
- Luis Ostia Escob
- Antonio Guzman Acevedo
- Juan P. Flores Barroena

Secretario

Dr. Adolfo Salas Quintero

En la Villa de Volvede de Seguius, a los 5 de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Abelino Berra, los Señores concejales al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Leido el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura integral del acta de la sesion anterior que quedo aprobada por unanimidad.

Concesion provisional de Licencia Municipal para el servicio publico de Auto-turismo.

Vista la instancia presentada por el vecino de esta Villa José Parro Acevedo, en solicitud de que se le conceda licencia municipal para el ejercicio del Servicio Publico en la modalidad de Auto-turismo, el Ayuntamiento acuerda por Unanimidad acceder provisionalmente a la solicitud por el Sr. Parro Acevedo, lo que tanto se accede de la Comision Delegada de Tráfico y del Sindicato de Transportes los informes

correspondientes para tal comocision, acordandose se co-
munique a los Organismos anteriormente citados,
la comocision provisional de la licencia municipal y
se les recabe el informe preciso.

Si no hubiendome a asuntos que tratar, el
Sr. Presidente di por terminada el acto, siendo las diez y
treinta y tres de menciada dia, de todo lo cual
como Secretario, certifico

Señor Oportner

Antonio Zuzun

[Handwritten signatures]

Juan P. Flores

[Handwritten signatures]

Sesion extraordinaria del dia 23 de Diciembre 1966

Presidente

Dr. Ovelino Benocal Rubio

Concejales

Dr. Ramiro Moreno Delgado

- Vidal Marquez Posione
- Oscar Bustos Delgado
- Antonio Sanchez Marroqui
- Luis Ortiz Dorad
- Juan P. Flores Barrena
- Antonio Curmin Acevedo

Secretario

Dr. Otolfo Galin Manteco

En Valueda de Leganes, a veintitres de Diciembre
de mil novecientos sesenta y seis, siendo las doce de di-
cho dia, se reunieron en estas Casas Comisionales, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Ovelino Benocal Rubio,
los señores Concejales anotados al margen, al objeto de
celebrar esta Sesion extraordinaria para la que han si-
do citados con la entelacion debida y requisitos le-
gales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el
Secretario procedi a dar lectura integral a la Circular n.^o
128 del Gobierno Civil, fecha 10 de los corrientes, inserta
en el B.O. n.^o 224 del dia 16 del actual.

Hecho un detenido estudio de la Circular de



PLAMEX

Circular n.º 138 del Gobierno Civil, publicada en el B.O. de la provincia, n.º 284, de fecha 15 del actual.

referencia y después de una amplia deliberación se acordó por unanimidad: 1.º crear en el estado de Ingresos del vigente Presupuesto ordinario de 1966 un nuevo concepto en el capítulo 4.º artículo 1.º participación del Municipio en el 2.50% de la recaudación del Escom. por impuestos indirectos en el 2.º semestre de 1966, calculándose que producirá 104.080 pesetas.

Este ingreso está calculado tomando como base lo que corresponde a un Municipio de 3.843 habitantes de derecho, según el Padrón de 31 de Diciembre de 1965 a razón de 65 pts., según las instrucciones dictadas para la confección de los Presupuestos ordinarios de 1967.

2.º La cantidad de 104.080 pts. en que se han calculado el ingreso por este concepto será aplicada, en primer término, a compensar las anulaciones que se producen en los diversos conceptos de ingresos del Presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 1966 y que ascienden a la suma de 5.923 pts según detalle:

Cap. 3.º - Art. 1.º - Partida 8.º - Por licencias para construcciones y obras, pts	2.573-"
Cap. 3.º - Art. 2.º - Partida 16.º - Por paradas y sitiales de Camuajal con la Vía Pública, pts	3.350-"
Cap. 3.º - Art. 4.º - Partida 18.º - Arbitrios sobre permisos	1.000-"
Total	5.923-"
Diferencia entre ambas cantidades que se aplicará en primer lugar, a suplementar las partidas de gastos siguientes:	98.157-"
Cap. 2.º - Art. 1.º - Partida 26.º - Preparación de Edificios y Cementerio	22.000-"
Cap. 2.º - Art. 11.º - Partida 53.º - Fiestas, funciones y festejos	440-"
Cap. 6.º - Art. 11.º - Partida 76.º - Anotaciones del personal en el Instituto Nacional de la Vejez	949-"
Cap. 7.º - Art. 3.º - Partida 21.º - Para gastos imprenta y el resto de 74.528 pts. para habilitar las partidas	240-"

siguientes:

Cap. 2º - Art. 1º Partida 27 bis - Pagos de Elecciones ----- 1.000.-

Cap. 3º - Art. 1º Partida 64 bis - Gastos de jubilación de Dn. Juan Pastorello Plora ----- 73.528.-

con lo cual queda minorada la aplicación de la cantidad de 104.080 pesetas que ha sido calculada por la participación que pueda corresponder a este Municipio con el 2,5% de la recaudación que obtenga el Estado por impuestos indirectos durante el 2º semestre del año actual.

Que estas modificaciones se tengan en cuenta en el Presupuesto vigente a efectos de liquidación del mismo.

S/ Comunicación del Banco de Crédito Local de España.

En continuación se dio lectura de la comunicación del Banco de Crédito Local de España, fecha 14 de los corrientes por la que se interesa de esta Corporación que con arreglo al contrato de préstamo n.º 1.504 formalizado con este Ayuntamiento, según escritura pública de 9 de Febrero de 1952 y teniendo en cuenta suprimida por la Ley 42/1966 la Compensación de carácter municipal a percibir por los Ayuntamientos por las estaciones suprimidas por la Ley 85/1962, se hace necesario sustituir la garantía que tiene prestada este Municipio para reintegro del principal, intereses, comisiones y gastos debidos a dicho Banco como consecuencia de referido préstamo, debiendo acordarse la sustitución de la anterior garantía por las participaciones directas del 90% de los cuotales del Escomó de la Contribución Territorial Urbana y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y, en su caso, la Asignación Adicional Transitoria de los artículos 5º y 7º de la Ley sobre Modificación Parcial del Régimen Local. Entendido la Corporación por H. Municipal se acordó acceder a la proposición

del Banco de Crédito Local de España y habiendo
 cuenta de que los nuevos recursos han de percibirse
 directamente, al igual que el suprimido, de la De-
 legación de Hacienda de la provincia, que por la al-
 caldía se dirija la oportuna comunicación al Sr.
 Sr. Delegado de Hacienda, rogándole que las retenciones
 periódicas a realizar a favor de citado Banco se ten-
 gan a partir de 1.º de Enero de 1967 con cargo a las
 nóminas que se expedían a favor de este Ayuntamiento,
 lo por las participaciones directas del 70% en los cuotes
 del Escozo de la Contribución Territorial Urbana y Li-
 cencia Fiscal del Impuesto Industrial y, en su caso, la
 Asignación Adicional Territorial, recursos estos
 que sustituyen a la Compensación de Carácter mi-
 nimo, suprimida por Ley 48/1966

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.
 Presidente dió por terminado el acto, siendo los catore-
 horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario
 certifico.

[Handwritten signatures: Aurelio Benito, Luis [unclear], Juan P. Lopez, R. Moreno, Antonio [unclear], [unclear]]

Luis Martín

Sesion extraordinaria del dia 7 de Enero de 1967.

Presidente:

Dn Aurelio Benocat Rubio

Concejales

Dn Ramiro Moreno Delgado

Dn Vidal Maizquez Barcone

En la Villa de Nalenda de Leganiel, a siete
 de Enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo los tie-
 zinueve horas, de su número en el Salón de Actos de estos
 Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Dr. Manuel Gutiérrez Delgado
" Antonio González Durán
" Luis Ortiz Gómez
" Juan P. Flores Barroeta
" Antonio Guzmán Acevedo
Secretario
Dr. Adolfo Salas Mantecón

Dr. Antonio Barroeta Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para que habíamos sido convocados formalmente.
Cubierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

S/ Concesión definitiva de licencia municipal para el servicio público de Auto-turismo.

Vistos los informes recibidos de la Comisión Delegada de Excmo. y del Sindicato Provincial de Excmo. por tel, en donde comunican sus informes favorables sobre la licencia municipal de Auto-turismo, concedida provisionalmente al vecino de esta Villa Don José Farrá Acevedo, vistos todos los extremos en que concurren en la referida licencia, el Ayuntamiento acordó por el voto unánime de todos los asistentes conceder Licencia municipal definitiva a Don José Farrá Acevedo, a partir del día de hoy, por lo que por parte de este Ayuntamiento queda autorizado para el ejercicio de la profesión solicitada.

Y su habiéndome reunido para tratar, el Sr. Presidente de por terminada el acto, siendo los veinte horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico.

Manuel
Juan P. Flores
Secretario
[Signature]
[Signature]

Sesión extraordinaria del día 5 de febrero de 1967

En Valiente de Lagamés a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los Sres. Concejales que continúan en sus cargos, los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 10 de Octubre pasado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Ovelino Berrocal Rubio, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones Municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarando abierto el acto público a las doce horas, de orden de la Presidencia se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, así como de los artículos 22 a 28 del Reglamento de Organización.

Seguimos el orden cronológico en estos casos, traza muy común en los citados preceptos, se desarrollaron los dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Primera parte

Aprobación de actas anteriores.

Concurrieron a esta primera parte los Sres. Concejales siguientes que deben cesar: Dn. Mario Gutiérrez Delgado, Dn. Antonio González Marmogu, Dn. Ramiro Moreno Felicidad y Dn. Luis Ortiz Corres, que en unión de los que deben continuar Dn. Juan Pedro Flores Barrena, Dn. Antonio Guzmán Acevedo y Dn. Vidal Marquer Bascomes, presididos por Dn. Ovelino Berrocal Rubio, actuaron corporativamente y después de leída el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Previas unas palabras afectuosas de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del Salón los Sres. Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se ostiene de la presente acta

parcial, que firman los Sres. Concejales que han actua-
do, de que yo el Secretario, certifico

Segunda parte

a). Constitución provisional.

Dióse lectura de los nombres de los Sres. Concejales que
han de constituir la Cooperación por cada grupo de los
trabajadores por la ley así como de los que en esta re-
novación deben continuar en el cargo, según resulta
de los respectivos credenciales.

Primer Grupo.- Caberas de Familia

Continúan

Dr. Vidal Moiguer Baícomes

Elegidos en 1966

Dr. Francisco Ardita Abegón

„ Leonardo Martínez González

Segundo Grupo.- Representación Sindical

Continúan

Dr. Antonio Guzmán Acero

Elegidos en 1966

Dr. Antonio González Morroqui

„ Mario Gutiérrez Delgado

Tercer Grupo.- De Entidades

Continúan

Dr. Juan Pedro Flores Barrera

Elegidos en 1966

Dr. Francisco María Romero

„ Juan Jaramillo Maqueda

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los Sres. Con-
cejales electos en 1966 anteriormente relacionados
el juramento promisorio que previene las disposi-
ciones vigentes "juro servir a España con absoluta
lealtad, al jefe del Estado, estricta fidelidad
a los principios básicos del Movimiento Nacional
y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo
el máximo celo y voluntad en el cumplimiento

de las obligaciones del cargo de Concejal para el que ha sido nombrado; el Presidente contestó: Si lo harais así Dios y España os lo premia y sino, os lo demuestran.

B) - Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando sin tachar legal todos los Sres. Concejales electos.

Habiendo cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de Veinte y el de los poseedores sin tachar es el de Veinte, superior a los dos tercios del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acta.

El Sr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el art. 66 de la Ley de Régimen Local y art. 15 y 22 del Reglamento de Organización, habiéndole sido a bien designar para las Funciones de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Para el Distrito Primero: Sr. Vidal Marquer Páscar

Para el Distrito Segundo: Sr. Antonio González Mamón

Verificado el anterior nombramiento de Comisionados de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 5.010 habitantes de derecho, según el Censo General de Población vigente, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al art. 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 28 del Reglamento de Organización quedando formada por el Sr. Alcalde y los Comisionados de Alcalde.

En cumplimiento de los artículos 70 al 74 del Reglamento de Organización, se acordó la designación de los siguientes Comisionados suplenentes con arreglo

al precedente observado en otras ocasiones, a sa-
ber:

Comisión de Hacienda

Dr. Vidal Marquez Bascomel

" Antonio Guzman Acevedo

Gobernación

Dr. Antonio Gonzalez Baroqui

" Francisco Marin Romero

Fomento

Dr. Leandro Martinez Gonzalez

" Antonio Guzman Acevedo

Educación y Sanidad

Dr. Juan P. Flores Barroeta

" Juan Saramilla Maqueda

Censo Electoral

Dr. Francisco Ardieta Abegón

" Leandro Martinez Gonzalez

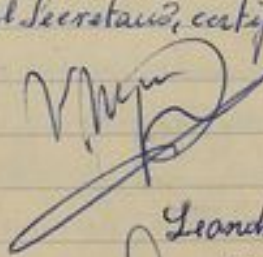

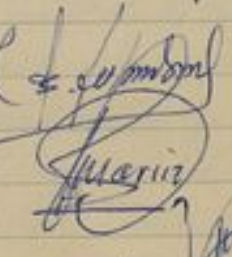
Por último, con arreglo a los artículos 292 y siguientes
de la Ley de Régimen Local y art. 22 del Reglamento de
Organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones
municipales.

Por el Pleno - Una al mes el día 15 a las 20 horas y

por la

Permanente - Una los sábados de cada semana a
las doce horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presi-
dencia levanta la sesión a las trece y treinta, de que yo
el Secretario, certifico.

Juan P. Flores

Leandro Martinez

Antonio Guzman



Sesion extraordinaria del dia 22 de febrero 1967

Presidente

Dn. Arvelino Bermudez Rubio

Concejales

- Dn. Vidal Márquez Roscos
- Antonio González Marroqui
- Juan Gutiérrez Delicado
- Antonio Luzman Casado
- Francisco Meaño Romero
- Francisco Medida Abegón
- Leonardo Madrazo González

Secretario

Dn. Adolfo Salas Montero

Pl. Reformas en el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1967.

En la Villa de Naves de Logares, a veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y siete, siendo los veinte y treinta horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Arvelino Bermudez Rubio, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Obientó el acta por el Sr. Presidente y el secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura a la comunicación del Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, fecha 17 del actual a la que se acompaña Presupuesto Municipal Ordinario votado por esta Corporación para el actual ejercicio económico, para que se efectúen en él las rectificaciones que en dicha comunicación se relacionan.

Estudiado detenidamente el documento, tras breve discusión, por unanimidad se acordó, que se efectúen en el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio las siguientes modificaciones:

En Gastos: Anular la partida 70 del cap. 5º art. 1º. Para pago del alquiler de la Casa-Correo, por corresponder figurarla en el cap. 2º art. único, por su importe de 2.400,00 pts.

Cancelar las partidas 74 y 75 del cap. 5º, art. 4º. Fluído eléctrico para el alumbrado público y alumbrado del Centro telefónico, para pasarlas al cap. 2º art. único, por su atenciones ordinarias, en su cuantía de 42.000,00 y 1.000,00 pts. respectivamente.

Suprimir la partida 73 del cap. 5º art. 3º. Exportación a la Junta Provincial contra el analfabetismo, por su atención del Estado, por su importe de 1.500,00 pts.

En Ingresos: Cancelar la partida 1º del cap. 1º art. 1º

Recargos de licencia fiscal, por corresponder ser incluida en el cap. 4º, art. 1º.

Amular la partida 4 del Cap. 2º art. único. Estas por rodaje por corresponder ser incluida en el cap. 3º art. 3º.

Amular asimismo la partida 17 del cap. 3º art. 3º. Impuesto sobre circulación de vehículos de motor por la vía pública, para pasarlo al cap. 2º art. único.

Amular igualmente el concepto 25 del cap. 4º art. 3º. Reintegro de suministros a la Guardia Civil por corresponder ser incluido en el cap. 7º art. 1º.

Amular la partida 26 del cap. 4º art. 4º. Por reintegro al Ayuntamiento de los gastos de fluido eléctrico para la elevación de agua con destino a domicilios particulares por corresponder pasarla al cap. 7º art. 1º.

Crear en el cap. 5º art. 3º de Gastos una partida. Para subvencionar al frente de Juventudes de F. E. O. y de las J. O. N. S. por los servicios provinciales y municipales que realicen, por importe de 750,00 pts.

Crear asimismo otra partida en el mismo cap. 5º art. Para subvencionar a la Sección Territoria de F. E. O. y de las J. O. N. S. por idénticos servicios y por importe de 750,00 pts.

Que una vez efectuadas las modificaciones ordenadas y subsanados los defectos señalados en la comunicación de la Jefatura del Servicio de Inspección, se remita el Presupuesto a dicho Organismo, para su aprobación si la mereciere.

1/ Designación de Concejal por Depositario de la Corporación

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de la renovación del Ayuntamiento, llevada a efecto el día cinco de los corrientes, debía procederse a la designación del Sr. Concejal que ejercerá las funciones de Depositario de esta Corporación, al objeto de no quedar desatendida tan importante

servicio. Puestos de acuerdo los Señores presentes, por unanimidad se acordó designar al Concejal Don Francisco Marin Romero, depositario de este Ayuntamiento, con todos los derechos y deberes propios del cargo, relevandosele de la obligacion de prestar fianza por ser cargo Concejal y su pucibia sueldo de clase alguna. Presente en esta sesion el interesado acepta el cargo prometiendo desempeñarlo con toda honrrader y lealtad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto, siendo las veintidós horas de mencionada dia, de todo lo cual como Secretario certifico:

[Handwritten signatures]
 Juan P. Flores
 Leoncio Martinez
[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 19 de Marzo de 1967.

En Valvach de Leganes a diecinueve de Marzo de mil e
 Antonio Gualcales Navarro quinientos sesenta y siete, siendo la hora de las diez, se reu-
 nieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que
 al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Angel Benavocal Rubio, con objeto de celebrar la sesion
 extraordinaria convocada al efecto.
 De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió
 lectura al Decreto de dieciséis de Febrero último, (B.O. del Es-
 tado del 24 del mismo mes) por el que se convocan Elecciones
 de Diputados Provinciales para el próximo Domingo día veintiséis
 del actual; y asimismo dió lectura de los preceptos

- Dr. Vidal Márquez Bascomel
- Antonio Gualcales Navarro
- Quisio Gudierrez Delgado
- Antonio Guzmán Cuevas
- Francisco Marin Romero
- Francisco Adilán Abegón
- Leoncio Martinez Gualcales
- Juan Jeramillo Maqueda
- Dr. Adolfo Salán Mambro

Secretario

Sl. Designación de Compromisarios
para las Elecciones de Diputados
Provinciales

Asimismo aludiendo en el Decreto de convocatoria, de acuerdo con el procedimiento que quedamos enterados todos los Sres. concurrentes.

Debiendo pues elegirse un Compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papelota y en votación secreta, resultando elegido D. Aurelio Berrocal Rubio, por Ocho votos.

Y cumplido el único punto de la convocatoria se dio por terminado el acto a las diez y cuarenta, acordando que se expediran las credenciales y certificaciones que procedan.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1967

- Alcalde - Presidente
Dn. Aurelio Berrocal Rubio
- Concejales
- Dn. Vidal Maizques Basconz
 - Antonio Gurrutxua Maizques
 - Manuel Gutierrez Delicacho
 - Antonio Susaena Cuervo
 - Juan Maizques
 - Juan Audilio Obregon
 - Juan Jaramilla Maizques
 - Pascual Martínez Berrocal
- Secretario
Dn. Adolfo Salas Maizques

En virtud de lo que a principios de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, constituida la Corporación Municipal en sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Berrocal Rubio, con asistencia de los señores Concejales acudidos al número, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía presentarse a la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto extraordinario para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado eléctrico de la población a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás documentos acompañados, a fin de que los



Si aprobamos proyecto presupuesto extraordinario

señores Concejales puedan orar y votar con conciencia y libertad de su conciencia.

Vistos los expresados documentos; y, Resultando, que discutidos detenidamente y concienzudamente dicho proyecto de presupuesto extraordinario, concuerdan con su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a Noventa y siete mil seiscientos setenta y cinco pts y ochenta ctms, y los ingresos en la misma cantidad.

En presencia de la vigente Ley de Régimen Local y de sus disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1.º - Aprobamos en principio, el proyecto de presupuesto extraordinario formado para los obras de instalación de alumbrado eléctrico de la población.

2.º - Que se remita la exposición al público por término de quince días al referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del art. 696 de la Ley de Régimen Local, en su refundición.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes: como mago el Secretario de que certifica

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan P. Morán

[Signature]

Gerardo Martínez

[Signature]

[Signature]



Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1967

Presidente

Dn. Avelino Bernacal Rubio

Concejales

Dn. Vidal Marques Páez comd

• Antonio Borracho Manopua

• Narciso Gutiérrez Delgado

• Antonio Guzmán Cuevas

• Frau^{ca} María Romero

• Frau^{ca} Audilera Obegón

• Juan Jacuinito Rodríguez

• Praxedis Martínez Barzola

Secretario

Dn. Adolfo Galán Maestre

En Valued de Leguís a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de estos Cabos Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Avelino Bernacal Rubio, los señores Concejales asistiendo al mismo, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para, que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, fecha 16 de Marzo último por la que interusa a este Ayuntamiento, si le comuniqué si la Corporación ha de seguir pagando el alquiler del local que ocupa la Estafeta de Correos y que por decisión del Cabildo en sesión del 13 del mes de Febrero, a partir de primero de año, la renta a satisfacer mensualmente sería la de quinientos pesetas. Enterada la Corporación, tras breve discusión por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se dirija oficio al Presidente de dicha Hermandad haciéndole saber que este Municipio seguirá satisfaciendo la renta de dicho local como ha venido haciendo en años anteriores y en la misma cuantía, y que con respecto al Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual y aprobado por el Ayuntamiento es este el momento de hacer modificaciones en las consignaciones que en el figuran, siendo por otra parte antieconómico el acuerdo adoptado por la Hermandad de elevar la renta por existir un contrato vigente, a cuyos cláusulas hay que atenerse y que no pueden modificarse unilateralmente, como pretende este Organismo.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de los

of. Renta del local que ocupa la Estafeta de Correos.



existentes que colocados en la mayoría de los edificios particulares los contadores para el suministro de agua, se hacía necesario confeccionar las oportunas tarifas y elevarlas al Excmo Sr. Gobernador Civil para su superior aprobación. Discutiéndose ampliamente el asunto, se acordó por unanimidad que para confeccionar estas tarifas con la mayor equidad y concurrencia de los gastos del servicio se proceda a la lectura y anotación por el Personal de este Municipio, de las cifras que muy marcan los contadores instalados, y una vez transcurrido un mes, se vuelva a tomar lectura para tener como conocimiento del consumo mensual y proporcionalmente a los gastos originados en el mes poder fijar el precio del metro cúbico de agua.

3. Concesión de licencia provisional de Auto-Turismo.

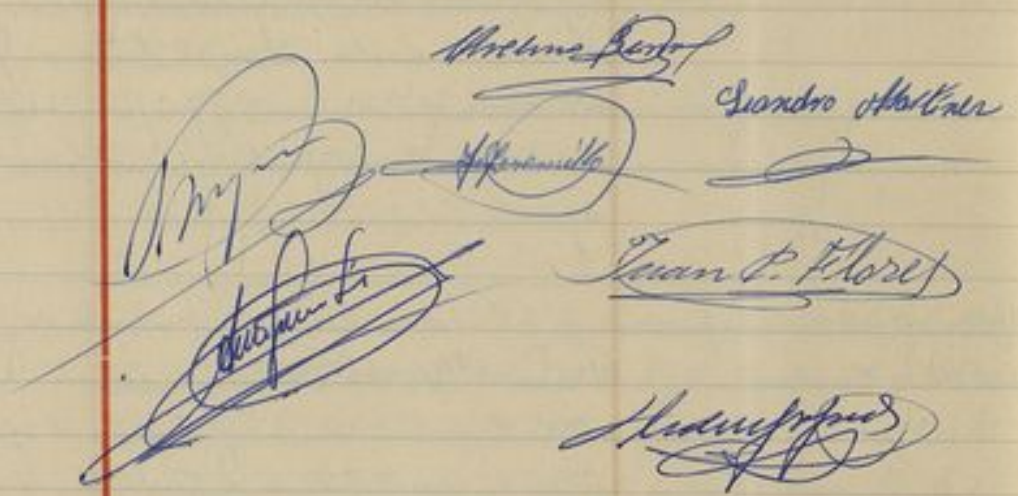
Vista la instancia presentada por el vecino de esta Villa Ramón Méndez Rodríguez, en solicitud de que se le sea concedida licencia municipal para el ejercicio del Servicio Público en la modalidad de Auto-Turismo, el coche de su propiedad D.K.W. matrícula P.A. 24.644, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder provisionalmente a la solicitud por el Sr. Méndez Rodríguez. No obstante se reciban de la Comisión Delegada de Hacienda y del Sindicato de Transportes los informes correspondientes para tal concesión, acordándose se comuniquen a los Organismos anteriormente citados, la concesión provisional de la licencia municipal y se les recabe el informe preciso.

5. Dotación del Presupuesto extraordinario de obras de edificación.

A continuación se acordó que para dotar el Presupuesto extraordinario de las obras de instalación de alumbrado en la localidad, se haga uso de las contribuciones especiales por un importe de Ptas. 140'64 pts. que serán distribuidas entre los vecinos beneficiarios en proporción a los líquidos imponible con que figuran sus fincas urbanas en el Registro General de Edificios y Solares dentro del casco de la población, excluyéndose las situadas en la población por no

beneficiarse de las obras, completándose la financiación de las obras con parte del sobrante de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1966, en cantidad de 19.535'16 ps.

Al no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.



 Sr. Presidente: *[Signature]*

 Secretario: *[Signature]*

 Sr. Vocal: *[Signature]*

 Sr. Vocal: *[Signature]*

 Sr. Vocal: *[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 15 de Julio de 1967.

Presidencia

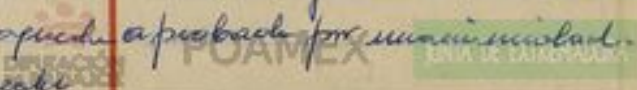
Dn. Aurelio Bernal Rubio

Concejales

- Dn. Vidal Marqués Pérez
- Antonio Escobar Domínguez
- Mario Gutiérrez Delgado
- Antonio Guzmán Cuevas
- Juan Manuel Ramos
- Juan Carlos Abipin
- Juan Ramón de la Cruz
- Leopoldo Martínez Serrate

En Valued de Leguís, a quince de Julio del mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Aurelio Bernal Rubio, los Secretarios al municipio, asistidos de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para que hubiese sido convocados formalmente.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura integró del acta de la Sesión anterior, que fue leída y aprobada por unanimidad.



271

Secretario
Dr. Adolfo Salas Quintero

Vistos los informes recibidos de la Comisión de Fomento de Escafia y del Sindicato Provincial de Transportes, en donde comunican su informe favorable sobre la licencia municipal de auto-turismo concedida provisionalmente al vecino de esta Villa Don Práximio Morales Rodríguez y visto todo lo extremado que concurre en la referida licencia, el Ayuntamiento acordó por el voto unánime de todos los asistentes Conceder licencia municipal definitiva a Don Práximio Morales Rodríguez, a partir del día de hoy, por lo que, por parte de este Ayuntamiento, queda autorizada para el ejercicio de la profesión solicitada, debiendo el interesado presentar el vehículo a reconocimiento ante el Jefe de Inspección de la provincia, el que será visto por el Jefe de Inspección Provincial de Escafia.

S/ Licencia municipal definitiva de Auto-Turismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, dando lugar a la firma de mencionados sin, de todo lo cual como Secretario, certifico. Sobreexpedado 15 Julio y quince de Julio. - Vale.

[Handwritten signatures and stamps]
Ultima hora
Herrera
Juan P. Pérez
Gonzalo Martínez
Herrera

Sesión extraordinaria del día 22 de Agosto de 1967

Presidente
Dr. Evelino Bernocal Rubio
Concejales
Dr. Vidal Maizque Bascones

En Vertiente de Leganes a veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Evelino Bernocal Rubio, los señores concejales al

Dr. Antonio Gonzalez Manuquima
" Manuel Gutierrez Delgado
" Antonio Guzman Acevedo
" Sr. Manuel Romero
" Teodoro Cecilia Alegria
" Juan Jacarillo Magueta
" Leonardo Martinez Gonzalez

Secretario

Dr. Adolfo Bolan Mantero

3/ Organizaci3n Comisi3n de Festejos

3/ Gestiones para la pavimentaci3n de la calle de los Pases.

mi3rgero, asistidos de mi el Secretario de la Corporaci3n, al objeto de celebrar la sesi3n extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di3 lectura integral del acto de la sesi3n anterior, que qued3 aprobada por unanimidad.

Abierta el acto, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando que aproximandose la fecha en que tradicionalmente se celebran las fiestas en honor del Santisimo Cristo de la Misericordia, debia procederse al nombramiento de la Comisi3n encargada de organizar los festejos y actos que han de celebrarse en el presente a3o. Despues de breve discusi3n, se pusieron de acuerdo los señores presentes y por unanimidad se acord3 nombrar una Comisi3n integrada por los Sres. Jacarillo Magueta y Martinez Gonzalez, bajo la Presidencia del Primer Conde de Alcalde Don Vidal Maigues Basconel, para que organicen y dirijan los actos y festejos que han de celebrarse, dando los ptes cuenta de los gastos que se originen para adoptar el acuerdo que puceda.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los señores presentes los detalles de las gestiones que est3 haciendo a efecto a fin de conseguir que una persona competente se encargue de la direcci3n de las obras de pavimentaci3n y saneamiento de la calle de los Pases de esta poblaci3n, principal via del pueblo, cuyas obras han de ser financiadas en su mayor parte, con fondos procedentes del pago de obras y claustraciones que hagan los vecinos que tienen sus domicilios en la misma. Los señores presentes acordaron por unanimidad aprobar las gestiones realizadas por la Alcaldia y que se continuen estas hasta conseguir el objeto deseado.

A confirmaci3n de lo cuenta de los acuerdos



8). Acuerdos de la Comisión Permanente.

adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad ratificarlos y aprobarlos en todos sus puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintidós horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Handwritten signatures: *Arvelino Perrocal*, *Juan J. Flores*, *Leandro Martines*, *Juan J. Flores*, *Leandro Martines*, *Juan J. Flores*.

Sesión extraordinaria del día 23 de Septiembre de 1967

Presidente

Dn Arvelino Perrocal Rubio

Concejales

Dn Vidal Marques Pascomel

• Antonio Gonzalez Marroqui

• Manio Gutierrez Delgado

• Antonio Guzman Acevedo

• Juan Jacomillo Maqueda

• Juan - Aurelio Alzogarín

• Francisco Manuel Romero

• Leandro Martinez Gonzalez

Secretario

Dn Adolfo Galán Manteco

En Valued de Leganis, a veintitres de septiem. de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estos Coses. Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Arvelino Perrocal Rubio los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que fueran siend convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación por el Sr. Presidente se puso en co

3/. Designación de Compromisario en cumplimiento de los señores presentes que el objeto de esta sesión para las elecciones de Procurador en Cortes.

señal es como se expresa en las cédulas de convocatoria, el designar la persona, miembro de la Corporación, que ha de actuar como Compromisario en las elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de las Corporaciones Locales que tendrá lugar el día 11 de Octubre próximo ante la Junta Provincial del Censo Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1.485/1964 y sus disposiciones complementarias.

El Sr. Presidente declaró abierta la votación y una a una, los señores presentes, fueron depositando sus papeletas en la urna preparada al efecto, procediéndose una vez terminada la votación al escrutinio y recuento de votos, dando el siguiente resultado:

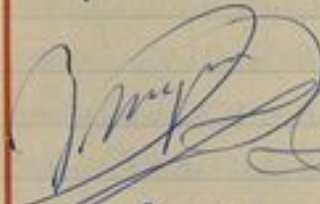
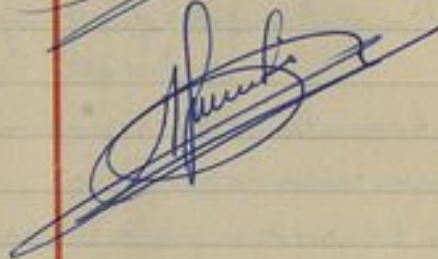




Don Avelino Berrocal Rubio	7 votos
En blanco	1 id

y resultando que Don Avelino Berrocal Rubio ha obtenido la mayoría absoluta de votos de los miembros que componen la Corporación, por unanimidad se acordó designar a Don Avelino Berrocal Rubio Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento tome parte en la elección de Procurador en Cortes, Representante de lo Municipal de la provincia, haciéndose constar que en dicha elección le corresponden 3.843 votos, según el Padrón Municipal renovado con referencia al 31 de Diciembre de 1965.

Asimismo se acordó por unanimidad que al elegido se le entregue certificación de este acuerdo para que le sirva de credencial y que se remita igual certificación al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral acompañándose a la vez certificación acreditativa de los miembros de hecho que integran, en el día de hoy, esta Corporación Municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr.

Presidente la dió por terminada, levantándose la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Sesión extraordinaria del día 6 de Octubre de 1967

Presidente

Dr. Arvelino Bermoeal Pineda

Concejales

- " Vidal Márquez Biscomel
- " Francisco Mariu Romero
- " Juan Jamuillo Macquedo
- " Antonio Guzmán Acevedo
- " Leandro Martínez González
- " Mario Gutiérrez Delgado
- " Antonio González Navarro

Secretario

Dr. Adolfo Balón Mantón

En Valued de Leganés, a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con once de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Dr. Arvelino Bermoeal Pineda y, con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Dr. Adolfo Balón Mantón que lo es del Ayuntamiento.


Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal Dr. Vidal Márquez Biscomel, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir Dos Comisionarios que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del



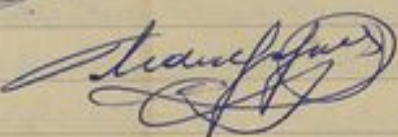
Art. 3º del Decreto 2,139/1967 del 19 de agosto, correspondiente a designar a este Ayuntamiento por contar con 3,843 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobada por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el mismo 2º del art. 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión	Ocho
Votos escrutados	Ocho
Votos en blanco	—
Votos declarados nulos	—
Votos a favor de Dn Antonio Gonzalez Marmoquei	Siete
Votos a favor de Dn Antonio Gusman Acevedo	Siete
Votos a favor de Dn Vidal Marquez Pasionel	Uno
Votos a favor de Dn Juan Jaramilla Maquese	Uno

Viso el resultado del escrutinio, se proclamó Compromisarios a los Concejales Sres. Dn Antonio Gonzalez Marmoquei y Dn Antonio Gusman Acevedo, ordenándose extender la presente acta y entregar la certificación de la misma a los Concejales que lo soliciten de lo que, doy fe, suscribiendo la presente con los dos miembros de la Mesa Electoral.




Janda Maquin



Acta de discusión y votación del Presupuesto extraordinario

77
MAY 1955

Alcalde Presidente

Dn Arnelmo Bermocel Rubio

Concejales

Dn Vidal Marques Perconal

• Antonio Gonzalez Manuqui

• Nacio Gutierrez Delicaci

• Antonio Guzman Acevedo

• Lluís Maria Roman

• Lluís Audila Obregon

• Lluís Gonzalez Montano

• Juan Jacarillo Maqueda

Secretario

Dn Adolfo Galim Querol

En Valencia de Segaur a dieciseis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. Constituida la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Arnelmo Bermocel Rubio, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formal para la instalación del alumbrado público de la localidad, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha quince de Mayo, y expuesto al público por el término de 15 días, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de gastos e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallado de ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó aprobar en todos sus partes el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de Noventa y siete mil seiscientos setenta y cinco ptes con ochenta ctms, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anexos por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos del art. 698 de la Ley de Régimen Local de 31 de Julio de 1955, y terminado dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Terminado el objeto de la presente sesión se extiende este acta que firman los señores concurrentes a la misma, conmigo el Secretario de que certifico.

Urbano Ruiz

Marcelino

Leoncio Martiner

Juan P. Flores

Andrés J. J. J.

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1967

Presidente

Dr. Ovelino Beorreal Rubio

Concejales

Dr. Nicolás Márquez Becerra

• Antonio González Marroquín

• Ignacio Gutiérrez Delgado

• Antonio Guzmán Cuevas

• Juan María Rodríguez

• Juan Carlos Obregón

• Juan Francisco Maguad

• Ricardo Martínez González

Secretario

Dr. Octavio Galán Martínez

El cambio de licencia de Auto. tu-
rismo.

En Valued de Tepic, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se celebró la reunión en el Salón de Actos de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Ovelino Beorreal Rubio, los señores anotados al margen, asistido de su secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria para que habiera sido convocada formalmente.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, y se le dio lectura íntegra del acta de la Sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la instancia que a la Corporación dirige el vecino Ramón Meador Rodríguez solicitando que la licencia que tiene concedida por esta Corporación para dedicarse con su automóvil D. K. W. BA 24.644 al servicio de Auto-turismo se sea anulada por haber vendido el vehículo y en su lugar se le conceda para el nuevo adquirido de la marca SEAT, matrícula BA 13.984. Entendida la Corporación por unanimidad se acordó conceder al solicitante la correspondiente autorización para el cambio de vehículo en el servicio, siempre que por la Jefatura de



Justicia con el virado de la de E. J. J. J. J. del nuevo código
 lo conceptivo apto para el servicio a que se destina
 y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Pre-
 sidente dio por terminado el acto, siendo los veinte horas de
 mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

[Handwritten signatures and names]
 Sr. Presidente
 Sr. Secretario
 Sr. Juan P. Flores
 Sr. Pedro Martínez

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1967

Presidente

Dr. Celso Bernabé Rubio

Concejales

- Dr. Vidal Márquez Pascom
- Antonio González Mancosque
- Mario Gutiérrez Delgado
- Antonio Guzmán Acevedo
- Juan María Romero
- Juan Otilio Abepim
- Juan Juanini U. M. M. M.
- Claudio Martínez González

Secretario

Dr. Celso Bernabé Rubio

En Valencuela de Tepic, a quince de Diciembre de mil
 novecientos sesenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron
 en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Dr. Celso Bernabé Rubio, los señores
 suscritos al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corpora-
 ción, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían
 sido convocados formalmente.

Albiendo el acto por el Sr. Presidente y el Secretario
 de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que resultó
 aprobado por unanimidad.


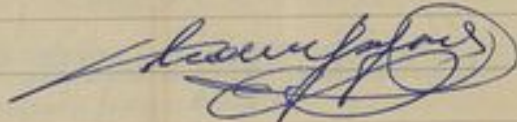
Visto el expediente de habilitación de orden
 12, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y
 demás informes reglamentarios y considerando que los pagos de

S/. Expediente de habilitación de crédito.

que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

Fue prohibido por asuntos que tratar el Sr. Presidente, de por terminado el acto siendo las veinte horas de once día, de todo lo cual como Secretario, certifico





Leandro Martínez Juan P. Flores


Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1968 para la prórroga del Presupuesto Ordinario de 1967.

Presidente

Dr. Arístides Bernales Rubio

Concejales

Dr. Fidel Márquez Escobar

• Antonio González Quamqui

• Juan P. Flores Barrera

• Francisco Manuel Romero

• Francisco Ochoa Ortega

En Valued de Legales a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arístides Bernales Rubio, los señores Concejales, cuyos nombres el mayor se expresan, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, para la que han sido citados con las formalidades legales.

Alcance el acto por el Sr. Presidente, de once del



Dr. Juan Jaramillo Maqueda
Secretario
Dr. Adolfo Galán Quintana

mismo, y el Secretario procedi a dar lectura de la anterior, que fue aprobada en todas las partes.

El Promotor del Presupuesto Ordinario de 1967 para regimem 1968.

A continuacion se dio cuenta por interya lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernacion, fecha once de Diciembre ultimo por la que se aprueban las instrucciones complementarias para la formacion de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1968, inserta en el B.O. del Estado del 18 del mismo mes y de la propuesta de la Alcalde y expediente instruido al efecto por la Corporacion acuerda la promoga por un año del Presupuesto Municipal Ordinario votado para regimem en el año 1967.

Terminada la lectura, se efectuó un minucioso estudio de referida Orden y expediente instruido y despues de una amplia discusion en la que tomaron parte todos los señores presentes, se acordó por unanimidad: 1.º - Que se promogue en todas sus partes para el año 1968 el Presupuesto Municipal Ordinario aprobado para 1967 estimandose como ultima partida del concepto "Indeterminados" del capitulo 7.º una rubrica que dirá: "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios minimos obligatorios de los Ayuntamientos por la Ley de Regimem Local y regimem legal de quin quemas y husos o hornos de maiz de su personal, previa la autorizacion correspondiente de la Direccion General de Administracion Local"; 2.º - Que esta partida se nutrirá con el exceso de ingresos que resulte de calcular el Presupuesto con arreglo a los normos de referida Orden y tendrá el caracter de aplicables a los efectos de recoger el superavit de la liquidacion que arroje el Presupuesto de 1967 y cualquier otro ingreso que durante su vigencia pueda atribuirse a este fin al Ayuntamiento; y 3.º - Que se exponga al publico por termino de quince dias al expediente de promoga del Presupuesto para dar declaracion y termino al plazo que se enrie copia certificada del resultado al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su equacion y aprobacion si la mereciere.

Indemnización del 60% del suel-
do consolidado a los funcionarios y
empleados Municipales.

A continuación por el Sr. Secretario se dio conocimiento
to del resultado de la reunión convocada por el Sr. Jefe
del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corpora-
ciones Locales de la provincia, celebrada en la Capital el día
27 de Diciembre último y en la que después de dar ins-
trucciones para la confección de los Presupuestos Ordinarios
para 1968 o bien la prórroga por un año de los presupuestos
en 1967, se recomendaba a las Corporaciones Locales, que a
partir del 1.º de Enero próximo se acordara abonar a los
empleados y funcionarios a su servicio en concepto de honor
extraordinarios, una indemnización equivalente, como
mínimo, al sesenta por ciento de los haberes consolida-
dos por cada uno. La Corporación entera, tras breve
discusión, por unanimidad acordó, que hasta tanto sea
aprobada por los Cortes Españoles la equiparación de los
sueldos de los Empleados Locales a la Ley sobre Distribu-
ción de los funcionarios Civiles del Estado, se abone a los
de este Municipio una indemnización del sesenta por
ciento de sus sueldos consolidados en concepto de honor
extraordinarios trabajados al servicio de la Corporación, empen-
do a regir este acuerdo a partir del primer día de Enero ac-
tual y hasta tanto sea aprobada la Ley sobre equiparación
de sueldos.

Como habiendo más asuntos para tratar, el Sr. Presi-
dente dio por terminada el acto siendo las veintidós horas
de mencionado día, de todo lo cual como secretario, certi-
fico.

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Benítez
Lionel Martín
Juan P. Flores
POAMEX JUNTA DE EXTREMURA



Sesión extraordinaria del día 11 de Marzo de 1968

Presidente

- Don Antonio Torreal Rubio
- Don Amador Comajals
- Don Rafael Malagón Torrens
- Don Antonio González Navarro
- Don Antonio Guzmán Cuadrado
- Don Francisco Andrés Alegre
- Don Sebastián Martínez González
- Don Juan Domínguez Martínez
- Don Juan Gutiérrez Pelicán
- Don Francisco Barrios Román

Secretario

Don Adolfo Galán Martínez

Desembargado Comisionado para ostentación asuntos sociales

Asesor y representante de Representación

En el Patronato de Segorbe a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho (1968) se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Torreal Rubio, los Sres. Comajals cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesión para la que han sido citados con las formalidades legales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de orden del mismo yo el Secretario procedí a dar lectura de la autorización que fue aprobada en todas sus partes.

La Presidencia puso en conocimiento de los Sres. asistentes que era necesario y de gran importancia el traslado al Servicio de Inspección y Recorrido de las Comarcas de las Escuelas para concordar lo que puede invertirse el Superávit de la liquidación de Presupuestos, antes que formalizase trances formales como siempre se ha venido haciendo, para poder formalizar distintos pagos, acordándose por todo lo anterior el traslado a referido Organismo de Inspección de Intervención Don Francisco Barrios Román y que el cuerpo resultante se le cuenta.

Seguidamente se acepta la comisión de densitaris presentada por el Consejo Don Francisco Mateo Román, acordándose vacar el cargo provisionalmente en el Interim de Interim, acordándose Don Francisco Barrios Román al cual se le dará cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo la siguiente la hora del mencionado día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Torreal Rubio
 Amador Comajals
 Rafael Malagón Torrens
 Antonio González Navarro
 Antonio Guzmán Cuadrado
 Francisco Andrés Alegre
 Sebastián Martínez González
 Juan Domínguez Martínez
 Juan Gutiérrez Pelicán
 Francisco Barrios Román
 Adolfo Galán Martínez

Sesion extraordinaria del dia 28 de Marzo de 1968

Presidente

A. Archim Bernical Rubio

Concejales

A. Néel Manzan Ramirez
Antonio Gamala Manuqui
Francisco Manzan Ramirez
Juan Genovilla Manuqui
Eusebio Manzan Gamala
Francisco Andres Alegre

Secretario

A. Adolfo Galan Manzan

S/ excusa de asistencia justificada
Licenciado Concejal Manzan Antonio
y Juan P. Galan Manzan

Seu Valverde de Sagaries a veintiocho de Marzo de
mil novecientos sesenta y ocho, siendo la noche bona,
se reunieron en estos Cabos Comisionales, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Archim Bernical Rubio, los Sr.
Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto
de celebrar esta sesion para la que han sido citados en la
siguiente forma...

Abierta el acto por el Sr. Presidente de orden del
mismo se dio lectura de la acta de la anterior
que fue aprobada en todas sus partes

Acto segundo del Sr. Presidente pone de manifiesto
que han sido excusadas sus asistencias justificadas por
asuntos propios de los Concejales Don Manzan Gutierrez
Licenciado y Don Juan Pedro Galan Manzan, condecorados
legalmente para esta Sesion.

S/ Expediente inversion de
Carista para pagar el 60%
sobre el saldo consolidado sobre expediente de Inversion de Creditos para pagar a sus
funcionarios.

Economicamente se da lectura de la Cuenta del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia, inculca en el Boletín
Oficial de la Provincia de Sag. de fecha 6 de los corrientes, 10.
sobre el expediente de Inversion de Creditos para pagar a sus
funcionarios en cantidad del 60% sobre el saldo
consolidado, acordando por el Sr. Manzan en todos los
asistentes, aprobar el expediente instruido a tal fin y
en la cantidad hecha constar en el mismo, acordando se
remita copia del mismo al Sr. Jefe del Servicio de
Inspeccion y Anonimato de las Compañias Fiscales a los
efectos que preceda y que para que con su mayor ori-
gen pueda acordar la aprobacion del mismo por ser
este requisito indispensable.



El Sr. Manzan se da lectura del proyecto y pre-
supuesto de la obra a ejecutarse en la calle San Roque de

3/ Presupuestos y proyectos obras en calle Los Riosos

esta localidad por un importe de 146 273 pesetas, de cuya cantidad sera aportada con fondos del Puro Obvio la cantidad de 91576 pesetas y el resto de 54697 pesetas con aportacion que hace el Ayuntamiento de los fondos municipales con cargo a su correspondiente partida, haciendo para ello la correspondiente transferencia al efecto, acordando el presenten en conformidad por todos los asistentes.

3/ Expediente de transferencia de Creditos

Igualmente se da lectura del expediente de liquidacion de Creditos por medio de transferencias, visto asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y sus informes complementarios y consideraciones que los padres de que se trata se realiza con la reconocida necesidad y urgencia, la Comision por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y de que se anuncie su exposicion al publico en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial de la provincia por el plazo de quince dias en conformidad con lo dispuesto en el articulo 691 de la Ley de Regimen Local

3/ Subvencion concedida por el Excmo. Sr. Golema. en Civil de 75.000 pts para Puro Obvio

Asimismo se pone en conocimiento de los asistentes la subvencion concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en cantidad de 75.000 pesetas para antiguo y urgentemente el Puro Obvio, acordando que con esta subvencion se proceda a la pavimentacion de la calle Los Riosos y pequeños anegales en las areas urbanas

3/ concesion permiso regl. manteni. Areas Alameda Guera, Guardia municipal

Igualmente se da lectura de una instancia presentada por Amador Alberto Garcia, Guardia municipal de esta localidad, solicitando permiso reglamentario para el mes de mayo, acordandose que cuando se repusese mes si obra dispongan el permiso de treinta dias, pero que durante dicho mes cubra incompensado al servicio los dias festivos, acordando se le de conocimiento de este acuerdo

Presidente da por terminado el acto, siendo las
veintidos treinta horas del mencionado día, de todo
lo cual yo el Secretario certifico:

 Martín Domínguez
 Juan F. Flores
 Leandro Martínez


Sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1968

Presidente

Dn. Arcenio Berrucal Rubio

Concejales

Dn. Vidal Marquer Pascones

- Antonio Gonzalez Navarro
- Manuel Gutierrez Delgado
- Juan Juanillo Maqueda
- Juan Audila Abegón
- Leonardo Martinez Gonzalez
- Juan Manuel Roman
- Juan P. + Carlos Berrucal
- Antonio Guzman Cuevedo

Secretario

Dn. Adolfo Galan Mantecón

En Valued de Leganes, a siete de Julio de mil nove-
cientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en
el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Dn. Arcenio Berrucal Rubio, los Sres. ameta-
dos al margen, asistido de mi el Secretario de la Corporación, al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que hubieran sido
convocados formalmente.


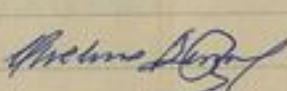

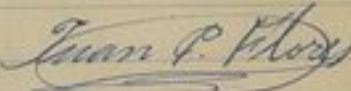

Cubierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de tu-
tura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada
por unanimidad.


Se dio cuenta del expediente instruido para la distri-
bución en préstamo entre labradores, de los fondos existentes del
capital de Posito de esta localidad, acordándose aprobar y
que la cantidad disponible se distribuya entre los 48 so-
licitudes a razón de 2.250 p/h. cada uno y que reúnan los

5/ Repartimiento del Fondo
del Pozo.

condiciones reglamentarias, de mejorarse las peticiones de 27
solicitud por parte de agricultores sin tener explotaciones gana-
deras de clase alguna en este término.

Y habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminado el acto, siendo las veintinueve y treinta horas de
mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico: "Lo
rasgado" Julio = Vale.



Sesión extraordinaria del día 27 de Julio de 1968

Presidente

Dn. Antonio Barrocal Rubio

Concejales

Dn. Vidal Márquez Bascones

• Antonio González Marroqui

• Juan Juanillo Maqueda

• Juan Quintana Ceballos

• Leonardo Mediano González

• Juan María Romero

• Antonio Guzmán Acero

Secretario

Dn. Adolfo Galán Mantecón

En Nalva de Teganés, a veintisiete de Julio de mil novecientos
sesenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos
de estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don An-
tonio Barrocal Rubio, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el
Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di feclura
integral del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por Uni-
midad.

Se dio cuenta del expediente instado para la fijación de
las tarifas a pagar por este Ayuntamiento por el servicio de sumi-
nistro de agua potable a domicilio particular y establecimientos

S/ Aprobación de los Tarifos y
Ordenanzas por el suministro de
agua potable a domicilio.

Los incidentes ubicados en las calles por donde pasa la red de dis-
tribución general, acordándose aprobarlas en su totalidad, fi-
jándose al efecto una cuota de Dosa pts el metro cúbico de agua
consumido, con un mínimo de tres m³ por mes y a partir del mí-
nimo, de ce pesetas el metro cúbico. Que se exponga al público
por el plazo de quince días hábiles, la Ordenanza y Tarifos apro-
bados, previa a su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia
con el resultado, se envíe este expediente, por duplicado, al
Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su superior
aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente dio por terminada el acto siendo las veintiocho horas de
menomado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

3 mayo
Antonio B. P. P.
Luis A. P. P.
Luis A. P. P.
Luis A. P. P.
Luis A. P. P.

Sesión extraordinaria del día 20 de Octubre de 1.968

Presidente

Dn. Oselino Bernal Rubro

Concejales

Dn. Vidal Manuel Bascans

• Antonio Sordani Manopra

• María Justina Delgado

• Juan P. López Bascans

• Antonio Susman Alvedo

En Valverde de Leganés a veintiocho de Octubre
de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, se
reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Oselino Bernal Rubro.
Los señores anotados al margen en, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria para que habrían sido convocados por el Sr. Alcalde.
Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de
lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que queda



D. Francisco Manin Romon aprobada por unanimidad

L. Manuel Manin Gausoles

Francisco Acuña Obegón

Juan Jacarillo Magueta

Secretario

D. Adolfo Solan Mantecón

Se dio cuenta de la instancia presentada por el Regi-
strador de esta Corporación para edificar una zona re-
sidual en Piedra Aguada de este término municipal con
arreglo al anteproyecto, cuya copia acompaño, siendo el
terreno de su propiedad en una extensión de 576=57a
y 10 c2.

S/ Autorización Zona Residual en Piedra Aguada

Continuado dicha instancia, así como el ante-
proyecto a la misma sesión, la Corporación por unani-
midad acordó conceder al Sr. Navarro Lempere la autori-
zación solicitada, debiendo satisfacer los derechos regu-
lamentarios con arreglo a la ordenanza aprobada por la
Superintendencia y recomendarle que en la ejecución de las
obras emplee personal de ser posible de esta localidad.

S/ Inversión para Pavimentación de calles.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que en
esta sesión debió la Corporación acordar las obras a rea-
lizar para invertir los fondos procedentes del P. n.º Obros
y solucionar éste en la presente época por ser una de las
que más interesamente se dejó sentir. Hicieron uso de la pe-
lota todos los Sres. presentes y tras amplia discusión se
acordó con el voto en contra de D. Francisco Manin que las
obras empiecen por la pavimentación de la calle de me-
nuda Truental por ser una de las de mayor tráfico
rodado en la población. El Sr. Manin funda su oposición
por creer que es de mayor necesidad la reparación de la
antigua carretera de Badajoz desde la plaza del Gene-
ral Trueta a enlazar con la carretera de circunvalación

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminada el acto, siendo los señores ho-
ros de su cargo, de todo lo cual como Secretario
certifico

Marcos P. [Signature]
 [Signature] Juan P. [Signature]
 Gonzalo Martínez
 [Signature]

Sesión extraordinaria del día 20 de noviembre de 1968

Presidente

Dr. Aselino Perrocat Rubio

Concejales

- Dr. Vidal Márquez Bais como el
- Antonio González Marroqui
 - Mario Gutiérrez Delgado
 - Antonio Guzmán Escobar
 - Juan Francisco Maguacá
 - Rafael Vicentinos González
 - Juan^a Otilia Obegim
 - Juan^a María Romero

Secretario

Dr. Adolfo Salas Martínez

En Valued de Leganis, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Aselino Perrocat Rubio, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, el texto íntegro del acta de la sesión anterior, que quedó a probada por H. unanimidad.

2. Habilitación de créditos por medio de transferencias.

Visto el tramitado expediente de habilitación de créditos por medio de transferencias, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos de que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por H. unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y se anuncia su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la



provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Regimen Local.

3/ Anulación de créditos.

Vista la relación formulada por el Secretario-Interruntor, clasificando convenientemente los créditos que a su juicio deben ser anulados en los relaciones de deudores de la liquidación de Presupuesto de 1968, la Corporación acordó que se publique en el Boletín Oficial de la provincia la quehacer referencia a Obligaciones Prescritas para que durante el plazo de quince días hábiles puedan ser presentados los oportunos reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintidós horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Handwritten signatures:
 - Avelino Berrocal
 - Juan C. Flores
 - Gonzalo Martínez
 - Rosendo López
 - Avelino Berrocal (large signature)

Sesión extraordinaria del día 18 de Diciembre de 1968

Presidente

Dn Avelino Berrocal Berrio

Concejales

Dn Vidal Marqués Roscoses

Dn Antonio González Marroquín

En Valvedú de Leganés, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Avelino Berrocal Berrio, los Sres. anotados al margen, asistidos de mí el Secretario

- Dr. Juan Gutiérrez Delgado
- Antonio Guzmán Creswell
- Juan Francisco Maqueda
- Claudio Quintana Casarín
- Tarcisio Quiroga Obregón
- Tarcisio Ramón Romero

Secretario

Dr. Adolfo Salas Manteco

Ex. Bajos en la relación de Deudores de la Liquidación de Presupuestos de 1968.

de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que hubieran sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con los artículos 292 a 294 del mismo y 796 de la Ley de Régimen Local, texts refundido de 24 de Junio de 1955, la Corporación acordó dar de baja en la relación de Deudores de la Liquidación de Presupuestos de 1968 la cantidad de 152.659'90 pesetas, según detalle que figura en las relaciones precedentes.

Ex. Construcción de Seis Escuelas

Examinada la propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de esta localidad, por la que se razona la necesidad de que se construyan Seis Escuelas (2 de nueva creación y 4 para trasladarlas al nuevo solar), esta Corporación estima las razones, que aconsejan dichas obras, haciendo suyo el acuerdo de la referida Junta, y en su consecuencia elevar a la Dirección General de Enseñanza Primaria el oportuno expediente. A este efecto se compromete el Ayuntamiento a facilitar el solar y demás necesidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinticuatro horas de terminada el día, de todo lo cual como Secretario, certifico.





 Claudio Quintana Casarín







POAMEX



Sesión extraordinaria del día 8 de Enero de 1969

Presidente

Don Anselmo Bernocal Rubio

Concejales

Don Vidal Márquez Bascomel

Don Antonio Guzmán Acevedo

Don Antonio González Mamroqui

Don Juan Gutiérrez Delgado

Don Juan Jaramillo Macqueda

Secretario

Don Adolfo Galán Manteco

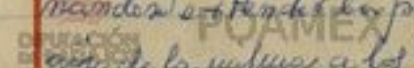
En Valverde de Leganes a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en sesión extraordinaria, convocada con más de 48 horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don Anselmo Bernocal Rubio y con asistencia de los Concejales relacionados al margen actuando como Secretario Don Adolfo Galán Manteco que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrado por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejale Don Vidal Márquez Bascomel, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir dos Comisionarios que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 3º del Decreto 2.139/1967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 3.847 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobada por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el núm 2 del art. 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión	Seis
Votos escrutados	Seis
Votos declarados nulos	Ninguno
Votos en blanco	Ninguno
Votos a favor de Don Antonio González Mamroqui	Seis
Votos a favor de Don Antonio Guzmán Acevedo	Seis

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Comisionarios a los Concejales D. Don Antonio González Mamroqui y Don Antonio Guzmán Acevedo, ordenando a todos los presentes a dar y en su caso la certificación de la suscripción a los Concejales que lo soliciten de lo que



de fe.

Memo

[Signature]

Leonardo Martínez

[Signature]

Juan P. Flores

[Signature]

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1969.

Alcalde-Presidente

Dn Abelardo Bernal Pacheco

Concejales

Dn Vidal Nuñez Bisconti

• Antonio Cruzata Nuñez

• Juan Nuñez Román

• Juan Gutiérrez Dolicado

• Juan Cruzata Obregon

• Leonardo Nuñez Cruzata

• Antonio Cruzata Nuñez

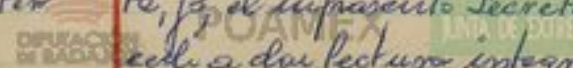
• Juan Jacarillo Nuñez

Secretario

Dn Adolfo Bolán Nuñez

En Notencia de Legales a las nueve horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969; cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo previsto en el artículo 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Ordó esta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, proceder a dos lecturas integra a los estados de ingresos y



gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos costos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, siendo llevados a justar a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Conceptos	Comparación Pesos
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	
I	Personal activo	638.091
II	Materiales y diversos	592.310
III	Clases pasivas	11.198
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	16.700
VI	Extraordinarios de capital	87.574
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	16.250
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>1'362.123</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
I	Impuestos directos	152.691
II	Impuestos indirectos	65.000
III	Casas y otros ingresos	389.654
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	672.837
V	Ingresos patrimoniales	23.151
VI	Extraordinarios de capital	"
VII	Eventuales e imprevisos	58.790
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>1'362.123</u>
	<u>Resumen</u>	
	Importan los Gastos	1'362.123
	Idem los Ingresos	1'362.123
		Revelado

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo

682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto a aprobar, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilustre Sr. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad a probar los Presupuestos para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

Martino Dorcas

Lando Martos

Sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 1969

Presidente

Dn. Arvelino Bernal Rubio

Concejales

Dn. Vidal Marques Bascones

• Antonio Gonsalo Marroqui

• Juan P. Flor Bascones

• Antonio Guzmán Cuervo

• Frau. María Romero

En la Villa de Valueda de Leganes, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, a las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Arvelino Bernal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que había sido convocada formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario

Dr. Francisco Medida Abegón
" Juan José Millán Magueda
" Leoncio Martínez González

de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó a probada por unanimidad.

Secretario

Dr. Adolfo Salas Martínez

Por indicación de la Alcaldía y en virtud de propuesta de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria de esta localidad, se acordó por unanimidad elevar a ocho el número de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria a construir para las necesidades de esta población, en lugar de los

S/ Creación de 8 Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria

seis a que se refiere el acuerdo adoptado en sesión del 18 de Diciembre pasado año, haciéndose la propuesta de creación de cuatro nuevas y el traslado de otros cuatro al Grupo Escolar, aportándose por el Municipio el solar suficiente y la aportación que correspondiera.

S/ Instancia presentada por Don Jesús Parra Acevedo.

Vista la instancia presentada por el vecino de esta Villa Don Jesús Parra Acevedo, en solicitud de que se le conceda el cambio de renovación del vehículo matrícula M-98937 de servicio público por otro de igual clase matrícula M-254951, este Ayuntamiento visto que no existe inconveniente alguno en la renovación de este material, acuerda por unanimidad del total de los asistentes acceder a lo solicitado, quedando autorizado a partir de esta fecha para el servicio público el turismo M-254951.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las veintinueve horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico

[Handwritten signatures]
Adolfo Salas Martínez
Juan C. Flores
Leoncio Martínez
[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 25 de Abril 1969

Presidente

Dr. Avelino Bernocal Rubio

Concejales

Dr. Vidal Marquez Pácones

" Antonio Gonzalez Marroqui

" Juan P. Flor Barrera

" Antonio Guzman Ocuad

" Srta. Audila Olegin

" Juan Jacarilla Andrueda

" Srta. Maria Romero

" Leandro Martinez Gonzalez

Secretario

Dr. Adolfo Sabán Cuartero

S/ Designación de un representante en la Junta Mixta PA. 31/69 para aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en este término establecido por la Ley 41/1964 de 11 de junio sobre Reforma del Sistema Tributario. Entendidos los señores presentes por unanimidad se acordó designar a Don Juan Rosillo Vives para que represente a esta Corporación en referida Junta Mixta.

S/ Subvención a este Municipio de 250.000 pts para las obras de cerramiento del Grupo Escolar.

En la Villa de Valdeuche de Leganés, a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Avelino Bernocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

A ciencia del acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de la comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de fecha 17 de los corrientes por la que se interesa de la Corporación Municipal la designación de un representante de la misma para actuar en la Junta Mixta PA. 31/69 para aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en este término establecido por la Ley 41/1964 de 11 de junio sobre Reforma del Sistema Tributario. Entendidos los señores presentes por unanimidad se acordó designar a Don Juan Rosillo Vives para que represente a esta Corporación en referida Junta Mixta.

Asimismo se dio cuenta de la comunicación del Sr. Secretario de la Junta de Construcciones Escolares de la provincia por la que participa que han sido concedidas a este Ayuntamiento 250.000 pts para las obras de cerramiento del Grupo Escolar "Cesar Hurtado Delicado", concediéndose un plazo de dos meses para realizar las obras con arreglo al proyecto redactado por el Sr. Arquitecto de Construcciones Escolares Don Guzmán Delgado Vallinor y aprobado por Junta. Entendida la Corporación, después de oír al

discusión por unanimidad se acordó, que dado el corto plazo que se concede para la terminación de la obra y siendo esta de la máxima necesidad, se declare de redondea urgencia la realización de la misma, excluyéndola de los formalidades de subasta como comprendida en el párrafo 3º del art. 41 del Reglamento de Contratación y apartado C) del art. 311 de la Ley de Régimen Local, debiendo realizarse por administración directa del Ayuntamiento, enviándose por duplicado copia certificada de este acuerdo a la Junta de Construcciones Escolares de la provincia.

3/ Aprobación de pago de medicamentos y estancia en Sanatorio al Cabo de la Guardia Municipal

Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por el cabo de la Guardia Municipal Dn Manuel Cejeda Rodríguez en la que solicita le sea abonada la cantidad de 3.810 pts. a que ascienden los gastos de medicamentos y estancia que se le han originado con motivo de su enfermedad. La Corporación enterada, por unanimidad acordó aprobar la cuenta presentada y que su importe de 3.810 pts le sea abonada al interesado con cargo a la consignación del Presupuesto vigente.

4/ Solicitud presentada para construcción de una Estación de servicios

Iguualmente se dio cuenta de la instancia presentada por Dn Felipe Florencio Florencio de esta vecindad por la que solicita el correspondiente permiso de este Ayuntamiento para construir en el sitio de la Granja, de este término, una estación de servicios. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que previo el pago de los derechos correspondientes autorizar a Dn Felipe Florencio Florencio para las obras que solicita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las veintiuna y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico;

[Handwritten signatures and stamps]

Landro Martínez

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo de 1969

Presidente

Dr. Celsino Berrocal Rubio

Concejales

Dr. Vidal Meliquez Berrocal

• Antonio González Marmol

• Frau^{ca} Lucila Abegón

• Frau^{ca} Maím Romero

• Juan Juanillo Maqueda

• Antonio Guzmán Acuña

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantecón

En la Villa de Valdelella de Leganes, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas-Comunales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Celsino Berrocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Ocurrido el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

S/ Operación excepcional de Escribanía para pago de la asignación transitiva al personal.

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a dar lectura íntegra de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 26 de Marzo último, inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 81 del día 9 de Abril pasado, por la que se fija el plazo de treinta días para que las Corporaciones que se encuentren en las circunstancias previstas en la Orden de 23 de Diciembre último, soliciten la oportuna operación excepcional de Escribanía para el pago de la asignación transitiva al personal, fijada por dicha Orden y el oficio circular n.º 9/1969 del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales del 17 de Abril pasado por el que se dan instrucciones para solicitar respecto a operación de Escribanía. Fueron estudiadas ampliamente dichas disposiciones y tras

189

breve discusion, por unanimidad de los señores asistentes, con el informe previo favorable del Sr. Secretario. Igualmente, se acordó solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la concesion de la cantidad de 173.863 pesos que son las mensajas a esta Corporacion para atender el pago de las dotaciones de personal en el presente año. Que de este acuerdo se remita por triplicado eemplar certificacion al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto del Servicio de Inspeccion y Casoramiento de las Corporaciones Locales, acompañandole los estados que indica referida Circular, haciendole constar que esta Corporacion se compone de diez miembros de hecho, de los cuales han asistido siete que han votado favorablemente este acuerdo, constituyendole el quorum previsto por la Ley.

Y no habiendose más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo veintidos treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

[Handwritten signatures and names: Sr. Secretario, Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente, Sr. Secretario, Sr. Secretario]

Sesion extraordinaria del dia 18 de Junio de 1969

Presidente
Dr. Ovelino Berrueta Rubio
Concejales
Dr. Vidal Marquez Bascos

En la Villa de Talca de Tegami, a dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintidos treinta horas, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Ovelino Berrueta Rubio

- Dr. Antonio Guatecoy Carrasco
- Juan P. Flores Barrera
 - Quintín Guzmán Cuaredo
 - Frau^a Audila Obegim
 - Frau^a María Romero
 - Leandro Quintana Guatecoy
 - Juan Jacarilla Maqueda
- Secretario

Dr. Adolfo Galán Mantecón

S/ Aprobación de derechos del Cementerio de nichos arrendados por cinco años.

S/ Construcción de un nuevo grupo de nichos en el Cementerio Municipal.

no cal Rubio los Srs. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la Ordenanza que viene rigiendo para la oración del arbitrio sobre derechos de Cementerio en esta localidad, acordándose por unanimidad modificarla en el sentido de elevar los derechos de arrendamiento de nichos por cinco años a la suma de Mil pesetas en lugar de los Doncientos cincuenta que en la actualidad viene percibiéndose. Que se confeccione nueva Ordenanza sin alterar los demás conceptos que figuran en la vigente y que se exponga al público por plazo de 15 días para sus reclamaciones y se envíe copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior aprobación.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que en el Cementerio Municipal no quedan más que dos nichos disponibles para posibles enterramientos lo que constituye un grave perjuicio para el caso de producirse el fallecimiento de uno de los personas en breve plazo, por lo que la Corporación debía acordar la construcción de un nuevo grupo para atender las necesidades que posiblemente van a surgir.

Por la Corporación enterada por unanimidad acordó que por la Alcaldía se hagan las gestiones pertinentes para la construcción de un nuevo grupo de veinticuatro nichos en el Cementerio Municipal por los albañiles de la población en el plazo más breve posible para evitar el grave problema que se originaría si no se dispusiera de nichos adecuados para enterramientos si las defunciones superaran el número de los dos de que se dispone.

3/ Instalación de agua corriente
en edificios particulares

Tambien por unanimidad se acordó autorizar a los vecinos Teófilo Orendes Rodriguez y Leonardo Rodriguez Romero para que con arreglo a los Ordenanzas que rigen y previo pago de los derechos correspondientes procedan a efectuar los demas oportunos para la instalación de agua corriente en los edificios de su propiedad sitos en las calles San Antonio y Mariana Remed de esta población.

5/ Adquisición de nuevos uniformes para la Guardia Municipal y Alguacil.

Asi mismo se acordó adquirir nuevos uniformes para la Guardia Municipal y Alguacil de estos Oficiales, ya que los que usan en la actualidad se encuentran bastante deteriorados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veinte tres horas de mencionado día, de todo lo cual como de costumbre, certifico

[Handwritten signatures of the council members]

Sesión extraordinaria del día 11 de Julio de 1969

Presidente

D. Arvelino Barrocal Rubio

Concejales

D. Vidal Maciaguas Barrocal

Antonio Gonzalez Marrero Qui

Juan P. Flores Barrameda

Antonio Sisonoa Acevedo

En la Villa de Valverde del Gigante, a once de Julio de mil

novecientos sesenta y nueve, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Arvelino Barrocal Rubio, los Sres. anotados al margen en asistencia de cui el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente. Abierta el act. por el Sr. Presidente, y el Secretario di fecho.

D^o Juan^o Audila Abegim
D^o Juan^o Maxim Romero
Juan Jaramilla^o Marquib
Cecilia^o Matias Gonzalez
Secretario
D^o Adolfo Galan Montero

S/ Modificación de los Tarifas
de agua potable a domicilio

S/ Reformas en el Cuartel de
la Guardia Civil.

independencia del actor de la sesión anterior que quedó a prueba
por Unanimidad

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de los señores
Concejales que son inmuebles los quejos que diariamente
se reciben en esta Alcaldía sobre la aplicación de los tarifas
aprobadas para la percepción de derechos por el suministro de
aguas potables en los domicilios particulares y establecimientos
industriales, fundados todos ellos en el elevadísimo gravamen que
sigue, debiendo el Ayuntamiento si lo estima conveniente, pro-
ceder a una revisión de los mismos y modificarlos en el ten-
tado que crea oportuno. Examinados a la vista el expediente
y tarifas aprobadas fueron estudiados detenidamente y des-
pués de hechos los cálculos oportunos se convino y así se
acuerda por Unanimidad de todos los asistentes el modifi-
car dichas tarifas aumentando el tope mínimo de consumo
fijado en cinco metros cúbicos al mes con un importe de
35 p^{to} y el precio del m³ que exceda del mínimo se percibirá
a razón de 5 p^{to}, quedando sin modificación los demás dis-
posiciones. Que de esta modificación se haga saber al públi-
co por medio de edictos que sean fijados en los sitios de costum-
bre de la localidad y anunciados en el B.O. de la provincia, pa-
ra que en plazo de 15 días puedan presentarse por los intere-
sados las reclamaciones que estimen oportunas, remitiendo
después copia al Servicio de Inspección para su Superior
aprobación.

Por Unanimidad se acordó que en el
edificio propiedad de este Ayuntamiento, destinado a Cuartel
de la Guardia Civil se construya un tabique para dividir
en dos una habitación en el pabellón ocupado por un Gua-
rdia con objeto de destinarse a domicilio de sus hijos ma-
yores para la debida separación de los padres y que al
mismo tiempo se abra una ventanilla en la esquina
del alojamiento de los caballos de dicha fuerza para sufri



la miniosidad y ventilación de la vivienda.

Sl. - Acometida de agua corriente a un domicilio particular.

Se acordó conceder autorización al vecino Fox Lucas para hacer la acometida y llevar agua potable a su domicilio de la calle Polar por vía el pago de los derechos correspondientes y ateniéndose a las disposiciones que sobre la materia tiene dictadas esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintitres horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Handwritten signatures of the President and Secretaries, including names like Juan P. Flores and others.

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1969

Presidente

Dn. Anselmo Bermudez Rubio

Concejales

Dn. Vidal Rodríguez Pisco

Dn. Antonio González Moya

Dn. Antonio Guzmán García

Dn. Juan. Cadilla Obegón

Dn. Juan. Manu Romero

Dn. Juan. Juanillo Moya

Dn. Leand. Martínez Guzmán

Secretario

Dn. Carlos Galán Martínez

En la Villa de Valdepeñas de Guzmán, a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, se celebró las veintitres horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Anselmo Bermudez Rubio, los Sres. concejales al margen, asistido de su el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que hubiese sido convocados formalmente.

Al efecto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

8/- Expediente de Rehabilitación de crédito.

Visto el tramitado expediente de rehabilitación de crédito con cargo al presupuesto existente, visto así mismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes no reclamados y considerando que los pagos que se intentan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su existencia al público en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo los veintidos horas de manidada día, de todo lo cual como Secretario certifico

Alfredo Benito
Juan Saco
Juan P. Flores
Antonio
Antonio
Antonio

Sesión extraordinaria del día 19 de Enero de 1970

Presidente

Dn. Antonio Benito Rubio

Concejales

Dn. Vidal Marques Bascone

• Antonio Gonzalez Marmore

• Antonio Guzman Acosta

• Francisco Quintanilla

En la Villa de Valvedra de Leganes, a diecinueve de Enero de mil novecientos setenta, siendo los veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Benito Rubio, los Interesados al margen, asistido de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Dr. Lucio Romero
Juan Jacarilla Maqueda
Secretario

Abierto el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura integra del acta de la sesion anterior que quedo aprobada por unanimidad.

Dr. Odolfo Galan Manteco

Com arreglo al art. 45 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto de 6 de Noviembre de 1969, se acordo por unanimidad designar a los Concejales Dr. Vidal Marquez Barcoo, Dr. Antonio Gonzalez Marroqui y

Dr. Constitucion Junta Municipal de Reclutamiento

Dr. Juan Jacarilla Maqueda para que en unam y por medio por el Sr. Alcalde integren la Junta Municipal de Reclutamiento que ha de actuar en las operaciones de quintas que tengan que realizarse en el presente año, a lo que se apropia para actuar como Secretario el que lo es de esta Corporacion, siendo asimismo del mismo titular uno antiguo de la localidad en los actos en que sea necesaria su presencia, el cual no tendra derecho a voto.

S/ Gratificacion a Manuel Esfeda Rodriguez

A continuacion se acordo que en la confeccion del Presupuesto Municipal Ordinario para el presente año se tenga en cuenta y se aumente a 3.000 pts anuales la consignacion que se tiene concedida a Manuel Esfeda Rodriguez por la vigilancia y pequeños reparaciones que efectua en las fuentes publicas y red de distribucion de agua.

S/ Gratificacion al Auxiliar de Recaudacion de Lucio Romero Manteco

Y igualmente se acordo conceder una gratificacion de 3.000 pts anuales al Auxiliar de Recaudacion de Lucio Romero Manteco por los trabajos que realiza en la lectura de contadores y liquidacion de los cuotas a satisfacer por los usuarios del servicio domiciliario de agua potable.

S/ Quinquenio a varios funcionarios de esta Corporacion

Seguidamente y por haber cumplido cinco años más al servicio de esta Corporacion se acordo aumentar un quinquenio a cada uno de los empleados siguientes: Dr. Jose Garcia Morros Ramos, Dr. Juan Pascual Viscas, Dr. Inocencio Pascual Viscas, Dr. Manuel Esfeda

Rodriguez y Don Amadeo Oliveda Garcia, los tres pri-
meros de la Relación de Secretarías y los dos últimos Cabo y Suor-
dina Municipal respectivamente, cuyo beneficio empezarán
a disfrutarlo a partir del día 1.º del mes actual y en cuan-
tía del 10% del sueldo consolidado incluida la Distribu-
ción Complementaria por cada uno de ellos en la actuali-
dad, teniendo en cuenta este acuerdo para conseguir los
aumentos en el Presupuesto que se confecciona para el pre-
sente año, quedando la situación de los mismos en la si-
guiente forma: Don José Garcia-Moreno Ramos y
Don Juan Pastorillo Niseas, cinco quinientos a
cada uno; Don Proencio Pastorillo Niseas cua-
tro quinientos, Don Manuel Espada Rodriguez
seis quinientos y Don Amadeo Oliveda Garcia
cinco quinientos.

§/- Subvención a la Universidad
de Extremadura

Igualmente se acordó por unanimidad que aten-
diendo la petición de la Presidencia del Parlamento para la
creación de la Universidad de Extremadura con residen-
cia en Badajoz y que ostenta el Excmo Sr. Gobernador
Civil de la provincia se consignen en el Presupuesto que se
confecciona para el presente año una cantidad equiva-
lente a Dos pts por habitante y año para subvencionar a di-
cho Parlamento, como ayuda para tan importante mejora
de la provincia.

§/- Consignación para el Censo Gene-
ral de Población y Padrón de Habitantes

Asimismo se acordó que en dicho Presupuesto se
aumente la consignación a 2.000 pts para atender a los
gastos que se originen con motivo de los trabajos de la
confección del Censo General de Población y Padrón Mu-
nicipal de Habitantes que corresponde efectuarlos en el
año actual.



Igualmente se acordó conseguir en dicho Pres-
puesto cantidad suficiente para el pago de los trabajos

5/ - Consignación para la nueva or-
denación de Contribuciones Horbana

que se originen con motivo de la nueva ordenación de la
Contribución Horbana.

5/ - Aumento subvención limpieza
de las Escuelas.

Seguidamente se acordó que la subvención al Director
del Cuerpo Escolar "César Hurtado Delgado" se aumente a
la suma de 1.600 pt\$ mensuales para que pueda atender a la
limpieza de los locales Escuelas y demás dependencias del edi-
ficio.

5/ - División de la población en
Distritos y Secciones.

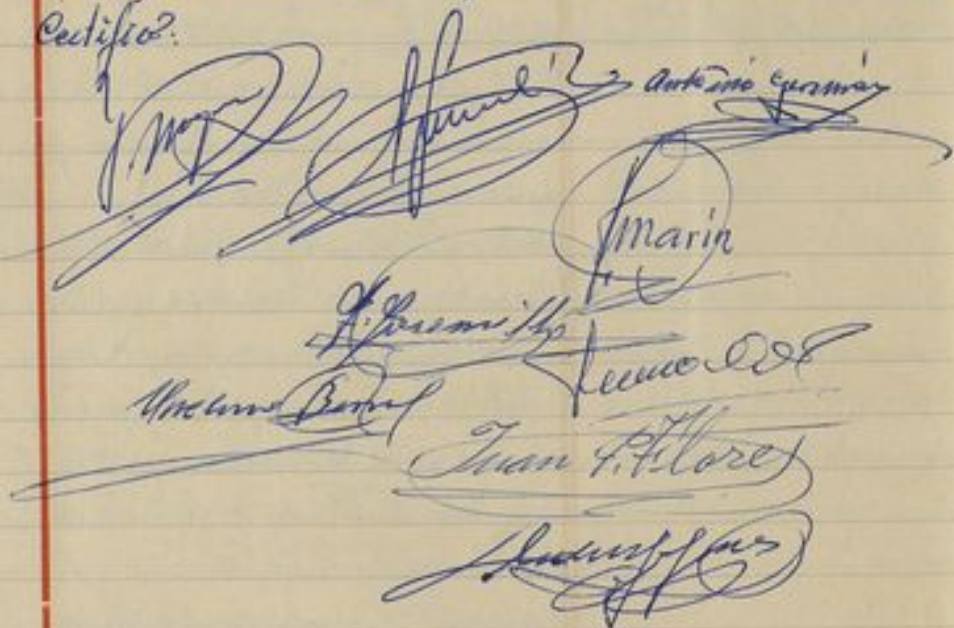
A continuación se dio cuenta de las instrucciones reci-
bidas de la Superioridad por las que se dan normas para los
trabajos preparatorios para la formación del Censo de Población
y Padrón Municipal de Habitantes, cuyos documentos tienen
que confeccionarse en el año actual, para lo cual los primeros
trabajos consisten en la división de la localidad y su térmi-
no en Secciones, acordándose que dicha división sea la
misma que sirvió de base para la formación del Padrón de
1965, quedando por tanto la población dividida en dos
Distritos, comprendiendo el primero una sola Sección en la
que estarán incluidas las calles de Altosano, Bovedas, Col-
no Soloto, Campera, Cruz, Eguelito, Fontanina, Gotera, San
Antonio, Miguel Guadalupe, Olivares, Plaza de Espa-
ña, Plaza, Pilar, San Bartolome, San Juan, San Lorenzo,
San Roque, Santos, Solis, Torres y Virgen de Guadalupe; el
segundo Distrito se divide en diez Secciones, la primera
con las calles: Cotrón, General Franco, Mariana Pineda,
Martines, Melillo, Moreno Nieto, Piedra, Pinos, Qui-
pro de Blanes, Reyes Huerta, Rincos, Sagaster, San
Antonio y San Roque, y la segunda Sección del Dis-
trito Segundo las calles de Aguilles, Cañon III, Felix So-
to y todo el Estrecho incluidas las Entidades de Calde-
rón, Dehesilla, Los Llanos y Pecacivera

5/ - Cuantificación a favor del
Duarte.

Quinto se dio cuenta de la instancia que a la
Compañía dirige Pedro Torres Duarte en la que solicita

un aumento de la subvención que disputa con el cargo de la limpieza de los Oficinas Municipales y de las escuelas y de las subvenciones en el caso no baste de la población. En consecuencia los Sres. Concejalos por unanimidad se acordó que a partir del primer de Enero del año actual se satisfaga la cantidad de mil seiscientos pesetas mensuales a la interesada como gratificación por los trabajos que presta por la limpieza de refectorios Escuelas Municipales y Oficinas Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto a las veintidós y treinta horas de su cuarenta día, de todo lo cual como Secretario Certifico.



 Antonio Guzmán

 Marin

 Juan P. Flores

 Antonio Guzmán

 Juan P. Flores

 Antonio Guzmán

Sesión extraordinaria del día 4 de Febrero de 1970.

Presidente

Dr. Aquilino Bermocil Rubio

Concejales

Dr. Vidal Marques Barcos

• Antonio Gonzalez Marmore

• Juan P. Flores Barrios

En la Villa de Valued de Leganes, a cuatro de Febrero de mil noventa y setenta, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aquilino Bermocil Rubio, los Sres. que figuran al margen, asistidos de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria

- M. Antonio Guzmán Cuevas
- Francisco Acuña Obregon
- Juan Juamilla Marquez
- Francisco Romero
- Leandro Martínez Guisado

Secretario

M. Adolfo Galán Montero

1.- Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1969

ria para que habian sido convocados formalmente. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1969, formulada por el Secretario de Fomento y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda de este Municipio, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1969 en los términos en que aparece redactada.

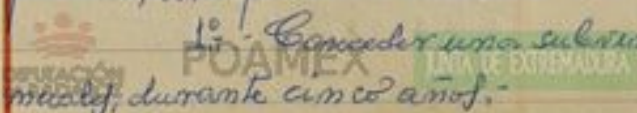
2.- Subvención para la Universidad de Badajoz

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias, que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, que ha abierto sus puertas en el presente, así como las esperanzas fundadas de que se nos conceda próximamente la Facultad de Filosofía y Letras, y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos, y para cubrir los gastos que estas facultades llevarán consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporación.

El sumario que suscribe, impreso que ya mecedo obtener del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo diecinueve de la Ley 48/1966 de 23 de Julio.

Debiendo suficientemente el asunto por la Corporación, esta por unanimidad acuerda:

1.- Conceder una subvención de 14.000 ptas. anuales, durante cinco años.



2º - Elevar solicitud al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo, para si lo cree conveniente, le preste su autorización, y

3º - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde Presidente para que suscribe y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo. Se hace constar que a esta sesión existieron 8 miembros de los 9 de derecho y 10 de hecho que integran la Corporación.

1) - Adquisición en propiedad de la casa propiedad de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la Plaza de Guisipio de Llanos.

El Sr. Presidente manifiesta que existe en esta localidad una casa propiedad de la Delegación Provincial de Sindicatos en la Plaza de Guisipio de Llanos, la que se encuentra muy deteriorada y en mal estado de conservación y ocupada actualmente por dos familias pobres y por el servicio Municipal de Comedidas, sin satisfacer renta de clase alguna, por lo que sería muy conveniente adquirirla en propiedad por el Ayuntamiento para en sus locales instalar las Escuelas de nueva creación y con ellas beneficiar la Enseñanza y hacer desaparecer la situación de abandono y suciedad que hoy presenta. Entendidos los Sres. Concejales por unanimidad se acuerda que por la Alcaldía - Previamente en nombre y representación del Municipio se propugne a la Delegación de Sindicatos la cesión en propiedad del citado inmueble a favor del Ayuntamiento, ofreciéndole por el mismo la suma de 45.000 ptas, cantidad que se considerara justa, atendidas las condiciones en que actualmente se encuentra y comprometiéndole el Ayuntamiento a satisfacer, por su cuenta, todos los gastos de liquidación y Registro que se originen en la transmisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo los señores honorables de unánime acuerdo de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Antoni Garmín

Marín



Juan P. de Alarcón
Juan P. de Alarcón

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1970.

Alcalde-Presidente

Dn. Arcadio Benito Rubio

Concejales

Dn. Vidal Márquez Bascoms

Dn. Antonio González Marmoque

Dn. Francisco María Romero

Dn. Francisco Cudila Abegón

Dn. Juan P. Torres Barrón

Dn. Juan José Millán Magueda

Dn. Alejandro Martínez González

Dn. Antonio Álvarez Susoman

Secretario

Dn. Adolfo Galán Mantero

En Valdepeñas de Leganés a los doce horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta, por vía convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a la previsión de el artículo 68º de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el impreso secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrados ajustados a las disposiciones regentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	CONCEPTOS	Consigna el importe Ptas
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	1'092.045
II	Material y diversos	607.392
III	Clases Pasivas	11.714
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	51.049
VI	Extraordinarios y de capital	72.796
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	349.833
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>2'184.829</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos	152.691
II	Impuestos indirectos	86.500
III	Casas y otros ingresos	389.654
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1'079.043
V	Ingresos patrimoniales	23.151
VI	Extraordinarios y de capital	"
VII	Eventuales e imprevisos	453.790
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>2'184.829</u>
<u>Resumen</u>		
Importan los Gastos		2'184.829
Idem los Ingresos		2'184.829
		Nivelado

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto notado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico:

[Handwritten signatures: Antonio Guzmán, J. Ferrer, J. Ferrer, J. Ferrer, J. Ferrer, J. Ferrer]

Sesión extraordinaria del día 4 de Junio de 1970

- Presidente
 Sr. Ovelino Berrocal Rubio
- Consejales
 Sr. Vidal Márquez Barcos
 Sr. Antonio González Marroqui
 Sr. Antonio Guzman Cuervo
 Sr. Francisco Acuña Alegria
 Sr. Juan P. Ferrer Barrena
 Sr. Francisco María Romero
 Sr. Juan Jacinto Maqueda
- Secretario
 Sr. Adolfo Galán Manteco

En Valdeuch de Legués, a cuatro de Junio de mil novecientos setenta, siendo las diez horas de su mañana, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Du Ovelino Berrocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mí el Secretario de la Cooperación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Al leerse el Acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Continuación por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de los señores presentes que el objeto de esta sesión es como

5/ Designación de Compromi-
sario para las Elecciones de
Procuradores en Cortes.

Se expresa en las Cédulas de convocatoria, el designar la perso-
na, miembro de la Corporación, que ha de actuar como Com-
promisario en las Elecciones de Procuradores en Cortes, re pre-
suntantes de las Corporaciones Locales que tendrán lugar el
día 14 de Junio actual ante la Junta Provincial del Censo
Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto
1347/1970 de 8 de Mayo último y disposiciones complementa-
rias.

El Sr. Presidente declaró abierta la votación y uno a
uno, los señores presentes, fueron depositando sus papeletas
en la urna preparada al efecto, procediéndose a una vez
terminada la votación al escrutinio y recuento de votos, dando
el siguiente resultado:

Don Ovelino Berrocal Rubio ... 7 votos
y resultando que Don Ovelino Berrocal Rubio ha obtenido
la mayoría absoluta de votos de los miembros que componen
la Corporación, por unanimidad se acordó designar a
Don Ovelino Berrocal Rubio, Compromisario para que en
representación de este Ayuntamiento tome parte en la Elección
de Procurador en Cortes, Representante de la Municipi-
dad de la provincia, haciéndose constar que en dicha elección le
corresponden 3.843 votos, según el Padrón Municipal reno-
vado con referencia al 31 de Diciembre de 1965.

Asimismo se acordó por unanimidad que al
elegido se le entregue certificación de este acuerdo para que
le sirva de credencial y que se remita igual certifica-
ción al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y Pre-
sidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, acompa-
ñándose a la vez certificación acreditativa de los miembros
de hecho que integran, en el día de hoy esta Corporación
Municipal.

Que habiendo sido el objeto de esta Sesión, el Sr.
Presidente ha sido por terminada, le voutándose la presente
acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario



certifico

Urbano Benza

[Signature]

J. Permillá

[Signature]

Juan P. Flores

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 28 de Julio de 1970

Presidente

Dr. Arvelino Bernal Rubio

Concejales

Dr. Vidal Marquez Bascones

Antonio Gonzalez Marroqui

Juan P. Long Barrena

Antonio Guzman Acevedo

Franisco Adelta Abegon

Juan Jaramilla Maqueda

Franisco Meain Romera

Francisco Martin Gonzalez

Secretario

Dr. Adolfo Galan Mantoro

En la Villa de Valdeuch de Leganis, a veintiocho de Julio de mil novecientos setenta, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salin de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Arvelino Bernal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente

Obiertó el acto por el Sr. Presidente, y el secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente manifiesta que se ha puesto al habla con el vecino Antonio Rodriguez Guzman, propietario del local donde ha de trasladarse la Centralita del servicio de telefonos de esta localidad que en principio y hasta la aprobación por el Ayuntamiento, habiamos convenido el precio del arriendo en la suma de 500 pts mensuales pagados por meses vencidos y además 1.800 pts anuales por gastos de alumbrado de los dependencias propias del servicio y que según contrato con la Compañía está obligado el Ayuntamiento a satisfacer. Entendida la Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr.

Arrendamiento del nuevo local de la Centralita de Telefonos

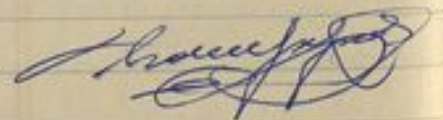
Alcalde para que en nombre de la misma suscriba con el Sr. Rodriguez Guzman el contrato de arrendamiento del local en la forma y cuantía antes expresadas y que por el mismo Sr. se continen los obras de adaptación del local al objeto de que el servicio no se interrumpa, dando cuenta después de los gastos que se originen para el acuerdo que preceda.

Sf. - Designación de una persona encargada del Cementerio Municipal

También se acordó por unanimidad que por el propio Sr. Alcalde se hagan gestiones a fin de encontrar una persona idónea, que quiera encargarse de la custodia, conservación y limpieza del Cementerio Municipal sin sueldo ni la conceptualización de Empleado Municipal, dándole como beneficio el disfrute gratuito de la vivienda adosada al recinto y la explotación agrícola de la parcela que circunda al mismo propiedad del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, siendo las veintitres horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico







Sesion extraordinaria del dia 8 de Octubre de 1970

Presidente

Dn. Arlino Berrocal Rubio

Concejales

Dn. Vidal Marques Barco

D. Carlos Gonzalez Quirque

D. Juan Quintanilla

D. Juan Jose Millan

D. Juan Antonio Romero

D. Juan P. Long Barro

Secretario

Dn. Carlos Galan Cuartero

En la Villa de Valveduz de Sagami a ocho de Octubre de mil novecientos setenta, siendo las veinte y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Arlino Berrocal Rubio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, di lectura integral del acta de la sesion anterior que quedo aprobada por Hm. unanimitad.

Visto el Hm. expediente de habilitacion y transferencia de creditos dentro del Presupuesto actual de 1970, visto asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporacion por Hm. unanimitad acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie la exposicion al publico en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial de la provincia por el plazo de quince dias, de conformidad con lo dispuesto en el art. 691 de la Ley de Regimen Local.

S/ Habilitacion y transferencia dentro del Presupuesto actual

S/ Sesion de termino a la Excmo. Diputacion Provincial

A continuacion se dio lectura a la comunicacion del Hm. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial, Seccion de Obras y Nros. Provinciales, en la que manifiesta que se ha considerado a esta localidad, por su situacion geografica, cabezera de zona para la mas perfecta atencion de sus carreteras y por ello necesita un solar para construir los almacenes de material y maquinaria de los equipos de conservacion, solicitando del Ayuntamiento la cesion de un solar de mil metros cuadrados de superficie, en sitio adecuado a tal fin. Enterada la Corporacion por Hm. unanimitad se acordó acceder a lo solicitado por la Corporacion Provincial y en su virtud ceder a la misma una superficie de mil metros cuadrados en la Benizada de San Roque, sitio de las Esjares, en cuyo lugar el Ayuntamiento

dispone de terreno suficiente para la edificación que se pretende, ya que la obra reportará gran beneficio al pueblo en general, dándose cuenta de este acuerdo a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

1.^a Demogación de la instancia presentada por la Superior de las HH. de Omito Cruzificada sobre el terreno del posesor del Cuartel de la Guardia Civil

Seguidamente de orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a la lectura de la instancia que la Superior de las Hermandades Apostólicas de Omito Cruzificada dirige al Ayuntamiento en solicitud de que se le conceda autorización para hacer el pozo de medianía con el Cuartel de la Guardia Civil, cuyo edificio es propiedad del Municipio, comprometiéndose a comprar una bomba que se instalara en terrenos del Cuartel de la Guardia Civil, para que estos fueran beneficiados del agua de dicho pozo. Entorados los señores presentes, por unanimidad se acordó denegar la petición de dicha Superior, ya que la cesión supondría al Ayuntamiento la pérdida de unos terrenos de su propiedad y perjudicaría los servicios de los señores ocupantes del edificio Cuartel.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo los veintitres horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Abreinte *Juan C. Flores*

Juan C. Flores



Acta de declaracion de vacantes de Concejales del dia 25 de Octubre 1970

- Alcalde. Presidente
 Dn Antonio Berrocal Rubio
Concejales presentes
 Dn Juan Marin Romero
 Dn Vidal Marques Bascomel
 Dn Antonio Guisasa Marroqui
 Dn Juan Outila Alegin
 Dn Antonio Guzman Escudé
 Dn Juan Jaramillo Magueda
 Dn Cecilio Montaner Guisasa

- Concejales ausentes sin excusa
 Dn Mario Gutierrez Delicado
 Dn Juan P. Lopez Barrena
Secretario Fedatario
 Dn Rudolf Galan Mantoro

En la Casa Consistorial del Municipio de Volante de Leguinos, provincia de Badajoz, siendo los 12 horas del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en sesion extraordinaria, de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. relacionados al margen y del inscrito Secretario Fedatario.

Abierta la sesion, es dada lectura, de orden de la presidencia, del borrador del acta anterior, que es aprobado por Unanimidad sin rectificacion.

La Presidencia manifiesta, seguidamente, que de conformidad a la Orden del dia entregada a los componentes de la Corporacion la presente sesion tiene como unico objeto el de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 40 del Reglamento de Organismo, Funcionamiento y Regimen de las Corporaciones Locales, debiendo proceder por tanto a la declaracion de las vacantes de Concejales existentes hasta el dia de la fecha, como consecuencia de excusa, incompatibilidades, incapacidades y perdida del cargo de Concejales.

Tras el examen practicado y de los datos facilitados por la Secretaria Municipal que existe vacante por las causas expuestas, la Corporacion por Unanimidad acuerda lo siguiente:

Número de Concejales que integran la Corporacion (Art. 14. L. R. L.) ----- 9

a) Vacantes existentes hasta la fecha por excusa, incompatibilidades, incapacidades y perdidas del cargo, (Art. 36 Reglamento O. R. y R. J. de las C. P.) -----

b) Vacantes que se producirán por cese de Concejales, en virtud de expiracion del plazo legal del mandato ----- 3

Total de vacantes ----- 3

Número de Vacantes a cubrir ----- 3

Se acordó, asimismo, hacer constar que los Sres. que resultan afectados por el apartado a) son los siguientes:

Comisión MEX Causa baja
 Ninguno

Y los que resultan afectados por el apartado b) son los que se relacionan:

<u>Nombres</u>	<u>Enciclopedia que corresponden</u>
<u>Dn Vidal Marques Biscarral</u>	<u>Cabezas de Familias</u>
<u>Antonio Guermans Alvarez</u>	<u>Representacion Sindical</u>
<u>Juan P. Flores Barrena</u>	<u>Entidades</u>

El Sr. Alcalde advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110 citada, desde esta fecha hasta la que tenga lugar la proclamacion de candidatos, solo podran declararse los hechos que se produzcan por defuncion de los titulares actuales que en su caso resultare afectados.

Acordandose sea remitida al Excmo Sr. Gobernador Civil y a la Junta Municipal del Censo, certificacion, mediante copia literal de este acuerdo por el Sr. Secretario, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislacion.

Y habiendose terminado el unico asunto que ha suscitado la presente sesion, el Sr. Alcalde-Presidente la declara terminada a las trece horas. Certifico:





Sesión extraordinaria del día 1º de Diciembre de 1970

- Presidente
 Dr. Aurelio Becerra Rubio
Concejales
 Dr. Vidal Miriqués Becerra
 Sr. Antonio González Navarro
 Sr. Juan P. Flores
 Sr. Antonio Guzmán Cuevas
 Sr. Juan Manuel Romero
 Sr. Juan C. de la Olegua
 Sr. Leonardo Quintana González
 Sr. Juan Juanillo Macaque
Secretario
 Dr. Adolfo Galán Nuñez

En la Villa de Valveduz de Tlaxiaco a primer de Diciembre de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Aurelio Becerra Rubio, los señores señalados al margen, asistidos de más el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por H. M. unánimidad.

- Secretario
 Dr. Adolfo Galán Nuñez
- Sr. Promotora del Presupuesto de 1970 para el ejercicio de 1971

A continuación se dio cuenta por íntegra lectura al expediente que se instruye, con motivo de prorrogar el Presupuesto Municipal Ordinario de 1970 para que rija el mismo en el próximo ejercicio de 1971, teniendo en cuenta que con ello quedan cubiertas todas las necesidades del Municipio.

Terminada la lectura se efectuó un minucioso estudio de fondo al expediente instruido y después de una amplia discusión en la que tomaron parte todos los señores asistentes se acordó por H. M. unánimidad:

- 1º.- Que se prorrogue en todas sus partes para el ejercicio de 1971 el Presupuesto Municipal Ordinario aprobado para el ejercicio de 1970.
- 2º.- Que se exponga al público por término de quince días el expediente de prórroga a que hacemos referencia, para oír reclamaciones y terminada que sea el plazo se envíe copia certificada del mismo al H. M. de Delegado de Hacienda de la provincia, para su conocimiento y aprobación si lo mereciere.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo las veintidós horas de mencionado día de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Firma] *[Firma]*

[Signature]
Antonio [?]

[Signature]
Mariano [?]

[Signature]

Acta de constitución del Ayuntamiento

Concejales no afectados por la renovación

- Dr. Antonio González
- María Gutiérrez
- Juan Jaramilla
- Juan José Chacón

Concejales que han de cesar

- Dr. Vidal Márquez
- Antonio Guzmán
- Juan P. Flores

Concejales elegidos para sustituir a los anteriores

- Dr. Agustín Fernández
- Eloy García
- Adolfo García

En Valdeca de Leganis, a siete de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

En el salón de actos de la Casa Consistorial, y previa la convocatoria reglamentaria, se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Bernicat Rubio y con asistencia del suscritor secretario autorizando, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta localidad y los que han sido elegidos para la renovación del mismo de conformidad con los preceptos de la vigente Ley de Regimen Local.

Ocurrido el acto a las diez horas, se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual resulta aprobada por los ediles que concurren a la misma, retirándose seguidamente los que cesan en el cargo de Concejales.

Acto seguido se da lectura de los artículos de la Ley de Regimen Local y del Reglamento de 17 de Mayo de 1953 sobre la constitución de los Ayuntamientos y de la relación de los señores Concejales elegidos, según certificación recibida de la Junta Municipal del Censo electoral.

El Sr. Alcalde declara constituida y renovada

la Corporación, provisionalmente, con los señores Concejales nombrados y seguidamente se procede al examen de los credenciales y actas que los señores elegidos exhiben sobre su respectiva elección, con el fin de determinar los tachos o imperfecciones que se observasen.

Terminado el examen y resultando conformes y sin defectos todas las designaciones de todos los señores.

Resultando que las designaciones declaradas válidas son inferiores a dos tercios del número legal de componentes de la Corporación municipal.

Se declara constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde. Presidente. - Don Ovelino Benrocal Rubio

Concejales:

- Don Eloy García Fernández
- " Agustín Ferrnando Caballero
- " Antonio Gonzales Marroqui
- " Mateo Gutierrez Delicado
- " Francisco Maxim Romero
- " Juan Jacarilla Maqueda
- " Adolfo García Perito
- " Leandro Montinos Gonzalez
- " Francisco Octilia Abegón

Los nuevos Concejales, posesionados con los requisitos de rigor, prestan juramento bajo la fórmula exigible de: Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales para el que he sido nombrado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud de las facultades que le confiere la Ley de Regimen Local de 24 de Junio de 1955, ha resultado designar para tenientes de Alcalde a los señores siguientes, y por el orden de prelación que se indica:

Comisión de Alcalde 1º - Dn Eloy García Ferrnández
" " " 2º - Dn Agustín Ferrnández Ca-
ballero.

A continuación, resultando que el número de habitantes de este Municipio excede de dos mil, se declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Comisión Permanente y Pleno de conformidad con los preceptos antes mencionados y, en su consecuencia, después del oportuno cambio de impresiones, se acuerda que las sesiones ordinarias a celebrar sean las siguientes:

a) - Ayuntamiento en Pleno: Una mensual el último día del mes.

b) - Comisión Permanente. - Los Miércoles de cada semana a las once de la mañana.

Y terminada su motivación reglamentaria, se levanta esta sesión extraordinaria a las trece horas, firmando esta acta los señores concurrentes, como Jefe del Secretario, que de todo ello certifique.

Terminada la constitución definitiva de esta Corporación Local, se constituyó la Junta Electoral Local del Municipio en el propio salón de sesiones del Ayuntamiento formada por Dn Aurelio Bermejo Rubio como Presidente y por los Vocales Dn Antonio Guzmán Acevedo, Dn Eloy García Ferrnández y Dn Vidal Márquez Páez como, al objeto de proceder a la elección de dos Concejales, que en representación del Municipio, formen parte, como Vocales del Consejo Local del Municipio.

Verificada la elección en la que tomaron parte los Sres. Concejales presentes y efectuado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Número de votantes	8
Número de papeletas leídas	8
Notas obtenidos por:	
Dn Francisco Martín Romero	7



Dr. Francisco Arcila Abegón _____ 8
 Perpetuos en blanco _____ 1

Terminado el acto se declararon proclamados Concejales Locales del Municipio a Dr. Francisco Arcila Abegón y Dr. Francisco Maxim Romero en representación de esta Corporación Local.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminada la misma que firmaron los señores concurrentes y que yo el Secretario, certifico.

Francisco Arcila Abegón
Juan C. Flores
Francisco Maxim Romero
Francisco Arcila Abegón
Juan C. Flores
Francisco Maxim Romero
Francisco Arcila Abegón

Sesión extraordinaria del día 9 de Febrero de 1971

Presidente

Dr. Avelino Bermocal Rubio

Concejales

Dr. Eloy García Fernández

Agustín Fernández Caballero

Mariano Gutiérrez Delgado

Juan Jaramilla Maqueda

Adolfo García Benito

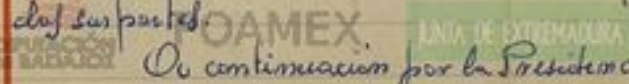
Francisco Maxim Romero

Francisco Arcila Abegón

En Valverde de los Rios, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas de dicho día, se reunieron en estos Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Avelino Bermocal Rubio, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados en legal forma y con la antelación suficiente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mí el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todos sus partes.

De continuación por la Presidencia, se manifestó que el



Secretario

Dr. Adolfo Galán Nuñez

el objeto de esta sesión era, como se indicaba en los Cédulas de convocatoria, el nombramiento de las Comisiones Informativas en que ha de dividirse el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad efectuar las siguientes designaciones, para que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, existieren en este Ayuntamiento:

Comisión de Hacienda

Dr. Mario Gutiérrez Delgado

• Francisco Adela Abegón

Comisión de Gobernación y Festejos

Dr. Mario Gutiérrez Delgado

• Adolfo García Benito

Comisión de Obras públicas

Dr. Agustín Fernández Caballero

• Leandro Martínez González

Comisión de Sanidad y Beneficencia

Dr. Adolfo García Benito

• Eloy García Fernández

Comisión de Cultura

Dr. Antonio González Marroquí

• Francisco Marín Romero

Comisión de alistamiento

Dr. Eloy García Fernández

• Agustín Fernández Caballero

• Francisco Marín Romero

• Juan Jaramilla Macueta

Y no siendo otro el asunto de la sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de que por el Secretario, certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POAMEX

MIENTOS 1971

Sesión extraordinaria del día 16 de Febrero de 1971

Señores asistentes

El Sub-jefe del Movimiento
Don Avelino Benocal Rubio
Mauro Gutiérrez Delgado
Eloy García Fernández
Antonio González Manóguila
Agustín Comandante Caballero
Adolfo García Benito
Francisco Maxim Romero
Francisco Alcides Abegón
Juan Faramillo Marquetti
Alcalde-Presidente entrante

En la Villa de Valued de Leganes, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno, a las veinte horas, en el Salón de Actos de estas Casas-Consistoriales, se reunieron previamente citados, los Señores Concejales que al margen se expresan, presididos por el Sub-jefe Provincial del Movimiento como Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Ocurrió el acto por el Presidente, y el Secretario procedió a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Don Felipe Florencio Florencio
Secretario
Don Adolfo Galim Mantero

A continuación la Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era, como se expresa en la convocatoria, el dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a Don Felipe Florencio Florencio, recientemente nombrado por la primera Autoridad Provincial para dicho cargo y cesando el cese en el mismo de Don Avelino Benocal Rubio que hasta hoy ha venido desempeñando.

El Cese de posesión del nuevo
Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Seguidamente el nombrado Don Felipe Florencio Florencio prestó juramento del cargo con arreglo a las fórmulas reglamentarias ante el Señor Delegado Subterrativo y Corporación en Pleno, contestando al representante de la Autoridad Provincial con las palabras de rigor y recibiendo el nombrado tanto su credencial como los emblemas de su cargo.

El Alcalde que usa Don Avelino Benocal Rubio hizo uso de la palabra y con frases de afecto se despidió de la Corporación y Empleados, agradeciéndoles la cooperación que en todo momento le prestaron, dándole la bienvenida a su sucesor y deseándole el mayor éxito en tan difícil cargo; el obrante dio las gracias a los asistentes por la cooperación que han hecho hasta ahora.

Terminado el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la declaró terminada siendo las veinte horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, de que yo el Secretario, certifico:

Felipe Florencio Florencio
 María Florencio
 Juan Jaramilla Maqueta
 Antonio González Nuñez
 Francisco Maín Román
 Adolfo García Benito
 Adolfo Salas Mantón

Sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 1971

Presidente

Dr. Felipe Florencio Florencio

Concejales

Dr. Eloy García Fernández

• Agustín Fernández Caballero

• Mario Gutiérrez Delgado

• Antonio González Nuñez

• Juan Jaramilla Maqueta

• Francisco Maín Román

• Francisca Cudita Obregón

• Adolfo García Benito

Secretario

Dr. Adolfo Salas Mantón

En la Villa de Valverde de Leganés, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte y cinco horas, se reunieron en el Hotel de Ocho de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Felipe Florencio Florencio, los señores anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido con vocados formalmente.

Leído el auto por el Sr. Presidente, y el contenido de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1970:

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1970, formulada por el Sr. Secretario



rio. Interconator y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, des pues de un de los de exámen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acredores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1970, en los términos en que a parece redactada.

Y no siendo otro el asunto que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo las veintidos horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Felipe Torrens
 Juan Luis
 Manuel
 Juan Luis
 Juan Luis
 Juan Luis
 Juan Luis

Sesión extraordinaria del día 25 de marzo de 1971

- Presidente
 Dr. Felipe Torrens
Concejales
 Dr. Eloy García Román
 Agustín Román Caballero
 María Guisasa Delgado
 Antonio González Marroquín
 Juan Juanillo Maguacá
 Juan José María Román
 Francisco Quiñe Obispo
 Adolfo García Pantoja

En la Villa de Valverde de Leganes, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte y tres horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Felipe Torrens Torrens, los Sres. concejales al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, di lectura íntegra al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Secretario

Dn Adolfo Salas Montero

S/ Construcción de Wateres en la Casa Cuartel de la G^{ua} Civil.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Comandante del Fuerte de la Guardia Civil de esta Villa, fecha 17 de los corrientes, interesando la construcción de Wateres en el edificio de la Casa-Cuartel, propiedad del Municipio y ofreciendo como aportacion a la mejora la realizacion, por cuenta del Instituto, de la mano de obra necesaria, siendo de cuenta del Ayuntamiento la adquisicion de los materiales precisos. Enterados los Sres. Concejales por unanimidad se acordó: autorizar a la Presidencia para que adquiriera la tuberia y materiales necesarios para efectuar los obras en cuantia que no exceda de 15.000 pto que es la cantidad de que actualmente puede disponer la Corporacion para estos atenciones.

Y no siendo otro el objeto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo los señalados horas de mencionado dia, de todo lo cual como Secretario certifico:

Handwritten signatures:
Felipe Hosenio
J. Hosenio
Juan Hosenio
Juan Hosenio
Juan Hosenio
Juan Hosenio
Juan Hosenio
Juan Hosenio
Juan Hosenio
Juan Hosenio

AYUNTAMIENTO DE
105

Sesion extraordinaria del dia 1º de Abril de 1971

Presidente

Dr Felipe Florencio Florencio

Concejales

Dr Eloy Garcia Ferrnandez

Agustin Ferrnandez Caballero

Mario Gutierrez Delgado

Antonio Gonzalez Marruquin

Juan Jaramilla Magueta

Frau Maria Romero

Frau Odila Obegon

Odolfo Garcia Benito

Secretario

Dr Odolfo Galan Nuente

Of. Solicitud del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de terrenos para la construccion de una Casa Cuartel

Of. Elevacion de renta de la Casa Cuartel

En la Villa de Valverde de Leganes, a primero de Abril de mil novecientos setenta y uno, siendo los veinte y treinta horas, se reunieron en el Salon de Actos de estos Ayuntamientos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Felipe Florencio Florencio, los señores Concejales, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Oyendo el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura integral del acta de la sesion anterior, que queda aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedi a dar lectura a la comunicacion del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Villa por la que solicita, en cumplimiento de ordenes de las Superiores, sea concedido por este Municipio la cesion de terrenos para la construccion de un Cuartel para el alojamiento de las fuerzas de dicho Instituto. En terreno de los señores Concejales, por unanimidad se acordó acceder, en principio, a la solicitud y conceder el terreno necesario para la construccion del edificio en el campo de San Roque, propiedad de este Ayuntamiento en extension suficiente para la edificacion de siete patellones para el albergue de las fuerzas, Cuarto de Puercas y demas dependencias accesorias para el normal desenvolvimiento del servicio, reservandose el Ayuntamiento la evaluacion de los terrenos hasta conocer la extension, una vez confeccionado el respectivo proyecto y al objeto de tenerlo en cuenta para la aportacion que tengamos que hacer en su dia, por la obra que se intenta realizar.

Asimismo por unanimidad se acordó que por la Alcaldia se dirija atento oficio al Excmo Sr. Director General de la Guardia Civil, interviendole con aumento de la renta del edificio que en la actualidad ocupa dicho fuer-

ous y que es propiedad del Municipio, compuesto por cinco pabellones - viviendas, sala de puertos, sala de aromas, patio, cuartos, etc. y por el que en la actualidad se satisface una renta anual de 3.500 pt5, cantidad verdaderamente ridícula y exigua, teniendo en cuenta que el alquiler medio de una vivienda en la población es de 750 pt5 mensuales, cantidad muy superior a la que se está pagando.

¿no sería otro el objeto de que tratar, el Sr. Presidente del Ayuntamiento el día siguiente a las veintidós horas de once o doce días, de todo lo cual como Secretario, certifico

Sesión extraordinaria del día 15 de Abril de 1971

Presidente
 Dn. Felipe Florencio Florencio
Concejales

Dn. Eloy García Fernández
 Agustín Fernández Caballero
 Manuel Gutiérrez Delgado

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de Abril de mil novecientos setenta y uno, día veintidós horas, se reunieron en el salón de actos de estas Casas. Conscientes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Felipe Florencio, los señores concejales, al unísono, a las veintidós horas de mil novecientos setenta y uno, al objeto de celebrar la sesión ex-



Don Juan Juanillo Maquet
 Don Juan Romero
 Don Audite Obregon
 Don Adolfo Garcia Berito
 Don Antonio Gonzalez Navarro

Secretario

Don Adolfo Galan Nuante

Excepcional para que habian sido convocados formalmente.
 Ocurrió el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario,
 de lectura integral al acta de la Sesión anterior que quedó apro-
 bada por unanimidad.

El Proyecto y Presupuesto de pavimen-
 tación del trazo comprendido
 desde el cruce de la carretera de Ba-
 dajoz a la de Don Benito a Olivenza

Por la Presidencia se puso en conocimiento de los
 presentes las malas condiciones en que se encuentran las entra-
 das de acceso a la localidad y la difícil circulación por las
 principales calles de la población, como es bien notorio y cono-
 cido por los Sres. Concejales, debiendo procederse a su acondi-
 cionamiento y arreglo para que desaparezca la mala im-
 presión que produce a los forasteros el exceso del centro urba-
 no por dichas entradas. Los Sres. presentes encontraron muy
 acertadas las manifestaciones de la Presidencia y en su virtud
 acordaron por unanimidad que por la Alcaldía, en unión
 de Don Agustín Termán, se pongan en habla con Don Rafael
 Mengando al objeto de que sea redactado el correspondiente
 proyecto y presupuesto para la pavimentación con doble riepe-
 asfaltado del trazo comprendido entre el cruce de la carrete-
 ra de Badajoz a la ermita de la Virgen del Rosario siguien-
 do por la plaza del Sant Francisco, calle de los Ricos y Boleta
 en donde se dividirá en dos ramales, uno dirigiéndose a la
 Granja y el otro a la carretera de Don Benito a Olivenza,
 por el muelle hasta unirse a la misma, solicitándose
 en su día de la Jefatura Provincial de Obras Públicas la
 oportuna autorización para el empalme con las carreteras
 dependientes de dicho Ayuntamiento, gestionándose, en su día,
 acerca del Banco de Crédito Local de España, la concesión
 de un crédito suficiente para la realización y financiación
 de la obra y que será amortizado en plazo de diez años,
 ofreciéndose como garantía la pignoración de las láminas
 de propiedad de este Municipio y los recursos que posee el
 Ayuntamiento en la cuantía que fija el Banco.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso en conoci-

S/ Subvención de 50.000 p^{to} por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

miembros de los Sres. presentes que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia habían sido concedidos a 9 Municipios 50.000 p^{to}. con destino a mitigar el paro obrero en la población y realizar obras de mejoramiento. Enterados los Sres. Concejales por mayoría de votos se acordó realizar en primer término, la obra de saneamiento y pavimentación de la plaza del Altosano, cuyo coste aproximado, se estima en la suma de 70.000 p^{to}. Financiándose con las 50.000 p^{to}. de la subvención y el resto de 20.000 p^{to} con aportación de los fondos Municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintiocho horas treinta minutos de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico. - Emendada "oportunamente". - Vale.

[Handwritten signatures and names:]
Antonio...
Felipe...
Juan...
Antonio...
Juan...
Antonio...



Sesion extraordinaria del dia 14 Mayo de 1971

Presidente

Felipe Antonio Gironi
Concejal

En la Villa de San Juan de los Rios a cabecera de Mayo de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunió el Pleno de la Compañia en sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Antonio Gironi, dando comienzo a las veinte horas con asistencia de los Sres. Concejales marginalmente expresados:

Alfroy Garcia Gamonal
Cayetano Sauri, Celdose Gironi Gironi,
Francis Gutierrez Delgado
Francisco Adila Aceosa
Francisco Maria Lopez
Adolfo Garcia Benito
Juan Sramillo Maquie
Antonio Gamalu Maquie

Dada cuenta de lo propuesto tecnico de obras de obra lado por el Ingeniero civil Don Luis Felipe Vila Ruiz, y en una cantidad de 1.991.878 pesetas para las obras de muros epimuros con rectificacion de alineaciones de calles Ricos, Goleta y Saram y sus accesos y, teniendo en cuenta la necesidad de la realizacion de la referida obra, el Ayuntamiento por acuerdo unanime del total de sus asistentes aprueba el mencionado proyecto de obras sin perjuicio de la tramitacion del correspondiente ex-

Secretario

Adolfo Luis Mantel

poniendo en sus distintos articulos y apartados.

La aprobacion proyecto respectivo y demas documentos que la regule Ley de muros epimuros, Goleta, Saram y sus accesos.

Finalmente se da cuenta del Presupuesto extraordinario que tramita este Ayuntamiento para la obra de muros epimuros con rectificacion de alineaciones de las calles Ricos, Goleta y Saram y sus accesos, como igualmente los proyectos respectivos para la ejecucion de la referida obra, el Ayuntamiento teniendo en cuenta el coste de la montada obra y creyendo ser imprescindible los ingresos que se puedan obtener para la ejecucion de la misma, acuerda establecer contribuciones especiales a tenor de lo que dispone el caso b) del articulo 451 de la Ley del Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1958, en una cantidad de 199.980 pesetas para el establecimiento de metros lineales por los vecinos afectados por la mejora de la obra a

El establecimiento de contribuciones especiales a los vecinos afectados por la obra.

Finalmente se da cuenta del Presupuesto extraordinario que tramita este Ayuntamiento para la obra de muros epimuros con rectificacion de alineaciones de las calles Ricos, Goleta y Saram y sus accesos, como igualmente los proyectos respectivos para la ejecucion de la referida obra, el Ayuntamiento teniendo en cuenta el coste de la montada obra y creyendo ser imprescindible los ingresos que se puedan obtener para la ejecucion de la misma, acuerda establecer contribuciones especiales a tenor de lo que dispone el caso b) del articulo 451 de la Ley del Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1958, en una cantidad de 199.980 pesetas para el establecimiento de metros lineales por los vecinos afectados por la mejora de la obra a

realizar

3/ aprobación informe técnico y someramente y aplicación de contribuciones especiales

Igualmente se pone de manifiesto que examinados formalmente el informe técnico por su aplicación y cumplimiento de acuerdo con lo que dispone la Regla 5ª del Reglamento de Hacienda, Excmo, en su artículo 202 el Ayuntamiento observando en el mismo que se ajusta a la formalidad legal, acuerdo por unanimidad aprobar el mismo.

3/ reparación del Matadero Municipal

Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que se ponga en contacto con un Maestro de Obras de albañilería y, se proceda a la urgente reparación del Matadero municipal de este Dpto, cuando exista una su ejecución la misma a la Compraventa en una de las sesiones que celebre

3/ falta de asistencia del Concejal Secretario Incentivos sin ser excusado.

Igualmente se hace saber a los señores la falta de asistencia del Concejal Leandro Martínez Gabaler, sin que por el mismo halla sido excusado su asistencia

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas del mencionado día, de todo lo cual consta el presente acta.

Felipe Florencio

Marín

Murillo

Antonio Ferrer

Juan

Antonio

Sesion extraordinaria del 14 de Junio de 1971

Presidente
 D. Felipe Morán Morán
Concejal
 D. Blas Gallo Fernández
 D. Aurelio Fernández Catalán
 D. Raúl Gutiérrez Adicardo
 D. Juan Armijo Rayuela
 D. Francisco Raúl Román
 D. Francisco Aurelio Anzures
 D. Néstor Galicia Solís
 D. Antonio Guzmán Noriega

Seu laborde de Secanas a catrice de Junio de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto se reunió el Pleno de la Compañía en sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Morán Morán, laudat commisso a las veinte horas, con la asistencia de los tres - marginalmente expresado

En la Presidencia se hace saber la falta de asistencia del Concejal Segundo Francisco Guzmán, sin ser excusada la misma por referido miembro

Secretario
 D. Nicolás Galán Nauter

Seguicamante se da cuenta de anteproyecto de Presu. puelle extraordinaria, formadi para atencion a la obra de muros afirmados con rectificacion de alineaciones de las calles Pisco, Gileta y Llano y en acceso, arboledas y apertura y que prosiga su tramitacion con arreglo a los dispositivos vigentes en la materia.

Seu el estado de Gastos e Ingresos que se propone

aprobacion anteproyecto como sigue:

de anteproyecto extramunicipal.

Gastos		
Relacion 1°	Capitulo 1°	Articulo 1°
	Sub. ficacion personal	Corpor 10.
	simulas, Ley 108/63	12.479
Relacion 2°	Plan de del Servicio de Inspeccion	
	A. Compañias Directas	1.040
	Honorarios del personal tecnico por redaccion del proyecto	41.588
Relacion 3°	Capitulo 1°	Articulo 1°
	Muros afirmados con rectifi. cacion de alineaciones de las calles Pisco, Gileta y Llano y en acceso	1.991.875
Relacion 4°	Capitulo 7°	Articulo 3°
	Amplificador	32.818

Ingresos

Relacion 1. ^a Capitulo 3. ^o Articulo 3. ^o	Presets
Procedente del establecimiento de contribuciones especiales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio 1955.	
	199.980
Relacion 2. ^a Capitulo 6. ^o Articulo 6. ^o	
Procedente de la operación reglamentariamente tramitada con el Banco de Crédito Local de España	
	1.633.764
Relacion 3. ^a Capitulo 8. ^o Articulo 1. ^o	
Seguiente del último Presupuesto liquidado lo que por tal concepto se calcula como ingreso en efectivo en tres municipios	
	246.059
<u>Total General de Ingresos</u>	
	<u>2.079.803</u>

Resumen

Suman los Gastos de Presupuestos	2.079.803
Suman los Ingresos de Presupuestos	2.079.803
	<u>Acordado</u>

Seguidamente por la presidencia se pone de manifiesto a los tres asistentes el Presupuesto ordinario para la obra de muros e firmen con rectificación de alineaciones de las calles Anco, Góliba y Clavo y su acceso, redactado por la Secretaría. Interrompido y he un momento instruido de todos los documentos que le acompañan, acordado por unanimidad, presta su aprobación en tres sus partes, manifestando que a fide su tramitación oficial e inscribiendo en el Libro de Propiedades de los expedientes de Presupuesto uniendo como, los ya aprobados.

Si necesidad de llevarse
a cabo la limpieza y
aseo del Cementerio muni-
cipal.

A continuación por la Presidencia se pone de manifiesto
el mal aspecto que presenta el Cementerio municipal Ca-
lístico, por la mucha hierba y falta de aseo que en el
mismo existe por la falta del sepulturero que autoritariamente
lo asista, acordándose autorizar al Sr. Alcalde, para que
haya cuantas gestiones sean necesarias para darle una co-
nhixion urgente y evitar con ello castigos en su misma.
Firma

Si no hubiere mas asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente dio por terminada el acto a las veintinueve minutos ho-
ra del mencionado día de todo lo cual yo el Secretario
autifico.

Handwritten signatures:
Felipe Herrera
Mariano
Juan José
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio

Sesion extraordinaria el dia 20 de Junio de 1971

Presidente

D. Felipe Ibarra Ibarra

Concejales

D. Eloy Garcia Fernandez

" Agustín Fernandez Caballero

" Domingo Gumala Harroqui

" Juan Gutierrez Adicosta

" Juan Ibarra Maquero

" Francisco Javier Roman

" Francisco Javier Alegre

" Adolfo Garcia Sanja

Secretario

" Adolfo Garcia Maquero

Con la Vista de Salvo de Seguros a veinte de Junio de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto de reunion el Pleno de la Compensacion municipal en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ibarra Ibarra, dando comienzo a las veinte horas con la asistencia de la mayoria absoluta de los miembros que la componen

En la Presidencia se hace saber a los presentes reunidos la falta de asistencia del Concejales Segundo Martin Garcia Gumala, sin causa que justifique su falta de asistencia

Despues de por la Presidencia se da cuenta del proyecto de contrato de préstamo que se pretende concertar con el Banco de Crédito Local de España y su cuantía de 1.633.764 pesetas, para atender a los Arros de nuestro afirmado con rectificaciones de alineaciones de las calles Riscos, Solata y Llano y sus accesos, la Compensacion una vez ha sido estudiado minuciosamente las características de la operacion a concertar y vistos todos los documentos necesarios como igualmente las disposiciones en vigor, reguladas por la Orden del Ministerio de Hacienda de 1º de Agosto de 1945, acordado por el voto unanime de la mayoria absoluta de todos los señores concejales, aprueba el referido contenido de proyecto de contrato de préstamo.

Se aprueban el proyecto de préstamo extraordinario

Despues de por la Presidencia se da cuenta del Proyecto de préstamo extraordinario concertado para atender al servicio de mantenimiento con rectificaciones de alineaciones de las calles Riscos, Solata y Llano y sus accesos. Considerando que han sido aprobados y firmados el



Ant. proyecto de Presupuesto extraordinario, se expuso al pu-
blico por el plazo legal, y no habiéndose producido reclamacion
de ningun genero, por unanimidad se acordó:

- 1º. Aprobado el indicado proyecto de presupuesto extraordinario
y, que con arreglo al artículo 696 de la Ley de Regimen Le-
gal, se promulga en exposicion, y, en su virtud, el Ayuntamiento
acordará, conforme al artículo 697 del citado cuerpo legal.
- 2º. Haber cargo de estudio de gastos e ingresos, de que se da
ant. proyecto, y en sus propios terminos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr.
Presidente se dio por terminado el acto a las venidas horas
del mencionado dia de todo lo cual yo el Secretario ser-
tifico.










Sesion extraordinaria del dia 17 de Julio de 1971

Presidente

D. Felipe Gonzalez Guebara

Concejales

" Eloy Antonio Genunder

" Agustín Fernando Catalán

" Mario Gutierrez Delgado

" Antonio Gonzalez

" Adolfo Garcia

" Juan Francisco Marquez

" Francisco Garcia

" Francisco Garcia

Secretario

" Adolfo Garcia

3/ Aprobacion del proyecto

de presupuestos extraordinarios

de dicho municipio.

5/ Necesidad de buscar a

fulgurero que se encargue

del Cementerio Catolico mun-

icipal.

En virtud de lo que a efectos de Julio de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Gonzalez Guebara, dando comienzo a las veinte y tres horas, con la asistencia de los Sres. Concejales, marginalmente expresados:

Dada cuenta del Proyecto de Presupuestos extraordinarios formados para atender a la obra de muro edificatorio con rectificación de alineaciones de la calle Goleta, Risco y Llano y sus accesos:

Conviniente que tramitarse reglamentariamente por el pleno legal no habiéndose producido reclamaciones de ninguna especie por unanimidad se acordó:

1º: Aprobación del indicado proyecto de Presupuesto extraordinario, y que, con arreglo al artículo 696 de la Ley de Régimen Local se promueva su ejecución y, en su caso el Ayuntamiento, acordará su reforma al artículo 697 del citado cuerpo legal.

2º: Hacer cargo el cargo de Gastos e Ingresos fijados en el ante. proyecto, y, en sus propios términos.

Y igualmente por la Presidencia se hace saber que el Cementerio Catolico Municipal, carece de un fulgurero por traslado del que tenía ocupado dicho plano, facultando al Sr. Alcalde, para que haya las gestiones acerca de alguna persona idonea a la que se le pida que se haga cargo del mismo y lo atienda en la forma que el mismo merezca, dando cuenta al Ayuntamiento una vez que realice esta gestión.



POAMEX LINEA DE EXTREMURA

Según acuerdo por el Sr. Alcalde, se hace saber



a la reunión, lo falta de asistencia del Concejal Leandro Acosta, en que la misma halla sido excusada por el referido miembro de la Compañía.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se dio por terminada el acto a las diez y cinco minutos de la noche del referido día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures: Felipe Herrera, Juan de los Rios, Juan de los Rios, Juan de los Rios, Juan de los Rios, Juan de los Rios.

Sesion extraordinaria del día 10 de Agosto de 1971

Presidente

Felipe Herrera

Concejales

Eloy Garcia Fernandez

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

Agustín Garcia Catalán

En la villa de Salinas de Sotomayor a diez de Agosto de mil novecientos setenta y uno, se reunió el Pleno de la Compañía municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Herrera, dando comienzo a las veinte horas, con la asistencia de los Señores Concejales mencionados.

Seguidamente se hace saber por la Presidencia la falta de asistencia del Concejal Leandro Acosta, en que la misma ha sido excusada por el referido miembro de la Compañía.

El proyecto del contrato
de préstamo de préstamo
de Banco de Crédito Social de
España por 1.633.764 ptas.

Proyecto de contrato de préstamo con preaviso
apertura de crédito entre el Ayuntamiento de Val-
verde de Segurés y el Banco de Crédito Social de
España, por un importe de 1.633.764 pesetas

Cláusulas

Primera: El Banco de Crédito Social de España abre
un crédito al Ayuntamiento de Valverde de Segurés, de
lo primero a instancia, por un importe de 1.633.764
pesetas, con destino a la ejecución de obras de nueva afir-
mación y rectificación de alineaciones de varias calles de la
localidad.

Segunda: Para el desarrollo de esta operación se permi-
tirá primeramente a la apertura de una cuenta desig-
nada "Cuenta General de Crédito".

En esta cuenta se irán acumulando los cambios
que el Banco desembolse para los fines y hasta el
límite señalado en la oferta anterior, incluyendo los
gastos de Comisión Pública que se originen por el con-
trato de esta operación, intereses y comisiones en su caso.

Tercera: Dentro del límite fijado en las cláusulas an-
teriores, la "Cuenta General de Crédito" registrará los an-
tepos que el Banco haya a la Compañía contratante
de a cuenta del Presupuesto extraordinario, hasta que se
haya la cuenta definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengarán los saldos deudores
de esta cuenta será de 5'50 por 100 anual, salvo lo
dispuesto en el presente expediente.

En el caso de que la Superintendencia dispusiera la
modificación del tipo de interés, el Banco cargará in-
mediatamente a cargo del mismo tipo, prima multiplicada por a lo

Compravación con los meses de anticipación, sobre el punto.
 rular se estará a lo establecido en los parágrafos 3º y 4º de
 la cláusula sexta.

La liquidación de intereses sobre los saldos deudores
 de la cuenta, se efectuará al final de cada trimestre natural
 en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso
 inmediato. La liquidación será notificada a la Compravación
 para su comprobación y demás efectos. El primer vencimien-
 to para intereses será el del día final del trimestre natural
 en que se formalice este contrato.

La comisión queda fijada en el 0'75 por 100 anual
 y se liquidará sobre el total importe de dicho crédito.

El saldo de la "Cuenta General de Créditos" constituirá
 en todo caso un crédito líquido a favor del Banco, exigible
 en los términos de este contrato y al final del período
 de desarrollo de la operación de la deuda total constituida
 con lo cual se completará el cuadro de amortización per-
 fecto, según se previene en la estipulación 5ª.

Cuarta: Las peticiones de fidejua con cargo a la "Cuenta
 General de Créditos" abierta por el Banco, se comunicarán por
 medio de oficio suscritos por el Sr. Celador. Consecuentemente, en
 la forma de raras de los Dres. Intersuscritos y depositarios, debiendo
 acompañarse en cada caso, la certificación de rra que ex-
 pida el Director Técnico de la misma, o la de adquisicio-
 nes o expropiaciones, aprobadas con arreglo a lo previsto
 en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Con-
 tabilidad que figura como anexo del vigente Reglamento
 de Hacienda Local.

La Compravación contratante facilitará la gestión
 contable que el Banco estime conveniente realizar
 para ser reconocido de que la inversión de los fondos suscritos
 se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato,
 en relación con el Presupuesto extraordinario y proyecto de
 gastos.

Quinta: Transcurrido el plazo de un año, a partir de la primera reunión trimestral inmediata a la fecha en que se formalice el contrato, o antes, al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la cuenta consolidada del Ayuntamiento de Valencia o Segorbe a favor del Banco de Crédito Social de España, salvo que se justificara por la Compañía o su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de 19 años, a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito" con anexo al cuadro de amortización, que se confeccionará al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, comprensiva de intereses y amortización que habrán de hacerse efectiva en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada finiquito y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de anualidad de que se trate.

El Banco de Crédito Social de España confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con anexo al tipo de interés del 5'50 por 100 y comisión del 0'75 por 100 establecido, salvo el que en definitiva pueda fijarse, según se previene en la certificación sexta, de cuyo documento enviará el oportuno duplicado a la Compañía, para su conocimiento y efectos.

Sexta: En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Compañía mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el parágrafo 1º de la Cláusula 5ª, el Banco notificará a la Compañía por vía que preceda en consecuencia efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.
El importe del cuadro será, en todo caso, el establecido

ción en el párrafo 2º de la cláusula 3ª, entre lo prestado en el párrafo 3º de la misma cláusula. Cuando resulten distintos al 5'50 por 100, la Compensación podrá, en caso de discrepancia o inconsistencia, acordadamente al Banco e impre- te que se le acredite, dentro del plazo de tres meses, sin de- rrogo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reclutamiento, o si mismo la amortización resulte superior al citado cuadro.

Toda variación del tipo de interés tanto sobre los saldos deudores de la "Cuenta General de Crédito" como del cuadro de amortización respecto del 5'50 por 100 estipulado, será acordada por el Comité Ejecutivo del Banco, sujeta así lo disponga la Superintendencia.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta General de Crédito" se elevara en un medio por ciento, o más sobre el tipo base del 5'50 por 100, fijado en la estipula- ción 3ª y 5ª podrá la Compensación constituyente, como es- timara conveniente con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o aplicarla en disposición; y tam- bién reembolsar el importe que acredite al Banco con preaviso de tres meses, sin derrogo alguno por amorti- zación anticipada. La petición de reclutamiento se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Compensación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá reconocida la amortización metódicamente anualizada, según en este caso las normas de los párrafos 1º y 2º de esta clau- sula.

Cuando se diere el caso de que los intereses, o con- sista que se proponga al Banco liquidador sobre la "Cuenta General de Crédito" o establecer en el cuadro de amorti- zación de la deuda sea de tipo distinto a lo ante- rior por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trata. Como alternativa la propia aportación del propio Ministerio, ante su haberlo efectivo.

Septima: En Compromiso podrá anticipar total o parcialmente, la amortización de préstamos objeto de este contrato.

Octava: El Banco de Crédito Social de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Salvatierra de Tordesillas por razón del préstamo, sus intereses gastos y enajenación de su crédito y en garantía a su crédito, legal, afecta y gravada de un modo especial los ingresos que proceden del recurso siguiente:

Participación del 90% en los Cuotas del Fomento de la Contribución Ferial Urbana y de la Ferial fiscal del Impuesto Industrial.

Dichos conceptos se halla afectado en garantía a la operación formalizada en 9-2-52.

Con referencia a este ingreso, la representación de la Diputación de Salamanca que se halla libre de toda carga o gravamen, a excepción de la ya indicada, constituye una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto al recurso citado y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se preve en la cláusula 10ª.

Mientras esté en vigor el contrato el Ayuntamiento de Salvatierra de Tordesillas como prestatario, sus sucesores o el Banco, recibirá las consignaciones del recurso antes indicadas, en el momento relativo sus términos y ordenanzas.

Nota: En caso de insolvencia comprobada del prestatario es la garantía especialmente mencionada en la cláusula anterior, que será suficiente y, en su caso, constituirá como aquellas otras que otorgue el Banco, una garantía suficiente para que quede asegurado el importe de la amortización y en su caso los intereses.



Decima: El Ayuntamiento reservara a titulo de ajuste, to los recursos especialmente efich al cumplimiento de la obligacion, del presupuesto, tanto el citada en la demanda 8^a, como lo prevista en la misma para los casos de sustitucion, ampliacion, expresion, relajo o disminucion o consignaciones de Presupuesto y de tipo de percepcion; Asimismo cumplira lo dispuesto en el particular hasta cancelar la deuda exigida, no pudiendo destinar dichos recursos a otras obligaciones distintas a la consignada, en el contrato, conforme previene la Orden del Ministerio de Hacienda del 11 de Mayo de 1932. En tal ocacion de deposito figuraran en el Libro de ingresos y libros oficiales hasta en remision al Banco. A tal fin, la Compraventa comenzara al depositarse el contenido integro de la presente demanda y la obligacion que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplir oportunamente de la cantidad, que se recuerda, la totalidad de los que se ingresen por los recursos especialmente efichados hasta cancelar manualmente la obra parte de la anualidad contratada y la correspondiente a la presente operacion, ingresando en la Caja del Banco el dia 5 de cada mes y a partir de la formalizacion de este contrato, las cantidades, recordadas en el mes anterior.

En caso en que la recomposicion de los recursos afichados sea inferior a la obra parte recordada, el Prepositario reservara la retencion en forma de que en cualquier caso el dia del vencimiento trimestral, las cantidades recordadas sean inferiores a la quincena trimestral de la anualidad, supliendo, en su caso, lo que falte con los demas recursos del Presupuesto municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retencion expresada, se abonara por el Banco en una cuenta corriente especial de "Anticipos" cuyos pagados, devengaran un interes no inferior al maximo que autorice el Organismo Oficial competente para los cuentas bancarias de disponibilidad a plazo, teniendo en cuenta el quee-

salte para el primer vencimiento próximo de trimestre natural. En este cuenta se computan los trimestres a favor del Banco, en la fecha de los vencimientos.

Undécima: En caso de renuncia en el cumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Ferial de España, por acuerdo de su Comité Ejecutivo podrá declarar vencidos todos los plazos y líneas expuestas cuando se le აღည့် ပြုစုခြင်းကို တစ်စုံတစ်ရာတို့ကို ဝေဖန်ခြင်းကို ၈^o y 9^o.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deducidas los gastos reconocidos y los promissos afectados, se reservara de la parte o partes pendientes de la anualidad o anualidades y entregara el restante a la Compañía.

Doceésima: El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si se verificase que se está destinando aplicación a la cantidad prestada o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la Sección siguiente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Compañía los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá a la Compañía para que de el importe del préstamo la aplicación prestatada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades señaladas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

Decimo Tercera: Conforme con la facultad prevista en el art. 48 de los Estatutos del Banco, este contrato de préstamo, accesorio de la obligación del



país, tendrá carácter ejecutivo, por lo que el Bando, en caso de incumplimiento, tendrá efecto sobre las obligaciones que continúen y se censen del mismo por el procedimiento de apremio administrativo establecido para las impuestas del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1930.

Decimo cuarta: Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Compañía se obliga a remitir al Bando en los primeros cinco días de cada mes, una certificación debida por el Interventor de Rentas, con el visto Bueno del Sr. Alcalde. Presidente, acreditativa de lo que hallan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al país como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente rectificación, en su parte bastante, del Presupuesto Ordinario y de sus cuentas de liquidación y, en su caso de los Presupuestos extraordinarios, cuyo dato se remitirán en la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dicho Presupuesto, de la anualidad correspondiente para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los recursos afectos en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Decimo quinta: La Compañía tendrá que estar obligada a comparecer al Bando todo el acuerdo que afecte en cualquier modo a las obligaciones de este contrato y especialmente a los recursos de su garantía, que figurará en el Presupuesto de Ingresos, así como a la consignación para pagar al Bando la anualidad por este en la cláusula 5ª que figurará en el Presupuesto de Gastos a fin de que pueda ocurrir legalmente contra lo que utinamente se juzgare. **Por lo que** el acuerdo en su parte ejecutiva hasta que adquiera firmeza por no haber interpuesto el Bando

recursu algun contra ls misonns o halos esds desestima.
do ls que interponga sin restricción forme, dictada en
ultima instancia.

Decimo sexta: Serán a cargo de la Compañía la
restituciones e impuestos que quereu i podedau gozar
al punto erubido de presento, sin interes, ls sumas
casim, fues de Bonos he de pucito integramente, en
toto ls casos, ls cantidades liquidas, que se fijeu en el
matro de amortización, o ls intereses intercalarios, en su
caso o suma que consten en ls demoras de este erubido.
fo: Serán tambien a cargo de la Compañía tto, ls
demas gastos ocasionados por el otorgamiento del punto
erubido.

Decimo septima: En lo no pucito en el pu-
unto erubido, se usará a lo dispuesto en ls Estatutos y
Reglamento del Banco de Estdo Fiscal de España, aprobados
por A.R.D.O. de 22 de Julio de 1935 y 9 de Agosto de
1926 y modificados aquellos por la Orden del Ministerio de
Hacienda de fecha 28 de Noviembre de 1947 (B.B.O.O. del
Estado de 18 y 20 de Diciembre del mismo año) en ejecu-
ción a lo dispuesto por la Ley de Ordenación Bancaria de
31 de Diciembre de 1946 y por Decreto de 11 de Agosto
de 1953 (B.O. del Estado de 6 de Septiembre siguiente),
y en las demas disposiciones vigentes: Tambien se han de
aplicacion ls dispuesto por la Orden de 2 de Mayo de 1943
(B.O. del Estado de 12 del mismo mes), y, por tanto, cum-
pliendo lo establecido en el artículo 1º de la citada Orden,
ls gastos que producan originar ls amortizaciones e que
respctare el parafis 2º de la demora 4º seran a cargo
de la Compañía.

Decimo octava: Zanjado en cuanto lo dispuesto por
el R.D. de 22 de Julio de 1925, apartadno a ls Co-

factos de esta Institucion, y en el articulo 58 de los mismos que no ha sido modificada por las disposiciones posteriores que que-
dan revocadas, la Compraventa contratada y comprada o con-
signada en los contratos de subastas o concursos para la ejecucion
de los obras que se satisficen con el importe del pastado contra-
tado, en el lugar correspondiente de dicho contrato, referente a la
obligacion de los licitadores de constituir como preliminar a
la presentacion de los pliegos la fianza correspondiente, a pona-
fo que sigue:

Tambien son admitidas para constituir la fianza preliminar
y definitiva, las Cuentas de Creditos Excepcionales, por tener legal-
mente la caracterizacion de efectos publicos.

Decimo novena: En Juicio y Tribunales competentes
para entender en asuntos de credito que surjan a causa
de la interpretacion de este contrato, enon la de
Madrid.

Clausula final: El contenido de las cuentas auto-
rines de subastas con su aplicacion en cuanto no se oponga
a las disposiciones del Decreto-Ley de 20 de Julio de 1962
(B.O. del Estado de 24 de los mismo mes y año) sobre
nacionalizacion y organizacion del Banco, especialmente
el articulo 5º, en cuanto puede afectar a las clausulas
3º, 5º, 6º y 7º.

No siendo otro el objeto de esta sesion se dio
por terminada la misma que firmaron los Senores señores
de que yo el Secretario certifico

Felipe Florencio
Juan de los Rios
Juan de los Rios
Juan de los Rios
Juan de los Rios
Juan de los Rios

Sesion extraordinaria del día 20 Septiembre de 1971

Presidente

D Felipe Gómez Gómez

Concejales

• Blay García Ferrández

• Agustín Ferrández Calalleda

• Mani Gutiérrez Delgado

• Antoni Giménez Ferrández

• Francisco Javier Ramos

• Francisco Adolfo Negro

• Adolfo García Bonté

• Juan Ferrández Ferrández
Secretario

• Adolfo Galán Ferrández

En la Villa de Tudmir de Segura a veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, plena comparecencia al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Gómez Gómez, dando comienzo a las veinte horas, con la asistencia de los Sres. Concejales marginalmente representados.

Dada cuenta por la Presidencia de la falta de asistencia del Concejil Sr. Andrés Martínez Ferrández, sin que por el mismo halla sido excusada su asistencia.

Dada cuenta el Presupuesto extraordinario, formado para atender al servicio de murto afirmado en recibos, con de abstracciones de las calles Riscos, Solita y Llano y sus accesos.

Comisionando que según resulta del expediente, no se han presentado reclamaciones en ninguna de las Bases del anteproyecto, Proyecto y Presupuesto y que el Ayuntamiento ratifica su propósito de llevar a cabo el servicio que el Presupuesto extraordinario responde. - Por lo que en el artículo 697 de la Ley de Régimen Local, por virtud de la cual se acordó aprobar definitivamente el Presupuesto extraordinario, cuyo estado de Gastos e Ingresos, en su totalidad, es como sigue:

Gastos

Dotación personal Cuerpos Auxiliares	12479
Idem de Personal Inspección	1040
Abstracción personal Peonía	41588
Muros afirmados de las calles Riscos, Solita y Llano y sus accesos	1991878
Imprecisos	32818
Total gastos	2.079.803



POAMEX



Ingresos

Precedente del establecimiento de contribuciones especiales	199.980
Precedente de operacion de credito	1.683.764
Subvencion aprobada Presupuesto de 1970	246.059
<u>Total</u>	<u>2.079.803</u>

Que se cumplimentó la propuesta en el artículo 698 de la propia Ley, en orden a la expedición final y remisión del expediente a la Superintendencia

Y no oíendo más el objeto de la sesion, a su Presidencia de ser terminada, levantándose la presente acta que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico.










Sesión extraordinaria del 23 de Septiembre 1971

Presidente

1) Felipe Gómez Gómez

Concejales

- Eloy García Fernández
- Agustín Fernández Catalán
- olfo García Román
- Antón Gómez Román
- Francisco José de la Haza
- Francisco Javier Román
- Juan Antonio Rodríguez

Secretario

• Carlos Galán Martínez

Se celebró en Segovia a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

En la Casa Consistorial, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Gómez Gómez se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto con asistencia de los Sres. concejales al completo.

Abierta la sesión a las 10 horas y aprobada, después de leer el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto 2029-1971, de 13 de Agosto, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representativa de la administración local, que serán regidas por las mismas condiciones en el Decreto 1485-1967 de 15 de Junio, utilizándose la renovación quinquenal de los padrones municipales aprobada por el Instituto Nacional de Estadística, referidos al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta.

Se designación Compromisarios para las elecciones de Procuradores en Cortes en representación de los Ayuntamientos.

Manifesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que disponen citados Decreto y de lo previsto en los artículos 154, 155 y 156 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta, el Compromisario que debe participar en la elección de los Procuradores en Cortes que habrán de representar a los Ayuntamientos de esta jurisdicción en las Cortes Españolas. A tal fin se emplea la cédula por primer modelo a fin de que los Sres. concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el Compromisario a elegir.

Recomendada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio por los Sres. Concejales presentes, se practica el empadronamiento con arreglo al segundo modelo (resultados).
Número de compromisos de la designación es Pleno 10.



Número de asistencia a la sesión 9

A favor de D. Felipe Floresca 9 votos

Y recordando que el Sr. Alcalde Don Felipe Floresca Floresca ha obtenido su primera votación un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que se hicieron la intención, de acuerdo con el artº 3º del Decreto de 15 de Junio de 1967, queda proclamado Comisionario a los efectos que antes se han expresado, el cual tendrá derecho a 177 votos en la elección de Procurador, número asignado a este municipio por la Junta Provincial del Censo.

Segundamente por la Presidencia se hace saber la falta de asistencia del Concejal Segundo Antonio Guals, sin causa que justifique su excusa.

Y terminada el objeto de la sesión, sin ninguna incidencia, se da esta por levantada a las once horas de todo lo cual yo el Secretario certifico

Felipe Floresca

[Signature]

[Signature]

Antonio Guals

[Signature]

[Signature]

A. Floresca

[Signature]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Sesión extraordinaria del día 5 Octubre 1971

Presidente

1) Felipe Geroncio Alarcón

Vocales

• Eloy García Caramulla

• Agustín Fernando Cabello

• Juan Guzmán Delgado

• Antonio González Romero

• Francisco Raúl Knorr

• Tomás O. Spota

• Adolfo García Ramírez

• Juan Benavente Maguila

Secretaría

• Adolfo García Ramírez

Con Decreto de Leyes a cinco de Octubre de mil novecientos setenta y siete, previa convocatoria al efecto se reunió el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria

previa bajo la Presidencia de don Felipe Geroncio Alarcón de acuerdo a la, veinte horas con la asistencia de los tres Concejales marginados

Abierta el acta por el Sr. Presidente, se pone en conocimiento de los reunidos la falta de asistencia del Concejal Excmo. Néstor González sin que por parte del mismo halla excusa alguna

A unanimidad se pone de manifiesto que visto el trámite expedito de habilitación de crédito con cargo al superávit existente y por medio de transferencia a otras partidas dentro del presupuesto municipal ordinario en rigor, visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentariamente emitidos por medio de transitorios y considerando que los pagos de que se trata de que se trate y de que se cumpla su responsabilidad en lo relativo a las obligaciones y urgencia, la necesidad y urgencia, la

Comisión por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata y de que se cumpla su responsabilidad en lo relativo a las obligaciones y urgencia, la necesidad y urgencia, la

Comisión por unanimidad acuerda aprobar el expediente de que se trata y de que se cumpla su responsabilidad en lo relativo a las obligaciones y urgencia, la necesidad y urgencia, la

para el cargo de Enterrador a Dn Joaquin Inye
Brenier, con una gratificacion mensual de mil pesetas
y con los beneficios de vivienda en la casa existente en
el caserío Comunal y la parcela de terreno propiedad

5/ concesion cargo Enterra el Ayuntamiento en el paraje de la Calalote, que linda
con a Dn Joaquin Inye con la vivienda y Comunal;-
Brenier:-

Que dicha gratificacion sea en cargo a los meros
presupuestos para 1972, ya que el que se encuentra en
origen carece de consignacion para este fin y ademas que
no proceda habilitarse un credito para ello por lo que
solo bajo esta condicion. El Ayuntamiento entendera en
fido de este cargo a Dn Joaquin Inye Brenier, el
cargo de Enterrador de Comunal municipal Catolica, bajo
los beneficios manifestados por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presi-
dente levanta la sesion, firmandome la presente acta lo
son concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Felipe Florencio
Jesús Fernández
Antonio
Antonio
Manuel
Juan
Antonio

Sesion extraordinaria del día 20 de Octubre de 1971

Presidente

1) Felipe Garrón Alvarado

Vocales

• Celso García Zamora

• Agustín Zamora Calles

• María Guzmán Velasco

• Antonio González Noriega

• Francisco Javier Román

• Francisco Solís Abrego

• Rolfo García Román

• Jesús Soriano Martínez

Secretario

• Rolfo García Martínez

Se aprueba el 10% de la subvención concedida para cumplir el Grupo Escolar "Cuar Centés".

Con la Valla de Patronato de Seguros a veinte de Octubre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria al efecto al reunir el Pleno de la Comisión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Garrón Alvarado, donde comparecieron a las veinte horas con la asistencia de los Señores marginados

A continuación se hace saber por la Presidencia la falta de asistencia del Cónsul Sr. Santos Martínez Román, de quien por el mismo halla sí se excusó la misma

Señalando el Sr. Alcalde, por lo manifestado al haberse recibido una comunicación de la Junta Provincial de Construcciones Externas, concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 250.000 pesetas para ampliación del Grupo Escolar "Cuar Centés".

Asimismo se hace saber que para lograr los beneficios de esta subvención es necesario que el Ayuntamiento aporte el 10 por 100 de la subvención asignada, según se desprende de la referida comunicación por fecha 18 de los corrientes.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta estos beneficios, acuerda por unanimidad aportar el 10 por 100 de la referida cantidad o sean 25.000 pesetas, pero que las mismas se llenen a cabo en cargo de los metros prestados en 1972, y que el actualmente el que se encuentra en rigor curso de consignación destinada a estos fines.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas de que se certifica.



~~Felipe Horacio~~
~~Juan~~
~~Juan~~
~~Juan~~
~~Juan~~

Sesion extraordinaria del dia 4 de Diciembre de 1971

Presidente

1) Felipe Horacio Horacio
Concejales

2) Gregorio Hernandez

3) Antonio Hernandez

4) Gregorio Hernandez

5) Gregorio Hernandez

6) Juan Antonio

7) Alfonso

Secretario

8) Alfonso

En la villa de Llanes a sueldos de
 Diciembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria
 al efecto a reunir a Pleno de la Corporacion, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Felipe Horacio Horacio, dando co-
 mienzo a las veinte horas con la asistencia de los señores me-
 ncionados expresados.

Señalándose por la Presidencia se hace saber a los
 señores la falta de asistencia de los Concejales Gregorio Hernan-
 dez, Gregorio Hernandez, Gregorio Hernandez y Antonio Hernandez
 haciendo saber que por lo mismo halla sido necesario su
 asistencia.

Acto seguido por el Sr. Secretario se da lectura al acta
 de la sesion anterior que es aprobada unificada sin puntos por
 el resto Unanimemente con la asistencia.

A continuacion son presentados unas instancias de Don
 Juan Antonio Hernandez, Don Gregorio Hernandez y Don Gregorio
 Hernandez en la que solicitan la
 Voluntad de Comarcal de este Ayuntamiento que actualmente se
 encuentra vacante por haberse ausentado Don Juan Antonio

Para dar cuenta que anteriormente lo decompusiera:

El Ayuntamiento una vez estudiada, las mismas mi-
nuciosamente cada una de ellas y su contenido, acordó au-
ceder la plena de ensorje a la que mas ventaja presenta
y por tanto recayó en la Compañía de Don Ignacio Ma-
rtín Inesmas.

5/ Aprobación de solicitud de
la plena de Comorje.

Al mismo tiempo por el Presidente se hace saber
en las empujadas que se encuentra decompusada por la
autónima Comorje, que al mismo tiempo se encuentra
de la limpieza de las Escuelas Nacionales, en el
aunodo la población, accediéndose a lo que se solicita
esta limpieza a Don Ignacio Martín Inesmas, que pa-
ra ello cuenta con su esposa Roxari Zejeda Renciguer.

En consecuencia es condicta la Compañía al
Sr. Martín Inesmas, por el solo derecho a vivienda, luz,
agua y calefacción y que se le conceda en independencia
por el este la cantidad de mil pesetas mensuales por
la limpieza de los edificios, Escuelas.

En Compañía por unanimidad acuerda con-
ceder todo lo anteriormente expuesto.

Ahí se sigue se da cuenta de un escrito presentado
por el Secretario-Interventor Don Adolfo Galau Nauten,
solicitando treinta días de vacaciones que le corresponden
por tal funcionario.

5/ Licencia de disfrute de
vacaciones al Secretario-Interventor
Don Adolfo Galau
Nauten.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo que dis-
pone el vigente Reglamento de Funcionarios, Reglamento
de Hacienda Local y Ley de Régimen Local acuerda
por unanimidad conceder al Secretario-Interventor
Don Adolfo Galau Nauten, el disfrute de los treinta
días de vacaciones que la Ley le concede.

Asimismo se acuerda que estas vacaciones se en-
disfrutadas por el repetido funcionario a partir del
día 7 de los corrientes y que quedau con-
cidas el día 6 de Abril de 1972, en cuya fecha

deberá hacerse cargo momentáneamente de la Secretaría. Inter-
vención.

Al mismo tiempo se acuerda que por el término de
las vacaciones recargue la plaza de Secretario. Interventor es
Don Juan Rumbillo Viquez por ser el funcionario de más
antigüedad y ser al que oficialmente le corresponde

Por no haberse mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión por la Presidencia a las once y media de que es
el Secretario certifica:

Felipe Herrera

[Signature]

[Signature]

Juan Rumbillo Viquez

[Signature]

[Signature]

Juan Rumbillo

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 4 de Enero de 1972

Presidente

1) Felipe Gumeni Gumeni

Concejales

- 1) Blas Garcia Gumeni
- Agustín Gumeni Calallero
- Adelphi Garcia Benito
- Domingo Garcia Roman
- Gumeni Julia Abeyra
- Antonio Gumeni Narraqui
- Maria Gutierrez Delcasto

Secretario

• Juan Roldán Torres

Con la Valla de Salinas de Equino a unido de Enero de mil novecientos setenta y dos, para el conocimiento al efecto de reunión el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Felipe Gumeni Gumeni, desde comienzo a las veinte horas con la asistencia de los Señores marginalmente expresados:

Por la Presidencia se hace saber la falta de asistencia de los Concejales Don Leandro Francisco Gumeni y D. Juan Roldán Maquiezo, sin que por lo mismo sean convocados en asistencia.

Se le acuerda a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

3/ aprobación carta recargada
carretera Bédaja

A continuación por el Sr. Presidente se pone a manifestar a los señores reunidos el total importe invertido en la obra de la carretera de Bédaja y que asciende a la suma de 147.694 pesetas, cuyo justificante se pagó con igual importe, lo que una vez examinado minuciosamente cada uno de ellos el Ayuntamiento acuerda prestar en aprobación y que dicho justificante sea intermedio en los libros de la contabilidad municipal con cargo a los presupuestos del ejercicio actual.

3/ aprobación carta fecha 1971

Se le acuerda a la lectura de la carta recargada en los libros y por la pasada, que por no tener consignación suficiente, es necesario quedar otro justificante como documento a cubrir, el Ayuntamiento una vez que han sido examinados acuerda prestar los gastos recargados en cantidad de 50.447 pesetas y que dicho documento se lleve al Presupuesto del ejercicio actual por concepto de consignación al contrato.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BÉDAJA

Se le acuerda se pague el mencionado en pago realizado

3/ aprobación traslado de un docente a Branda

a D. Juan Carlos Gómez, para el traslado de un docente de esta plaza don Antonio Díaz, encontrarse que los gastos de desplazamiento del personal sea a cargo de este Ayuntamiento con cargo al capítulo de imprevisos del actual ejercicio

3/ asignación a D. Agustín de Branda

Igualmente se da lectura de la gratificación correspondiente a D. Joaquín de Branda de mil pesetas (promeriales) por la labor del Ayuntamiento y con carácter de honorarios la misma cantidad

3/ revisión lista conductos en 31 de diciembre de 1971

A continuación es revisada la lista de conductos del Ayuntamiento. en 31 de diciembre de 1971, encontrándose a requerir al Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Manuel López Gómez para que proceda al cobro de los conductos por la vía de apremio

3/ instancias de Consejo a Manuel López Olvera y Julián Acosta Olvera

Acta segunda son presentadas las instancias presentadas por D. Manuel López Olvera y D. Julián Acosta Olvera en las que se solicita la adjudicación de la plaza de Consejo de este Ayuntamiento que actualmente se encuentra vacante, accediéndose a dicho plaza a favor de D. Manuel López Olvera y bajo las remuneraciones siguientes:

Una silla concha vacante en las Casas Consistoriales, luz, agua, calefacción y una gratificación mensual de mil quinientas pesetas.

Con los trabajos a realizar por el referido Consejo según los de la limpieza de las dependencias municipales y todo lo demás de oficina y la limpieza semanal de los locales de las Escuelas Nacionales, instalados dentro del casco de la población

3/ nombramiento Junta Administrativa del Ayuntamiento

A continuación se pone de manifiesto el haber cesado en su Junta Administrativa de este Ayuntamiento, representada en la Capital D.ña Beatriz del Real de la Puca, acordándose el nombramiento de nueva Junta que represente al Ayuntamiento y se acuerda recargar en D. Manuel López Gómez y que se le comunique el nombramiento como tal a partir del 1º de

1/ Aprobación rectificación del
Padrón de habitantes

Seguidamente es presentada la rectificación del Padrón de
habitantes referido al 31 de Diciembre pasado, acordándose
poner en aprobación y que se expinga en exposición a pu-
blicos como en años anteriores

2/ Aprobación de 25.000 pesetas
para embalsamamiento, Ex-larg

Igualmente se hace saber la ordenación concedida
a este Ayuntamiento por la Junta Provincial de Pastos y Ex-
colav, y, que para gran de dicha ordenación y poder realizar
la obra es necesario que el Ayuntamiento aporte la suma
de 25.000 pesetas, acordándose que por el municipio se aporte
dicha cantidad con cargo a los muros presupuestos y que
por carecer de emarginación se habilite el crédito correspondiente.

3/ La necesidad urgente de lim-
piar la localidad

En combinación y teniendo en cuenta el aspecto que
representa a pueblo, se acuerda se practique con la máxima urgen-
cia a la limpieza de toda la materia existente y que en lo
excesivo se regule por la franquicia de la Guardia municipal
dependiente de este Ayuntamiento todo lo lugares en los que
actualmente se surten caudales para que los mismos desaparez-
can y que en caso de que por el contrario se haya caso
comiso a los regimientos de la Guardia municipal se
pueda a comenzar a cumplir en cumplimiento los bandos y
decretos gubernativos del municipio

Y en virtud mas arriba de que trata se lo por ter-
minar la sesión a las veinte horas y que yo el Secretario
así lo hago

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. The most prominent ones are 'Felipe Florencio' and 'Juan Florencio'. There are also some circular stamps or marks, one of which appears to contain the word 'Florencia'. At the very bottom, there are printed logos for 'POANEX' and 'INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS'.

Sesion extraordinaria del 15 de Enero de 1942

En la Villa de Santa María de Seguros a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en las Casas Consistoriales, los señores municipalmente representados por esta corporación al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Gómez Gómez, y siendo las once horas del citado día, se declara abierta la sesión.

Seguidamente por la Presidencia se hace saber a los señores que por Don Manuel Gutiérrez Peláez ha sido denunciado en existencia, y finalmente por el Concejal D. Eusebio Martínez González, deja de existir sin sanción que lo justifique.

5/ a posteriori implementación de nueva constitución especial en arreglo a la nueva Ley.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo conocimiento de un oficio suscrito por el Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que deniega el Presupuesto extraordinario solicitado por este Ayuntamiento para el mes afirmado en rectificación de algunos de los cálculos, Risco, Gastos y Demos y sus accesos, en el que indica que las Contribuciones especiales establecidas para la montada obra no se ajustan en nada a la nueva Ley.

A la vista del mentado oficio y estudiado minuciosamente todos los detalles se acuerda que las Contribuciones especiales se impongan por la totalidad del acuerdo y que éste no exceda en ningún caso de Dos metros de anchura y treinta en altura que la obra sin el acceso a la perla. Vista y por tanto de un beneficio general, las Contribuciones especiales sobre el saneamiento y la calzada, se impongan en el mínimo establecido por la Ley, o sea 1/3 del saneamiento y el uno por ciento sobre la calzada.

Y como consecuencia de lo anterior resulta que el estado de Ingresos del Presupuesto extraordinario se aprueba en los siguientes términos:

Contribuciones especiales	550.700
Banco de Crecimiento Local	1.283.044



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE SANTOVALENTÍN

3/ concurrim licencia de diez
por enfermedad al Secretario
Intermitente D. Adolfo Sa-
lazar Mendez.

Acto seguido es presentado un certificado medico expedido por el facultativo Dn Adolfo Salazar Mendez, relativo al Sr. Intermitente de este Ayuntamiento Dn Adolfo Salazar Mendez, en cuyo certificado se expresa que referido funcionario debiera guardar una convalecencia de 30 dias de la enfermedad que actualmente padece, el Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Ayuntamiento acuerda cancelar el referido Secretario. Intermitente una convalecencia de treinta dias, como figura indicado en el mencionado certificado, expirando el mismo el dia 6 de febrero proximo, fecha en que debiera rehabilitarse o en su caso.

3/ concurrim de diez dias
al Cato de la Guardia mun.
señal D. Manuel Tejeda Ri-
viera.

Iguualmente es presentado una instancia del Cato de la Guardia municipal solicitando treinta dias de descanso que le corresponde como tal funcionario, condecorada se le concede referido permiso a partir del dia 17 de los corrientes debiendole hacer cargo inmediatamente de su puesto el dia 16 de febrero proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar es le-
vanta la sesion a las veintio una de que yo el Secretario
certifico

 Several handwritten signatures in blue ink are present. One signature is clearly legible as 'Felipe Flores'. There are also some circular stamps or marks, including one that appears to be a crossed-out circle.

124

Sesion Extraordinaria del dia 12 de Febrero 1972

PRESIDENTE:

D. Felipe Florencio Florencio

En la Villa de Salverde de Leganes a doce de febrero del mil novecientos setenta y dos previa convocatoria de el efecto se reunió el Pleno de la Corporación bajo la Presidencia de D. Felipe Florencio Florencio dando comienzo a las veinte horas con la asistencia de los Señores merginalmente expresado.

CONCEJALES

D. Eloy Garcia Fernandez.

D. Agustin Fernandez Caballero

D. Francisco Artila Abegón.

D. Adolfo Garcia Benito.

D. Antonio Gonzalez Marregui.

D. Juan Jarrañillo Maqueda.

Por la Presidencia se hace conocer la falta de asistencia de los Señores Concejales D. Leandro Martinez Gonzalez, D. Francisco Marin Romero y D. Mario Gutierrez Delicado sin que por los mismos haya sido excusada su asistencia.

SECRETARIO

D. Adolfo Salan Mantero.

Acto seguido se da lectura del acta de la sesion anterior que queda aprobada por unanimidad.

A continuacion es presentado el Presupuesto Municipal ordinario acompañado de su anteproyecto y demas documentos que lo integran, para la actual ejercicio, y, examinado los gastos y los ingresos que han de nutrir el mismo y hallandolo en un todo ajustado a cuanto dispone la vigente Ley Regimen local y demas normas relacionadas con el mismo acuerda por el voto unanime de la mayoria absoluta prestar su aprobacion y que el mismo se exponga al publico por el tiempo y forma reglamentaria para que todos aquellos que lo estimen conveniente puedan presentar las relaciones en contra del mismo.

Acto seguido y teniendo en cuenta el haberse cumplido los setenta años de edad por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento

D. Adolfo Galan Mantero edad maxima para el desempeño de tal cargo el Ayuntamiento a tenor de lo que dispone el vigente reglamento de ordenación y funcionarios acuerdan conceder a partir de este día el cese forzoso a dicho funcionario. Asimismo se acuerda que se le instruya el correspondiente expediente de jubilación forzosa por edad y una vez cumplimentadas todas las formalidades legales se envíe el mismo a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, por conducto de la oficina provincial por ser preceptivo el informe del Jefe.

Igualmente se le reconoce el agradecimiento por el desvelo y entusiasmo que ha demostrado durante su permanencia en esta Secretaria al frente de la cual a permanecido siempre para el buen funcionamiento de cuantos servicios le han sido encomendado por los distintos organismos.

Nombramiento Secret. accidental
D. Juan Rastrollo Viseas. Int. 4.ª
Administrativ. del Ayuntamiento

A continuación y teniendo cuenta que por cese del Secretario queda vacante esta plaza se acuerda por los Señores asistentes nombrar Secretario accidental al Auxiliar de Secretaria de este Ayuntamiento D. Juan Rastrollo Viseas para el desempeño de tal cargo, y, hasta tanto sea cubierta la misma en propiedad. Que con cargo a la partida del Secretario se le abone la diferencia de haberes entre una y otra plaza.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las veintinueve horas de que yo el Secretario certifico.

125
PARTO DE
Presidencia
Felipe Florenci
Santiago Ferrer
Juan de
Santiago
Rodriguez

Sesion ordinaria correspondiente al dia 22 de febrero de 1972

- Presidente:
Don Felipe Florenci Florenci
- Concejales:
Don Felipe Garcia Hernandez
- Agustín Hernández Caballero
- Alfredo García Benito
- Inés Trujillo Alfaro
- Antonio González Martínez
- Juan Francisco Rodríguez
Secretario
- Juan Bautista Tiscas

Con la villa de Valverde de Céspedes a ventidos de febrero de mil novecientos setenta y dos, reunido en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los miembros de la Corporación que le enumeran al margen, bajo la Presidencia de Don Felipe Florenci Florenci, como Alcalde, y siendo la hora prefijada en la convocatoria, por el Señor Alcalde se da cuenta del orden del Día siguiente.

En principio se observa la falta de comparecencia de los Concejales Don Mario Gutiérrez Delgado, Don Francisco Martín Romero y Don Leandro Martínez González, quienes tampoco participan en la falta de asistencia.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de la necesidad que acusa la urgente reparación de los caminos de acceso a las calles de Olivencia y Coronación; y teniendo en cuenta de que el Ayuntamiento dispone de una subvención comunitaria en colaboración con la Hermandad Sindical de ciento cincuenta mil pesetas, a invertir inexcusablemente en formales extruños del censo de parados; el Ayuntamiento había de aportar a estas obras materiales y transportes, fue por el estudio detallado de su valor, le estimaron en treinta mil pesetas.

Visto el informe del Repetidor de Intervención recobrado por el Sr. Alcalde para dar legalidad y forma al pago de estos materiales, se acuerda por unanimidad de los Señores asistentes, que dicho desembolso, se interonga en crédito habilitado en cargo al Capítulo II - artículo unico, por cuenta de consignación en el Presupuesto Municipal Ordinario.

Una vez terminados estos asuntos fue Fruto, se levantó la Sesión - por el Sr. Presidente, diciendo las ventis horas, de luego el Secretario certifica:

Felipe Torren
 Juan Luis
 Agustín Fernández

Asistentes:

- Don Agustín Fernández Caballero
- Eloy Guzmán Ferrnudas
- Felipe Guzmán Benítez
- Antonio Gamala Manríquez
- Juan Trilla Abeyán
- Secretario
- Juan Rentería Viscas

Sesión ordinaria del día 7 de febrero de 1972

En la villa de Salvatierra de Alfaro a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, reunido en el Salón de Actos de estas Cortes Consistoriales en el ayuntamiento de marqués, previamente convocado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Torren - cío Torren, y de un el infrascripto Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Se dio lectura por el Secretario del acta de la Sesión anterior, que fue firmada previamente por los Señores asistentes.



(1) del Excmo Sr. Gobernador Civil

Por el Señor Alcalde se da lectura de una comunicacion n.º 793 - referenciada 4-8 - fecha 3 del corriente, (1) donde se concede a este Ayuntamiento una cantidad de Cinuenta mil pesetas, en cargo a la Subvencion de 5000000 de pesetas que el Consejo de Ministros ha concedido a esta Provincia en sesion del 21 de Enero para combatir el Resaca de las inundaciones.

La Corporacion teniendo en cuenta las obras en proyecto, acordó por unanimidad, destinar referida subvencion a la reparacion de la Calle Carera, la que mas exige su inmediata reparacion, cuyo coste de obra se fija, segun Presupuestos autorizados en 100.000 pesetas, de las que el 75% corresponde a mano de obra, y el 25% a materiales y transportes; suministrando el Ayuntamiento la obra con una aportacion de 30.000 pesetas. Asi mismo cumplimentados los impresos y devueltos al Excmo Sr. Gobernador Civil, en fecha n.º 68, fecha 8 del corriente.

Nombro al Sr. D. Juan Delgado Rodriguez,

Por Decreto se hace saber que el proximo Domingo, dieciseis de Agosto, se celebrara a efectos de la Clasificacion de los mosos del Resaca de las inundaciones 1973, nombrandose Tallador, al vecino de esta localidad Don Juan Delgado Rodriguez, que reune las condiciones exigidas.

Se hace constar en acta, la falta de asistencia, en forma injustificada, de los Concejales Don Manuel Gutierrez Delgado, Don Francisco Marin Romero, y Don Cleandro Martinez Gonzalez.

Los terminos mas asuntos que tratan, se devolvan en el dia a las respectivas Comarcas, lo que se acuerda asi:

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like Florencio and Fernandez.

= Presidente:

D. Felipe Florencio Florencio

- D. J. Garcia Seminales
- Agustín Seminales Caballero
- Mario Guillenz Delgado
- Sr. Juan Romas
- Juan Taramilla Magueta
- Antonio Gonzalez Manojun
- Sr. Anita Ortega
- Sr. Juan Benito

= Secretario

Juan Rastro Alseas

S/ Asesoramiento Siguidamos del
Presupuesto de 1971.

Sesión extraordinaria del día 15 Abril 1972

En la villa de Talavera de la Reina a once de Abril de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Consistoriales Consistoriales la Corporación en pleno, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Don Felipe Florencio Florencio, dando comienzo a las veintuna horas con la lectura de la acta de la sesión anterior que al margen se expresa:

- A continuación se da lectura de la sesión anterior que es aprobada:

- A continuación se hace notar por la Presidencia la falta de asistencia del miembro Don Leandro Martínez González, sin causa que lo justifique:

- Abierto el acto se da cuenta de un expediente en tramitación sobre liquidación del Presupuesto, la cual se ajusta a favor de lo dispuesto en la Circular de 5 de Noviembre último, de la Dirección General de Adm. Local, la que, una vez examinada con todo detenimiento, cuantos documentos y justificantes se unen a la misma, se acuerda prestar su aprobación y que se exponga al público las cuentas del Patrimonio y en un fin del referido expediente se envíen al Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales por si procede la aprobación que a la misma corresponde:

- Asimismo son necesarios los pasos a formalizar por intervención de este Ayuntamiento, los que examinados con minucioso detenimiento se acuerda prestar su aprobación a los mismos, y que se intervenga en el Dictamen de Intervención correspondiente:

Unidad reduccion Base tribu-
tario por Industrial por des-
cuentos poblacion.

Iguualmente se pone de manifiesto que con motivo de la
baja experimental del Censo de poblacion referido al 31
de diciembre de 1970, en relacion al 31 de Diciembre 1960,
la tasa de licencia fiscal por la que deben tributar los in-
dustriales de esta plaza es menor de actualmente a la BA-
SE NOVENA; Vista la Ley sobre Servicio fiscal del
Impuesto Industrial, se acuerda extrajera certificacion
del Censo de poblacion aprobado para 1970, y se envie
la misma al Ilmo. Sr. Defensor de Hacienda de esta pm.
hacia en el fin de que el proximo año tributen los
Industriales que esta le afecta por un solo Ipi-
grafe.

Aprobando tasas impuestas
Licencia de Minas, ordenando
su pago, e interesando ven-
tejn Hermandad Sindical
para vigilar aguas pozos.

Recientemente se vienen recibiendo en este Ayuntamiento
numerosos escritos dimanantes de la Defensoria de Minas,
donde se nos notifica la liquidacion de tasas por ser-
vicios de Policia minera extraordinarios en la locali-
dad de los pozos propiedad de este Ayuntamiento, y
ubicados en el lugar "La Pura y Tabalcocha". Por di-
chas tasas que ascienden a 4.100 pts, se nos encare
un plazo de quince dias para ingresar en las oficinas
de dicha Defensoria. La Comracion teniendo en cuenta
el derecho que le atribuye el devengo de estas tasas, acuer-
da que por la oficina Intervencion se liquiten y embati-
bran con cargo a su Capitulo.

Como quiera que la Corporacion plena como fue el
caso de estas aguas las viene haciendo en su mayoria
quinceros y en ello participa en la venta de los apo-
rechamientos la Hermandad Sindical se estima que
deben reintegrar las tasas al Ayuntamiento en obe-
dencia Sindical, y de lo contrario se tomara las
medidas que correspondan a la vigilancia de los pozos.
Que se de cuenta de este acuerdo a la Hermandad Sin-
dical, por escrito duplicado, para constancia.

Por Secretaría se da lectura de un escrito que dirigen a este Ayuntamiento, Don Ramon Marco Relicard, Don Fraym Reyes Martines, Don Juan Marin Romero de Marin Gutierrez Delgado, Don Luis Ntra Señora y Don Juan Reyes Martines, como vendedores de esta plaza, donde se promueve por el creciente numero de vendedores ambulantes que semanalmente se desplazan a esta localidad del ramo de tejidos, empacados, pasenteros, terreros y calzados creyendo con ello considerable perjuicio en los mercados de sus ventas. Deliberada la presente municipalidad, y en ausencia de la Sala de los Concejales Don Gutierrez y Marin Romero incompatibles de su intervencion, acuerdan su maxima, que en principio creyeron estos ambulantes su comercio de vendedores autorizados por la Patente Fiscal, y queda señalada los Miércoles de cada semana - de 9 a 1 - como dia de mercado, liquidacion de Fiestales y Impuesto municipal.

Los Concejales Señores Gutierrez Delgado y Marin Romero, exponen a la Presidencia establecer con la mayor antelacion posible la citacion a Sesiones - para evitar inconveniencias que a veces les interrumpen sus actividades profesionales. La Presidencia admitir sus meritos que seran tenidos en cuenta en el sucesivo.

Felipe Moreno

Juan Diaz

Juan de la Cruz

J. de la Cruz

J. de la Cruz

[Signature]

[Signature]

Castro

Sesión ordinaria del día dos de Abril de 1972

Señores asistentes:

- D. Eloy García Benito
- Agustín Hernández Catalán
- D. José García Benito
- D. José González Alarcón
- D. Juan Arriba Alarcón
- Juan Manuel de la Cruz
- D. Juan Ramón
- Manuel Gutiérrez Delgado

En la villa de Valverde de Espavés a dos de Mayo de mil novecientos setenta y dos reunidos en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Señores - concejales al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Toranzo Toranzo asistido de un el infrascripto Secretario de esta Corporación, se ha celebrado sesión extraordinaria para la que habíamos sido convocados.

Abierta el acto por el Señor Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el Señor Alcalde se expuso a la Corporación, el mucho descuido de pendientes de obra en poder del Recaudador de este Ayuntamiento, especialmente en lo que a recibiendo de motor se refiere existiendo contribuyentes con tanto años de atraso, a pesar de los muchos requerimientos en vía voluntaria ni con sigue este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó, se dirija notificación a cada uno de los morosos, exhortándole en último plazo en voluntaria de fin de días que expiraran el veinte del corriente, y que sin más recobatorio, se extraiga relación por concepto y período y se pase a período ejecutivo.

Por el Señor Alcalde también se hace constar, que el hasta ahora Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, Don Manuel García Blanes, sin que conste de manera escrita su renuncia al cargo cuando se fue, y a pesar de las muchas llamadas que en forma particular se le han hecho no ha concurrido, entendiendo esta Corporación que su falta de asistencia y comunicación con el Ayuntamiento perjudica a los intereses del mismo y que procede el cese en referir cargo.

Valores pendientes de obra en poder de la Recaudación de este Ayuntamiento.

Cese de Don Manuel García Blanes, como Agente Ejecutivo.

Nombramiento de Don
Mano Regalado como
Agente Ejecutivo

El Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, prestar su conformidad al cese definitivo del Sr. Garcia Blanes, y que se le comuniquen precisamente en legal forma para constancia.

Por el Señor Alcalde, se da cuenta de unas fiestas hechas en Badajoz con nuestros Gestos Honorarios Don Francisco Regalado Romero, que a su vez es Agente Ejecutivo, y al cual se le ha ofrecido el cargo de otros pendientes, el que, por la razón de ser Gestor, acepta también el cargo de Agente. Se hizo presente a la vista del mucho papel pendiente, y sobre todo el muy atrasado que existe, acordar también por unanimidad nombrarlo, a Don Francisco Regalado Romero, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, a partir de esta fecha, y que se le comuniquen en legal forma para su debida constancia.

Por terminar mas asunto que tratar, se levantó la sesión a las tantas horas de fue certificado

Mano Regalado
Juan Garcia
Mano Regalado
Mano Regalado
Mano Regalado
Mano Regalado

Sesión extraordinaria del día 20 de mayo de 1972.

Señores que se citan:

- D. Sr. Gago, Simón
- D. Agustín Amador Calatayud
- Don^{de} Juan Romero
- Don^{de} Adolfo Higuera
- Don^{de} Juan García Berrio
- Mariano Gutiérrez Delgado
- Antonio González Meneses
- Juan Jaramilla Morfante

En la villa de Tududa de Leizor a veinte de mayo de mil novecientos setenta y dos, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores del ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Higuera y Higuera, asistido de mi representante Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados en legal forma.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y oído el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se observa la falta de asistencia ininterrumpida del Concejal Sr. Leandro Martínez González, el que a pesar de ser citado en legal forma, no justifica su incomparecencia.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de los edictos del Registro de la Propiedad de Navarra, para que sean expuestos al público, por espacio de un mes, en donde se trata de inscribir a nombre de los vecinos de este pueblo Don Luis Mendiz Rodríguez, y Don Juan Mendiz Rodríguez, unos solares en el Egidio de Sr. Rogu, en donde esta Alcaldía cree que la superficie que se describe corresponde a Egidio de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda que por el Sr. Alcalde se presente oposición al Registrador, dentro de su plazo, oponiendo la prueba por la que este Ayuntamiento tiene razón de oponerse.

Por el Secretario se da lectura de un escrito por los vecinos e industriales D. Justo Pacheco Rodríguez, D. Rafael Pacheco Rodríguez, D. Antonio Ascasio Romero, D. Luis María Pines Alzola, y Don Rufino Talantín Pérez, donde exponen que se fijan a los ambulantes de frutas y hortícolas un día de mercado en el lugar de destinados, comercio - con otros mercados que se le indica un día. Asimismo que se vigile la

Act^o de Ayunt^o n^o 196/1972

Excmo. Industrial sobre el comercio ambulante

hora de cierre, días festivos y domingos, que algunos no observan. El Ayuntamiento acuerda señalar un día de mercado a los ambulantes, y vigilar rigurosamente las aperturas, cierre de establecimientos.

Tras haberse reunido el Ayuntamiento en la reunión de los señores, se acuerda que el acta sea:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like Felipe Floriano, María, and others.]

Sesión extraordinaria del día 3 de Junio de 1972.

- Señores Asistentes:
- Dn. Cecilio García Fernández
 - Aquilino Fernández Caballero
 - Abelardo García Durán
 - Juan Laramilla Marañón
 - Fran^{co} Indalecio López
 - Fran^{co} Manuel Romero
 - María Fátima Beltrán
 - Ant^o General Montaña
 - y Ant^o.
 - Juan Antonio Vique

En la villa de Valverde de Leganés a tres de Junio de mil novecientos setenta y dos, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Floriano Floriano, asistido de un infanzonado Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria para la que fueran citados en legal forma.

Aprobado el Acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario de Lectura integro del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Se advierte la falta de asistencia ininterrumpida, del Concejil Don Leandro Martínez



Suizales, el que apesar de ser citado en legal forma, no justifica su incampanencia.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de una factura que presenta el Carpintero J. Julio Jorge Inuendes, por importe de seiscientas ochenta pesetas, construcción de diecisiete tablillas indicadores al Cuartel de la Guardia Civil, quedando aprobado el pago de la misma por todos los asistentes.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de una factura que presenta el Carpintero J. Julio Jorge Inuendes, por importe de seiscientas ochenta pesetas, construcción de diecisiete tablillas indicadores al Cuartel de la Guardia Civil, quedando aprobado el pago de la misma por todos los asistentes.

Una apertura c/ 1^{er} Monte de Piedad, denominada obras c/ Riscos, Goleta y Claus.

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de abrir una cuenta en el Monte de Piedad, oficina de esta plaza, de pesetas 250.000, que lleve el título " 1^{er} especial de obras de las calles Riscos, Goleta, Claus y sus accesos" autorizando los señores asistentes se extinga dicha cantidad de la cuenta corriente y se transfiera a esta nueva, facultando al Sr. Alcalde Don Felipe Florencio Florencio, como firma autorizada para el movimiento de dicha cuenta.

Pliego condiciones Subasta Obras c/ Riscos - Goleta - Claus y sus accesos.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de que en los B.O. del Estado n.º 122 y 118 de la provincia, fechas 22 y 24 de Mayo, vienen insertos los anuncios de Subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Riscos, Goleta - Claus y sus accesos, cuyo plazo de exposición se cumpla a los veinte días, a contar del inmediato al de la publicación en el Boletín oficial del Estado.

Tambien queda informada la Corporación de la forma en que se ha redactado el Pliego de Condiciones, que copiado literalmente dice: " Que para contratar en publico concurso - subasta la ejecución de las obras a

que se contrae la propuesta que precede, se presenta por la Comisión de Fomento y Hacienda a la superior consideración del Pleno municipal. - Condiciones: particulares, económicas y jurídicas que además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por la ley y disposiciones vigentes sobre fianzas provisionales y definitivas han de regir en el concurso-subasta de las obras de nuevo afirmado con rectificación de alineaciones de las calles Risos, Goleta y Llano y sus accesos en Valverde de Leganés. - 1.º / Serán objeto de este contrato las obras especificadas en el adjunto pliego de condiciones facultativas, con sujeción a los demás documentos de este proyecto y a las condiciones del pliego de las generales para contratación de obras públicas, y a las que se insertan a continuación. - 2.º / El tipo mínimo que ha de servir de base a la licitación a que se abre se fija conforme a los planos proyectados y presupuestos del Ingeniero Autor del Proyecto Don Luis Felipe Vila Ruiz, en la cifra de 1.991.878 pesetas. - Pueden ser contratista de obras públicas los españoles que se hallen en posesión de sus derechos civiles, con arreglo a las leyes vigentes, y las Sociedades y Compañías legalmente constituida o reconocidas en España: Quedan exceptuado 1.º) Los que se hallen procesados criminalmente, si hubiera recaído contra ellos autos de prisión. 2.º) Los que estuvieran fallidos, en suspensión de pago o con sus bienes intervenidos, y 3.º) Los que estuvieran

apremiados como deudores a los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes. Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos. - Deberá acompañarse por todo licitador en cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 6 de marzo de 1.929 y certificación relativa e incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1.928. - 3.º Para tomar parte en el concurso-subasta deberá constituir el licitador en la Caja General de Depósitos o en Arcas Municipales una fianza provisional en metálico por importe de 39.837'56 pesetas. - Este depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato. - 4.º Los licitadores presentarán dos pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, serán suscrita por el propio licitador o por el personal que legalmente le represente, por medio de poder que será bastantado por el Letrado de Badajoz Don Antonio Cuellar Casalduero. - El primero de ellos se titulará "Referencias" y el segundo "Ojta económica". Ambos llevarán la inscripción "proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de nuevo afirmado con rectificación de alineales de las calles Risco, Golita y Somo y sus accesos en el pueblo de Talverde de Legarés. - Los pliegos serán dirigidos al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debiendo extenderse en papel común debidamente reintegrados conforme a lo previsto en la vigente Ley del timbre. Las proposiciones deberán presentarse en la se-

secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado, e irán acompañados de la carta de pago que acredite la constitución del depósito provisional a que se refiere la condición 3ª arriba indicada.

La apertura de pliegos de "Referencias" tendrá lugar en la Sala Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles a contar del inmediato al de la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado. - Se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia, conforme razonado. - Las propuestas de los concurrentes no escogidas serán destruidas ante el Sr. Secretario autorizante, en cuya presencia serán abierta las mismas. - Presidirá la mesa el Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento asistido del Sr. Secretario de la Cooperación y formarán además parte de la misma el teniente de Alcalde Don Agustín Fernández Caballero. - El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la "oferta económica" de los concursantes elegidos tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciara, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1958. - Si el concurso-subasta se presentaran dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las dadas, se celebrarán pujas a la llana durante quince minutos y si subsiste la igualdad, se acudirá al sorteo para decidirla. - Terminado el concurso-

subasta se adjudicará provisionalmente al
 remate al autor de la proposición más ventu-
 rosa y se dispondrá lo conveniente a fin de
 que sea devuelto por la Caja General de De-
 posito ó por la Jefatura de Fondos Municipa-
 les a los licitadores cuyas proposiciones hu-
 bieran sido rechazadas, el importe de la fianza
 provisionalmente constituida. - Conforme a lo
 previsto en el Reglamento de Contratación de
 Corporaciones Locales de 15 de Noviembre de 1953
 y disposiciones concordantes, es obligación del ad-
 judicatario el abono del importe de los anun-
 cios insertos hasta la fecha con motivo de esta
 obra, honorarios devengados por notarios con
 igual motivo derechos reales que corresponden
 e impuestos que legalmente puedan establecerse,
 así como los gastos de formalización de contra-
 tos de obra. De igual modo deberá satisfacer
 el rematante, en el acto de la adjudica-
 ción, sin lo cual ésta no tendrá efecto ni va-
 lor, una cantidad equivalente al por
 ciento del tipo del remate que servirá para
 atribuir especialmente los honorarios de aseso-
 ramientos jurídicos y trabajos extraordinarios de
 preparación, gestión, formación y tramitación del
 expediente, hasta la entrega de la obra. - El ad-
 judicatario deberá formalizar escritura de con-
 trato de obra dentro de los 30 días de la
 adjudicación ante el notario que al efecto
 designe el Colegio de Caceres. - Si el contra-
 tinta dejare de cumplir el plazo señalado
 sin otorgar la escritura ó no cumplirse cual-
 quiera de las condiciones comprendidas en
 este pliego se entenderá a lo dispuesto en
 el Reglamento de Contratación Municipal

en concordancia con la Ley de Contabilidad. - Antes del otorgamiento de la escritura, deberá el adjudicatario consignar como fianza definitiva en la Caja General de Depósitos en las Areas Municipales en metálico la cantidad de pts. La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción de la obra y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución Industrial y de las obligaciones contraídas por aquel, entre las cuales figurarán las de los daños y perjuicios, formales y materiales, de accidentes del trabajo conforme a las leyes en vigor. - Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de ochodías, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata y deberá terminarse en el plazo de dos meses a contar de la fecha en que se dé comienzo a los trabajos. - Todos los gastos de replanteo, vigilancia y de liquidación serán por cuenta del contratista. También abonará los derechos de la Dirección Facultativa de Ingeniero y Ayudante en su caso, consistente en — por ciento de cada certificación para el primero y del — por ciento por el segundo. - Se acreditará el pago al contratista en importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones se hará en metálico con el descuento que se establezca por las disposiciones vigentes. - En cuanto a los Plazos de ejecución de obra se tendrá en cuenta



ta lo que dispone el pliego general de condiciones. Esto no obstante el contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo no tendrá derecho a que se le abone mayor suma de la que le corresponde a paratas, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución. Por lo tanto los derechos que el pliego de condiciones generales concede al contratista no se aplicará partiendo como base de las fechas de las artificaciones sino de la época en que deban realizarse los pagues. - El contratista queda obligado a la observancia de lo establecido en la ley sobre contrato de Trabajo y además sobre las disposiciones de retiro obrero y ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo y de Subsidio familiar. - La contratación de la obra se hará con arreglo a ley, y en su virtud solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional salvo en los casos que autoriza la vigente relación de excepciones, que se publica anualmente en cumplimiento de la ley. En todo lo no previsto especialmente en este Pliego de Condiciones, se entenderán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras públicas de la Contratación Administrativa y de la legislación Social. - Este contrato es especialmente administrativo, y la resolución de las cuestiones a que pueda dar lugar se ajustarán a la ley de Contabilidad quedando sometido el contratista a la Jurisdicción administrativa y contencioso-administrativa. -

Por lo demás y en lo que a las reglas de la remisión fueran aplicables, el rematante renuncia a todo fuero o privilegio constituido-se a los tribunales de la Jurisdicción en que se encuentre el Municipio para todas aquellas cuestiones que en relación con el concurso-subasta pudiesen suscitarse entre la entidad contratante como persona jurídica de Derechos privados y el adjudicatario de la obra.

Inventar los valores y actualizar de los Bienes del Ayuntamiento.

Por el Señor Secretario se dio lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, n.º 1.551, de fecha 4 del p.º mes, en donde recuerda los artículos 200 de la Ley de Régimen Local y 31 del Reglamento de Bienes de las entidades Locales sobre inventario valorado de todos los bienes de este Ayuntamiento, que queda formado de la siguiente forma:

Bienes en Urbana= Patrimonio

Casa n.º 1-

1.º En plaza España, destinado a Casas Comunitarias, en la Villa de Valverde de Leganés. - - - - -

150.000 pt

Casa n.º 10. - 2.º

2.º En Plaza España destinada a Escuelas, en la villa de Valverde de Leganés. - - - - -

25.000 pt

175.000 pt

suma anterior 175.000 pts

Para s/n. - en Plaza de Santos destinada	-
3º a Escuelas. -----	25.000 pts
Para n.º 15. - Calle de Olivenza, destinada	-
4º a Cuartel de la Guardia Civil. -	100.000 "
Para s/n. - Calle Pilar, destinado a	-
5º Matadero Municipal, en Valverde de Leganés -----	25.000 "
Vivienda. - En el Campo Santo Municipal. Valorado en	10.000 "
6º	
Importe los valores Urbana = 335.000 pt	

= Bienes en Rusticos =

Ejidos en los lugares llamados	
1º S. Roque y Martires de 55 Hectareas valorado en	500.000 pts
2º Ejidos en el lugar "La Granja" de 5 Hectareas valorado en	50.000 "
3º Ejidos en el lugar "Caballeta" de 4 hectareas valorado en	40.000 "
4º Ejido de "S. Pedro" de 6 Hectareas valorado en	60.000 "
5º Una Hectarea en la fontanilla valorado en	10.000 "
6º Una hectarea en fuente seca valorado en	10.000 "
Importan los valores de Rusticos = 670.000 pts	

De dicho inventario se da cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, cumplimentando en anterior comunicacion.

Por Secretaria se da lectura integra de una circular n.º 144 de la Jefatura Provincial de Proteccion Civil, fechada en el mes de Mayo actual, que trata sobre determinadas misiones que el Ayuntamiento

S/ermita - circular n.º 114 de la Jefatura Pro. de Proteccion Civil.

debe adoptar en orden a provisiones de distintas índole. Los señores asistentes quedarán ampliamente informados en cuanto a Servicios de Alarmas, de orden, Incendios ó Inundaciones; Evacuación; Refugios; Sanidad, Salvamento; Inmersiones y Suprencias se refieren, suetiéndolo a estudio considerado para poderlo cumplir en la forma que nos lo interesa el Excmo Sr. Gobernador Civil. =

Intervención certificación bienes inscritos en el Registro Propiedad de Olivenza

Se expone por el Sr. Alcalde para tener la debida constancia, se interesa certificación del Sr. Registrador de la Propiedad de todos los bienes que aparezcan inscrito a favor de este Ayuntamiento, para contrastarla con el Inventario de Bienes del Municipio, y solicitar la inclusión que correspondiera, circunstancias que fueren aprobados por los señores asistentes por unanimidad. =

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las veinte y tres horas de que yo el Secretario certifico. =

[Handwritten signatures and stamps]
Señor Alcalde
Señor Registrador
Señor Secretario
Señor Fiscal
Señor Jefe de Policía
Señor Jefe de Bomberos
Señor Jefe de Sanidad
Señor Jefe de Salvamento
Señor Jefe de Inmersiones y Suprencias
Señor Jefe de Incendios
Señor Jefe de Evacuación
Señor Jefe de Refugios
Señor Jefe de Alarmas

PO
TANTA DE EXTREMADURA
Sesión

Sesión extraordinaria correspondiente al día 15 de Julio de 1972

Asistentes

D. ~~El Sr.~~ García Fernández

- Aquilino González Corball

- Adolfo García Benito

- Juan María Romero

- María Gutiérrez Delgado

- Juan Torrealba Masferrer

- Juan Artola Cerezo

Secret^o

- Juan Rosales Vicens

Intervenciones certificaciones

sobre enajenación terrenos

construcción Casa-Cuartel.

En la villa de Valverde de Leganés, quince de Julio de mil novecientos setenta y dos, y siendo las veintidós horas, previstas en la citación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Estanislao Estanislao, comparecieron los señores citados al margen, en el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados. Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se hizo constar la falta de asistencia, tantas veces repetidas, del Concejale D. Leandro Martínez González, sin causa que lo justifique, así como también la de Don Antonio González Marañón.

Se da lectura por el Sr. Secretario de un escrito que dirige al Ayuntamiento el Sargento y Jefe de Puerta de la Guardia Civil de esta localidad, donde da traslado de comunicaciones de sus Inspecciones relacionadas con certificaciones que acrediten legal pertenencia, valoración, superficie y autorización de la Dirección General de Urbanismo Local, sobre los terrenos que en su día se fueron enajenados gratuitamente por este Ayuntamiento en sesión del primero de Abril de mil novecientos setenta y uno en el Campo de San Roque. El Ayuntamiento aquí reunido acuerda, primeramente que se solicite la autorización de esta concepción del Ilmo. Sr. Director de Urbanismo Local, a través del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Atestoramientos. Asimismo que se solicite también certificación del Sr. Registrador de la Propiedad de la superficie de dos mil metros cuadrados de terreno, al Sitio de San Roque, libre de cargas; y finalmente certificaciones de la valoración de dichos terrenos.

Por el Sr. Alcalde se da traslado de un telegrama fechado en Madrid, el diez y seis del corriente, y que dice:

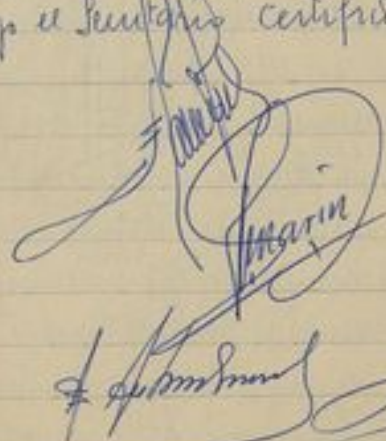
nombrando al Sr. Alcalde para la firma escritura préstamos calles Risos - Greta y Claus ante el Bco. Credito Social en Madrid.

Abriendo constituyese Asencia Administrativa a las 10 horas, afecto calles Risos - Greta y Claus.

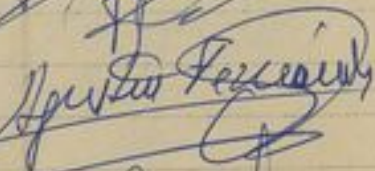
rige a este Ayuntamiento el Banco de Credito Social de España, donde da cita en Madrid, el próximo día veinte, y hora de las doce al Sr. Alcalde para la firma de la escritura de constitución del préstamo de pesetas 1.283.044, para las atenciones preceptivas en las obras de pavimentación y mejoras alineaciones en las Calles Risos - Greta - Claus y sus accesos de esta localidad. El Ayuntamiento en pleno por unanimidad lo acepta y conforma la designación de Alcalde Don Felipe Lorenzo Flores, para que represente a este Ayuntamiento en la firma de referida escritura.

Por el Concejal Don Mario Gutierrez Delgado, se expuso la conveniencia de constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes que haya de llevar interese en las obras de pavimentación de las Calles Risos - Greta - Claus y sus accesos. El Ayuntamiento representado por sus componentes acuerda prestar conformidad y que en su día oportunamente se constituya la Comisión representativa.

Por tenerse mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión a las tantas horas, firmando todos los asistentes, lo fue el Secretario certifica:


Don Mario Gutierrez Delgado


Don Felipe Lorenzo Flores


Don Antonio Perceval


Don Juan

Sesion extraordinaria el dia 28 de Julio de 1978

Señores Asistentes

- D. Eloy Garcia Fernandez
- Agustín Hernández
- Juan María Romero
- Juan Toca millo
- Ant^o Gonzalez Manzan
- Mario Gutierrez
- Junta
- Juan Ranzola Vizcarra

En la villa de Valverde de Leganis, a ventiocho de Julio de mil novecientos setenta y dos, y siendo la hora prefijada en la convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Serna Serna, comparecen los miembros de la Corporacion anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para la que habian sido convocados.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, por el Secretario se da lectura a la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se reserva, una vez más, la falta de asistencia del concejal Don Leonidas Montano Gonzalez; por lo tanto también, sin causa por lo justifique, la de Don Francisco Avila Alegre, - justificada por vacaciones la de Don Rafael Garcia Benito.

El Ayuntamiento emitió por el Sr. Alcalde, que el día 26 del corriente, y hora de las doce de la tarde a efectos de la subasta de los terrenos a realizar en las calles Roca - Greta - Llano, y sus accesos, a adjudicarse al mejor postor Don Eneas Zafra Tola, en la cantidad de un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y siete (1.991.877), la Corporacion acuerda prestar conformidad a la adjudicacion definitiva, emesimulada al adjudicatario otros ochos dias de plazo, para que constituya la fianza definitiva en la cuenta del Ayuntamiento abierta en el Monte de Piedad de esta plaza, o si no asi, que trascurrido un mes desde la fecha de este acuerdo se llere a ventura publica la concesion de esta obra, ante el Notario de Valencia, en la forma que previene el Reg.

El Ayuntamiento deliberó a las 10:00 horas a D. Eneas Zafra Tola.

a/sobre obligatoriedad de los
nuevos calles Rivas - Gálvez -
y Claret, accionan el agua
de sus terminales.

Por el Sr. Alcalde se apuro a la Corporacion,
que era el momento para que todo aquellos veci-
nos afectados por las obras de pavimentacion de
las calles Rivas - Gálvez y Claret tomaran la de-
terminacion de suministro de aguas a sus domi-
cilio, y que sobre aquellos que se oponen, se tomaran
las medidas de hecho el Ayuntamiento, pasando
de su tra la cuenta de su coste. La Corporacion
entendiendo, que es de la importancia de la obra,
y conveniencia de adoptar estas medidas, no jue-
te ningun inconveniente sin embargo y fue previo el
detalle de los gastos justificados el fuesen los re-
quisitos a los que se refieren.

Los terminales mas asuntos que tratar, se levan-
ta la sesion por el Sr. Presidente, primer vicepresidente
terceros, de pu yo el Sr. Secretario certifica:

[Handwritten signatures and names: Francisco, Felipe, Antonio, and others]



Sesión ordinaria del día 30 de agosto de 1972

- Asistentes -

Don Celso García Fernández "Nulo"
 - Martín Fernández Caballero
 - Martín González Manzanera
 - María Gutiérrez Delgado
 - Juan Torrealba Masferrer
 - Sr. Juan Romero
 - Sr. Juan Benito
 Sr. Juan

En la villa de Salvadora de Sefarés, a treinta de agosto mil novecientos setenta y dos a las tres de la tarde convocada en la convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Felipe Florencio Florencio, se reúnen los miembros de la Corporación enumerados al margen, con el fin de celebrar sesión para la que han sido convocados.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se da lectura a la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura de un escrito suscrito por el vecino de esta villa, José Bartolomé Martínez, en la que solicita, teniendo en cuenta el reciente fallecimiento de Joaquín Jorge Martínez, reemplazarlo en el cargo de vigilante, conservación y limpieza, en el Cementerio Municipal, con la misma gratificación como única que el anterior disfrutaba. Teniendo en cuenta en la forma que se le entrega el Cementerio, se acuerda mediante quórum de mayoría a su igual conservación, imponiéndose la obligación de que la casa durante el día permanezca abierta para recibir a las visitas de aquel lugar.

Iguualmente por el Sr. Secretario, se da cuenta de un escrito que presenta Don Juan Carlos Zambrano, donde pide autorización para construir un depósito de agua en las inmediaciones del finca que posee el Donat, hoy cerrado y dentro de su propiedad privada. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta, que en su día ofreció al Sr. Donat, para su uso el se hiciera la travesía de toda la tubería al depósito de captación, con renuncia a indemnización, por unanimidad se le concede tal autorización, en atención a las circunstancias.

Se acuerda José Bartolomé Martínez, en su calidad de encargado del Cementerio Municipal.

Oficio 338/31 de Agosto.

Se acuerda Juan Carlos Zambrano, para la construcción de depósito de agua.

Oficio 339/31 Agosto.

J. M.

terminar mas asuntos que tratar, por el Señor Presi-
dente se levanta la reunion, a las veintiocho y treinta,
firmando todos los asistentes, de pu y p el Se-
cretario certifica

~~Mano~~
Mano
Felipe Flores
Mano
Mano
Mano

Señores asistentes:

- Don Eloy Garcia fernandes.
- Adolfo Garcia Benito.
- Ant^o Gonzalez Manzan.
- Manio Gutierrez Delgado.
- Fran^{co} Martin Romero.
- Juan Jaramilla Masfuer.
- Fran^{co} Ordila Stefan.
- Secretario
- Juan Rumbell Treceas

= Sesion extraordinaria del dia 12 de Septiembre de 1972:

En la noche de veintiocho de Septiembre, a doce de Sep-
tiembre de mil novecientos setenta y dos, y siendo la
hora de las veinte y treinta, fijada en la convocatoria,
bajo la Presidencia de Don Felipe Flores Ilgenio,
Alcalde de este Ayuntamiento, y de un el Secretario,
compararon los miembros de la Corporacion, que se
enumeran al margen, y a quien se le excusa de presenciar
justificandolo, por no de Leonardo Martinez Grande
es.

Abierto el acto por el Señor Presidente, y el Secre-
tario, di lectura a la sesion anterior, que fue apru-
bada por unanimidad.

Proyecto Excm^o Diputacion sobre comision
subcomision obras abastecimientos -
de agua.

Excm^o n^o 369/13-14-72

Por el Señor Presidente se da cuenta a la Corporacion
de un escrito recibido de la Excm^o Diputacion provincial,
n^o 4420, de fecha cinco del corriente, y que dada lectura
por el Señor Secretario, se refiere a la reso-
lucion del Excm^o S. Ministro de la Gobernacion, fecha



ochos de Agosto pasado, por el que se presta aportación al Plan Biennial de Cooperación en ejecución por la Corporación Provincial y en el que se refiere Plan de ejecución de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta localidad, para lo cual se subvenciona a fondo perdido de la Diputación un millón de pesetas, y para lo que corresponde una aportación municipal de un millón de pesetas. Fue impuesta el Total presupuestado, a contratar dos millones de pesetas. El Ayuntamiento por la mayoría de sus componentes, aprobó por unanimidad, prestar conformidad al Presupuesto y financiación, comprometiéndose a ingresar en áreas Provinciales, periódicamente a la subasta, el veinticinco por ciento de la Aportación municipal, y el resto, dentro del plazo de ejecución de la obra y conforme se vayan aprobando las certificaciones. Que se libren las certificaciones de este acuerdo y se remita a la Honorable Diputación conforme está ordenado.

Tratándose de asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintinueve, treinta, y treinta y uno el Secretario certifica.

[Handwritten signatures and scribbles]

Felipe Berceño
 J. J. Jaramilla
 J. J. Jaramilla
 J. J. Jaramilla
 J. J. Jaramilla
 J. J. Jaramilla

= Señores Asistentes:

- D. Eloy García Fernández
- Agustín Fernández Caballero
- María Gutiérrez Delgado
- Antonio González Marañón
- Rafael García Berit
- Juan^{ca} María Buer
- Juan^{ca} Andrés Beyer
- Juan Zamarrilla Masqued

5/ Nomenclamiento comu-
xian que ha de compare-
cer en el expediente abier-
to en la 8ª Jefatura de
Transporte Terrestre.

Sesión ordinaria del día 2º octubre de 1972

En la villa de Valverde de Leganés a veintinueve
de Octubre de mil novecientos setenta y dos, y
siendo la hora prefijada en la convocatoria,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Felipe
Florencio Florencio, se reunen los miembros de
la Corporación Municipal, enumerados al mar-
gen, con el fin de celebrar sesión ordinaria para
la que han sido convocados.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Se-
cretario di lectura a la Sesión anterior, que
fue aprobada y autorizada por unanimidad.

Encarandose abierta a información publi-
ca la línea regular de viajeros por carretera
entre Cáceres y Huelva, por la carretera nº 523,
Badajoz, Albuera, por la carretera nº 432; La Al-
buera - San Juan del Puerto, por la nº 435; San-
Juan del Puerto - Huelva, por la nº 434; según
anuncio publicado en el periódico "Hoy", fecha
nueve de Septiembre, y dada cuenta de carta que
dirige al Sr. Alcalde el de Oliva de la Freu-
tera, donde aduce dejar incommunicados
nuestros pueblos, mientras por el contrario esta
nueva línea duplican otras muchas existentes
en referidas rutas, procede operarse en la
información ante la 8ª Jefatura de Transporte
Terrestre de esta capital alegando las mu-
chas razones que nos asisten en el recurso.

Por mayoría de los asistentes se acordó
nuestras, una comisión que compuesta por el
Sr. Alcalde, D. Felipe Florencio Florencio,
segundo alcalde D. Eloy García Fernández y
Terciente alcalde D. Agustín Fernández Ca-
ballero, asistido del Sr. Secretario de la
Corporación D. Juan Rosthalo Vireas.

5/ Sobre nuevos regimenes de complementos mínimos de destino a los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento.

Por el Secretario se da lectura de la orden epigrafiada, inserta en el B. O. del Estado n.º 184 de fecha 2 de Agosto del corriente año, y que, dimanante del Ministerio de la Gobernación, establece un regimen transitorio en las retribuciones de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento.

El complemento mínimo de destino se fijará en el 50% del sueldo base señalado en la Plantilla, debidamente aprobada en la Dirección General de Administración Local, excluida, por tanto, la retribución complementaria, y fijado con arreglo a la escala aprobada por Decreto n.º 23-1.969, de 16 de Diciembre.

Como idea de avance, este aumento representa un aumento en la Plantilla, de 108.089 pesetas, correspondiente al segundo semestre del corriente año, excluido el Secretario por vacante de su plaza.

La Corporación por unanimidad acuerda que se eritan por interención los informes que correspondan, así como, se soliciten si procede, mayor información del Servicio de Inspección y asesoramiento, para buscar la nivelación de estos gastos imprevistos.

Por el Secretario se expone que dada la vacante del Secretario Titular, es suficiente el superavit de este capítulo para afrontar los complementos establecidos.

6/ Sobre escritura entre el Banco de Crédito Local y el Ayuntamiento.

Por el Secretario se da lectura de la Escritura n.º 1.223, de fecha de Julio del corriente año ante el Notario del Colegio de Madrid D. Agustín Fernández Baixacés en la cual interviene el Excm. Sr. D. Santiago Udina Justolés como Presidente del Banco de Crédito -

Local de España S.A. y D. Felipe Florencio Florencio como Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y en la que, según convenio del 30 de Julio de 1.974 otorgan un crédito a favor de este Ayuntamiento de un MILLON SEISCIENTAS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO PÉSETAS, por un plazo de 20 años, con 19 anualidades de amortización y al 6'25% de interés anual, para atender a la ejecución de obras del nuevo afirmado y rectificación de alineaciones así como las obras de pavimentación de las calles, Riscos, Goleta Llanos y sus accesos.

El Ayuntamiento Pleno queda ampliamente informado de esta Escritura que se deja archivada en el expediente y presupuesto extraordinario en vigor.

Revolviendo instancia presentada por D. Ant.º Diaz Vidigal, sobre arrendamiento.

Se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa D. Antonio Diaz Vidigal en la que propone concertar arrendamiento con este Ayuntamiento en los terrenos del abrevadero de la fuente seca propios de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento acuerda facultar al Señor Alcalde para que una vez conozca el terreno y sus características pueda concertar el contrato de arrendamiento de acuerdo con la ruta y demás estipulaciones que establece.

Comunicando a funcionarios limitación de elementos en realidad.

Dado el crecimiento de papeles de medicamentosa a Farmacarios, y el ensañandose agotada la consignación presupuestada, de la cual a de transferirse de otros Capítulos. El Ayuntamiento acuerda se le dirija comunicación a la Plantilla admi

riostatia y subalterna claudicare a saber que solo se le limita la beneficencia del 25% de los medicamentos en aquellas recetas del medico de cabecera y consultorio del Hospital Provincial.

Que asi mismo se le haga saber al Farmaceutico Titular para que abstenga de cargar en la cuenta de este Ayuntamiento recetas que no pertenezcan a las facultativas que se indican.

Escrito de D. Andres Serrano Garcia.

Se da lectura de una instancia que formula el vecino de esta villa Don Andres Serrano Garcia en la que solicita autorizacion para llevar el agua corriente de la poblacion a un edificio, de su propiedad, y de nueva construccion, en el callejon de "La Cairada". El Ayuntamiento presta aprobacion al permiso solicitado.

Escrito de D. Iuacencio Rastollo Vireas.

Tambien se da cuenta de otro que presenta el vecino de esta villa, Don Iuacencio Rastollo Vireas, en el que pide autorizacion de enganche para el suministro de agua a un edificio de su propiedad sito en la carretera de Badajoz.

Se le concede tal autorizacion y un plazo superior a diez dias desde la fecha de la notificacion para el enganche solicitado.

Escrito de D. Juan Mariano Abejon Bravo.

En el que solicita Baja de una bicicleta por inutilizable. El Ayuntamiento acuerda concederle diez dias para que presente certificado de desguase por un Taller Mecanico.

Escrito de D. Juan Castro Zambrano.

Visto el escrito que dirige a este Ayuntamiento el vecino de esta localidad D. Juan Castro Zambrano, y en el que expone la suspension de los trabajos en la finca de su propiedad denominada San Roque por orden expresa del Sr. alcalde y en el que pide se le reconocan los

perjuicios que puedan derivarse de esta sus-
pensión, como asimismo eximido de las res-
ponsabilidades en que puedan incurrir. El
Ayuntamiento escuchado el informe del Sr.
Alcalde por el que se deduce que la obra allí
realizada no se adapta al acuerdo de la Se-
sión Plenaria celebrada el 30 de Agosto ul-
timo, y comunicada con nuestro oficio n.º
339 de fecha 31 de Agosto.-

5/ Escrito de D. Luis
Antunes Toranillo.-

En el que solicita Baja de una bicicleta por
irrevivable. El Ayuntamiento acuerda con ceder-
le diez días para que presente certificado de des-
guace por un Taller Mecánico.-

5/ Escrito de D. Joaquin
Manis Mira.-

En el que solicita Baja de un volquete por
irrevivable. El Ayuntamiento acuerda concederle
diez días para que presente certificación de
desguace de un Taller Mecánico.-

5/ Escrito de D. Fran-
cisco Lopez Ramos.-

En el que solicita Baja de un carro aqui-
cola por irrevivable. Este Ayuntamiento acuer-
da concederle diez días para que presente
certificado de desguace de un Taller de Car-
pintería.-

5/ Escrito de D. Antonio
Manis Antunes.-

En el que solicita la Baja de una bicicleta
por irrevivable. El Ayuntamiento acuerda
concederle diez días para que presente cer-
tificación de desguace de un Taller Mecáni-
co.-

Después de haberse tratado el asunto fué tratado inserto
en el orden del día, por el Sr. Presidente se levanta
la Sesión, a las veintidos, treinta, firmando los asis-
tentes, a su vez el Sr. Secretario certifica.

Manis
Antunes
Joaquin
Manis Mira

Manis
Antunes
Joaquin
Manis Mira

= Sesión ordinaria H de Diciembre de 1972



Señores asistentes:

- Don Agustín Ferrnández Caballero
- Alejandro García Fernández
- Manuel Julián Delgado
- Antonio González Manzano
- Tomás María Romero
- Don^o Andrés Cabeza
- Leonor García Benito
- Juan Jerónimo Magaña
- Secret^o
- Juan Benito Vivas

En la villa de Valverde de Júcar a cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, y siendo la hora fijada en la convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Felipe Floriano Floriano, se reúnen en el Salón de Actos los Concejales enumerados al margen, con asistencia del Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria y resolver los asuntos insertos en el orden del día.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y oído el Secretario de lectura a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y autorizada por los señores asistentes.

Escrito Juan Bravo Sandoval
Hun n^o 545.

Se da cuenta de escrito que presenta, el Sr. Juan Bravo Sandoval, donde solicita permisos a la vía pública para edificar. El Ayuntamiento acuerda denegarlo por no considerarse edificables los lugares solicitados.

Escrito de Don Tomás Conde
Senia

Por Secretaría se da lectura de una instancia de Don Tomás Conde Senia, vecino de Saltales, industrial-pañadero, en la que solicita instalar un despacho de pan en este pueblo. La Corporación acuerda denegarlo y que se dirija a los organismos competentes en materia de Abastecimientos.

Escrito de Don Manuel Duran
Bravo.

Se da lectura también de instancia de D. Manuel Duran Bravo, que solicita los terrenos sobrantes de la finca conlinda de Batáfo, para edificar en las proximidades de su casa. La Corporación acuerda contestarle la denegatoria del escrito por no poder enajenar los terrenos sin previa autorización.

Escrito Grupo Escuelas
Situación actual.

Se da cuenta de escrito que dirige el Director del Grupo Escuelas, donde expone la necesidad de situar señales informativas en la zona escolar para evitar posibles peligros, especialmente en las Plazas de Júcar

Ench. Manuel Alfaro/Manuel
Garc.

Purificación Acosta Chacón
encar. Laja Impul. Rodaje

España. El Ayuntamiento reconoció su urgente
necesidad de aprobar y se celebraron en su día las
sesiones que correspondían.

Por los señores del ayuntamiento se dirigió contra esta
corporación pidiendo autorización para adquirir
unos talleres en la que fue comarca de Badajoz pa-
ra edificar unos locales. El Ayuntamiento por su
mapa no quiere comunicarse no tiene competen-
cia autorizada para disponer de estos solares.

Por la vecina de esta villa de Purificación Acosta
Chacón se solicita laja en el Impuesto de Rodaje
por carencia de vehículos que la formaba. El Ayun-
tamiento acuerda aprobarlo reservándose un pla-
zo de un mes para que acredite la inexistencia
de documentos de tales mecánicas.

Tras tenerse otros asuntos fue tratado le-
vemente la sesión, siendo las ventidós horas, de fin
y a la sesión calificada.

~~Manuel Alfaro~~

~~Manuel Alfaro~~

~~Manuel Alfaro~~

~~Manuel Alfaro~~

~~Manuel Alfaro~~

~~Manuel Alfaro~~

~~Manuel Alfaro~~

Sesión Ordinaria del día 25 de Enero de 1973.

- Señores Asistentes
- Sr. Eloy Garcia fernandez
 - Agustín fernandez Cate.
 - Adolfo Garcia Benito
 - Fran^{co} Maxim Roman
 - Maxim Gutierrez Salgado
 - Juan Arxunilla
- Secretario
- Juan Rostoker Vilas

En la villa de Valverde de Legorria, a veinticinco de Enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las veinte horas, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores que se relacionan al margen numé-
 bros de esta Corporación, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Florencio Florencio, asisti-
 do de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habiamos sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y el Secretario di lectura íntegra al Acta de la Sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se suprime a la Corporación de que la Mutualidad Agraria Provincial dispone de fondos Comunitarios que viene, como dentro aquellos pueblos que mas acusan poco fondos, y como el muer-
 to en la actualidad tiene censados treinta y cinco hears y a demás dispone de innumerables calles por reformar mano de obra seria el momento propi-
 cis a solicitar participacion de estos fondos. Los Señores reunidos, sometiéron a estudio que calles les urge in-
 mediata reparacion a proponer por unanimidad, deben ser Calleja de la Cruzada, Altamira y Ferras de la Golita para lo cual se aprovisionan doscientos mil pesetas a invertir en materiales, las que se distribuirán en aportaciones de vecinos y Ayunta-
 miento.

Por el Secretario se da lectura de una instancia que presenta Doña Mariana Lopez Rodriguez, a fin de las con-
 tribuciones especiales de las obras de las calles de San, Soledad y Ganso, y sus accesos donde aparece la necesidad de que le replacen el pago de la contribucion por la pestencia de las obras.
 El Ayuntamiento acuerda denegarsele por no ser de su competencia resolvida, y por lo en día permanencia

Solicitando fondos comunitarios para obras en la via publica.

/a Mariana Lopez Rodriguez.

1/ Sr. D. Ramos Martínez, soli
citar aumento gratificación

el Padrón apuest el periodo referencial de reclama-
ciones.

Se da cuenta por Secretaría de una instancia del Sr. Ramos
Martínez, donde solicita aumento
a la gratificación que viene percibiendo por la toma de
lectura de contadores de agua. Se Corporación tiene en
cuenta que es cierto el incremento experimentado en los
consumidores de agua y el mayor trabajo que ello repre-
senta al efecto elevando la gratificación a 150.000 pesetas
mensuales en efecto de primer de mes actual.

Los señores Teniente mas asuntos que tratar por el
Sr. Presidente se da por terminada el acto, a las
veintinueve horas, firmando los señores asistentes a pre-
sencia del Sr. Secretario.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesion extraordinaria del dia 8 de Marzo de 1973.

- Señores que se citan =
- Don Agustin Fernando Caballer
 - Alfredo Garcia Benito
 - Martin Gonzalo Marroquin
 - Juan Manuel Amoro
 - Mauro Gutierrez delgado
 - Juan Ardiola Ortega
 - Juan Zambrano Mosquera
 - Juan Ramirez Torres

En la villa de Calverde a Sefués ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres, y siendo las diez horas de la mañana, hora pre fijada en la convocatoria, bajo la presidencia de señor alcalde don Felipe Floranin Floranin, se reunen los miembros de la Corporacion, conitados al momento en el fin de celebrar sesion extraordinaria ordenada por el Sr. Gobernador Civil.

Abierta el acta por el Sr. Presidente y el Secretario de lectura a la sesion anterior, fue fue aprobada por unanimidad.

A continuacion por el Sr. Presidente se dio lectura de la Reforma hecha en el comite del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, donde ordena, como se expresa en la Cedula de convocatoria, que el objeto de esta sesion no es otro que nombrar al com. promisorio que la representara a este Ayuntamiento en la eleccion de Procurador en Cortes, representante de las Corporaciones Locales y que tendra lugar el dia diez y ocho del corriente ante la Junta Provincial del Curso Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1347/1970.

Por el Sr. Presidente se declaro abierta la votacion y uno a uno de los señores asistentes fueron depositando sus papeletas en la urna procediendo una vez terminada la votacion al escrutinio y recuento de votos dando el siguiente resultado:

Don Felipe Floranin Floranin = 7 votos.
 y resultando que don Felipe Floranin Floranin ha obtenido la mayoria absoluta de votos de los miembros que componen la Corporacion, por unanimidad se acordó de firmar a don Felipe Floranin Floranin Com. promisorio por su en representacion de este Ayuntamiento tiene parte en la eleccion de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la provincia, deseándose omitir que

en dicha eleccion le corresponden 3171 votos, segun el Padron Municipal con referencias al 31 de Diciembre 1972.

Adicionalmente se acordó por unanimidad que al efecto se le entregue certificacion de este acuerdo para que lo sirva de credencial, y que se remitan iguales certificaciones al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, acompañándole a la vez certificacion acreditativa de los miembros de hecho que integran en el día de hoy la Corporacion Municipal.

Tras haber sido el objeto de esta Sesion, por el Sr. Presidente se levanta la misma a las once horas, de que yo el Secretario certifico.



- Sesion ordinaria con
Luzes Hóntenes.
- Dn. Eloy Garcia Fernandez
 - Dn. Martin Fernandez Catalan
 - Dn. Alfo Garcia Benito
 - Dn. Antonio Gomez Manjón
 - Sr. Juan Marin Armas
 - Juan Ferrnandez Macabeo
 - Sr. Juan Benito
 - Juan Benito

mediante al día 26 de marzo de 1973.
En la villa de Llanes, a ventiseis de marzo de mil novecientos setenta y tres, y siendo la hora fijada de las veinte horas, reunidos en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Concejales del municipio, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Felipe Echevarria Toranzo, y asistido de un el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar sesion ordinaria por la que hubieran sido convocados.
Al efecto se levanta por el Sr. Presidente, yo el Secretario.



En la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Comisión Subvención Obras Comunitarias

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de que de acuerdo con nuestra petición de fondos comunitarios solicitada a la Mutualidad Agraria recientemente enviada a la Comisión Local de este localidad trescientas mil pesetas, de las cuales se reserva la Hermandad Sindical cien mil pesetas, para trabajos de caminos y docientos mil pesetas al Ayuntamiento para su inversión de mano de obra de aquellas calles propuestas. La Corporación teniendo en cuenta el coste de materiales, seguros, etc, acuerda que por la Comisión de Obras y Servicios, se lleven a cabo reuniones con los vecinos de referidas calles, para conseguir de los mismos aportaciones voluntarias, del orden del cincuenta por ciento, para con ayuda del Municipio hacer frente a los gastos.

Y ni teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Florencia', 'Frononista', and 'Marin'.

Señores asistentes:

Don D.º Gregorio García Ferrández

- Don Juan Ferrández Caballer

- Don Felipe García Benito

- Don Juan Tarrañuill

- Don Martin Lutheres Celicor

- Don Martin Romero

- Don Juan Carlos Alcega

- Don Esteban González

Secretario -

- Don Juan Bonilla

Don Juan Bonilla
autorización carta.

Don Juan Bonilla
autorización tablajoria

Sesión ordinaria correspondiente al día 26 de Abril 1873

En la villa de Valverde de Leganés a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y tres y siendo la hora oportuna en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos los señores del margen siguiente a esta Corporación bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe Ferrández Ferrández y asistido de un secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados.

Abierta el acta por el Señor Presidente, y el Secretario di lectura a la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se da lectura a escrito que presenta el vecino, Don Juan Bonilla, donde solicita licencia de tabo de alquila en esta villa. La Corporación entendiendo el beneficio que el peticionante merece, acordó darle, sujetándole a las normas establecidas.

Asimismo por el Secretario también se da lectura de escrito que presenta D.º Francisco Juan Bonilla, solicitando autorización para despacho de carnos al por menor, en otra localidad, calle Rosas n.º 26. La Corporación observando que tiene el local las condiciones higiénico-sanitarias acordó concederle la licencia solicitada previo pago de los derechos establecidos en las Ordenanzas.

Interrumpido más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Señor Presidente a las veintidós horas, de lo que el Secretario certifica:

[Handwritten signatures and stamps]
F. Ferrández
Juan Bonilla
Juan Bonilla
Juan Bonilla
Juan Bonilla



POUMAX

145
 JUN 19 1973

Sesión ordinaria correspondiente al día 18 de Junio de 1973.

- Señores Asistentes:
- Don Eloy García Fernández
 - Agustín Fernández Caballero
 - Alfredo García Benito
 - Don^{do} Maximiliano
 - Don^{do} Ubaldo Hefern
 - Man^{do} Anarudo Masferrer
 - Man^{do} Julián delgado
 - Antonio González Manríquez
 - Man^{do} Rastrelli Vicens

En la villa de Valverde de Leganés a diez y ocho de Junio de mil novecientos setenta y tres, y siendo la hora fijada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de estas Consistoriales los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Don Eloy García Fernández, en funciones de Alcalde Don Eloy García Fernández, y asistido de un síndico de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados. -

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura a la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Provisión vacante de Guardia Municipal.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la necesidad de cubrir la vacante de Guardia Municipal, producida por dimisión del propietario Don Amador Alisado García, la cual corresponde reservarla a Destinos Civiles de acuerdo con la Ley de 15 de Julio de 1952. La Corporación por unanimidad acuerda facultar a los Ayuntamientos Militares de Destinos Civiles, para que esta anuncie la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con la Ley 195/63 de 28 de Diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, firmados todos los asistentes, que certifica.

(Handwritten signatures and stamps)

POA MEX JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria correspondiente al día 2 de Julio 1973.

Señores asistentes.

- Don Agustín Fernández Calatayud
- Adolfo Gómez Benito
- Inacio Gutiérrez Delgado
- Antonio González Manojón
- Fran^{co} Manuel Romero
- Fran^{co} Audita Ategorri
- Juan Jaramilla Magueta
- Juan Ramón Viscas

En la villa de Valverde de Refanís a dos de Julio de mil novecientos setenta tres, y siendo la hora fijada en la convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Eloy García Fernández se reunieron en el Salón de Actos los Concejales del margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habíamos sido convocados. Abierta el acto por el Señor Presidente, se le dio lectura a la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Solicitando auxilio reintegrable 500 000 pbs, para obras de abastecimiento agua.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de unas gestiones realizadas cerca de la Excm^{ta} Diputación provincial, sobre petición de un auxilio reintegrable de quinientos mil pesetas, a reintegrar en ocho años, en destino a la ejecución de obras para el normal abastecimiento de agua a la población. Los miembros reunidos recordando la importancia que para el pueblo supone resolver la situación que actualmente presenta el abastecimiento de agua acuerdan por unanimidad dirigirse a V. Excm^{ta} Sr. Presidente solicitándole, cuya asistencia técnica ya ha sido prestada por la Diputación provincial, en cuanto a la redacción del oportuno proyecto provisional, se compare del art. 106 y 256 de la vigente Ley de Régimen Local. Texto remitido de 24 de Junio 1973.

Informe Sr. Don Rafael Muga en qué se encuentra el estado actual de la zona de captación de aguas.

Asimismo el Sr. Alcalde también da cuenta a la Corporación, de la reciente visita a la referida zona por el Sr. Don Rafael Guipuzcoa Ibañeta, ha visitado a la casita de captación de aguas que vienen distribuyéndose en la población, el cual tras haberse examinado, decidió emitir el siguiente informe: a) El caudal de agua proveniente de la



de unap, según aforo, es de 1,6 l/s/usuario, cuyo caudal llega perfectamente al depósito de bombas, caudal prácticamente el 50% del mínimo necesario para un correcto abastecimiento, del núcleo urba. no.

b). En las proximidades de la zona de drenes, existen unos huertos, en los que a pocos distancias menores de 100 metros, se está extrayendo agua para riego, uno de ellos con varias capas de elevación un caudal de 4,4 l/s, a 45 m. de altura, la otra bomba se desconoce sus características, por ambas hacen bajar sensiblemente el nivel freático, impidiendo el acceso de agua al fondo de los drenes.

Independientemente de estas consideraciones hay que tener en cuenta, por supuesto, los problemas que se derivan por la falta de precipitaciones que invariablemente han tenido que afectar a todos los momentos de la provincia.

Por tanto, en consecuencia, creemos que lo más inmediato es evitar el funcionamiento de estas instalaciones de riego, que indudablemente afectan a la captación y al almacenamiento de agua en el valle.

Si el nivel freático ha disminuido, como consecuencia al almacenamiento de la agua parte del año, mediante los drenes, que desde el año 1963 han estado funcionando correctamente será necesario por ampliación durante los meses de máximo riego (agosto- octubre) realizar algunos trabajos de niveles inferiores.

Como solución de urgencia aconsejamos además de con el caudal existente en la actualidad fundamentalmente en las fuentes públicas muy por desgracia distribuidas en el casco urbano, mediante una rigorosa vigilancia de las mismas y una estrecha supervisión del caudal de ellas, debe

Indo para evitar pérdidas inútiles por averías de
grifos o de bidis de usuarios.

La Corporación acordó el anterior informe Técnico, acordó acrefese en principio al apartado b), debiéndose comunicar a Don Beltrán. Muevos Maños y Rufius José Pires, dueños de los riegos linustros, a menos de 100 metros, que se busquen los usuarios, y los realicen en horas noturnas, para evitar la menor merma en la zona de captación.

Modificación de la Ordenanza de Selo Servicio de Alumbrado

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la baja tarifación por en tanto en tanta como apertura de vienes obrando en la venta de nichos, toda ella debido a la subida que han experimentado los materiales y mano de obra en la construcción, máxime si tenemos en cuenta que del año 1965 vienen regiendo. Los señores asistentes, por el tanto de la subida en la contrata de los grupos actuales, acuerda fijar el valor de un nicho en tres mil pesetas, y los derechos de apertura en doscientas cincuenta pesetas superando las demás tarifas de esta Ordenanza. Que por Secretaría se instruya el oportuno Expediente de modificación, y cumplidos los trámites reglamentarios, se elevan al Sr. Sr. Delfino de Hacienda para su aprobación.

En teniendo mas asuntos fue tratado por el Sr. Alcalde se levanta la sesión a las veintiocho horas, de que por el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and stamps]
POAME
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



147
 Sesión extraordinaria del día 19 de Septiembre de 1973

Señores Asistentes

Dr. Adolfo Grall Daza
 Delegado del Excm^o Sr. Gobernador

Dr. Adolfo Genier Benito

- Mario Gutiérrez Delgado

- Antonio González Martínez

- Sr. Artila Mejía

- Sr. Mario Rodríguez

- Juan Laramilla Masferrer

- Cecilio Martínez González

- Eloy Genier Fernández

Alcalde Entrante

- Joaquín Gilera Moreno

Secretario

- Juan Rantilla Vireas

No compareció

- Agustín Fernández Cabalen

quien justificó su ausencia

En la villa de Valverde de Cefnús, a las veinte horas del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria a efecto, se reunió en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Don Adolfo Grall Daza, Delegado del Excm^o Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y de don Felipe Florencio Florencio, Alcalde Presidente, los miembros de esta Corporación, que al momento se relacionan.

Abierta el acta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidencia manifestó que el objeto de la reunión, era, como se expresa en la convocatoria, dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a don Joaquín Gilera Moreno, recientemente nombrado por la primera Autoridad provincial para dicho cargo, y ordenando al efecto en el mismo a don Felipe Florencio Florencio, que hasta hoy lo ha venido desempeñando, a prestar los servicios prestados.

Abiniéndose por el Sr. Secretario se cumplimentó el mandato del Sr. Delegado de dar lectura y comunicación n.º 1887, Refrendado 4-13, de fecha 19 del presente mes, del Excm^o Sr. Gobernador Civil de la provincia, el cual encare nombramiento de Alcalde y Jefe Local del Ayuntamiento a don Joaquín Gilera Moreno, quien ante las autoridades presentes, Corporación Municipal y Jueces, prestó juramento al cargo en cumplimiento a las formulas reglamentarias, empujando el representante del Gobernador con las palabras de rigor y recibiendo el juramento tanto su creencial como las insignias del cargo.

El acaudado por casa Don Felipe Gonzalez Alencin,
hizo uso de la palabra y con frases de afecto se des-
pidio de la corporacion y de unos Empleados, agra-
decindole la cooperacion por todos momentos de
prestacion, dandole la bienvenida a su ciudad y de-
seando el mayor acierto en tan digna causa.

El entrante de las gracias y felicitaciones a los
asistentes de la prestacion de laboracion como un hecho
hasta ahora.

Terminado el objeto de la sesion, el Sr. Presi-
de la declaro terminada, siendo las veinte horas.
y siendo minutos de por el Secretario certificar.

[A large collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like "Felipe Gonzalez", "Juan...", and "Mani".]

sesión ordinaria correspondiente al día 24 de Septiembre 1973.

- Señores asistentes.
- Dn Dn^{te} García Benito
- Martín Fernández Cort.
- Manu^{el} Gutiérrez, Delgado
- Ant^o Gonsalves Marañón
- Fran^{co} Martín Romero
- Fran^{co} Adela Alfonso
- Juan Francisco Mafredo
- Eloy García Fernández
- Juan Antonio Páez

En la villa de Valverde de Cerrato, y siendo las veinte horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Dn Joaquín Sierra Herrera los miembros de la Corporación que se enumeran al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde y se procedió a la lectura a la sesión anterior, que fue aprobada y autorizada por unanimidad.

Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde, para dirigir un saludo a todos los reunidos, recordando desde su cargo para poder unirse a todos, y resolver en equipo los problemas todos que afectan a nuestra población.

El Sr. Alcalde haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 15 y 21 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, nombra Teniente de Alcalde al Concejal Dn Francisco Adela Alfonso, recordando las funciones en el que se le tenían atribuidas Dn Dn^{te} García Benito, y facultando al primero de las funciones enumeradas en el art. 19, apartado a) b) y c).

Por el Sr. Alcalde, y en motivo de su reciente nombramiento, hubo de conocer la situación económica actual del Municipio, la cual la expuso con todo detalle acordando los reunidos por unanimidad, que se instruya expediente de habilitación de crédito de aquellos pagos reconocidos y que habían de liquidarse con la mayor urgencia, eximiéndose los edictos reglamentarios, de acuerdo con el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

Saludo del Sr. Alcalde a los Concejales.

Renovación del Teniente Alcalde

Expediente habilitación crédito.

gestión abastecimiento agua

Nuevamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde y dijo que se encontraba muy interesado en el abastecimiento de agua, de todos modos sus irregularidades debían a la notable falta en sus manantiales, y fue de esta manera remediado a la situación. La Corporación le respondió que en la sesión del Pleo del 12 de Setiembre 1972, se acordó aportar 1.000.000 de pesetas a la Excm^a Diputación Provincial para ultimar la 2^a fase, que asimismo en la sesión del 2 de Julio actual se solicitaban créditos reintegrables de 500.000 pts con destino a obras de abastecimiento de agua y fue en esa misma sesión se transcribió informe de Don Rafael Martín Luján sobre la situación actual del abastecimiento de agua. Por los señores se acuerda nombrar una comisión que representada por el Sr. Alcalde, Encargado de gestión firmantes Caballero y de Eloy García Fernández se desplacen a Madrid intentando resolver en la Excm^a Diputación Provincial nuestros petitorios cursados.

Abasteciendo emisión de Positos.

Por el Sr. Surtain se informa a la Corporación de que para emitir el plazo de solicitudes a los créditos del Posito, de la que a las instancias presentadas, cupo peticionario en sus nombres al Ayuntamiento, apear suficiente garantía y aportar reconocida fianza. Se acordó que se recibiera el crédito correspondiente.

Donato José Gana Alvelo, sobre repuestos Antimurales.

Por el Sr. Surtain se da cuenta de un escrito que presenta a donato de Alvelo, José Gana Alvelo, sobre solicitud apertura de un establecimiento de venta de accesorios de Antimurales, en esta localidad, Plaza General Franco n^o 1, la Corporación atendiendo las ventajas que ello representa a los tenedores de vehículos ocurrentes con el comercio de apertura, sujeto a que se cumplieran en el Alta Licencia fiscal.

Donato D. Manuel López y Don Ignacio Martínez.

Asimismo se informa de instancia del Cabo de la Guardia Municipal Don Manuel López Rodríguez y Alguacil Don Ignacio Martínez Melero, quienes solicitan los uniformes



que le corresponden por haber venido al día de uso del anterior. La Corporación acepta su renuncia, y que sea alquilado en el establecimiento que de costumbre se viene comprando.

Después de terminados mas asuntos que tratar, y levanada la Sesión a las once y media horas, se fue y el Secretario certifica:

Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Joaquín', 'Juan', 'Marino', and 'Antonio'.

- Sres Asistentes
- En Jem^o Adilia Abegón
 - Martín Fernández Caltrón
 - Adolfo García Benito
 - Martín González Manso
 - Mario Gutiérrez Delgado
 - Juan Duranillo Mafuer
 - Juan María Gómez
 - Blas García Fernández
- Señor:
- Juan Cantada Viteas
No compareció
 - Leonor Martínez Gómez

Sesión ordinaria en expediente al día 8 de octubre de 1973
En la villa de Badajoz a las once y media de noche de mil novecientos setenta y tres, reunidos en el salón de actos, los señores del margen miembros de esta Corporación y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gilera Méndez al objeto de celebrar Sesión ordinaria para la que habíamos sido convocados.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura a la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

En el Sr. Alcalde se di cuenta a la Corporación que en fecha dos del corriente, reunidos Don César Vila Ruiz, Sr. Jefe de la Policía Municipal, Comisario, Sr. Alcalde y Don Juan Sofía Vila, contratista de los obras de nuevo afirmado

Y recepción definitiva de las obras c/ Encos - Greta, Glans y sus accesos.

En fin, ante la Excm^a Diputación, se peticionan créditos últimos 2^o fase abast^o de agua.

autorizando renuncie en el fin.
tunen Francisco Romeo Urbane

en redificación de alineaciones de las calles Risos, Greta, Glans, y sus accesos, en el fin de autorizar la recepción definitiva de mencionadas obras, que se encuentran bien construidas y de acuerdo con el proyecto aprobado. Asimismo hace constar que, habida cuenta de algunas modificaciones en las mediciones finales, y reflejadas fielmente en la correspondiente liquidación, han supuesto un ahorro sobre lo proyectado de 51.057 pts, que no han sido necesarios invertir. La Corporación se da por informada y conforma con la entrega de la obra.

Asimismo también por el Sr. Alcalde y conforme al acuerdo últimamente adoptado, se desplazaron a Baños en comisión, acompañados de los Concejales Dn Agustín Fernández Corralles y Dn José Ignacio Fernández, para visitar al Ilmo^o Sr. Presidente de la Excm^a Diputación Provincial, y enterarse de la situación en que se encuentran nuestros peticiones de aguas económicas, para emprender el total abastecimiento de agua a la población. Se tiene determinado interés practicar la gestión de estas intervenciones, la primera en aportación del 50% a fondos prestados, y la segunda de 500.000 pts, en su utilidad reintegrables, indicándose en consecuencia al Sr. Presidente de la Excm^a Diputación Provincial los correspondientes planes y presupuestos, para convenientemente dentro de plan a obras solicitados en el presente año.

Por el Sr. Secretario se da lectura de un escrito que presenta el vecino Francisco Romeo Urbane, como fontanero y albañil, donde solicita a esta Corporación prestar los servicios en contrato y por el precio de 12.000 pesetas anuales, de todas las reparaciones de fontanería y albañilería que se originen en la red de distribución de agua de Alcázar, incluidas las casetas de captación y distribución, trabajos exclusivamente

relacionados con su profesion. Que ademas y en atencion a este remate de trabajos, se le reserve el derecho preferente de instalacion de acometidas a domicilio. La Corporacion, visto los informes que emite el Sr. Interventor, de todos aquellos pagos que por estos conceptos se han abonado en ejercicios anteriores, y la garantia que ofrece encontrar a una sola persona que se responsabilice en estos trabajos, acuerdan por unanimidad concertar la contrata en el remate ofrecido de \$2.000 pto, pagaderas por trimestres vencidos, y con efectos del primero de octubre del corriente año, finalizando el compromiso en 31 de Diciembre de 1974.

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 21 de octubre de 1973.

Señores Asistentes. En la villa de Valverde de Llanos a ventuno de octubre de mil novecientos setenta y tres y siendo las doce y tres horas de dicho dia se reúne el Ayuntamiento pleno en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Alon Alzola, y con asistencia de los Señores Concejales, anotados a mayor y del Secretario de la Corporacion. Abierta el acta por el Sr. Presidente, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada y autorizada por unanimidad. La Presidencia manifiesta que el objeto de la Sesion, es exclusivamente como se indica en el Orden del Dia de la convocatoria, el dar cumplimiento

Secretario

- Juan Rantolla Viscas

a lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Corporaciones Locales, debiendo proceder por tanto a la declaración de vacantes de Concejales existentes, hasta el día de la fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y perdidos del cargo.

Del resultado del examen practicado, así como de los informes facilitados por el Secretario, que existen las vacantes por las causas expuestas en la Corporación, y que por unanimidad se acuerden las siguientes:

Nº de Concejales que integran la Corporación: 9
(artº 74 de la Ley de Régimen Local).

- a) Vacantes existentes hasta la fecha, por excusa, incompatibilidad, incapacidades, y perdidos de cargo (artº 35 del Reglamento O. E. y R. J. C. L.) - X

- b) Vacantes que se producirán por cese de concejales en virtud expiración plazo legal máximo 6

Total vacantes: 6

Numero de vacantes a cubrir: 6

Se acordó asimismo hacer constar que los señores que resultan afectados en el apartado a) son los siguientes.

<u>Nombres</u>	<u>Casas de las Bajas</u>
<u>Virgilio</u>	

Los que resultan afectados por el apartado b) son los que se relacionan.

<u>Nombres</u>	<u>Terminos a que corresponden</u>
Francisco Andrés Abrego.	Cabezas de Familia
Leandro Martínez Gonzales	Cabezas de Familia
Antonio Gonzales Manzan	Representación Sindical
Mano Julián Delgado	Representación Sindical
Francisco Martín Romero	Entidades Culturales
Juan Juanillo Marquetti	Entidades Culturales

El Señor Alcalde advierte que de conformidad con el art. 40 citado, desde esta fecha hasta la que haya lugar a la proclamación de candidatos, los podrán declararse de las bases que se produzcan por extinción de los títulos actuales que no hayan resultado afueros, acordándose conforme esta ordenada sus remitteda copia certificada de esta Sesión al Excmo Sr. Gobernador Civil y Junta Municipal de Censo. Los temas de mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las doce horas, firmando los señores asistentes, a su vez el Secretario certificar:

[Handwritten signatures and scribbles]
F. de ...
F. de ...
F. de ...
F. de ...

Acta correspondiente

en la Sesión Ordinaria del día 8 de Noviembre de 1973.

Señores Asistentes.

- Señor Abilio Ortega
- Señor Clemente Coballes
- Señor Julián Delgado
- Señor General Mandoja
- Señor García Fernández
- Señor García Fernández
- Señor Juan María Rodríguez
- Señor Secretario
- Señor Roberto Alonso

Aprobación informe plentilla de este Ayuntamiento.

Aprobación voluntaria al Colegio de Secretarios.

En la villa de Travesera de Llerena a ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora fijada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores del mencionado, miembros de esta Corporación, y ante la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Otero Morera, para celebrar sesión ordinaria a la que habian sido convocados en legal forma.

Abierta el acto por el Señor Presidente, se dio lectura a la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por el Señor Secretario se da lectura íntegra de las Instrucciones aprobadas por el Excmo. Sr. Director General de Administración Local, para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 2.056/1973, de 17 de Agosto, relativo a la acomodación de los reintegrados de los funcionarios locales a los del Estado. Los Señores reunidos debidamente informados de todo lo concerniente a las normas generales y demás apartados que forman parte de la aceptación al Informe enviado por la Dirección General, como consecuencia fue aprobada la plentilla con carácter provisional a reserva de visado reformativo de referido Centro directivo, aprobación unánime de todos los asistentes al acto.

En el Señor Secretario se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento, fecha 24 de Octubre, el Colegio Oficial de Secretarios donde expresan la necesidad de adquirir un local que reúna las condiciones que merece para instalar el Colegio de Secretarios, Intercentros y Delegaciones de Administración Local, en esta provincia. La Corporación reconociendo que el cumplimiento de esta obligación y por la situación económica que piden es justa, acordó por unanimidad consignar en el presupuesto

no presupuesto 1974, dos mil quinientos pesetas, y si
en su caso ante la situación lo permite, consignara lo
que procede.

Devolucion fianza en Contratos
de, Sr. Elias Zafra Tola.

Por el Secretario se dio lectura de un escrito que presenta
Sr. Elias Zafra Tola, donde justificando la terminacion de
las obras de nuevo afirmado con rectificacion de alineam-
ientos en las calles Riscos, Solita, Glamo, y sus accesos,
y por consiguiente solicita la devolucion de la fianza.
El Ayuntamiento reconociendo la realidad de lo alegado de
las obras, según acta autorizada por el Sr. Alcalde, e In-
geniero autor del proyecto Sr. César Vila Ruiz fecha dos
de octubre del corriente año acordamos por unanimidad, y
a tenor del art. 88 del Reglamento de Contratación de Corporacio-
nes Locales, anunciar en el B.O. de la Provincia de Liria en
el publico del expediente, por el plazo de quince dias, para que
puedan presentar reclamaciones formales creyendo tener de-
recho a ellas.

En su virtud mas asuntos que tratar, se levanta la se-
sion por el Sr. Presidente a las ventidos horas, firmando los
Señores presentes, de su yo el Secretario certifica.

A collection of handwritten signatures in blue ink. Some are crossed out with diagonal lines. The signatures include names like 'Joaquín', 'Francisco', 'Luis', 'Antonio', 'José', and 'Luis'. There are also some illegible scribbles and initials.

Señores Asistentes

- Don Agustín Fernández Cortázar
- Adolfo García de Utrera
 - Manuel Gutiérrez Delgado
 - Juan Aramilla Macías
 - Eloy García Fernández Secretario
 - Juan Ramón Nolasco
 - Ausencias injustificadas
 - Leonardo Martínez González
 - Ausencias justificadas
 - Juan^a Andrés Alfaro
 - Juan^a María Romero
 - Antonio González Marín

Memoria necesidades infraestructuras, interesadas por la Comarca.

Aprobación presupuestaria ampliación electrificación.

Acta correspondiente a la Sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1.973.

En la villa de Tudela de Leizaola, a seis de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, reunidos en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los Señores concejales al margen, miembros de la Corporación Municipal, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Joaquín Siles Muro, al objeto de celebrar sesión para la que han sido convocados el presente.

Abierta el acto por el Señor Presidente, y el Secretario de lectura íntegra al acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

En el Señor Alcalde se informa de atentos escritos que ha recibido del Sr. Alcalde de Tudela, fechas 27 de noviembre y 3 del corriente relacionados con los Planes Provinciales, y la inclusión en la Zona Sur de Beldosa, en los cuales nos encontramos afectados en "Comarcas de acción especial". Asimismo de los estudios que se han llevado a cabo con relación a las obras de inmediata urgencia en esta localidad; designación de representantes de cada localidad, localidad, fechas de las asambleas, etc; La Corporación quedó suficientemente informada, y aceptó todos los planes apuntados en la Memoria, e hizo incapie si los mismos sean interpretados a los estudios de la Comarca en cierta preferencia.

Igualmente por el Secretario se informa a la Corporación del presupuesto de reforma de alumbrado público, interesada por el Conyase Don Eloy García Fernández, a la Compañía Serrana de Electricidad cuyo coste es de pesetas 23.674'99 y corresponde a 59 brazos de alumbrado público que se instalarán en los lugares indicados en el plan archivado. La Corporación por unanimidad conforme en plan y pre.

supuesto, agrada se envíen debidamente reformados a los Servicios Técnicos, para su definitiva aprobación y orden realización trabajos.

Comité Auxiliar Admin Local
Iniciativa Rústica Visca

Iguualmente se da lectura de la instancia solicitando permiso al funcionamiento de Iniciativa Rústica Visca, a partir del día finca de comienzo de conformidad con los derechos reconocidos en el vigente Reglamento de Funcionamiento de Corporación, así lo continúa y acuerda emitirse, para comunicación al efecto.

Tratamiento mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas, en que yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Francisco', 'Antonio', and 'Juan']

Sesión ordinaria del día 12 de Enero de 1974.

- Señores Asistentes:
- Sr. Juan Ardiña
 - Agustín Fernández
 - Adolfo García
 - Manuel Juliener
 - Antonio González
 - Francisco Martín
 - Juan Miramill
 - Eloy García
- Presencia justificada
- Leopoldo Martínez
 - Juan Barriola

Emoción subvención y anticipo
para adelantamiento agua
(2ª fase)

Justifica la calle Gálita por
el nombre del Excmo. Sr. D. Luis
Carner Blanes.

En la villa de Talavera de la Reina, a doce de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora fijada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores del margen miembros de la Corporación Municipal, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Llera Mera al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados legalmente.

Ocurrió el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura a la Sesión anterior, que fue aprobada y autorizada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de un escrito, n.º 24, referido a las fechas 31 del p.º p.º mes, donde nos comunica la Excm.ª Diputación Provincial que en su sesión plenaria del día 28, se acordó conceder a este Ayuntamiento la subvención a fondo perdido de 1.000.000 de pesetas para la obra de adelantamiento de agua, (2ª fase), más 500.000 pesetas, de anticipo reintegrable, a devolver en seis anualidades; aprobándose el proyecto y acordando asimismo el ramunio del concurso-subasta, una vez se formalice el contrato de anticipo reintegrable. Esta obra está integrada en el Plan Plurianual de cooperación 1972-73 y en cargo al Pres. Esp. de Cooperación. La Corporación quedó ampliamente informada de todo su trámite.

Por el Secretario se da lectura de un escrito del Excm.º Sr. Gobernador Civil, n.º 2.861, Sec. Admón. Local y Coordinación, donde traslada normas de la Dirección General de Admón. Local en relación a aquellos Ayuntamientos que de un modo u otro deseen manifestar su sentimiento por el fallecimiento del Excm.º Sr. D. Luis Carner Blanes, en el brutal atentado del

patado de lo. En la Corporacion por unanimidad acordó, queriendo rescatar su sentimiento, hacer figurar en unas de las principales vías urbana de la localidad, el nombre de la persona, del que fue residente del Gobierno, y que hasta ahora lleva el nombre de Grela.

En el Plen Municipal se dio lectura del Informe que ha sido redactado por el Ayuntamiento de Miraflores, y que recoge todas las sugerencias que fueron expuestas por los Alcaldes de la Comarca, en la reunion que celebramos el 14 de Diciembre, relacionadas con las principales necesidades de nuestra zona en el fin de que por los Organismos Provinciales y Estatales se le den las inmediatas soluciones.

En el Plen Municipal se reforma a la Corporacion de la rectificacion del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 del proximo mes de Diciembre. Los existentes en el mismo acuerdan su aprobacion.

En el Plen Municipal tambien se da lectura de un escrito que le suscribe Don Andres Senas Garcia, en el que solicita que en el aparcamiento que existe situado frente al edificio de su industria se accite y en donde se encuentra una plaza que prohibe aparcar camiones, se tolere el aparcamiento de estos solo cuando se trate de carga y descarga. Tras debate en la deliberacion del escrito, los asistentes acordaron por unanimidad, conceder en el aparcamiento carga y descarga de camiones por el tiempo imprescindible que ellos lo requiera.

Tras de Don Juan Castro Lambros, vecino de esta poblacion, donde solicita la autorizacion y ensanche por este Ayuntamiento, en la red de distribucion.

Reunion de Alcaldes en Miraflores.

Rectificacion Padrón Habitantes al 31 Diciembre.

Escrito de Don Andres Senas Garcia. X

con de agua, para acometerla en el edificio de la propiedad, calle Plaza n.º 20. La Corporación acuerda en todo la misma bajo las normas ya bien establecidas.

Concluyendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, a lo que el Secretario certifica.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Joaquín', 'J. M. Mora', 'Amarin', and 'Munich']

Sesión extraordinaria correspondiente al día 18 de Enero de 1974.

En la villa de Valverde de Llanos, a diez y ocho de mes de enero mil novecientos setenta y cuatro, públicamente convocados al efecto, y ante el Sr. Alcalde, Don Joaquín Mora Mora comparecen los miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos insertos en el orden del día.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se da lectura íntegra a la comunicación de la Presidencia del Gobierno (Sec. Junta Clasificadora de Delitos Civiles) número 1.699, de fecha 30 de Noviembre último, por la que se comunica a este Ayuntamiento su autorización con carácter prioritario en términos de libre elección, en virtud de no haberse cubierto por personal de

la Agrupación Icaupone Militar, la cual fue convocada en el Boletín oficial del Estado, n.º 208, de fecha 30 de Agosto último. La Corporación, ampliamente informada, los Señores asistentes acordaron por unanimidad, en libre mediante consenso libre de libre elección, que porvenirmente se convocara, y que constituido en su día el Tribunal correspondiente se tomara al respecto de referencia.

Enmienda mas asuntos que tratar, se levantó en la Sesión, a las nueve horas formando los Señores reunidos, de que es el Sent.º del día.

[Handwritten signatures and scribbles, including names like "Buenos días" and "J. J. J. J."]

Sesión Extraordinaria del día 3 de Febrero de 1974.

Concurrentes

Presidente:

Dr. Alcalde: Don Joaquín Gleros Moreno

Dos Concejales que continúan:

Dr. Agustín Fernández Caballero

- Sr. Sr. García Benito

- Sr. Sr. García Fernández

Dos Concejales que cesan:

- Sr. Sr. Adela Ortega

- Sr. Sr. González Martínez

- Sr. Sr. Justino Delgado

- Sr. Sr. Juan Manuel Masferrer

- Sr. Sr. Martín Romero

- Sr. Sr. Leonardo Martínez Guerrero

Dos Concejales nueva designación:

- Sr. Sr. Juan Carlos Zambrano

- Sr. Sr. Ramón Méndez Rodríguez

- Sr. Sr. Adrián Álvarez Ríos

- Sr. Sr. Emilio Flores Romero

- Sr. Sr. José García Fernández

- Sr. Sr. Manuel Fernández Calallen

Sanción:

- Sr. Sr. Juan Roberto Pizarro

Constitución del Ayuntamiento

En Valverde de Leganés a tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas, se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Joaquín Gleros Moreno, y con asistencia del infrascrito Secretario, los Señores Concejales del margen y que se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de promover a la constitución del Ayuntamiento determinando por las elecciones municipales ultimadamente celebradas.

Lo abierto el acto por el Sr. Presidente, se le lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos puntos.

Primero: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Leída que fue se aprueba por unanimidad de los Señores Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segundo: Constitución

Se da lectura a los nombres de los Señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales:

Primer Grupo - Cabezas de Familia

Don Juan Carlos Zambrano = por sesenta y cinco votos

- Ramón Méndez Rodríguez = ciento diez y siete votos

Segundo Grupo - Representación Judicial

Don Adrián Álvarez Ríos = por doce votos

Don Emilio Flores Romero = por diez votos

Tercer Grupo. - Representacion de Obreros.

Don Jose Garcia Fernandez, por sus votos y,
Don Manuel fernandes Caballero, por sus votos.

El Sr. Alcalde, toma juramento a continuacion a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian: "Juro servir a España en absoluta lealtad al Jefe del Estado, estrecha fidelidad a los principios basicos del Movimiento Nacional y de sus leyes fundamentales del Reino, poniendo el maximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejale para el que he sido designado." siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras "Si asi lo hacen, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedio despues al examen de las condiciones legales de los Señores nuevos Concejales, resultando sin tacha legal todos ellos,

Siendo el numero legal de Concejales de este Ayuntamiento el de nueve, y el de los presentados sin tacha, seis, duplices a las dos terceras partes del total, se declaro constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades habia designado para los Tenencias de Alcaldia a los Concejales siguientes:

- Del distrito 1º Don. Jose Garcia Fernandez
- Del distrito 2º Don. Agustín fernández Caballero.

Tambien hace constar el Sr. Alcalde que por cada vez de dos mil habitantes este Municipio ha de funcionar la Comision Permanente, constituida por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde.

Tambien se acordó el siguiente regimen de sesiones ordinarias: El Pleno, una cada mes, a las

Juicio, a las veinte horas, La Permanente, una cada semana, el jueves, a las tres horas.

Cumplidos el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la Sesión, a las tres horas, a sus 73 es Surtam certifica:

[Handwritten signatures and scribbles]

Juan Carlos
Francisco
Juan Carlos
Francisco
Francisco
Francisco



Sesion Ordinaria correspondiente al dia 15 de Febrero de 1924.

- Señores Asistentes
- Sr. José García Fernández.
 - Agustín Fernández Caballero.
 - Adolfo García Benito.
 - Eloy García Fernández.
 - Ramón Menda Rodríguez.
 - Juan Cortés Zambrano.
 - Adrían Acevedo Ríos.
 - Emilio Flores Román.
 - Manuel Fernández Caballero.

Señores

- Juan Ramón Alcazar

En la villa de Valverde de Leganés, a finca de fecha de diez y novecientos veinticuatro, cuartos, reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta villa, los miembros de la Corporación que al margen se refieren, previamente convocados al efecto, y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Don Joaquín Vera Moura, al objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme está previsto.

Leída por el Sr. Secretario, el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Por el Señor Alcalde se expuso a la Corporación, que de conformidad con el art. 90 al 2º de Reglamento de Organización, funcionamiento, y régimen jurídico, puede constituir las Comisiones informativas, y que en congruencia al presente reservado en otras ocasiones, quedan instituidas de la siguiente forma:

Comisión de Hacienda.

Don Manuel Fernández Caballero

- Adrían Acevedo Ríos

Gobernación

- Eloy García Fernández
- Juan Cortés Zambrano

Fomento

- Agustín Fernández Caballero
- Ramón Menda Rodríguez

Sanidad

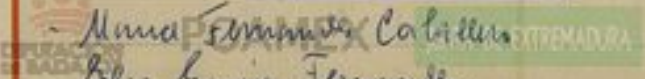
- Adolfo García Benito
- Eloy García Fernández

Cultura

- José García Fernández
- Emilio Flores Román

Abastecimiento

- Manuel Fernández Caballero
- Eloy García Fernández



Aprobación Presupuestos Ordenanza
Año 1974.

Establecimiento contribuciones Es-
peciales, obras Captación de aguas

autorizando se realicen las
obras que se refieren al Matadero.

Solo proyecto de obras por Técni-
cos profesionales.

Don Adolfo García Berito

- Agustín Fernando Calatayud.

- Sr. J. Santam - Interventor se dio amplia informe a la Corporación de las consignaciones presupuestadas para el actual ejercicio económico 1974, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los asistentes, produciéndose su inserción en el Boletín de la Provincia, por espacio de 15 días, al objeto de que pueda ser examinada y en su caso formularse las reclamaciones a que diere lugar.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que se encuentra ultimando la formalización del contrato de anticipo reintegrable con la Excm^a Diputación Provincial para las obras de captación de aguas, y que consiguientemente muy en breve saldrán a concurso. Precede, expone el Sr. Alcalde, se acuerde por este Ayuntamiento, sistema y emplear para aportar los fondos que al Ayuntamiento corresponden, ya la Corporación una vez ampliamente informada por el Sr. Interventor, de los distintos medios de aplicar contribuciones especiales, acordaron por unanimidad aplicarlos, tomando como base, la riqueza imponible de cada inmueble ubicado dentro del casco urbano.

Asimismo el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que por requerimiento del Veterinario Titular, se enciende el estado del Matadero Municipal, y evidentemente en la actualidad se encuentran necesitado de algunas reformas y mejor acondicionamiento; acordando la Corporación se eleven a cabo las obras indispensables en cargo a su consignación en el Presupuesto Municipal.

Por el Sr. Interventor se da lectura a un escrito del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas por el que recomiendan la intervención de estos profesionales en la dirección de obras, reparaciones, etc, de acuerdo con el Decreto de Ministerio de Agricultura 2094/71. Los Señores

reunidos, enterados de su contenido acuerdan que por lo
servicio correspondiente se lleve buena vigilancia.
En toda clase de obras que se intenten realizar en
el Territorio, y que estas se legalicen en todo lo estable-
cido.

El Sr. Secretario da cuenta que el próximo día 10
de marzo, corresponde la clasificación a Segundo del reem-
plazo 1974 para cupos y operaciones de Tallados. Debido
a lo que solicita, el vecino de este pueblo Don Juan Beli-
cant Rodriguez; han estado los señores reunidos a considerar
el nombramiento y que se les abone los derechos que
le corresponden a la consignación presupuestada.

Y no teniendo mas asuntos que tratar en la se-
sion de este día por el Sr. Presidente se levanta a las
veintidós horas, de lo que el Secretario certifica.

Nombramiento Tallados
reemplazo 1974.

[Handwritten signatures and scribbles]
Juan Corti
Antonio...
Josi...
[Scribbles]

Sesión extraordinaria correspondiente al día 3 de Marzo de 1974.

En la villa de Valverde de Leganés a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en sesión extraordinaria convocada con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Clara Murera, y con asistencia de los Concejales enumerados al margen, actuando como Secretario Don Juan Rabillos Viscas, que es el Occidental del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral que quedó integrada por el Presidente, Secretario del Ayuntamiento, y el Concejale Don Adrían Revilla Duro, como miembros de mayor edad, e inmediatamente se inició la votación para elegir al Compromisario, que según lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 3º del Decreto 2134, por el que corresponde designar a este Ayuntamiento por estar con 3182 habitantes de derecho según la última certificación del Padrón emitida por el Instituto Nacional de Estadística.

Finalizada la votación en la forma prevista, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión =	Diez =
Votos esentados =	Diez =
Votos en blanco =	Ninguno =
Votos declarados nulos =	Ninguno =
Votos a favor de D. José García Ferrer =	Cinco
• a favor de D. Manuel Ferrer Caballero	Cinco
• a favor de D. Eloy García Ferrer	Cuatro
• a favor de D. Adrían Revilla Duro	Cuatro
• a favor de D. Agustín Ferrer Caballero	Uno
• a favor de D. Rafael Clara Murera	Uno

Tras el escrutinio, resultó por el número de votos obtenidos y por el de mayor edad, Don José García Ferrer, a quien se le proce a la mesa

pendiente credencial para la presentación el próximo día 10 de Mayo, en el Palacio Provincial, donde preside el Diputado que por la Comarca corresponde.

Si no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las una horas, de que se levantará certificar.

(Ext.)
(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)
(Firma)

- Sesión ordinaria conser
 Señores Asistentes.
 En Ayunt. femininas Colab.
 - Adolfo García Benito
 - Eloy García Truñillos
 - Ramón Mendez Rodríguez
 - Juan Carlos Zambrano
 - Adrián Álvarez Ruiz
 - Emilio Flores López
 - Mamen femininas Colab.

pendiente al día 16 de Marzo de 1974.
 En la villa de Talavera de la Reina a diez y seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, y siendo la hora prevista en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores del margen miembros de la Corporación, y bajo la Presidencia del Sr. de Hualde de funciones de Plenipotenciario de José García-Morales Ferrer, al objeto de tratar de resolver los asuntos insertos en el orden del día.

Por el Señor Secretario se dió lectura íntegra al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada y autorizada por una mayoría.

Se dió lectura por el Sr. Secretario de un escrito de un vecino que presenta al Ayuntamiento, dueño de una casa situada en la Carretera de Cardener, 3/1º, y en donde vive.

Acuerdo Manuel Conser, que
 peticion tenemos.

Escrito Antonio Guilla Hernandez,
dominico Rojo, Huerta n.º 40.

ten a su derecha unos solares propiedad de este Ayuntamiento los cuales demandan su compra para edificar otros los mismos. La Corporacion, y en consecuencia del Sr. Ayuntamiento, acuerda denegarsela, hasta tanto se disponga de la autorizacion necesaria para enajenar bienes.

Escrito Don^{te} Valerio Sanchez
dominico Sr. Antonio n.º 4.

Visto escrito que presenta el Sr. Valerio Sanchez, en peticion autorizacion de enfanche adelantamiento agua, la Corporacion, por unanimidad de acuerdo la misma, previo pago de los derechos establecidos.

Visto escrito que presenta el episcopio Don Valerio Sanchez, donde solicita los dos tercios de terreno que lindan con el Campo Santo, y que ha propiedad de este Ayuntamiento para su siembra durante el actual año episcopio. La Corporacion acuerda concedersela por un solo año, que expirara el 30 de Septiembre proximo, y previo pago en depositaria a don pts anticipados.

Escrito de Don Valerio Sanchez
peticion enfanche de agua.

Tambien se da lectura a un escrito presentado por Don Valerio Sanchez. Donde a la casa n.º 4 de la calle de San Antonio, donde solicita la toma de agua para dicho domicilio. Visto el informe que envia el Encargado afecto a este Ayuntamiento, no presenta ningun inconveniente al enfanche y esta dentro de la red de distribucion por lo que la Corporacion acuerda concedersela, previo el pago de los derechos establecidos.

Escrito Manuel Conca Mitome, s/
peticion terreno publico.

Por el Sr. Ayuntamiento se da lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Conca Mitome, en la que solicita de la Corporacion los solares limitados a un local de su propiedad en carretera de Barajas. La Corporacion acuerda denegarsela hasta tanto se solicite del Ministerio de la Gobernacion la autorizacion necesaria para enajenar esta clase de bienes.

Escrito de D. Maximino Roman Torres

Instancia presentada por D. Maximino Roman Torres, donde solicita el terreno del canal de desague de la poblacion, y en las inmediaciones a la casa de su propiedad



calle Risers, para edificar sobre el un acceso a la vivienda por la parte trasera del inmueble. La Corporación estima que esta autorización no es de su competencia emitir, lo que por la vía de elección pertenece a Confederación Hidrográfica.

Excmo. Sr. Equipo de Fútbol Local.

También se informa a la Corporación de un escrito que dirige los encuadrados en el equipo local de fútbol, en la que solicitan a este Ayuntamiento se tomen medidas para impedir arrojar basuras y recoger los esteros, los existentes en el campo de fútbol de San Roque. La Corporación considerando acatada su petición, se toman medidas inmediatas por este Ayuntamiento para impedirlo.

Excmo. Sr. Concejal D. Adrián Alvarez Rio.

Por el Concejal Dn Adriañ Alvarez Rio, se expone el estado que presenta actualmente el Vertedero Municipal situado como es en la Corporación en la zona central de la ciudad. Serían que además no se usan por la falta de agua a vertes en el mismo, y que actualmente amenaza ruina. La Corporación reconociendo, como máximo el vertedero de basuras que se está formando a la terminación del cierre del canal, en donde existe una baranda, acuerdan por unanimidad cesar los servicios de basuras, sancionando los mismos constructores, y solo el continuar un talique hasta la pared del canal de Dn Manuel Jimenez, que eviten otros vertederos.

Excmo. Sr. Srta. Germin-Neom Romas

Solicitando mayores empujones, que lo reconocido por ser en el Presupuesto Municipal para 1974, en virtud de que a pesar de ser Auxiliares de los Comités de Negocios que lo responsabilizan el desempeño del cargo. La Corporación se limita mas que a reconocer los derechos atribuidos reconocidos por el Decreto 256/73, y su forma de aplicación a su categoría de Auxiliar.

Edm. Fran. Ramos Martinez.

Solicitando, en su calidad de Auxiliar de Adm. Social, destinado en las oficinas de Recaudación, mayores empujones, teniendo en cuenta su categoría a escala de 1º.

Don Manuel Cabal Manuel Fojas

ciudad. La Corporación lo estudie en iguales condiciones que el Sr. Garcia-Moran.

Solicitando se le estimen reconocidos mayores elementos a los consignados en el presupuesto, por considerar el correspondiente los de prolongación de jornadas, horas extraordinarias, etc. La Corporación, de momento no se lo reconoce, y le limita al cumplimiento de los servicios en forma le corresponde.

Don Miguel Rodriguez Marate

Solicitando licencia para dar apertura a un establecimiento de ventas de carnes, en esta localidad, calle de Sr. Bartolomé n.º 1, el cual manifestar reúne las condiciones higiénico-sanitarias establecidas. Vistos los informes recibidos al efecto, demuestran la veracidad de lo expuesto, y se acuerda por unanimidad concederla, Se pedida a su presente en Sentencia los demás documentos exigidos en cuanto Hacienda, Sanidad, y Ganadería.

En el Sr. Alcalde se da lectura de una Circular recibida en esta Alcaldía, y que dimanante del Gobierno Civil de esta provincia, da a conocer una vía extraordinaria de ayudas para creación de subvención por el Servicio Central de Obras Provinciales a las obras realizadas en régimen de acción comunitaria. La Corporación que se lo oportunamente informado, esperando tener por representantes de la misma, un cambio de impresiones con el Servicio de Extensión Agraria o la Comarca.

Don Rafael Diputación Provincial

En el Sr. Decano se da lectura a comunicación n.º 884, fecha 9 del corriente mes del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales, donde nos comunica la aprobación de la Ordenanza de exacciones provinciales de la Excm.ª Diputación, sobre estancias y servicios a pagar que se prestan en establecimientos banqueros-municipales, dependientes de dicha Corporación Provincial. Los asistentes conocen las tarifas aprobadas, y que se fija inmediatamente en tanto a que por la Diputación no se acuerde su modificación.

Y no teniendo mas asuntos que tratar lo levantamos a las veinte y tres horas, de que se da fe el Secretario.

(Handwritten signatures and scribbles)
 - ~~Agustín Ferrer~~
 - ~~Juan Castro~~
 - ~~...~~

Sesión extraordinaria

- Asistentes.
- Don Maximiliano Caballero
 - Don José García Ferrández
 - Don Agustín García Benito
 - Ramón Muela Rodríguez
 - Juan Carlos Zambrano
 - Don Juan Mercedes Pico
 - Manuel Ferrández Caballero
- Secretario.
- Juan Rodríguez Torres

correspondiente al día 29 de Marzo de 1924.
 En la villa de Valverde de Legunía, veintinueve de Marzo de mil novecientos veinticuatro, reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores del margen, miembros de la Corporación, y jurídicamente convocados, bajo la Presidencia del Sr. de Alvalde en funciones de Alcalde Don José García Ferrández, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para
 abrir el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de Acta a la sesión anterior, que encontrándose conforme es formada por todos los asistentes.

Reparación casa Muertos

El Sr. Alcalde se expone a la Corporación la situación que presentan las viviendas de Muertos, y especialmente una de ellas, deshabitada, que hace espinas al campo de San Roque, carente de ventanas que hace penetrar la humedad, y que es el origen de todos los muchos dolores del barrio. La Corporación estimando que cada vez se produce un mayor perjuicio, acordó autorizar el acta de ventanas al exterior en tablillas de mampostería.

Propuesta de Dn. Emilio Flores
s/ prestación forosa.

A propuesta del Conyape Don Emilio Flores Romo, se le
puso a la Corporación la conveniencia de exigir pres-
tación forosa de los vehículos de carga circulan-
do en este término, para prestar servicios en las obras
del autotransporte y Golea, forma de poder cumplir las
mismas, por su elevado costo de presupuesto. La
Corporación así lo entendió, y lo acuerda por unani-
midad, con el fin de poder complementar los otros
garantizar mas para con la ayuda de fondos comu-
nitarios.

Exento al Inspector Municipal
de Sanidad.

En el Sr. Surtario se da lectura de un escrito que pre-
senta el Inspector Municipal de Sanidad, exponiendo
que por requerimiento del Sr. Dn. de esta localidad Sr.
Antonio Pérez Gómez, ha comprobado la existencia
de un interior cerca de la vivienda de este Sr., en
calle Carlos III n.º 1, el cual atenta contra la salud
por ser una foz de infección. La Corporación acuerda
que, al igual que otros semejantes que existen, se pro-
ceda a la limpieza total del pueblo y sus alrededores,
y que para la sucesiva esta prevista normas
para adaptar viviendas.

Exento de Dn. Damian Blanes
solicitante terreno.

En el Surtario se da lectura de un escrito de Dn. Damian
Blanes Martínez, solicitando un terreno de terreno de este Ayun-
tamiento situado de la vía pública, en la antigua carretera
de Dn. Dn. Blanes con la vivienda de su propiedad, en calle
Primo n.º 1. La Corporación acuerda, para informar a la
Comisión, conocer la superficie del terreno, se presione si procede,
y acordado en los arts. 7.º-8.º y los de regente Reglamento
de Dn. Dn., se otorga a información pública, por término
de un mes.

Exento de Dn. Manuel Rodríguez,
y otros.

En el Surtario se da lectura de un escrito que presentan
los Tabaleros Sr. Manuel Rodríguez, Rodríguez, y dos más,
donde solicitan no se autorice el cierre de la puerta
occasional de matadero ya que ellos producen granes
perjuicios. La Corporación acuerda no llevar a efecto,



pero se continúan las obras de adaptación y reforma y dar
al mismo las energías acondicionamiento de edificios, etc.
nitivos; prohibiendo toda entrada de ganado, que no este en
granada para sacrificio refiriendo al Sr. Rodrigo para que
si viene al pueblo que este en la posesion de su mediana.
El Sr. Manuel Tomas Romallo se dirige un escrito a la Corporacion,
solicitando autorizacion de obras, a la cual acompaño
plano y presupuesto. La Corporacion considerando la obra
conecta en la zona de urbanizacion de la casa anterior
acorda por unanimidad autorizarlo, y dirigirse el escrito
intercedido.

Carli. De Manuel Tomas Silva.

Otros pendientes.

La Sentencia se da cuenta a la Corporacion de la situacion
de otros pendientes en poder de Recaudacion acordandose
por el plan se avisaran a los morosos si que el ultimo
plazo finaliza el 15 de Abril actual.

Nichos.

Por la Comision de Matrim de obras se informa a la Corporacion
la necesidad de construir un grupo de nichos,
y la Corporacion cuenta con meterlos a su encargo entre
los albañiles de la poblacion.

En lo concerniente mas asuntos pendientes se levanta la
Acta a las 10:00 horas de que se el Acta en certifica:

Handwritten signatures and scribbles, including 'Joni Larraín', 'fuera castro', and 'Abel Aranda'. There are several large circular scribbles and lines crossing out parts of the page.

Sesión ordinaria celebrada hoy día 16 de Abril de 1974.

Asistentes

D. José García Moreno Jarama

- Ramón Jarama Caballero

- Eloy García Jarama

- Rafael García Jarama

- Ramón Muñoz Rodríguez

- Juan Carlos Zambrano

- Ramón Muñoz Ruiz

- Emilio Flores Roman

- Manuel Jarama Caballero

- Secretario

- Juan Rentería Vascos

Intervenciones de D. José García
Moreno Jarama - Concejal en el Tribu-
nal Examen Guardia Municipal

En la villa de Calaceite de Cepeda a diez y seis
de abril de mil novecientos setenta y cuatro, siendo
la hora señalada en la convocatoria, bajo la Presidencia
de Sr. D. José García Moreno Jarama, se reunieron
en el Saló de Actos, los señores del margen, miem-
bros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión
ordinaria para la que habrán sido convocados.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y el
Secretario di lectura a la Sesión anterior, que fué auto-
rizada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta por Secretario de
la terminación del plazo de un mes, comencado por edicto publi-
cado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 42 de fecha
19 de febrero última, para la presentación de solicitudes a
la propiedad de una plaza vacante de Guardia Muni-
cipal de este Ayuntamiento. La Corporación acordó
a la presunta en la sesión de 30 de octubre de 1973, auto-
rizada por unanimidad designar a D. José García Moreno
Jarama, para que en unión del Sr. Alcalde y Secretario de
la Corporación, ostenten la representación de este Ayunta-
miento en el Tribunal que ha de calificar los méritos
de los opositores y formular la propuesta a la
Corporación. Asimismo y por unanimidad se acuerda
que los ejercicios de la oposición sean tres, uno escrito
a base de escritura al dictado, y dos de un problema
aritmético elemental, dos técnico conforme al programa
oficial, y el tercer relacionado con el cometido del ter-
mino, fijándose para dicho examen el día 14 de ma-
yo y hora de las doce para el comienzo de los ejerci-
cios. De igual forma se acuerda referir oportunamente
la existencia del representante de la Administración
Local en el Examen de Examinante y Profesores de
Escuelas.



Comprendido el asunto del margen en el orden del día de esta sesión, se deliberó sobre la conveniencia y oportunidad de proceder a la adjudicación de dichos terrenos en la anterior canchales de Badajoz y Los Mártires, calificando de terrenos no utilizables por acuerdo de fecha venturosa, y habiendo sido pronunciado afirmativamente los señores Concejales, por unanimidad se acordó por previo dictamen del Sr. Alcalde, se emitiera expediente con la finalidad expresada. Igualmente, a propuesta de los Concejales Dn. Juan Fernando Coballes, Dn. Honorio Mercedes y Dn. Juan Carlos Zumbado, se acordó por unanimidad, apoyada por el resto de los Concejales, el desmantelamiento del actual Caserío Municipal, que al carecer de agua por la mineralización, y por amenazar peligrar la tecnología en su uso y dar mal aspecto al lugar donde se encuentran ubicados.

Terrenos sobrantes de solares, no utilizables por el Ayuntamiento, en la anterior canchales de Badajoz, Los Mártires

Acuerdo proceder desmantelamiento del Caserío Municipal

Acordando reparar casa n.º 4 Grupo Casas Mártires

En el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación el estado de ruina en que se encuentran determinados habitaciones de la casa n.º 4 del Grupo de viviendas de Mártires que según informes recibidos por el técnico de obras del Ayuntamiento el coste de su reparación se eleva a dos mil pesetas, y es aconsejable la misma evitando mayores perjuicios. La Corporación acordó por unanimidad utilizar la obra incluida en cargo a las consignaciones del presupuesto Municipal.

Los terrenos más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las ventosas horas, de ser por el Sr. Secretario certificar:

[Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp and the name 'Casta' written above a signature.]

Sesión extraordinaria correspondiente al día 29 de Abril de 1974.

Señores Asistentes:

- Don. Sr. García-Morales Jorral
- Sr. Juan Jorral Calles
- Sr. García Jorral
- Sr. García Jorral
- Sr. M. de la R. Rodríguez
- Sr. Juan Carlos Jorral
- Sr. Emilio Jorral
- Sr. Manuel Jorral Calles
- Sr. Jorral
- Sr. Juan Jorral

Continúa Tribunal de
Justicia Municipal

En la villa de Valera de Cazorla a veintinueve de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento, provincialmente citados al efecto, los Señores del margen miembros de la Corporación Municipal, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Pedro Morera, al objeto de alistar según el ordenamiento.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura a la Sesión anterior, fue fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario se da lectura de un escrito número 1613, fecha 23, del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales donde queda designado el propio Sr. Jorral como vocal representante de la Asociación General de Ayuntamientos para formar parte en el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento. Los asistentes acuerdan por unanimidad formar el Tribunal, por el Sr. Alcalde Presidente, Don Joaquín Pedro Morera, Don Agustín Casillas Peña, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento la representación de Ayuntamientos, Don Gerardo Benítez Infante, Director de Estudios como representante del Profesorado Oficial, Don José García-Morales Jorral, Concejal nombrado por el Ayuntamiento, y Don Juan Jorral, Secretario, por los de la Corporación.

Que de conformidad con el artículo 1º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, podrá entrar el dicho a su inscripción en el Boletín Oficial de la Provincia, de la constitución del Tribunal, así como a los admitidos a examen, peticionarios Don Augusto Torres Calles, Don Luis González Macleá, como asimismo de los Excluidos; ninguno, en el fin a que durante



el plazo de cinco dias, a partir de su publicacion, puedan formularse las reclamaciones que en derecho les toquen.

Tras de haberse terminado mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesion a las veinte horas, a cuyo efecto el Secretario certifica.

Handwritten signatures and scribbles, including names like Juan Castro, Juan Garcia, and others, some with circular stamps.

Sesion ordinaria correspondiente al dia 16 de Mayo de 1974.

Asistentes:

- Don J. Garcia-M. Jimenez
- Martin Jimenez Calles
- Pedro Garcia Jimenez
- Eloy Garcia Jimenez
- Ramon Mendez Rodriguez
- Juan Castro Zambrano
- Adrian Hernandez Diaz
- Emilio Jesus Gomez
- Manuel Fernandez Calles

Secretario

- Juan Rodriguez Viqueo

En la villa de Valverde de Sejuna a diez y seis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los señores del margen, y bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Joaquin Lillo Herrera, previa convocatoria al efecto, y siendo la hora prefijada en la citacion se da comienzo al acto. Por el Sr. Secretario se da lectura integral del Acta de la sesion anterior, la que encontrandola conforme es autorizada por todos los miembros de la Corporacion.

Por el Sr. Alcalde se supiere, como lo indica el Sr. Con del dia, modificar las bases por las que se han de distribuir donaciones especiales, en relacion a las obras de captacion y distribucion de agua a la...

Modificación bases contribuciones especiales obras capitales afueras

platación. La razón de ello lo apoya, ya según informe de la Comisión delegada de Troncos, en la reunión celebrada el pasado día 10, se estudió que la mejor consecuencia de aplicarlas sería tramitar como base métrica lineal de fachada de cada edificio ubicado en el casco urbano, suprimiendo la base ligada imponible que en un principio fue acordada en sesión ordinaria fecha 15 de Febrero por considerarse más justa y equitativa el reparto. La Corporación por unanimidad, comprendió más acertada esta distribución y así lo aprueba.

Ante la Comisión de Troncos
Don Manuel Ferrnández Catalán

Unánimemente y a propuesta del Sr. Alcalde, queda designado el Concejal Don Manuel Ferrnández Catalán, de Troncos Municipal, ya que es la persona más idónea e indicada para el desempeño de este cargo.

Impugnación de la subvención 75.000 p.s.
por obra, y comienzo de obras.

Por el Sr. Ayuntamiento se da lectura de un escrito recibido del Sr. D. Gobernador Civil de la provincia, n.º 1565, Ref. 4044 H-8, fecha 17 de Abril último, comunicando el importe en metálico de la subvención de parte de la plaza, de 75.000 p.s., correspondiente a la subvención de parte de la plaza de abastecimiento para las obras de pavimentación de la plaza del albañal y tránsito de la Goleta, así acordado por este Ayuntamiento. La Corporación conociendo las formalidades que han de cumplirse en estas intervenciones, y la intervención que han de llevar las mismas, acuerda se dé comienzo inmediato a las obras siempre en línea con lo que se ordena.

Intervención obras de adaptación
de los Mataderos Municipales.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de comunicación recibida del Sr. Inspector Municipal Veterinario, en la que interesa ciertas obras de adaptación para el mejor cumplimiento de sus servicios y vigilancia dentro del Matadero Municipal. La Corporación estima que por la Comisión delegada se fue visita al mismo y de acuerdo con el funcionamiento de las mismas.

Por el Concejal Sr. García Berrio se hace una proposición con clara del peligro que conlleva la obra que se



Prohibición circulación por la Plaza de España

ten a los Colegios ubicados en el centro de la población al estar unificada la circulación de vehículos por la Plaza de España, y que verdaderamente no existe una necesidad de usar la misma para desempeño de la circulación. La Corporación reconoce efectivamente este peligro, y a su vez los perjuicios que se vienen ocasionando al pavimento, acordando en definitiva cerrar el paso a la circulación por los dos lados abiertos, embalsar la Plaza con arbolado que mas conveniente lo considere la Comisión, y tratar de dotar a la misma en su día de algunos ornamentos que le den el realce que le pertenece al ser el lugar mas indicado para convertirse en poses de la localidad.

AutORIZANDO la obra a Manuel Tomas Borralls

Se aprueba instancias sobre petición de licencia de obras de Manuel Tomas Borralls, y se le admite como propietario del presupuesto de coste presentado, hasta que en su día se presente la obra y sus objetos de reconocimiento, a efectos del pago definitivo de la tasa autorizada en la Ordenanza.

Exposición de la Alcaldía de la relevo del cargo

Por el Sr. Alcalde al final del acto, se dispuso en desahucio de que se hiciera constar en Acta sus reiteradas peticiones de relevo en el cargo de Alcalde, cuyas comunicaciones ya tiene en cuenta el Sr. Jefe Provincial Civil, no siendo otro el objeto de este relevo el considerarse libre para prestar dedicación plena a su profesión de Educacion Publica, a la que le tiene verdadera vocación, y visto que ello repercuta en el cargo que tambien necesita mucha atencion en los momentos actuales.

Con teniendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintiocho horas firmando todo lo respectivo de que es el Ayuntamiento de Madrid.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Castro' and 'Alcalde'.

Sesión Extraordinaria del día 27 de Mayo de 1974.

Asistentes:

- Don. José García-Morales Jiménezh
- Agustín Fernández Caballero
- Adolfo García Benito
- Rogelio García Jiménezh
- Ramón Méndez Rodríguez
- Juan Carlos Zambrano
- Amador Acosta Díaz
- Emilio Flores Domínguez
- Manuel Jiménez Estrella
- Secretario
- Juan Bautista Siscas

En la villa de Valera a las once y veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en el salón de actos del Ayuntamiento, los Señores del margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido convocados legalmente y de acuerdo con el siguiente orden del día.

Por el Secretario se dio lectura íntegra a la Sesión anterior, la que fue aprobada conforme a lo firmado por los asistentes.

Por el Sr. Secretario asimismo se dio cuenta de los documentos confeccionados que integran el expediente de distribución de las contribuciones especiales por mejoras especiales que han de imponerse a las personas afectadas por las obras de captación y distribución de agua a la población, según presupuesto, relaciones, boletas del reparto, cantidad a repartir y cuentas individuales de contribuyentes; y sometido a deliberación de los Señores asistentes se acuerda por unanimidad: 1º. Aprobar la distribución de las contribuciones especiales por obras de mejoras en la localidad, que han de imponerse a las personas afectadas por las mismas en todos los documentos que integran el expediente, relaciones y boletas del reparto, según presupuesto por un importe de 1.958.000 pesetas, y cantidad a repartir 500.000 pesetas, según relación de contribuyentes y cuentas individuales, que empiezan con María Gonzales Delgado, en calle de Alvarado n.º 2, con 9 m/lineales de fachada, y una cuota fija a satisfacer de 522 pt. y terminan con Tomás Jiménezh Erchuleta, calle Tejar s/n.º, con 7 m/lineales de fachada y cuota fija de 406 pt. 2º. Ser informada pública de presente acuerdo, juntamente con el expediente de contribuciones especiales, mediante **EXPONEN** al público en forma ordinaria por el plazo de quince días hábiles y ocho más dignos.



tes, para su examen y reclamacion por los interesados, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta Resoluci6n, se levanta el acta por el Sr. Alcalde firmando los asistentes, a qui yo el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and scribbles, including names like Joaquín, F. García, and Agustín Ferrer]

Sesión extraordinaria celebrada en fecha 31 de Mayo de 1974.

Asistentes:

- Don José García-Moreno Ferrand
 - Martín Ferrand Caballen
 - Adolfo García Ferrand
 - Isidro García Ferrand
 - Ramón Muela Rodríguez
 - Juan Castro Zambrano
 - Esteban Muela Ferr
 - Euclides Flores Domero
 - Manuel Ferrand Caballen
- Secretario
- Juan Roviello Vireas

En la villa de Valverde de Leganes a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y siendo la hora prevista en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores del margen, miembros de la Corporacion, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habiam sido convocados.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de la Sesión anterior, la que encontrandola conforme los asistentes, es conforme y autorizada.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a un informe, muy amplio, que presenta la Comision de Sanidad, donde se pide que con la mayor urgencia posible, se realicen por este Ayuntamiento las pruebas generales de gripe, dadas las condiciones en que se encuentra, y que no debe por mas tiempo permanecer.

Establecimiento normas para la recojida de Basuras.

recor asi, y para ello (presentem) proponen las normas que consideren mas indicadas que se adopten: 1º Disponer de lugar adecuado, dentro del termino, para situar la recojida de basuras. 2º: Ceder en contrata, por via subasta, la recojida de basuras, y que en el contrato de condiciones no garanticemos contra riesgo de todas clases a terceros; ceder las basuras al contratante, que sean quemadas periodicamente y finalmente se establezca turno de recojida de acuerdo con las necesidades del pueblo. 3º Que los gastos de estos servicios contratados, se paguen por ordenanza, previa aprobacion. 4º Que lleve consigo el cumplimiento a los puntos de recojida de basuras señalados para aquellos que no digan lo contrario. La Corporacion despues de su detenido estudio, acuerdan por unanimidad. 1º Determinar dentro de la zona del campo de San Roque (lomas de propios) el lugar que considere mas idoneo la Comision de Limpieza, el cual, previamente acordado, se destinara definitivamente a este fin. 2º Tomar como base de contrata 250.000 pts, por los servicios de un año, y exigidos de acuerdo con las normas que se enumeran anteriormente. 3º Redactar en tiempo y forma legal la Ordenanza de estos servicios, cuyos cuotitas habran de abonarse en razón a los vecinos cabezas de familia. Que se adviertan los metodos, que rigurosamente se adoptaran, por medio de Planchas al vecindario, para aquellos que hayan caso o caso a la forma de recoger la basura. Que se inicien los expedientes en las fechas establecidas por la Ley.

Suprimitos caños, a propuesta del Concejale Dn Dny Garcia Ferrnandez.

En mérito y preguntas manifestadas al Concejale Dn Dny Garcia Ferrnandez, se da un que viene obviando ocasiona a las zonas pavimentadas, el desajuste de caños a la via publica, y no menos a las personas que transitan por estas vias en dias de lluvia, lo que aconseja suprimir este arbitrio por venir en las ordenanzas, con efectos 1º de orden parti-



... la Corporación efectivamente lo mismo, por unanimitad que con la antelación... se dicten normas para que todos a pie de... los convierten en brigantes, y los que se resistieren a cumplirlos, se remiten al Ayuntamiento, para el efecto de la custodia del interesado, y servicio correspondiente.

Autosando al Sr. Alcaide... que así mismo tiene el Cuartel.

Por el Secretario se da lectura de la autorización que emite el Ministerio de la Gobernación (Subsecretaría) nº 3208-Deposito de 3º. fecha 5 de Julio último por la cual se autoriza al Excmo. Sr. D. D. en el campo de San Roque para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, y en ella se da por terminado definitivamente el expediente instruido al efecto. Que por parte de la Corporación, se acuerda facultar al Sr. D. D. en D. D. para que este gestione el correspondiente e inscripción en el Registro de esta clase del terreno, lo que aprueba la Corporación.

Y en terminando mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, de que por el Secretario certifica:

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Joaquín', 'Luis', 'Juan Costa', and 'Antonio'. There are several circular stamps, some crossed out with diagonal lines.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de Junio de 1974:

Señores Asistentes
 Don José María Moreno Fernández
 Don Adolfo García Benito
 Don Eloy García Fernández
 Don Ramón Méndez Rodríguez
 Don Juan Carlos Zumbano
 Don Adán Mervich Díez
 Don Emilio Flores Roman
 Don Manuel Fernández Caballero
 Excuso su comparecencia
 Don Agustín Fernández Caballero
 por llamados en Madrid
 Secretario

Juan Quintanilla Pérez

Elección Consejeros Locales
 por representación Corporativa

En la noche a las 8 de la tarde de Capure, a diez de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, privadamente convocados al efecto, comparecieron los Señores del municipio, miembros del Ayuntamiento, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Lillo Moya, se acordó celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:
 El único asunto a tratar, según el orden del día, se refiere a la elección entre los Concejales, de los Consejeros Locales, que han de representar la Corporación dentro del Consejo Local, y que cubrirán las vacantes producidas por Don Francisco Ardila Añez y Don Francisco Martín Romas, Concejales que cesaron en este Ayuntamiento en su último renacimiento.

Constituida en Mesa Electoral la Junta Local del Municipio, presidida por el Jefe Local del Municipio Vice-presidente Abelino Bernal Hernández, y Secretario Ramón Mervich Díez, se procedió a la votación, conforme establece los artículos 15, 16, 17, 19 de la Orden de 9 de Octubre 1970, que desarrollan las Bases de Procedimiento Electoral del Municipio, y que dio por resultado, según es costumbre, el siguiente resultado:

Número de candidatos	9.
Electores	9.
Total votantes	8.
Votos nulos y blancos	0.
Candidatos elegidos	2.
Votos obtenidos por cada uno:	
Emilio Flores Roman	0.
Juan Carlos Zumbano	0.
José García-Moreno Fernández	1.
Ramón Méndez Rodríguez	1.
Agustín Fernández Caballero	2.
Adán Mervich Díez	2.
Adolfo García Benito	2.



PROTECCIÓN DE DATOS



Dr. Eloy Garcia Fernandez 4.
Manuel Fernandez Caballero 4.

Invaluablemente quedan elegidos Consejeros Locales en representacion del Ayuntamiento los dos ya han obtenido mayor numero de votos, Don Eloy Garcia Fernandez y Don Manuel Fernandez Caballero.

Despues de haberse tratado los asuntos de esta orden del dia, se levantó la sesion y votacion, firmando los asistentes, de fe y el secretario certifica.

[Handwritten signatures and scribbles]
Joaquin
Juan Costa
Me
Eloy Garcia Fernandez
Manuel Fernandez Caballero
[Illegible signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 18 de Junio de 1974.

Señores Asistentes.

- Car. José García M. Jaramila
 - Adolfo García Benito
 - Eloy García Fernández
 - Juan María Rodríguez
 - Juan Carlos Zambrano
 - Adrien Acosta Quiro
 - Manuel Fernández Caballero
- Secretarios
- Juan Barahona Velasco

Servicio Limpieza

Obras de captación agua

Adjudicación Obras carteras Badajoz y "Los Martires"

En la villa de Badajoz a diezocho de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, reunido en el Salón de actos del Ayuntamiento, los Señores del cuerpo municipal de la Corporación Municipal, al efecto de celebrar sesión ordinaria para la que habian sido convocados bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Gregorio Gilra Morera, para resolver los asuntos insertos en el orden del día.

En el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue autorizada por los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se da amplia información de su gestión en Badajoz con relación a las consultas que fueron objeto del acuerdo consistorial de fecha 31 del pasado mes, y relacionados con el servicio de limpieza.

También por el Alcalde se da cuenta a la Corporación de la iniciación de las obras en la zona de captación, y por el adjudicatario de las obras, intentando de momento bajar la profundidad de los drenajes.

Por el Sr. Secretario se informa a la Corporación del vencimiento del plazo de objeciones a los pliegos sobantes de la cartera de Badajoz y "Los Martires", y que ha dado por rematado todo el expediente instruido para la enajenación y adjudicación directa del terreno no utilizable de las parcelas sobantes de la cartera de Badajoz y los Martires, al que resulta: 1º Que ha sido debidamente tasado en la cantidad de 208.814 ptas. 2º Que se han presentado como únicos colindantes Don Manuel González Sánchez, Don Manuel Aguedo Pizarro, Don Manuel Guran Bravo, Don Manuel Rebollo Manchado, Don Manuel Rojas Ferrer, Don Manuel Ferrer Hernández, Don Luis Perillo Bravo, Don Juan María Sánchez, Don Juan María

Distinguidos señores y Don Manuel Moreno del Parte, quienes
 ofrecen el primer de tasación, y se comprometen al cum-
 plimiento del Pliego de Condiciones. Considerando
 que en arreglo al artículo 122 h), de la Ley de Re-
 gimen Local, y el art. 100 del Reglamento de Bienes,
 es procedente la enajenación de los llamados so-
 bromes, no utilizables en favor de quienes acudi-
 en en condición de colindantes; circunstancias
 justificadas satisfactoriamente por los solicitantes
 referidos. Por unanimidad se acordó adjudicar
 definitivamente a favor de dichos señores las par-
 celas debidamente segregadas en los extremos de la
 carretera de Budeya y Los Martires, por el primer ta-
 sador y ofrecido en conjunto de parcelas 228. IV; su-
 bscrito autorizado el Sr. Alcalde para el enajenamiento
 de correspondiente título de propiedad a favor de
 cada uno de los adjudicatarios por tratarse de dota-
 nes, cuyos gastos corren exclusivamente en con-
 ta de los compradores, en arreglo al Pliego de Con-
 diciones.

Por Secretaría se da cuenta de una instancia pre-
 sentada por los Industriales D. Ramón Moreno Feliciado,
 Don Manuel Torres Romallo, Don Antonio Servan, Don
 Angel Moreno de Matias, y Don Manuel Fernando Rodriguez,
 para exponer los trasportes que ocasiona el tráfico
 por los dos lados de la plaza de España. Los asisten-
 tes, previa deliberación, y en igual votos en favor
 y en contra, y previo desempate del Sr. Alcalde, se
 acuerda dejar abierta al tráfico la entrada de la
 calle Pizarro, para acceso a la misma de aquellos
 vehículos que precisen utilizar-la (uniones) como
 aparcamientos, carga y descarga.

En el Sr. Alcalde se pone en conocimiento la
 actual adaptación por el Sr. Alcalde en los continentes
 obsequios que sufre la Corporación por parte del Cons.

modificando orden
 sobre autorizar entrada
 a la Plaza España.

periodico "Hoy" en fecha 5 de los corrientes, día, publica un artículo referido a las obras de captación de aguas, que pone en ridículo a la Corporación. El artículo comunica y da lectura de las cartas abiertas dirigidas al Director en defensa del Ayuntamiento, y Autoridades Provinciales que no han sido publicadas íntegramente, sino una simple resúmen que no refleja lo escrito. Por el contrario el mismo día de la resúmen de dichas cartas, vuelve el Corresponsal a la carga diciendo de nuevas inequidades como las siguientes: Hemos dos años con penuria de agua (realmente lo he de agosto pasado); vuelve a decir la lentitud de las gestiones (se cumple en dicho mes precisamente). Por todo ello y para conocimiento de las Autoridades provinciales pide conste en Acta el descontento existente en dicha Corporación, por dichos comentarios, referido a dicha obra, concretamente desde la gestión de este Ayuntamiento ha sido continua desde el mismo momento de su aparición.

Por último mas asunto fue tratado se levanta la Sesión, a las veintinueve horas, a que yo el Secretario certifico.

José Parra
Juan Castro
Salvador

Sesión ordinaria correspondiente al día 22 de Julio de 1934.

- Señores Asistentes:
- Sr. Manuel fernandez
 - Sr. Eloy Garcia
 - Sr. Eloy Garcia
 - Sr. Adolfo Paredes
 - Sr. Emilio Flores
 - Sr. Juan Cortés
 - Sr. Manuel fernandez
 - Secretario
 - Sr. Juan Bartholomew

En la villa de Valverde de Lemus a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en sesión ordinaria los Concejales del margen, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde, Sr. Julián Goyrión-Moreno fernandez, y asistido a su vez el Secretario, a la disposición.

Por el Sr. Alcalde, se invita que por el Secretario se le entregue al Acta de la Sesión anterior, que fue leída íntegramente, y que encontrándola conforme la autorizará con su firma.

Adicionalmente se invita por el Sr. Alcalde, que según visión se viene realizando a determinados sectores de la población, como asimismo a los informes que viene recibiendo de sus Agentes, respecto a la reciente.

limpieza población

limpieza general que se ha llevado a efecto con una pala contratada se viene observando que ahora se ocupan otros lugares con vertederos de basuras, lo que provoca un mal aspecto, y sobre todo el perjuicio que ocasiona a los vecinos limpiadores. La Corporación acuerda, en principio señalizar estos lugares con indicadores o prohibición, e indicando la Señera a que se debe limpiar, y que por los Servicios de Bienes se intensifique una gestión dedicada a trabajos para cartillas lo que se imponga. Que también se pida colaboración a los vecinos ciudadanos.

Guardia Municipal,

Asimismo por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de la situación de expediente en relación a la plaza de Guardia Municipal, cuya fecha de examen se ha fijado el día 30 del corriente y hora de las 10 de la mañana.

calle Virgen Guadalupe

Por el Alcalde se da cuenta de nuevo a la Corporación que presenta la calle Virgen de Guadalupe lo que presenta con muros levantados del cementerio, y que en

Contribuciones especiales
captación y distribución

Se da, si no repararse una el caso el fondo de reparación. La Corporación autoriza su inmediato anexo, previo presupuesto, facultando al Alcalde para que lo adjudique al offerente a la localidad que con mayor ventaja y garantía lo comprometa.

Por el Secretario se da cuenta del resultado de la Exposición al público del expediente de distribución de contribuciones especiales impuestas por este Ayuntamiento por la captación en la captación y continuación en la red de distribución de agua a la población, a consecuencia de las obras de referencia, y dado que durante el plazo de exposición al público del Edicto no se han formulado reclamaciones, se acuerda por unanimidad: 1.º Aprobar definitivamente la distribución de las contribuciones especiales por beneficios especiales que se imponen a los personas afectadas por las obras en la captación y distribución de agua dentro de la localidad, en todos los documentos que integran el expediente presupuesto por un importe total de 3.000.000 de pesetas, repartidas, las del reparto y cantidad a repartir por un total de 500.000 pesetas según relación de contribuyentes y cuotas individuales que suscriben en meras hojas dedicadas y termina en Tomas Jimenez Cordoba. 2.º Que por la dependencia municipal correspondiente se confeccionen las listas y documentos cobradores, se extingan los recibos y sigan las restantes diligencias para su cobro.

Por tenerse más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veintidós horas, por número todos los asistentes, de que yo el Secretario



Paricio
certificas
Alcalde
Alcalde
Castro
Castro

sesion ordinaria correspondiente al dia 14 de Agosto de 1974.

Asistentes:

- Don J. Manuel Fernandez
- Don Juan Manuel Caballero
- Don J. Garcia Benito
- Don J. Garcia Fernandez
- Don Ramon Mendez Rodriguez
- Don Juan Carlos Zambrano
- Don Adrian Merced Rio
- Don Emilio Flores Romo
- Don Manuel Fernandez Caballero

En la villa de Valverde de Jofre a cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en el Sala de actos del Ayuntamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sierra Novas, los señores de margen siguiente a la convocatoria municipal, se procede a celebrar sesion ordinaria para los que formalmente han sido convocados.

Abierta el acta por el Sr. Presidente y el Secretario de lectura integral al acta de la sesion anterior, la que es aprobada en conformidad a la formata de conformidad.

- Secretario
- Don Ramon Barrios Escobar
- Incomoparencia justificada
- Don Emilio Flores Romo

Por el Sr. Alcalde se informa al pleno que en fecha diez del corriente mis temas presento a la persona de Guardia Municipal vacante, el aspirante Don Angel Domingo Chacón, en virtud de aprobacion definitiva por parte la Comision Municipal firmemente a la vista de la propuesta del Tribunal calificador por haber superado los puntos.

- Nombramiento Guardia Municipal
- Don Angel Domingo

agua abastecimiento local

En el Srn. Alcalde tambien se informa a la Corporacion del ritmo de las obras de abastecimiento de agua a la poblacion.

Peticion al concurso - Subasta servicio Limpieza

En el Srn. Secretario se da lectura de escritos presentados por los vecinos de esta localidad Don Jose Rodriguez moran, Don Eudencio Sanchez Jarama y Don Jose Quintanilla Jimenez, todos relacionados con la peticion de adjudicacion del servicio de limpieza, los cuales no pueden tomarse en consideracion por no adaptarse al tipo de condiciones que en su dia se redactó y para en esta Junta.

Quitar el servicio de limpieza del Grupo Escolar

Escritos tambien escritos presentados por el Srn. del Grupo "Cesar Lombroso" interesados el blanqueo, alerios y reparaciones de ventanas del mismo. La Corporacion acuerda aprobar, por estar comprendido dentro del presupuesto.

Reservar escrito, Hospital al Srn. Miguel Tremante

Escrito presentado por Don Miguel Tremante Srn. de interes se le da copia de un acuerdo relacionado con sus publicaciones en el periodico "Hoy" como Co. responsable y que fueran objeto de unos edictos publicados por este Ayuntamiento. La Corporacion acuerda, dárle copia certificada de acuerdo de la Sesion del dia veintidós del ppor mes y no entren en el estudio y deliberacion del resto del texto del escrito por contener inexactitudes de comentarios que no son ciertos, si bien se le reconoce en parte su colaboracion como responsable del orden periodico y Secretario de la Comunidad Sindical.

Solicitar aumento en el Imp de los sitios.

En el Srn. Secretario se da lectura de un escrito recib. de la Srn. de Servicio de lositos (Ministerio de Hacienda - Subsecretaria), numero 6810, fecha 31 del pasado julio por el que da cuenta de un presupuesto de 280.000 pesetas del Imp de lositos, para aumentar los prest. ~~no~~ ~~para~~ ~~comen~~ a los ~~aplicaciones~~ de este termino para su posterior amortizacion en cuatro anualidades.

des. La Corporación acuerda, recordando el beneficio que se
 obtienen los prestamos ofrecidos por su reducido interés y
 facilidades en la amortización, resolverse a los términos
 de la concesión ofrecida.

Asimismo y por Secretaría se da cuenta del expediente
 de habilitación de crédito en cargo al superior del
 ejercicio de 1973, de pesos 389.649. La Corporación, ob-
 to animándose el dictamen de la Comisión de Hacienda
 de y demás informes referenciados, y considerando
 que los pagos que se intentan realizar son de suma
 urgencia y necesidad, se acuerda, por unanimi-
 dad, aprobar el expediente de que se trata y de que
 se anuncie su existencia al público en los actos de
 costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia por
 plazo de quince días hábiles de conformidad con lo dis-
 puesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

Por indicación del Concejal Don Adrían Haredi-
 Dico, se hace un ruego a la Presidencia, para que
 sea en nombre de la Corporación dirigida tanto al Il-
 mo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, referente de
 las ordenes a fin de correspondencia, para que la corres-
 pondiente en el Em. 22'800 de la Cartera de Papeles
 referida de después se repare consiguiendo hacerle
 desaparecer el grado de prioridad que la sum-
 ma presenta, y dando el número de accidentes que
 últimamente se han registrado. La Corporación
 acepta la manifestación razonable expresada por
 el Concejal Sr. Haredi y que con la mayor responsa-
 bilidad se dirijan los trámites de referencia.

El Alcalde y cuando el acto celebrado, hace
 uso de su palabra reiterando su petición de relevo
 en el cargo de Alcalde, recordando lo que en mul-
 tiple ocasiones ordena para ello, su dedicación a
 la enseñanza, etc, entreteniendo tiempo por la
 atención que presta al Ayuntamiento y por conside-

Aprobando expedito la
 habilitación de crédito.

Exposición del Concejal Sr.
 Adrían Haredi
 Em. 22'800 / con. Papeles
 referidos.

Exposición de la Alcaldía
 para relevo en su cargo.

rar que hay personas mas indicadas que el para
desempeñar el cargo y por las tensiones que se produ-
cen en el seno de la corporacion por su actuacion
en los acuerdos adoptados. Por todas estas manifes-
taciones me ha que sean tomadas en consideracion
su peticion invocable de renuncia al cargo, o
en su caso que las funciones propias de su cargo
sean llevadas por la Comision Municipal forma-
mente en tanto en cuanto sea nombrado el suce-
sor.

Los terminos mas usuales (Instruccion de ley de
la Seccion a las veintiocho horas, de que se el se-
cretario certifica:

Garcia
Lomas
Juan Fernandez

- Acta -

Señores Asistentes

- Don José García - H. Perinista
 - Antonio Perinista Caballero
 - Don José García Perinista
 - Eloy García Perinista
 - Ramón Melib Rodríguez
 - Juan Carlos Zambrano
 - Emilio Flores Román
 - Manuel Perinista Caballero
 - Secretario -
 - Juan Carlos Zambrano
 Excuso la ausencia
 - Don José García Perinista

En la villa de Bulbo de Lequias a 25 de octubre de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, reunido en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de margen, miembros de esta Corporación, y ante la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Serrán Labrador, con objeto de tratar de los asuntos insertos en el Orden del Día, para lo cual han sido debidamente convocados.

Abrió el acta por el Sr. Alcalde, y el Secretario dió lectura a el acta de la sesión anterior que fue debidamente firmada por sus asistentes.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a las Bases del Concurso de adjudicación de Servicios de Limpieza tanto en la vía pública, como a domicilio, que han sido redactadas por la Comisión Permanente en sesión del día 30 de Agosto último, el cual encontrándose ajustado en todo a los deseos de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad aprobar, que se inserte el Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y que por Secretario se redacte el Expediente por el que ha de regularse la Ordenanza para el cobro de la Ducción.

Recogida de la Sesión

Costo Festejo Feria

Por la Comisión de Festejos, se presenta a la Corporación un resumen detallado de todos los gastos originados en motivo de las ferias y fiestas locales en el presente año, los que fueron reconocidos, y que por depositaria se le piden con cargo a la consignación dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de una comunicación recibida del Com. Sr. Gobernador Civil, de fecha 4 de Agosto de 1958, fecha 6 del corriente, en virtud de la cual se acuerda abonar al Ayuntamiento 50.000 pesetas, con cargo a

la subvención de 5000.000 de pesetas que el Consejo de Mi-
nistros aprobó el 9 de agosto último. La losprovincia
 acuerda que en su día, cuando se reciba el informe,
 se acordará su inversión en el alcantarillado y pa-
 vimentación de las calles San Bartolomé y Carrera, sea
 ausan mayor medida entre otras.

Después por el Secretario se da lectura íntegra
 también de escrito recibido de la Excm^{ta} Diputación
 provincial, n.º 5697, Sección de Cooperación, Plan tri-
 nial de Cooperación 1974-75 - Cuenta n.º 1 - donde se
 da cuenta de Resolución fecha 11 del actual de la Ex-
 cm^{ta} Sr. Ministro de la Gobernación que aprueba el
 Plan ordinario de Cooperación Provincial a los ser-
 vicios municipales. En dicho Plan, se encuentra in-
 cluida la obra de abastecimiento de agua de esta lo-
 calidad 2.ª fase, la que se realizará con la siguiente
 financiación: 1200.000 pesetas subvención de la Diputa-
 ción, y 800.000 pesetas, aportación Municipal. Para poder
 tramitar este expediente, es preciso que por este Ay-
untamiento se cumpla primer aprobación, al presupuesto
 y financiación, y que se comprometa a su favor en
 la Diputación Provincial, previamente a la justificación
 de 25 por 100 de la Aportación Municipal, y el resto
 dentro de la ejecución de la obra, conforme se procede
 con las certificaciones. Los Señores reunidos, acuerdan
 por parte de su Totalidad prestar la debida aprobación,
 y comprometerse a las aportaciones y que oportunamente
 se libere la certificación del acuerdo en en-
 tivo inmediato a la Excm^{ta} Diputación.

Y no teniendo más asuntos que tratar se le-
 vanta la sesión a las once y tres horas firmando
 todos los asistentes, de que yo el Secretario



actas:

[Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Francisco', 'Juan', and 'Antonio', and a large signature 'Antonio Castro'.]

sesion ordinaria correspondiente al dia 27 de octubre de 1971.

Señores Asistentes:

- Don Jose G^o Maria Jimenez
- Heloísa Garcia Benito
- Eloy Garcia Jimenez
- Ramon Mendez Rodriguez
- Juan Carlos Zambrano
- Adrian Alvarez Rio
- Manuel Jimenez Caballero
- Juan Bautista Vascos
- Agustin Jimenez Caballero
- Emilio Flores Romero

En la villa de Valverde de Separes a 27 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en el sala de actos los señores del suscrito miembros de la Corporacion Municipal, y la Srta. Presidencia de Srta. Juana Ines de Sagun Clara Morera al efecto a celebrar sesion ordinaria para la que habian sido convocados.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario de lectura al acta de la sesion anterior, la que es confirmada conforme es firmada por los asistentes. Por el Sr. Alcalde fue informada la Corporacion de la reciente visita girada a la obra de captacion al abastecimiento de agua por don Cesar Vila don Rafael Munguano, Suspenso y Ayudante, respectivamente, de la Real Diputacion Provincial, los cuales dicen a cargo el ritmo

SECRETARIA MUNICIPAL DE SEGOVIA

Aprobación modificación
ordenanza cementera.

de las obras y los caudales de agua encontradas en
los pozos recientemente abiertos.

Por el Sr. Sec. de cuenta de la iniciación del
expediente relativo a la modificación de la orde-
nanza del Servicio del Cementero, y examinada la
ordenanza redactada al efecto, y demás particulares
de la misma con todo lo actuado en el expediente, es-
timando que es competente esta Corporación para
el acuerdo de que se trata, así como que se han cum-
plido todo los requisitos legales, y que el Ayunta-
miento acuerde por unanimidad aprobar la
modificación propuesta de la Ordenanza de Servicio
del Cementero, hasta ahora vigente, y la referida
decreción.

Acuerdo Excm. Sr. Gobernador
visita Ministro de Industria

Por el Sr. Alcalde se da lectura de un escrito
recibido del Excm. Sr. Gobernador Civil, relacionando
con la visita que recientemente hizo a esta pro-
vincia el Ministro de Industria y en el cual se
le testimonia el agradecimiento, en nombre de la
provincia, por la declaración de zona de prefe-
rente localización industrial.

Reconocimiento 10 Tricenas a
D. Juan Rostales y D. José 9º Nu-
ñez

Por el Sr. Secretario se da lectura de dos docu-
mentos presentados con relación a reconocimiento de
tricenas, suscritos por los Auxiliares Administrati-
vos D. Juan Rostales Vives y D. José 9º Moreno
Ruano los cuales debidamente informados con
el reconocimiento de sus derechos por la Junta In-
terveniente, se acuerda por la Corporación que en
el próximo presupuesto se le consigne el amounto
establecido en las vigentes disposiciones, y en
relación con el 10º Triceno que es correspondiente.

Escrito Sr. Gobernador, y del
Jefe de Servicio, Sr. Universi-
dad Extramuros

Por el Sr. Secretario se da lectura de escritos recibi-
dos del Excm. Sr. Gobernador Civil n.º fecha 10 de octubre
y 22 del mismo mes de Sr. Jefe de Servicio relacion-
ados con petición de subvención a favor del Patrimonio



de la Universidad de Extremadura en atención al indudable interés para nuestra provincia. La Corporación conociendo de las normas a seguir indicadas por la Inspección y Hecorramiento de las Corporaciones Locales, acuerdan por unanimidad, solicitar la autorización necesaria del Excmo Sr Ministro de la Gobernación y que se acompañe copia certificada de este acuerdo con el siguiente tenor: El Srn Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la provincia y la indudable obligación que a todos los habitantes de la misma incumbe sostenerlos, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas, no le sea posible hacerlos su integridad, y como esta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población. El Sr. Secretario que preside informó que es necesario obtener del Excmo Sr Ministro de la Gobernación autorización para conceder subvención a este organismo, según prescribe el art. 19 de la Ley 28/66 de 23 de Julio.

Deliberando suficientemente el asunto por la Corporación, por unanimidad se acuerda: 1º - Conceder una subvención de tres mil doscientos noventa y una pesetas anuales, durante cinco años. 2º Elevar solicitud al Excmo Sr Ministro Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo para, si le estima conveniente, le preste su autorización, y 3º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Excmo Sr Jefe de Servicio de Inspección y Hecorramiento de las Corporaciones Locales.

Por el Srn Secretario se da lectura de comunicación recibida del Excmo Sr Jefe de Servicio de Inspección y Hecorramiento n.º 3121 fecha 11, donde da traslado de

del Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo de
la Unión Relación de Afiliados Corporaciones Locales
que se encuentran en descubierto del pago de las
Cuentas de Seguridad Social al Instituto Nacional
de Previsión correspondiente al año 1972, y en cuya re-
lación figura este Ayuntamiento con un descubierto
de 89.378 pesetas por el periodo 10/69 a 3/72. La Cor-
poración acuerda pedir las mayores facilidades de
plazos para cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente dijo: Que a objeto de la presen-
tación según consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a
la discusión y votación definitiva del presupuesto Extraordina-
rio formado para financiar las obras de captación en com-
pletación y continuación de las redes de distribución de agua
a la población, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha
12 de Septiembre, y expuesto al público por término de 15 días, no
presentándose contra el mismo reclamación alguna, por lo que se
ordena lectura íntegra a Partidas de Gastos e Ingresos que en dicho
presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente
en la Corporación, y hallándose ajustadas a las disposiciones vi-
gentes, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes
el referido presupuesto extraordinario, suscribiendo en su vir-
tud si prima en 2000.000 de p.s. de acuerdo se a promulgación al público
por 15 días el presupuesto extraordinario, a los efectos preve-
nidos en la Ley Regimen Local.

Por tenerse mas asuntos fue tratar se levantó la
sesión a las ventidós horas, de que es el Secretario de la Corporación.

Roberto Aguado

José Antonio

José Antonio

José Antonio

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

POAMEX

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN



Sesion ordinaria del 18 de Noviembre de 1974

Señores Asistentes

- Dr. José García-Merinaut
- Agustín Ferrnández Cabal
- Eloy García Ferrnández
- Manuel Ferrnández Cabal
- Juan Carlos Zambrano
- Esteban Acosta Rio
- Emilio Ferrnández
- Horacio García Ferrnández
- Ramón Mendi Barja
- Secretario
- Juan Barrios Ferrnández

En la villa de Oaxtepec a Oaxtepec, y siendo la hora fijada en la convocatoria de día 18 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro y con asistencia de la totalidad de los componentes de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Joaquín Ferrnández Moya, se da comienzo a la celebracion de acto a la sesion ordinaria correspondiente.

En el Sr. Secretario se da lectura integral al acta de la sesion anterior, la que es leida y aprobada conforme es autorizada por los asistentes.

Por el Sr. Alcalde es informado el pleno del proyecto de saneamiento de las calles de Oaxtepec, Solís, Esquidito y Pilar, y de los estudios que se están haciendo a cargo por el Sr. Ingeniero Don César Peña, entendiéndose con el obrante a la financiación de las obras en la captación de aguas, y posibles represas económicas de los rios afluente. En su día se darán informacion de los estudios.

Adicionalmente y tambien por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporacion de haber quedado desierto el concurso para la adjudicacion de trabajos de obras, en virtud de que las peticiones presentadas no se aceptaban a las condiciones exigidas. Que de nuevo se anuncia el concurso, bajo las mismas condiciones, y que de su resultado se dará cuenta.

Incidente presentado por Don Juan Bravo Ferrnández sobre saneamiento de la zona de su vivienda, que no es atendido por estar comprendida dentro de la programación a la 2ª fase.

Instancia presentada por Don Eugenio Ferrnández solicitando de resolverse el problema del desabastecimiento de agua de su finca "Loma" por los siguientes ca-

Saneamiento de las calles Oaxtepec, Solís, Esquidito y Pilar,

Desierto concurso obras...

Escrito de Don Juan Bravo...

Incidente de Eugenio Ferrnández...

firmados recientemente, con motivo de las obras llevadas a cabo en la Zona de Captación de abastecimiento de agua a la población. La Corporación la demuestró por entender no le corresponde deliberarlo.

Abogado Guardia Municipal

Se da lectura de un escrito que presenta la Guardia Municipal, solicitando se le autorice la compra de abrigos, por consuntivos dentro del presente año. La Corporación debidamente informada de su procedencia lo aprueba.

Utercción a Jefe de D. Manuel Tejeda, por asistencia a motores a gas.

Se da cuenta también de un escrito que presenta don Manuel Tejeda Rodríguez encargado de la vigilancia de motores y de su funcionamiento para la elevación de aguas y su distribución al secundario, a que se le eleva lo que por este concepto se le satisface en virtud de aumento a posteriori de 80% a trabajos en relación al consumo. La Corporación previo estudio y reconocimiento por la junta la petición se eleva a 12 000 pesetas anuales que se venforan en cargo a la partida correspondiente.

Continuando más se trata de levantar la sesión a las ventiscas, firmando los asistentes, a que yo el Secretario certifico.



POAMEX

AREA DE ATENCION AL CLIENTE

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de Diciembre 1974

Señores Asistentes

- D. José Guzmán Fernández
- Martín Fernando Caballero
- Abelardo García Benito
- Eloy Guzmán Fernández
- Rufina Mendi Rodríguez
- Juan Carlos Durabano
- Adrían Mendi Ríos
- Lucila Flores Romero
- Maura Fernández Caballero
- Secretarín
- Juan Rastrojo Velasco

En la noche de Valverde de Sepúlveda, y siendo la hora prefijada en la convocatoria, del día siete de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, y con asistencia de la totalidad de los componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Señor Abogado Don Joaquín Gil de Moya, se da comienzo al acto de la Sesión ordinaria para la que habían sido convocados.

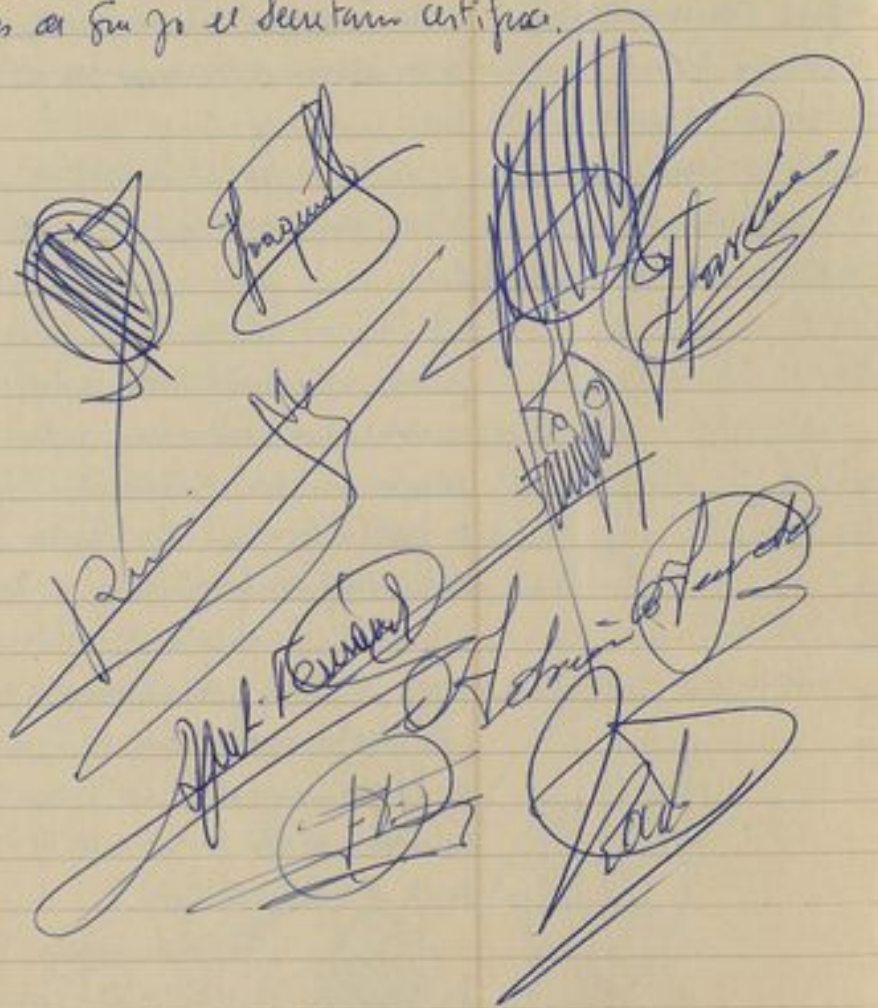
Por el Secretario se dio lectura íntegra a la Sesión anterior, que encontrámbala conforme lo anterior.

Exposición de la Secretaría. - Examinadas las fichas correspondientes a los concursantes a la vacante de esta Secretaría remitidos a este Ayuntamiento en escrito nº 555 referido 3º fecha 21 de Julio, por el Ilustre Director General de Adm. Local, Subdirección General de Personal, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de Funcionarios de Adm. Local de 30 de Mayo de 1952, y modificado por Decreto de 20 de Mayo 1958, y de conformidad con el Concurso de traslado a Secretarín de Adm. Local a 2º categoría que toman parte por el Resolución de 26 de Julio de 1974 (Boletín Oficial del Estado de 14 de Agosto de 1974).

Considerando que este Ayuntamiento nada tiene que objetar a la capacidad, méritos y circunstancias consignadas en las aludidas fichas de los concursantes, pero del particular conocimiento que tiene de algunos de ellos, en orden a sus títulos académicos, bondad de sus servicios y alta concepción profesional, entiende que en justicia debe discernirse el nombramiento con carácter preferente y unido a Don Victoriano González

Considerando que por la Total rotacion de los asistentes, por unanimidad se acordó emitir informe en el sentido expuesto, y que se remite a la Direccion General de Administracion Local por conducto reflejamentario, certificado de este acuerdo.

Tras tenerse mas asuntos que tratar se leanta la sesion, a las siete horas, firmando los asistentes al fin y el secretario certifica.





Sesion ordinaria correspondiente dia 16 de Enero de 1975.

Señores Asistentes:

- Don José García Fernández
- Agustín Fernández Lobe
- Sr. García Fernández
- Sr. García Benito
- Manuel Fernández Caball.
- Ramón Manuel Ramírez
- Emilio Pérez Romero
- Adrián Herrera Ríos
- Juan Rastrojo Viecas
- Juan Castro Zambrano

En la villa de Valverde de Cephus a las de un de mil novecientos setenta y cinco, se convocados al efecto, y siendo la hora fijada en la convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Hualde en la Sala de la Marea, y al objeto de celebrar Sesión ordinaria que corresponde en el presente mes.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se el Secutaris de lectura de la acta de la sesión anterior, que en ambas conforme los asistentes es firmada de conformidad.

Por el Sr. Secutaris se informa a la Corporación de la Rectificación del Padrón de habitantes referida al 31 de Diciembre de 1974, que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Hualde se da cuenta a la Corporación que se dio el 22 de Diciembre último, siguiendo a la Expiración del plazo fijado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 269 de fecha 28 de Noviembre, se procedió a la apertura de pliegos adjudicatados en el Concurso para la adjudicación del Servicio de recogida de basuras y limpieza de la vía pública en esta localidad. adjudicándose el mismo a Don José Rodrigo Moreno, por resultar la más beneficiosa en tipo de licitación 240.000 ptas. por la única adaptada a las condiciones del concurso. La Corporación por su mayoría aprobó por unanimidad la atribución, que se formalice el contrato y entre en vigencia a la mayor brevedad, de acuerdo en la formalización del Padrón de contribuyentes a pagar.

Atinismos por el Secutaris se da lectura a una petición por escrito de Don Domingo Martínez, en solicitud de la conservación de las redes de dis-

Indicacion Servicio Limpieza ✓

Don Domingo - autorizando la subida de servicios

una petición por escrito de Don Domingo Martínez, en solicitud de la conservación de las redes de dis-

tribución de agua solicitando remuneración por los servicios de 1.500 ptas mensuales. La Corporación entendiendo que son muy necesarios estos servicios y de mucho interés para el Municipio, acuerda por unanimidad autorizarlos, con derecho a partir de Enero actual, y cargo de la partida correspondiente en el presupuesto ordinario.

Definición campo de trabajo

El Sr. Secretario se da lectura de un escrito que presenta el Director del Colegio "Cisneros Hurtado" en el que expone ciertas observaciones con respecto a la edificación del Colegio y advierte sobre la construcción, espaldas de Martín de Hita. En consecuencia, la Corporación acuerda a fin por la Comisión de Fomento se fue vista y se remuevan los defectos, estableciendo sus condiciones.

Don D. Inocencio Rastrelli y D. Juan Méndez y Octavio Jimena

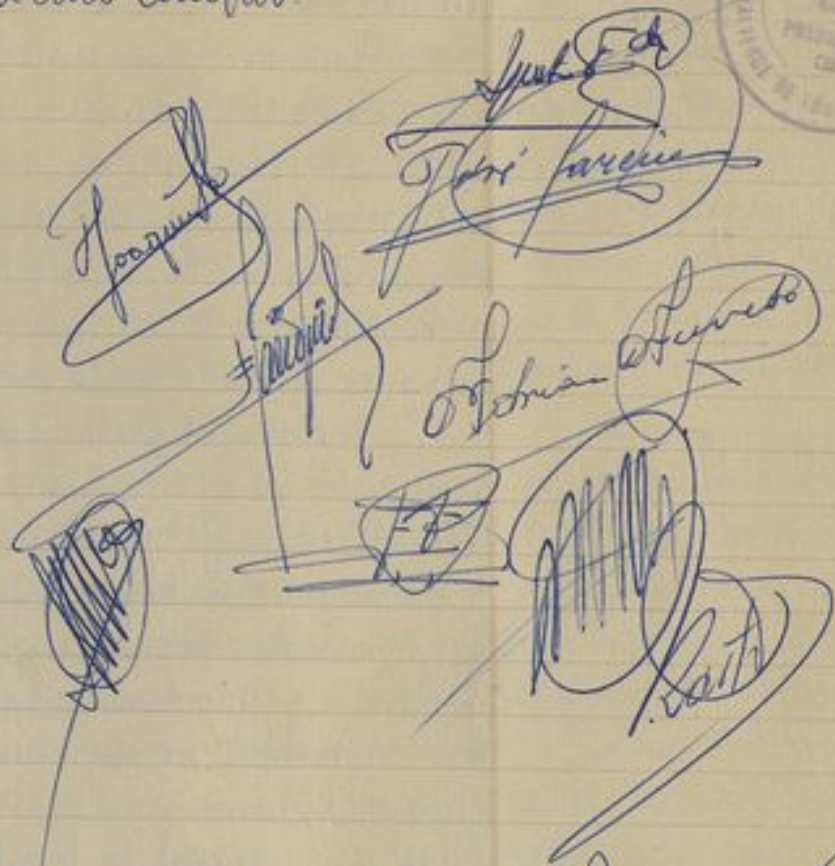
En el Sr. Secretario se da lectura de escrito presentado por los vecinos D. Inocencio Rastrelli, D. Juan Méndez Rastrelli y D. Octavio Jimena Machado, solicitando autorización en favor de agua. La Corporación teniendo en cuenta que están comprendidos dentro de la Ordenación Urbana de la población, acuerda conceder la licencia, previo pago de sus derechos.

Tras adaptación dependencias municipales

En el Sr. Secretario se da cuenta a la Corporación de las tras de adaptación de las dependencias municipales, conservación del Salvo de actos, etc, que fueron oportunamente aprobados los presupuestos de reparación por este Ayuntamiento, cuyos costos totales se elevan a pesetas que se van satisfecidas por Depósito en cargo a las partidas del presupuesto 1975.

En la última mas asunto fue tratar de la EXPOSICIÓN por el Sr. Presidente, firmando todos los asistentes, y fue por el Sr.

actas certificadas:


 A collection of handwritten signatures and stamps. At the top right is a circular stamp with the number '179' and some illegible text. Below it are several signatures, including 'Joaquín', 'José García', 'Luis', and 'Antonio'. There are also some scribbled-out signatures and a large scribble at the bottom right.

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en 11 de febrero 1978.

En la villa de Valverde de Legunís a once de febrero de mil novecientos setenta y cinco, previamente convocados al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Hileramón, asisten los Señores del margen, miembros de la Corporación Municipal con objeto de tratar los asuntos insertos en el orden del día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario. Se lee el acta de la sesión anterior, fué encontrada conforme es firmada por los asistentes de conformidad.

Por el Sr. Alcalde fué ampliamente informada la Comisión de la sesión a la que fué convocado el pasado día cinco, miércoles, por el Sr. D. Gobernador Civil de la provincia, y en la que participaron varios señores de departamentos provinciales, donde se recabó una amplia información de todas las acciones

Reunión Sr. Alcalde de Valverde convocada por el Sr. Gobernador

FOAMEX

Obras en construcción para
alineamiento de calles Lauer
y de Barthelemy; y obras pro-
yectadas.

Informe en expediente
sobre emplazamiento
Discoteca.

emprendidas en favor de la provincia.

Asimismo, y por el Sr. Alcalde fueron dadas a conocer las obras emprendidas en esta localidad, auxiliadas con fondos comunitarios de la Mutualidad Provincial Agraria de Badajoz, como asimismo las aportaciones de Municipios y vecindarios apalabados para ayudar a la compra de materiales. Igualmente se espuso por el Alcalde otras tantas obras en proyecto en calles del pueblo con el fin de mitigar el frío, y atender a las inversiones que procedentes del panadero y subvenciones comunitarias han sido tomadas recientemente. Los señores señores - aceptando las obras propuestas por la Comisión de Fomento y comprendiendo las mejoras que en las mismas se realizan por ser de inminente necesidad, acordaron autorizarlas a conformidad con el plan ordenado por los organismos de fomento a partir de los fondos.

En el Sr. Intermun se da lectura a solicitud formulada por don Juan María Rodríguez y don Manuel Rojas Gómez acompañados de los proyectos técnicos y memoria descriptiva, interesando licencia para instalar una industria ubicada en Discoteca que había a ser emplazada en esta localidad con el fin de dar trabajo; vistos asimismo las notificaciones y escritos presentados en el periodo de información pública así como los informes emitidos por el Sr. Jefe Local de Vivienda y Fomento Municipal don Manuel Rojas - Puerto Resutano. Que en la tramitación de presente expediente se han seguido todas las prescripciones legales en materia. Resultando: Que tanto el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, así como la indicada. Que ni en sus proximidades ni en otras actividades de analogía con.

ampliarnos su poder productivo ~~efecto~~ ~~activo~~, en lo que
 con por unanimidad acordó: de formar en sentido
 favorable la petición de instalación de una Industria
 destinada a Diserteca, que será su plaza de trabajo
 de de L'Español, con el fin de dar a la solicitud pro Dr.
 Ramón Méndez Rodríguez, Dr. Melchor Jofre Gómez,
 debiendo unir al expediente que se tramita para él.
 se la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el informe
 favorable acordado.

Excmo. Hermandad
 interesada recibir
 amodominio de pen-
 dencias Estofeta Comis-

Por la Hermandad Sindical Mixta ha sido presen-
 tado un contrato n.º 8- fecha 20 de Enero último, solicitando
 de la recepción del contrato establecido con este Ayunta-
 miento en cuanto al amodominio de los dependien-
 tes a la Estofeta de Comers se refiere, El Ayuntamiento
 iniciará gestiones con la Oficina Municipal
 de Datas para si fuera posible la construcción
 de nuevos locales con aptitud económica de
 aquellos y cesar a tenencia por cuenta del Ayunta-
 miento.

Aprobación presupuesto obras
 de el Grupo Escolar

Por el Sr. Secretario se da lectura de un contrato n.º 13,
 fecha 20 de Diciembre último, dirigido a este Ayuntamiento
 por el Director del Grupo Escolar "César Hurtado" y delibe-
 rados sus manifestaciones en sesión ordinaria de
 16 de Enero último, se acordó que por los Servicios de Obras
 se redacte el presupuesto de obras de este de sus repa-
 raciones y que de por resultado llevarse a 30.000 pesetas
 que se nutrirá con aportación 50% de Ayuntamiento,
 resto por el Grupo, partiendo de aportación la Copro-
 piación en pleno.

Excmo. Antonio Trujillo

Por el Secretario también se da lectura de una
 instancia que dirige al Ayuntamiento de Antonio
 Trujillo, exponiendo como razón de esta rea-
 lidad, los incumplimientos que tiene observando
 en la explotación de vehículos pesados por la Socie-
 dad de Camión Blanco. El Ayuntamiento acuerda

Excmo. Sr. D. Rafael Domingo Cha-
m.

pasarlo a informe de la Comisión de Tránsito para
conferir estas infracciones.

Hicimos de lectura de otro escrito del Guar-
dia Municipal Don Rafael Domingo Cha-
m. que solicita de esta Corporación compensación
de los gastos originados en motivo de parto de
su mujer, que le eleva a 10.519 pesetas. La
Corporación le deniega la petición por no ajus-
tarse a las normas de asistencia médico-far-
macéutica reconocidas al jurisdiccional municipi-
pal, si bien, y dadas las circunstancias económi-
cas del mismo, se acuerda concederle antici-
pi de referida cantidad que sea amortizada
en los haberes que en lo sucesivo le correspon-
da devengar.

Por el Sr. Secretario se da también lectura de
una petición de enfanche de suministro de
agua corriente por Don Juan Gomez Merced
que es aprobada por reunir las condiciones
exigidas.

Interinmediario mas pronto se trata de lo que
en la sesión por el Sr. Alcalde, a las veintidós ho-
ras, de que ya el Sr. Secretario certifica:

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. The signatures are written in blue ink and include names such as 'Joaquín', 'Antonio', and 'Francisco'. There are several circular stamps, some of which are crossed out with diagonal lines. The text 'POAMEX' is visible at the bottom left, and 'CENTRO ESTADÍSTICO' is visible at the bottom right.

sesion ordinaria correspondiente al dia 7 de marzo de 1975

Señores Asistentes

- Sr. Jose G. Alvarez Fernandez
- Sr. Juan Fernandez Calallen
- Sr. Delfo Garcia Fernandez
- Sr. Eloy Garcia Fernandez
- Sr. Ramon Mendez Rodriguez
- Sr. Juan Carlos Zambrano
- Sr. Adelin M. Mendez Rio
- Sr. Manuel Fernandez Calallen
- Sr. Emilio Flores Pagan
- Sr. Juan Renteria Vireas

En la villa de Valverde de Leguas a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco, reunidos en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales los Señores de margen, miembros de la Corporacion Municipal, y bajo la Presidencia de Sr. Manuel Dgo. Triguero C. en mocion, por quien previamente fueron convocados.

Habiendo el acto por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario de lectura al acta de la sesion anterior, que encontrandola conforme es autorizada por los asistentes.

En el Sr. Secretario se da lectura integral al Presupuesto ordinario formado para 1975, el que es aprobado por unanimidad con las consignaciones firmadas tanto en Ingresos como en Gastos, por ademas por tanto su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia a los efectos establecidos por la ley.

Tambien por el Sr. Secretario se da cuenta de haber tramitado el el caso reglamentario de oposicion al publico a los Padrones de los distritos Arbitrio y Demos ordenanzas aprobadas, que fue se hayan presentado reclamaciones, previendo por tanto autorizar el cobro de los distintos rubros en dos fechas determinadas.

En el Sr. Secretario se da lectura de comunicacion recibida de la Delegacion de Estadistica, tanto normas sobre trabajos preliminares para renovacion del Padron de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1975, corresponde a este Ayuntamiento en un principio llevar a efecto la notificacion y numeracion de todas las calles, para lo cual se da un cargo inmediato de plazas y nombres de aquellas calles que carecen de otros detalles.

Optacion Presupuesto ordinario para 1975

Autorizacion con el los distintos Arbitrios e impuestos

Normas sobre formacion Padron en referencia 31 Diciembre 1975

Tallador D. Juan Delgado López
Ejemplar de 1975!

Cese Agente Ejecutivo de
Don^{do} Rafael Romero y
nominación de Don César
Alvarez.

Acuerdo Hermandad Sindical
y locales Estofeta de Comed.

Se da cuenta por el Secretario de que el domingo próxi-
mo día 9 del corriente correspondiendo en clasificación
a los meses del recuento de 1975, procede el nom-
bramiento como cónsul anterior, del Tallador Don
Juan Delgado Rodríguez a quien se le expedirá el
oportuno nombramiento.

En el Señor Alcalde se da cuenta que en sesión
ordinaria de día 2 de Abril de 1972, le nombra a
Don Francisco Rafael Romero Agente Ejecutivo de
este Ayuntamiento para la gestión de dicho agen-
tivo de los valores de este Ayuntamiento. Fue según
informe del Sr. Secretario - Interventor, a pesar de ha-
ber sido referido en varias ocasiones para cobrar
los valores y requerir su colaboración para estos
de abasto éste no ha correspondido mostrando
poco interés y desmorandose sin dar solución posi-
tiva. Que el Ayuntamiento tiene constantes fricci-
onamientos por parte de Don César Alvarez
Sustituto de Levantación de Contribuciones, a falta
de la Junta de Abastos, y fue indudablemente lo
el más idóneo para este Municipio por su con-
tacto permanente con los contribuyentes del término, ha
Corporación por unanimidad, acordado dar el cese
a Don Francisco Rafael Romero, y nombramiento a
Don César Alvarez, por considerar suficientes las re-
zacas y puestas por el Sr. Alcalde.

Se da cuenta por el Secretario de un escrito de la
Hermandad Sindical, con el que acompañan infor-
me de la Abstracción Jurídica de la Cámara Sin-
dical Agraria, reclamando con el amparo de la
los locales de la Estofeta de Comed. El Ayuntamiento
reunida que entre los miembros de la Corporación
se nombra una Comisión que visite al Jefe Pri-
cipal de Comed en Badajoz, y se estudie formas
de poder utilizar los terrenos en distintos locales.



Asiento Presidente del Ra-
cing Club.

Pro Santain se da lectura de un escrito que presentan
miembros del Club de futbol solicitando terreno en el
campo de San Roque para construir un stadium
en conformidad de la Federacion. La Corporacion acuerda
nombrar una Comision que se desplace a Barriga y
se asesore de las condiciones que impone la Federacion
Provincial.

Asiento de Fran^{co} Marin, otro
sobre desague en el canal

Tambien por el Santain se da lectura de un escrito que
presenta Fran^{co} Marin y otros vecinos ojetando el plan
de los rezagos que les va a presentar el Dique de
las calles Iliit Soto, si se tiene en cuenta el estado
del canal abierto en la Zona del Canal. La Corporacion
acuerda no entrar en estudio del mismo, ya que
la competencia a Resolucion corresponde a los Servi-
cios Tecnicos.

Asiento Lema Antunes, sobre
Medicion rentas casa telefon

Tambien por Santain se informa a la Corporacion que
Asiento que es propietario de la casa telefono presenta
dicha habida de renta, bajo ciertas condiciones, a lo que
la Corporacion acuerda someterlo a estudio y delibe-
racion en la Compania Telefonica por si produjera
dar solucion favorable.

En los minutos mas pronto fue tratado de levantar
la sesion por el Sr. Presidente, siendo las rentas horas,
a que se le Santain certifico:

[Handwritten signature]
Lema Antunes

[Large scribbled-out signature]

[Handwritten signature]
Racion

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 3 de Junio 1915

Toma de posesion de Don Adolfo Garcia Benito como Alcalde - Presidente.

En la villa de Valverde de Legunés a tres de Junio de mil novecientos quince y cinco, previa convocatoria de efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y a la hora prefijada de las ocho de la tarde, los señores del margen, miembros de la Corporación Municipal, y bajo la Presidencia de Don Francisco Gonzales Duran, que actua por delegacion del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia y que le representara en el relevo de Alcalde. Presidente de la Corporación Municipal.

Abierta el acto por el Señor Alcalde, y o el Secretario de lectura al acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion el Presidente manifesto que el objeto de la reunion era como se expuso en la convocatoria, dar posesion del cargo de Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento a Don Adolfo Garcia Benito recientemente nombrado por el Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia por el cargo y el de Jefe Local del Movimiento ordenado asimismo el cese de Don Joaquin Gilera Mora, ofreciendole los servicios prestados. Seguidamente por el Secretario se cumplimentó el mandato del Sr Delegado gubernativo, dando lectura integral a comunicaciones del Excmo Sr Gobernador Civil y de la Jefatura Provincial del Movimiento, las cuales conceden nombramiento de Alcalde y Jefe Local del movimiento a Don Adolfo Garcia Benito, quien ante las Autoridades presentes, Corporación Municipal en pleno, Consejo Local del Movimiento y Empleados Municipales presta juramento al cargo con arreglo a los formularios, y pondrá en el Delegado existente

- Asistentes:
- Don Francisco Gonzales Duran
 - Don Juan Fernandez Caballero
 - Don Adolfo Garcia Benito
 - Manuel Fernandez Caballero
 - Adnan Garcia Benito
 - Ramon Mendez Rodriguez
 - Emilio Flores Benito
 - Juan Carlos Zambrano
 - Alcalde Interino
 - Don Juan Carlos Zambrano
 - Alcalde Interino
 - Adolfo Garcia Benito
 - Delegado gubernativo
 - Francisco Gonzalez Duran



Secretario
Don Juan Benjamen Vives

en las palabras de rigor y recibiendo asimismo el nombramiento con su credencial como los siguientes de cargo.

El Alcalde asiente Don Fray Jim Secra Anaya hi. uso de la palabra expresando frases de afecto a la Corporacion Municipal, Consejo Coor. de Movimiento, empleados municipales, expresandole a todos su cooperacion y ayuda que en todo momento le han prestado, y dio la bienvenida a la sucesor descombiendo el mayor esto en tan dificil tarea.

Tomo la palabra igualmente el Sr. Genaro de la Cruz quien dio las gracias a todos los asistentes como asimismo al Alcalde aludido y expuso palabras de un gran deseo de cooperacion pidiendo ayuda a todos para colaborar juntos e hizo promesas de sacrificios en favor del bien y prosperidad de este pueblo.

Terminado el acto, por el Sr. Delfino se levanto la sesion a las ventidos horas, firmando todos los asistentes, lo fue por el Sr. Juan Benjamen Vives.

[Handwritten signatures and scribbles]
Juan Benjamen Vives
Juan Castro
Fray Jim Secra Anaya
Genaro de la Cruz
Delfino
Antonio
Secretario

Sesión ordinaria ~~de~~ ordinaria, día 20 de Junio 1975

Pres. Asistente.

- Don José G. Morales Fort.
- Agustín Ferrera Colón
- Eloy García Ferrera
- Manuel Fernández Caballero
- Adán Herrera Pizarro
- Ramón Méndez Rodríguez
- Juan Carlos Vazquez
- Eusebio Flores Linares
- Secret.
- Juan Ranzano

En la sala de labores de Cefunés a veinte de Junio de mil novecientos setenta y cinco, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores del margen, miembros de la Corporación, y bajo la Presidencia de Don Adolfo García Benito, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habíamos sido convocados.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, se leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por todos los asistentes.

Situación económica actual al día 3 de Junio

El Sr. Alcalde, dio a conocer a la Corporación la situación económica del Municipio, según resultados del Acta de Fogues que autorizó el día de la última sesión.

Expediente habilitación de crédito.

Asimismo por el Secretario se determinaron varias partidas del presupuesto ordinario del com. que aún quedan sin haberse de ser forzadas con cargo al superavit, y que la Corporación aprobó por unanimidad el expediente iniciado de habilitación de crédito, practicando su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Reconocer servicios extraordinarios Guardia Municipal

Tomada la palabra por el Sr. Alcalde se expuso a la Corporación que en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente con fecha 14 del corriente, se estudió la conveniencia de aumentar el horario del servicio en tres horas diarias a la Guardia Municipal por razones de necesidad en cuanto a vigilancia, muy concretamente en materia de circulación, estimándose se propusiera la aprobación por el Pleno, y que a su vez se solicitase la oportuna autorización del Gobernador Civil a efecto de su correspondiente remuneración.



Subvencion n° 30 de Cam
obren.

dentro del presupuesto. La Comision queda aprobada.
Tambien por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una
subvencion de 100.000 Ptas recibida de Cam Obren ni-
mero 30 para saneamiento en calles del extr-
muro para lo cual en su dia se rendira cuenta
justificada a la Direccion Provincial de Obras.

Aprobacion de señalizaciones
de parcamientos.

En respuesta y preguntas el Concejil Sr. Garcia
Almendrez (Don Sily) dio cuenta a la Comision
como miembro y encargado de la Comision de Tr-
fico de las distintas señalizaciones que temer
realizadas y proyectadas en la localidad sin
ser objeto de aprobacion por los asistentes, a excep-
cion del Concejil Sr. Melendez Rodriguez que ex-
puso su voto en contra de los lugares identificados
a señalizar y no considerarlos aptos para lo
determinados vehiculos.

En respuesta y preguntas tambien expuso el Tte.
Alcalde y comisionado de Cementerio las obras
de limpieza que se vienen desarrollando en
el mismo cuyo importe ha sido pactado
en contrato de 9000 Ptas de los que se han
pagado los asistentes.

En termino mas asuntos fue tratado de levantar
la lista por el Sr. Alcalde a las ventenas horas, de
los que el Secretario certifica.

[Handwritten signature]
Inom Castro

[Handwritten signature]
F. Mendez

[Handwritten signature]
Juan Luis Rodriguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Garcia

[Handwritten signature]
Rodriguez

Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de Agosto de 1975

En la noche de sábado 2 de Agosto a las 8 y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Los señores de merced, miembros de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José María Benito, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido convocados.

Dió el Acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura y lectura al Acto de la Sesión anterior que fue autorizada por todos los asistentes en conformidad.

Pagos autorizados y recibidos en el trimestre.

Por el Sr. Secretario También se da cuenta de los pagos que han sido realizados por depositación en el trimestre, y que están justificados en el presupuesto.

Comisionado permuendo a Don José María Benito.

Asimismo instancia presentada por el funcionario José María Benito, solicitando el permiso a partir del próximo jueves 4 de Septiembre, y que le es concedido de conformidad con la legislación vigente.

En preguntas y respuestas tuvo la palabra el Concejal Sr. Carlos Zambrano para exponer un negocio a la Corporación, para que si a bien lo tienen se le acredite mediante certificación su profesión dentro de esta Corporación, su decidida colaboración en todos los asuntos que a su comisión de honorarios encomendados, el buen fin que en todo ha mostrado e interés desplegado, y

de recta conducta como miembro de este Muni-
cipio del cual forma parte por elección del Tercio
auxiliar. Los ediles reunidos en su totalidad
lo aceptan, y por unanimidad acuerdan apo-
yar su petición para que lo acredite donde pro-
ceda.

Y no teniendo mas asuntos que tratar por
el Sr. Presidente se levanta la sesion a las ven-
tisis horas, firmando los asistentes, a su p.
el Secretario certifico:

~~Roberto Hernandez~~
Juan Costas

~~Juan Sembrano~~ ~~J. Garcia~~
~~Roberto Hernandez~~
Roberto Hernandez
Secretario

8. de Septiembre

Sesión ordinaria celebrada con fecha (28 de Agosto) de 1915.

Señores Asistentes

Don José G. Moreno Parand

- Agustín Fernando Coball

- Elvira García Ferrand

- Juan Carlos Zambrano

- Adrián Herrera Ríos

- Manuel Fernando Coball

- Ramón Manuel Rodríguez

- No justificó la ausencia

- Emilio Fdez. Rivas

Secretario cesante:

- Juan Bartolomé Viscas

- Secretario nombrado:

- Leopoldo Rebollo Carballo

En la villa de Valverde de Llanés a ^{veinte y cinco} de Septiembre de mil novecientos ^{dieciocho} y cinco, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los Señores del qual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Adolfo García Benito, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abrió el acto por el Sr. Alcalde, el Secretario cesante Don Juan Bartolomé Viscas dió lectura al acta de la sesión anterior, que encontrándose conforme, fue firmada por los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación que el objeto de esta reunión no es otra más que el que indica la convocatoria, presionar en su cargo al Sr. Secretario de la Corporación Don Leopoldo Rebollo Carballo, en virtud de resolución de nombramiento definitiva de la Dirección General de Administración Local, inserta en el Boletín Oficial del Estado, fecha 9 de este mes, cuya diligencia de posesión fue tomada por el Sr. Alcalde en fecha primera de este mes, a efectos convenientes y litadas las correspondientes certificaciones, que fueron enviadas al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Por el Sr. Rebollo Carballo se expuso las dificultades que de principio encuentra para fijar su residencia en esta localidad y pide a la Corporación se le conceda por el tiempo que precise hasta encontrar vivienda resida bien en Pórtico o Táliga, donde dispone de piso propio, y la Corporación por unanimidad lo aceptó ya que reconocen la carencia de viviendas en el que-



llo.
Tambien expone el Sr. Secretario que tiene acu-
mulada la Secretaria del Valle de Matamoros, la cual
viene atendiendo todos los Jueves de la semana,
y que desea se reconozca tal dignidad, si bien
el servicio de este Ayuntamiento queda atendido.

Los tenientes mas pronto se trataran de le-
vantar de desam por el Sr. Alcalde a los ventitos.
hora ~~del~~ el teniente artificial.

~~del~~
~~del~~
~~del~~
Juan Fernandez
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco
Francisco

Acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de octubre 1975

- Asistentes -
- Sr. José G^o Marcos Fernández
 - Sr. Juan Fernando Caballero
 - Sr. Elvira García Fernández
 - Sr. Manuel Fernández Caballero
 - Sr. Demian Marcos Rodríguez
 - Sr. Juan Carlos Zambrano
 - Sr. Álvaro Heredia Díaz
 - Sr. Emilio Flores Romero

Secret:

- Sr. Leopoldo Delgado Cortés

Concesión terrenos campo
de fútbol

En la villa de Badajoz a diez de octubre de mil novecientos setenta y cinco reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sr. José Marcos, Sr. Juan Fernando, Sr. Elvira García, Sr. Manuel Fernández, Sr. Demian Marcos, Sr. Juan Carlos Zambrano, Sr. Álvaro Heredia y Sr. Emilio Flores, miembros de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. José G^o Marcos, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y se procedió a la lectura de la sesión anterior, que encontrada conforme fue autorizada por los asistentes.

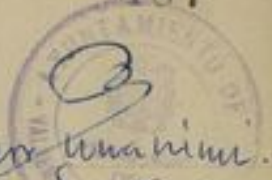
Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a efecto en Badajoz y de las a la Jefatura Provincial de Mérida, para la concesión de terrenos en el Campo de San Roque por un periodo de treinta años, para que en el mismo sea construido campo de deportes para la afición local, cuyas especificaciones se relacionan en el expediente de autorización. Se pide a la Dirección General de Adm. Local para la cesión temporal del terreno de referencia terrenos.

Aprobación cuentas 3^o trimestre

Acordado por el Sr. Interventor - Interventor se aprueba a la Corporación las cuentas a Gasto, en todos sus detalles correspondientes al 3^o trimestre que fueron elaboradas y aprobadas.

Habilitación créditos

Igualmente por el Sr. Interventor se da cuenta al expediente que se instruye de habilitación a créditos con cargo al superávit cuyo resumen se relaciona en el expediente y aprobado por unanimidad.



aprobación d. Independiente, del patrimonio

Tambien aprobó la Corporación por unanimidad las Cuentas presentadas por el Secretario correspondientes a los presupuestos ordinarios de los años 1971-72-73 y 74, de valores Independiente y Patrimonio.

Vencimientos extras.

Conoció asimismo la Corporación los valores en poder de Recaudación, y se acordó se cometiese en último plazo que venciere en 30 de corriente mes, y sin mas aviso se fuese a la Ejecutiva.

Suprimiendo fuentes

Por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia, según informes que recibia de la Comisión Municipal, de prescindir de la fuente publica situada en la Plaza de Caron Blanco así como mudar la existente en Carlos III de las Caserías de las viviendas de Maestros en San Roque siendo los gastos en su totalidad de instalación a cargo de los beneficiarios de aquel bien.

Presente José García.

El Secretario dio lectura a un escrito que presenta el funcionamiento de José García Ramos, de cuyo contenido y resolución se abstiene la Corporación, ya que es de competencia del Sr. Secretario como Jefe de Oficinas, resolver lo que proceda.

Y para no terminar mas asuntos se trataron por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, a las veinte horas, de fin jo el Secretario certifica.

Handwritten signatures and stamps, including 'FOMENTO DE...', 'BOAMEX', and 'COMISIÓN MUNICIPAL'.

Acta correspondiente a la sesión extraordinaria 25. X. 50

- Señores asistentes -
Eloy García Fernández
Agustín Fernández Caballero
Fación Mier Rodríguez
Juan Castro Lambraño
Emilio Flores Romero
- Secretario -
Leopoldo Rebollo Carballo.

En la villa de Salverde de Argemés a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Adolfo García Benito, y con asistencia como Secretario, D. Leopoldo Rebollo Carballo, los Señores Concejales anotados al margen.

Dejaron de asistir, habiendo se excusado para ello, D. José García Moreno Fernández, D. Adrián Acevedo Ríos, y D. Manuel Fernández Caballero.

La sesión dió comienzo a las veinte horas y el Sr. Alcalde declaró abierto el acto con la lectura a la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente sin discusión alguna.

Concesión dinero para el Pano Obreiro.-

Continuación y por la Presidencia se dió conocimiento a los señores de que se cuenta con una cantidad de dinero aportada por el Ministerio de Trabajo para que sea invertida en mitigar el Pano Obreiro, pero que esta cantidad como tal solamente se expone en la Vigente Legislación, solamente podrá ser invertida en mano de obra, y como quiera que, para efectuar las reparaciones de las calles que figuran en el consiguiente presupuesto, es necesario la utilización de materiales - **PGAMEX** - muy convenientemente el Establecimiento de Contribuciones Especiales para que

por los vecinos afectados se aportase las cantidades necesarias de metálico y con ellas adquirir los subsodichos materiales y poder realizar las tan repetidas obras.

Enterada la Corporación acordó por unanimidad el que se establezcan referidas contribuciones Especiales dándole a las mismas el trámite reglamentario.

Por el Señor Alcalde se hizo saber el Pleno que existen ciertas quejas sobre el Servicio de Limpieza en la localidad y tras detenida discusión se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias con el encargado del Servicio antes dicho y normalizarse mencionada situación.

A continuación y de orden del Sr. Alcalde por el Sr. Secretario se dio lectura al oficio - circular número 10/75, de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales en el que se dice que con arreglo al Decreto de 8 de Mayo de 1961, número 784/61 en la plantilla de Funcionarios que existe en este Ayuntamiento no figuran las edades de jubilación de repetidos funcionarios, tomando el acuerdo, por unanimidad y a reserva de la correspondiente autorización de la Dirección General de Adm. Local, fijar las edades de jubilación en las siguientes: Para el Secretario y Funcionarios Administrativos del Ayuntamiento la de Setenta años, y para los Agentes Municipales y Alguacil-Voz Pública la de Sesenta y cinco años, teniendo en cuenta para ello que -

Quejas sobre Servicio Basuras.

Edades de Jubilación Funcionario

los trabajos a realizar por dicho funcionario requieren mayor capacidad física y pasados los mencionados sesenta y cinco años en la mayoría de los casos se carece de ella, por tanto se propone la modificación de tan referida plantilla, en la siguiente forma: Secretario de la Corporación, edad de jubilación Setenta años, Cuatro Auxiliares Administrativos, edad de jubilación Setenta años, dos Agentes Municipales, edad de jubilación de Sesenta y cinco años, y un Alguacil-Voz Pública, edad de jubilación sesenta y cinco años.

Que de este acuerdo se deduzca la correspondiente certificación para que, por la Alcaldía se solicite de la Dirección General de Admón Local, a través del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales la modificación de la actual plantilla de funcionarios en la forma que antes se dice.

Solicitudes de baja en Padrones sobre ciclomotor.






Por la Presidencia se hizo saber a los reunidos que por el German Muñoz García y el Eugenio Gomez Bañeres se solicitaron bajas de baja en el correspondiente Padron los ciclomotores de su propiedad alegando para ello que los mismos no los utilizan. Entero dos el Pleno de estas peticiones acordó en que se requirieran a los señores ante dicho a fin de que presenten una certificación del desguace de mencionados ciclomotores, ya que de no ser así es imposible de todo punto darles de baja en el Padron. También se dio lectura a escritas presentadas



dos por D. Antonio Diaz Vidigal y Juan Heredia Sanchez en los que solicitan tambien les - sea dado de baja un carro de uvas por estar inservible para toda clase de trabajos. Enten - dido el Ayuntamiento Pleno acordó el que - por la Policia Municipal se gestione la si - tuacion en que se encuentran mencione - dos vehiculos y en caso de estar inservi - bles sean dados de baja a los efectos tri - butarios.

No habiendo mas asuntos que tra - tar el Sr. Presidente dió por terminada el acto a las veintinueve horas firmando los Senores asistentes con el Sr. Alcalde y el Secretario que certifique:

[Handwritten signatures and stamps]


 Juan Esteban

 Juan Heredia Sanchez

 Antonio Diaz Vidigal

 Sr. Alcalde

 Sr. Secretario

Acta correspondiente a la sesión extraordinaria - 8. XI. 1975

Señores Asistentes. -

José García Fernández

Agustín Fdez Caballero

Elay García Fernández

Ramón Andrés Rodríguez

Manuel Fdez Caballero

Juan Castro Lambriano

Emilio Flores Ramírez

Achican Acevedo Prios

Secretario.

Leopoldo Febello Carballo

Proyecto reparación calles

S. Bartolomé, Olivenza, Solís

Cruz, Torres Eguidito,

S. Lorenzo y Pilar.

En la villa de Valverde de Legués a ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunió en los Salones de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Adolfo García Barrio, y con mi asistencia como Secretario, D. Leopoldo Febello Carballo, los Señores anotados al margen.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto dando se lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Continuación se expuso a los reunidos que había sido confeccionado por encargo de la Alcaldía, y por el Arquitecto Técnico, D. Julio Benocal García, un proyecto Técnico para la reparación de la calle S. Bartolomé, reparación abastecimiento y saneamiento de la calle Olivenza, y abastecimiento y saneamiento de las calles, Torres, S. Lorenzo, Solís, Eguidito Cruz y Pilar, importante en un millón cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos y siete pesetas con veintidos centimos, enterada la Corporación, y tras detenido estudio del documento referido, acordado por unanimidad su aprobación. - al mismo tiempo el Ayuntamiento tomó el acuerdo de que, mencionado proyecto Técnico se expone al público en forma reglamentaria, por el pte

de un mes, a efecto de reclamaciones, y que terminado indicado periodo, se envíe la documentación pertinente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos que se establecen en el art. 272 de la Ley de Regimen Local Vigente.

Por la Presidencia se dio conocimiento al Pleno de que sería conveniente, teniendo en cuenta la afición que existe en la localidad, de la creación de un campo de fútbol, y como quiera que, la entidad cuenta con terrenos que pueden ser utilizados a los fines dicha, necesitando para ello, la debida autorización del Ministerio de la Gobernación.

Enterado el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad de la totalidad de los miembros componentes de la Corporación, solicitar la debida autorización del Ministerio de la Gobernación para la ocupación de una extensión de terrenos de 10.000 m², para la construcción de un campo de deporte, en los campos de S. Roque, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, que se abra información pública por término de quince días, conforme determina el art. 96.º 9.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, a efecto de verse reclamaciones en el expediente que se instruya y que se encargarán de manifestarlo en la Secretaría.

Y terminado mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto en las nueve treinta horas firmando todos los asistentes al -
 Ayuntamiento, con el Sr. Alcalde y con

Construcción de un campo fútbol.-

el Secretario, que certifica:

[Handwritten signatures and scribbles]
 Juan...
 Agustín Fernández
 ...
 ...

Acta correspondiente a la sesión ordinaria 30-12-1975

- Señores Asistentes -
 José García Fernández
 Elías García Fernández
 Agustín Fernández Caballero
 Ramón Muñoz Rodríguez
 Juan Castro Cambraño.
 Emilio T. Lore Ferrero
 Manuel F. de Caballero
 Adrián Acuña Ríos
 Secretario.
 Leopoldo Rebollo Carballo

En la villa de Valverde de Leganés a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, previa convocatoria al efecto se reunió en los Salones de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Adolfo García Benito y con su asistencia como Secretario, D. Leopoldo Rebollo Carballo, los Señores anotados al margen.

Por el Sr. alcalde se declara abierto el acto dándose lectura al Acto de la Sesión Anterior que fue aprobado por unanimidad.



Acertivamente se dio conocimiento por el Sr. Alcalde, del movimiento de fondos habidos en la Corporación, desde su toma de posesión, y tras el examen de la documentación presentada fue aprobada la contabilidad referida por unanimidad.

Aprobación ingresos.
Gastos =

También se dio conocimiento de los gastos ingresos realizados en la reparación de la calle S. Bartolomé, quedando enterado el Ayuntamiento y aprobando replidos gastos ingresos.

Por el Sr. Secretario se hizo saber a los reunidos de escrito núm. 87, de fecha 20 de los corrientes, procedente de la Hermandad Sindical de D. y G., en el que se transcribe otro de los Organismos Provinciales Sindicales sobre la ocupación por la Estafeta de Correos, de un local que ocupa dicho organismo y que es propiedad de la Hermandad. Se estudio detenidamente el estudio y se acordó unánimemente el que una Comisión de este Ayuntamiento se traslade a Badajoz para ver la forma de solucionar esta cuestión; la Comisión estará constituida por D. Agustín Fernández Caballero, Emilio Flores Romero y D. Leopoldo Rebollo Carballe.

Asunto: Estafeta
Correos.

El Sr. Alcalde informó al Pleno de las constantes que se formulan por los vecinos de la localidad sobre el Servicio de Basuras, quedando enterado el Ayuntamiento y acordando se re-

Acuerdo sobre
Basuras =

quiera al concesionario de referido Servicio con el fin de ventilar las anomalías que se producen.

Instancias, Juan Borrero Ramos,

Acto seguido y por Secretaría se dio conocimiento al Pleno de escrito presentado por D. Juan Borrero Ramos, en el que solicita dar de baja en el Pacto de recogida de basuras, por permanecer en el campo durante todo el año, y enterado el pleno del escrito referido acordó por unanimidad desestimar tal petición por ser totalmente incorrecta.

Instancias de Manuel Tejedo Riquelme y Angel Bonego Chacón.

Por Secretaría se le dio conocimiento al Pleno de escritos presentados por D. Manuel Tejedo Riquelme y D. Angel Bonego Chacón, en los que solicitan, se les conceda un aumento en las gratificaciones por los Servicios que vienen prestando como encargado de los motores y lectura de contadores respectivamente, de 1.000 pts mensuales; enterada la Corporación acordó conceder a cada uno de los solicitantes un aumento de 500 pts mensuales, y si los Srs. solicitantes se hicieran cargo del cobro de la tasa por recogida de basuras a domicilio, el aumento de la gratificación se elevaría a 1.000 pts mensuales.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintitres horas, firmando todos los asistentes al



misimo, con el Sr. Alcalde y el Secretario que certifico.

Handwritten signatures: Ferrer, Luis, Ortubia, and others, some with scribbles over them.

Sesion extraordinaria del dia 16 de Enero de 1976.

Presidente.

Dn. Adolfo Garcia Benito

Concejales

- Dn. José Garcia M. Torrealba
- Agustín Fernández Coballero
- Manuel Trucillo Coballero
- Ramón Méndez Rodríguez
- Juan Carlos Zambrano
- Adrián Cuevas Ríos
- Emilio Ángel Román
- Eloy Garcia Fernandez

Secretario

Dn. Leopoldo Rebollo Carballe

En la Villa de Valverde de Leganés a dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Adolfo Garcia Benito, los señores concejales al margen, asistiendo de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que hubieran sido convocados formalmente.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio conocimiento al Pdem de comparecerán permitida ante la presencia del Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación que transcrita literalmente dice así: "Comparecerá.- En la Villa de Valverde de Leganés a 12 de Enero de mil novecientos setenta y seis, ante el señor Alcalde-Presidente Dn. Adolfo Garcia Benito y de mi el impascrito Secretario, comparece Dn. José Rodríguez Moreno, vecino de esta localidad y adjuicatario del Servicio de recogida de basuras a domicilio

S/- Contestado de recogida de basuras a favor de Don Luis Borrego Colla con

en virtud de concesión por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de Enero de 1975 y alega ante mi Autoridad las siguientes circunstancias que concurren en el cumplimiento del servicio por razones de averías en el vehículo del transporte y demás circunstancias económicas del interesado:

Primero: que el vehículo que posee, y según puede acreditarse con informe técnico, no está en condiciones de continuar prestando el servicio.

Segundo: que su reparación es cuantiosa y nunca garantizada y a mayor abundamiento de nuestro que carece de medios económicos para soportar la reparación.

Tercero: que propongamos al Ayuntamiento la subrogación del contrato en favor de Mr. Luis Borrego Chacón quien acepta todas las condiciones y obligaciones contraídas de ser conforme el Ayuntamiento, y me referiría de inmediato en la prestación del servicio.

Enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que por el Sr. Rodríguez Moreno no puede continuarse de ninguna forma prestando el servicio de recogida de basuras por las razones que alega y encontrándose presente Mr. Luis Borrego Chacón, el Ayuntamiento acuerda Horariamente aceptar la subrogación del contrato de Mr. José Rodríguez Moreno en Mr. Luis Borrego Chacón en las condiciones siguientes:

Primero: El Sr. Borrego Chacón se compromete a efectuar la recogida de basuras en la localidad todos los días a excepción de los Domingos con un camión basculante.

Segundo: Mencionada recogida de basuras se efectuará los días Lunes, Miércoles y Viernes en el Distrito primero y Martes, Jueves y Sabados en el Distrito segundo.

Tercero: El bacheo de las calles asfaltadas se efectuará en los mismos días que corresponde la recogida de basuras en cada Distrito, pero si causase mencionada recogida de basuras trabajos o mayores trabajos al edil judicial, podría ser cambiada a su comodidad.

Cuarto: Correrá de cuenta del edil judicial el servicio mencionado.

made la quema de las basuras en el sitio que se designe como depósito.

Quinto: El día que por cualquier circunstancia el Sr. Domingo Chacón no pudiese realizar el servicio de recogida tendría inexcusablemente la obligación de buscar otro técnico y persona que le sustituya a fin de prestar el servicio.

Sexto: El contrato que se formalice empezará a regir a partir de la fecha del mismo y su duración será la de **Cinco** años, prorrogable si ambas se encuentran conformes.

Séptimo: La forma de pago de este servicio será a los dos meses de la prestación del mismo, es decir que transcurridos los dos meses se le satisfará uno, aunque con cargo al otro devengado pueda adelantarse el importe de la letra que le gira para pago del camión.


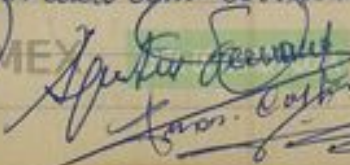
Octavo: El Sr. Domingo Chacón queda comprometido a realizar la recogida de basuras y barido de calles asfaltadas por la cantidad de **Trescientas setenta y cinco mil** pesetas al año, sin que la Corporación tenga nada que ver con gastos de la Seguridad Social y otros similares.

Noventa: El horario que se establece para la recogida de basuras será el siguiente: En verano y primavera a las siete de la mañana y en invierno y otoño a las Ocho.

S/ Estado de Obras de riego y ca-
lles de la localidad.

A continuación, el Sr. Alcalde Presidente informó a los Sres. concejales del estado en que se encuentran las obras de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua que se están llevando a cabo en varias calles de la población, así como del estado que se encuentran la recaudación, y los gastos habidos en las mismas, quedando el Pleno enterado y conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo los veintidós horas de la mañana, de lo que el cual como Secretario, certifico.

 
Domingo Chacón
Secretario

A collection of handwritten signatures and scribbles at the top of the page. The most prominent one is a large, circular signature that appears to read 'Jari P...' with a large 'P' and 'M' intertwined. To its right is a smaller, more scribbled signature. Below these are several long, sweeping lines and other smaller signatures, some of which are partially obscured or crossed out.

Sesión Ordinaria del día 23 Febrero de 1976

Presidente

Dn. Adolfo Garcia Benito

Concejales

Dn. Jose Garcia-M^o Fernandez

" Agustin Fernandez Coballero

" Manuel Fernandez Coballero

" Ramon Mendez Rodriguez

" Juan Castro Zambiano

" Adrian Havelo Rios

" Emilio Flores Romero

" Eloy Garcia Fernandez

Secretario

Dn. Leopoldo Rebelo Carballo

Finanzas de Obras
 pendientes de Valoración



En la villa de Valverde de Leganés a 23 de Febrero del 1976, siendo las veinte horas, se reúne en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Adolfo Garcia Benito y con mi asistencia como Secretario, los Señores Concejales anotados al margen. Para la asistencia a dicho Acto han sido convocados en tiempo y forma.

El Señor Presidente declara abierto el acto y ordeno que por mi el Secretario se diera lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

A continuación se entro en el orden del día y se trata sobre los fiancias de obras pendientes de valoración, acordandose por unanimidad exigir a los solicitantes de tales permisos de obras el que se acompañe a la instancia prorupuator de los mismos **BOAMEX** que con arreglo al mencionado documento pueda percibirse la tasa por fiancias



de obras establecidas en la Ordenanza Fiscal Vigente.

" Cesión de Terreno para la Construcción de un Campo de Deportes

" También se sometió a examen de la Corporación expediente instruido por Secretaría con motivo de Cesión Temporal de un terreno propiedad de la Corporación a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (Movimiento Nacional) de una extensión de terreno de diez mil metros cuadrados en la finca propiedad de este Ayuntamiento situada por el Campo de San Roque para la Construcción en la misma de un Campo de Deportes.

Enterado el Ayuntamiento del contenido del expediente, acordó por unanimidad ceder en principio al Movimiento Nacional (Delegación Nacional de Educación Física y Deportes) la extensión de terreno de diez mil metros cuadrados en la finca antes mencionada, para la Construcción de un Campo de Deportes por el organismo ya citado. Esta Cesión se hace por un periodo de treinta y cinco años, transcurrido los cuales revertirá nuevamente a la propiedad Plena del Ayuntamiento. Los linderos de la parcela que se pretenden ceder a los tan repetidos fines son, por el Norte con los bienes de propios de este Ayuntamiento y Campo de San Roque Sur, con terreno de Jose Martinez Sousa Fernando Giralt y Daniel Sanchez, este Calle Nueva de San Roque y Oeste con el campo del Banal.

Visto igualmente la certificación de exposición

al Público en donde fue abierta su información por el plazo reglamentario sin que se produjeran reclamaciones y habiéndose cumplido en este acuerdo el Quórum exigido por el artículo noventa y seis apartado primero del reglamento de bienes de las Entidades Locales así como el cumplimiento de todas las formalidades legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó poner su aprobación al referido expediente y que se remita por conducto reglamentario al Ministerio de la Gobernación con el fin de que por mencionado Organismo se conceda la autorización necesaria para la cesión que se propone por el periodo de treinta y cinco años."

Distintas instancias
presentadas al Pleno.

A continuación se dio conocimiento al Pleno de escrito presentado por D. Miguel Rodríguez Castaño en el que solicita sea dado de baja en el padrón de Contribuyente de Basuras por vivir en el mismo domicilio de su hijo Fernando Rodríguez Rodríguez. Enterado el Ayuntamiento acordó unanimemente denegar dicha petición, teniendo en cuenta para ellos el que son cabeza de familias distintas.

También se procedió al estudio de escrito presentado por D.º Joaquín Valentín Pérez solicitando también causar baja en el padrón de recogidas de basuras. También se desestimó este escrito por no concurrir a los requisitos que se alegan. Otra instancia de D.º Francisco

Corado Alfonso en duplica de que le sea concedido un terreno, como parcela sobrante de via publica para poder edificar en el una vivienda. Enterado el Ayuntamiento acorda tambien por unanimidad el que se instruya el correspondiente expediente para la venta del trozo de sobrante de via publica enclavado en la terminacion de la calle Melilla en la acera de la izquierda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto a las veintida horas, firmando todos los asistentes al mismo con el Señor Alcalde y el Secretario que Certifica.

Sesion ordinaria del dia 29 de Marzo de 1976.

Presidente

Dn Adolfo Garcia Berrio

Concejales

Dn Josu Garcia M. Tejada

En la Villa de Valvedue de Legami, a veinti-
nueve de Marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo las
veinte horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa

Dn Agustín Fernández Caballero
" Manuel Fernández Caballero
" Ramón Méndez Rodríguez
" Juan Castro Zambrano
" Adrían Acevedo Pinos
" Emilio Flores Romero
" Eloy Gacía Fernández

Secretario

Dn Leopoldo Rebollo Carballe

6/ Aprobación del Presupuesto
Municipal Ordinario para 1976

5/ Aprobación de la Liquidación
de Presupuesto del año 1975

8/ Local para la Estafeta de Co-
rreos.

Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Adolfo
Gacía Benítez, leyéndose a notaduría al margen, asistiendo de
mi el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria para que habían sido convocadas personalmente.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y el secre-
tario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue
de aprobada por unanimidad.

Seguientemente se procedió al estudio de temida del
Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1976
y tras breve discusión fue aprobado por unanimidad en
la forma en que se encuentra redactado. También se acordó
de que el que repulido de carmen se exponga al público por el
plazo reglamentario y que transcurrido el mismo se remita
para su aprobación definitiva a la Delegación Provincial de
Hacienda.

A continuación se procedió también al estudio de
la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario corres-
pondiente al año 1975 y tras efectuar el examen de la mis-
ma se aprobó por unanimidad, acordando también
se envíe copia certificada de mencionado documento al
Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento para su
examen.

Después se dió conocimiento al Pleno de escri-
to dirigido a este Ayuntamiento por el Presidente de la Her-
mandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta locali-
dad en el que se pide informe al Organismo antes dicho
sobre el estado en que se encuentra la documentación para el
traspaso de la Estafeta de Correos a otro local y enterado
el Pleno tomó el acuerdo de adoptar las medidas oportu-
nas para buscar un local que reúna las condiciones mín-
imas exigidas por la Dirección General de Correos y
Telecomunicación para su instalación en el de la



Estafeta de Correos que existe en este pueblo, que tan pronto sea contratado se ponga a disposición del Organismo competente a los efectos que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintiseis horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

[Handwritten signatures and scribbles]
 Presidente
 Secretario
 Juan Carlos
 Antonio
 Domingo

Sesión ordinaria del día 4 Mayo de 1.976
 Presidente

D. Adolfo Gajera Beint.
 Concejales

D. José García M^o Fernández

D. Agustín Fernández Caball

D. Eloy García Fernández

D. Manuel Fernández Caballero

D. Ramón Méndez Rodríguez

D. Emilio Flores, Romero

D. Juan Castro Lambros

D. Adrián Acavedo Fios

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballo.

Informe sobre funcio-
 narias administrativas

Instancia de Manuel
 Nogales sobre basuras



En la villa de Valverde de Leganés a cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y seis, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, asistidos del Secretario de esta Corporación, D. Leopoldo Rebollo Carballo, a las veintinueve horas del indicado día.

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto y ordenó que por su el Secretario, se diese lectura al Acto de la Sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Reanudación y entrando en el orden del día el Sr. Secretario informó a los reunidos de que existía cierto descontento entre los funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, debido a que en casi toda la camaraca se les habían reconocido ciertas gratificaciones ya que los haberes que perciben son relativamente bajos, teniendo en cuenta el coste de la vida existente.

Leído el Ayuntamiento y tras breve discusión, acordó por unanimidad el no reconocer ninguna gratificación especial a los funcionarios Administrativos de esta Corporación.

Acto seguido se dió conocimiento al Pleo de instancia dirigida al Ayuntamiento por D. Manuel Nogales Luedo, en virtud de la que se le ha dado de baja en el Padrón de recogido de basuras.

Enterado el Ayuntamiento de las razones que alega dicho Sr. y estimandolas justas, acuerda unánimemente el que se alce de baja, en el Padron antes mencionado el solicitante. Que de este acuerdo se de conocimiento a lo Interesado a los fines oportunos.

Instancia de Francisco Borrego Antunes sobre aumento de haberes por servicio de asistencia a conducción de aguas

Tambien se dio conocimiento al Ayuntamiento de escrito presentado por el Francisco Borrego Antunes en el que solicita que se le pague los 7.500 pts, trimestrales que percibió en el año 1.945, por trabajos de asistencia y conservación de las redes de distribución de agua a la localidad, y le reconocieran un aumento de 3000 pts más al trimestre, y a partir del año en curso por la prestación que antes se dice.

Enterado el Ayuntamiento de las pretensiones del Sr. Borrego Antunes, acordó unánimemente desistirse de dicha petición, que este ^{interposición} notificación se notificada al interesado.

Instancia de Maria Rastrillo Ramos, hija de Rastrillo de Ramos

Tambien se dio conocimiento al Ayuntamiento de instancia presentada por D^{ña} Maria Rastrillo Ramos, en la que solicita se le de de baja en el Padron de registro de basuras, alegando para ello una serie de circunstancias que examinadas por el Ayuntamiento no le estime justas, acordando y por unanimidad, de negar o referida Sra. en tanto en el escrito que anteriormente se dice solicita. De esta resolución se di conocimiento a lo interesada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio terminado el acto a las veintidos horas, firmando todos los asistentes con el Sr. Presidente y el Secretario que certifica.

Sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1976

Presidente

Dr. Adolfo Garcia Banta
Cerecejalés

Dr. Florencia M^{ra} Fernandez

Dr. Agustin Fdez Caballero

Dr. Elroy Garcia Fernandez

Dr. Manuel Fdez Caballero

Dr. Emilio Flores Ramos

Dr. Ramon Mierdes Rodriguez

Dr. Adrián Acevedo Piel

Dr. Juan Castro Zambrano

Secretario

Dr. Leopoldo Carballo Carballo

En la villa de Valverde de Leganes, a
 catorce de Mayo de mil novecientos
 setenta y seis, y previa convocatoria
 al efecto se reunieron en el Salon de
 Actos de estas Casas Comunitarias,
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los
 Sres. Concejales que el margen se re-
 ferencian, asistidos por el Sr. Secretario
 de esta Corporacion, Sr. Leopoldo Carballo
 Carballo, a las veintinueve horas del
 indicado dia.

El Sr. Alcalde declaro abierto
 el acto y ordeno que por su el Se-
 cretario, se diere lectura al acta de
 la Sesion anterior, que fue apro-
 bado por unanimidad.

Por el Presidente, se da cuenta de la comunicación de la Excm.^a Diputación Provincial de fecha seis de mayo de mil novecientos setenta y seis, relativa a la puesta en ejecución de las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1976/77.

La Diputación consignará en el citado Plan, la cantidad de 140.771.500 pesetas, - para financiar el 50% las obras más urgentes de urbanización, pavimentación, en todos, cada uno de los municipios de la provincia, con población inferior a 20.000 habitantes. Estas obras, se realizarán dentro del expuesto bienio, siendo propósito fundamental de la Diputación, que los Ayuntamientos colaboren al menos con otro 50%, bien en materiales, o prestaciones personales.

Por tanto, el presupuesto total, asciende a la suma de 281.543.000 pesetas.-

Se ha tenido en cuenta, para la fijación de las Ayudas a los Ayuntamientos, la población de hecho en el curso de 1970 y el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 1974, que determinó, las cabeceras de comarcas y núcleos de expansión de la provincia. Se ha determinado, en las cabeceras de las comarcas la cantidad de 375 pts. por habitante, 312'50 en los núcleos de expansión, 250 pts en las restantes poblaciones no seleccionadas.

representa el 50% del presupuesto total de cada obra, para lo cual, se redactaran por los Ayuntamientos, los presupuestos respectivos, que incluirán el importe total de la ejecución material, más el 15% de beneficio industrial.

Los presupuestos detallaran las mediciones, el tipo de obra y el espesor del pavimento, que será de hormigón, cuantos datos, sirvan para la mejor comprensión, por la Sección de Obras, Vías Provinciales, que a proppria el presupuesto como medida previa para poder iniciar las obras.

La Preparación, atendiendo las circunstancias de la localidad y de las dimensiones, de la propia vía urbana, y valorando la intensidad, volumen del tráfico a soportar, deducirá la opción, entre la utilización del espesor, del hormigón vibrado, que pueda ser de 15, o 10 centímetros.

En el primer caso de los casos, el importe total, incluyendo el rebajo con una media de 30 centímetros de espesor, el transporte de tierras a vertederos y el propio hormigón vibrado, asciende a 260pts metro cuadrado, cantidad que se reduce a 110pts, si el hormigón empleado es de 10 cent. cuadrados.

Las obras se contratarán por los Ayuntamientos con arreglo a los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo dar cuenta de su iniciación a la Sección de Obras y Vías que

inspeccionaria.

Las certificaciones de obras extendidas por los Técnicos de la Diputación, se irán abarcando al Ayuntamiento en cuanto a un 50% con cargo a la Cooperación Provincial, deduciendo del total importe de cada certificación un 2% en concepto de honorarios por dirección e inspección.

La Sección de Obras y Vías Provinciales, asesorará a cada Municipio en cuanto con consultas técnicas se le formulen.

Finalmente, las pavimentaciones tendrán forzosamente que llevarse a cabo en calles que dispongan de la infraestructura de distribución y saneamiento.

Sigue en uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que en síntesis las normas anteriormente expuestas son las que rigen el Plan Provincial de Urbanización y Pavimentación, y que como ya se conoce la cantidad asignada a este Municipio, debe la Cooperación provincialarse y determinar la programación de calles.

Tras amplia deliberación y con el quórum exigido en el artículo 303, concordante con el 780, n.º 1, de la Ley de 24 de junio de 1955, toda vez que a esta sesión han asistido ocho concejales de los ocho que de derecho y de los que de hecho integran el Ayuntamiento Pleno, y por tanto, con más de dos tercios y mayoría absoluta legal se -

acuerda:

Primero: La Corporación otorga su aprobación última y definitiva exclusivamente por cuanto a contrae esta localidad a las obras de urbanización y pavimentación dentro del Plan Provincial 1.976/77, por un importe de - Un millón setecientos noventa y una mil ciento cincuenta pesetas.-

Segundo: El Ayuntamiento acepta todas y cada una de las normas de aplicación comprendidas en el articulado de las dictadas por la Diputación Provincial que constituyen un requisito previo para la concesión de la subvención y asimismo, las que pudieran dictarse en lo sucesivo dentro del mismo contexto y a propósito de la ejecución de referido Plan.

Tercero: El Ayuntamiento se compromete a aportar el 50% del presupuesto total que incluya necesariamente el 15% de beneficio (total) industrial y la disponibilidad de su importe para no causar demora en el pago de las certificaciones de obras extendidas por los técnicos provinciales.

Cuarto: Se conforma con el dictamen emitido por la Comisión de Obras y el informe del Señor Maestro de obras municipales, y valorando

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Diciembre	1962	1	Sobre suscripción Campaña de Navidad. - S/. Interrupción de la Calle Caucasa.
31	"	"	2	S/. Amalación de Poliza de Seguro de Enfermedad de cumplimiento con la Cia. "Martínez" S.A.
15	Enero	1963	2 N ^o s	S/. Pagos realizados por el Caj. Municipal.
15	Febrero	"	3	S/. Aprobación de certificaciones n ^o 3 y 4 de los Obis de A. Bacteriamento de aguas. - S/. pagos realizados por el Caj. Municipal
20	"	"	3 N ^o s y 5	S/. Reforma de los Balcenes Locales.
15	Marzo	"	5 N ^o s	S/. Obra de gratificación reglamentaria al Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Verificación de los Presupuestos de Acueducto. - Sobre pagos efectuados por el Caj. Municipal.
15	Abril	"	6 y 7	S/. Reparación de instrumentos de la Balsa Municipal. - S/. aprobación de Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinaria. S/. Incremento del fondo del Posito Local. - S/. pagos efectuados por el Caj. Municipal.
15	Mayo	"	7 N ^o s y 8	S/. Postulación Lucha contra el Cáncer. - Proj. bicicleta en el P. de la Rodaja. - S/. Suministro de medicamentos a los funcionarios municipales. - S/. pagos realizados por el Caj. Municipal. - S/. Aportación de este Ayuntamiento - damnificados i mun. de las poblaciones andaluzas.
15	Junio	"	9	S/. aprobación certificación n ^o 5 de los Obis de Agua. S/. bicicleta en el P. de la Rodaja. - S/. pagos realizados por el Caj. Municipal.
15	Julio	"	10	S/. Solicitudes presentadas. - S/. designación Comisión de Fomento. - S/. aprobación certificación n ^o 6 de los Obis de Agua. - S/. pagos realizados por el Caj. Municipal.
16	Agosto	"	10 N ^o s y 11	S/. Solicitudes presentadas. - Adquisición de gomas para la Balsa Municipal. - S/. pago de anticipo para los Obis de saneamiento del Cerro de la Balsa. - S/. pagos efectuados por el Caj. Municipal.
1 ^o	Septiembre	"	11 N ^o s y 12	S/. Sustitución de artículo de artículos destinados al consumo por la Compensación de carácter mínimo para satisfacer al Bando de Crédito Local de España
16	"	"	12 N ^o s	S/. Habilitación de crédito. - S/. pagos realizados por el Caj. Municipal

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
11	Octubre	1963	13	Actas Especiales Municipales.
15	"	"	14	El Pajot de camuajos en el Páramo de Rodajo. El pago efectuado por la Caja Municipal.
15	Noviembre	"	14 N.º y 15	El Pajot de vehiculos en el Páramo de Rodajo. Aplicación de la Ley 108/63 a los funcionarios de categoría local. El pago efectuado por la Caja Municipal. El concierto con la imprenta "La Huerta" de Fontanaraja al precio de los terrenos ocupados.
16	Diciembre	"	16 y 17	El autoinscripción de un puesto de obreros al aire libre. El altar y Pajot en el Páramo de Rodajo. El concurso para la Campaña de Navidad. El certificado de inscripción n.º 7 de las Obras de Agua. El recepción provisional de la instalación de las Obras de Agua. El pago realizado por la Caja Municipal. El compra-venta terrenos ocupados con la instalación de Agua en la Huerta "La Fontanaraja".
15	Enero	1964	18	El Solicitudes de Pajot de vehiculos en el Páramo de Rodajo.
30	"	"	18 N.º y 19	El aprobación de la plantilla de personal. El nombramiento para la formación del Presupuesto Municipal Ordinario.
3	Febrero	"	20 y 21	El Constitución del nuevo Ayuntamiento.
15	"	"	21 N.º y 22	El Operación económica de Economía con el Banco de España. El nombramiento de depositario de los fondos municipales.
22	Marzo	"	22 N.º y 23	El Designación de Comisionados para la Elección de Diputados Locales.
23	"	"	23 N.º	El Del act para Procuradores de Cortes.
15	Abril	"	24	El Pajot de vehiculos en el Páramo de Rodajo. El Páramo de Calabazal.
15	Mayo	"	24 N.º y 25	El Autoinscripción Anual de Vehículos. El Licencia anual al fomento de Cuadrado Obispo. El Pajot de vehiculos en el Páramo de Rodajo. El aprobación certificación n.º 8 de las Obras de Agua. El recepción provisional de las Obras de Obstrucción de Agua.
20	"	"	25 N.º y 26	El aprobación del Proyecto de Presupuesto para 1964.
15	Junio	"	26 N.º y 27	El Solicitudes de auxilio para los presupuestos establecidos en la Ley 108/63. El preparación del presupuesto municipal.
15	Julio	"	27 N.º y 28	El Pajot de vehiculos. El pago de la Caja Municipal.
17	Agosto	"	28 y 29	El Reparación de obras de la antigua carretera de Rodajo. El pago Municipal.
15	Septiembre	"	29	El Pajot de vehiculos. El pago por la Caja Municipal.
28	"	"	30	El Revisión plantilla personal. El aprobación del presupuesto municipal.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
3	Octubre	1964	30 VT y 31	<p> <i>S/ Adhesión de est. Corporación a la invitación S/ Pable VI para visitar a los países. - S/ Licencia reglamentaria - De disfrute. De</i> <i>S/ Instancia presentada por el Sr. Acandao Aliseda</i> </p>
15	"	"	31 VT y 32	<p> <i>S/ Bajas de vehículos. - S/ Pago efectuado por el C. Municipal</i> </p>
30	"	"	32 VT y 33	<p> <i>S/ Revisión de precios de los Obros de Abastecimiento de Agua.</i> </p>
16	Noviembre	"	33 y 34	<p> <i>S/ Bajas de vehículos. - S/ Altas en el Padrón de Rodaje. - S/ Quince</i> <i>suos concedidos a varios Ayuntamiento. - S/ Pago por el C. Municipal</i> </p>
18	"	"	34	<p> <i>S/ Examen y revisión de créditos</i> </p>
15	Diciembre	"	34 VT y 35	<p> <i>S/ Pago efectuado por el C. Municipal</i> </p>
18	"	"	35 y 36	<p> <i>S/ Situación económica de este Ayuntamiento según lo dispuesto por la Ley</i> <i>10863. - S/ Modificación de la plantilla de Personal.</i> </p>
15	Enero	1965	36 VT	<p> <i>S/ Corporación Casapáez de Novieda</i> </p>
25	"	"	37	<p> <i>S/ Corporación para los Obros de Abastecimiento del Sup. "Cerro Real"</i> </p>
15	Febrero	"	37 VT y 38	<p> <i>S/ Subvención de 50.000 pto. para Obros de pavimentación.</i> </p>
5	Marzo	"	38 VT y 39	<p> <i>S/ Aprobación Proyecto de Presupuesto para 1965. - S/ Subvención - fondo</i> <i>judicial concedido por el Excm. Diputación Provincial</i> </p>
23	"	"	39 y 40	<p> <i>S/ Discusión y votación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1965.</i> </p>
15	Abril	"	40 VT y 41	<p> <i>S/ Concesión a este Ayuntamiento del uso de la antigua canchales de Padaja</i> </p>
15	Julio	"	41 y 42 VT	<p> <i>S/ Bajas de vehículos. - S/ Licencia para apertura de Establecimiento</i> </p>
15	Julio	"	42	<p> <i>S/ Concesión en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1965</i> </p>
15	"	"	43	<p> <i>S/ Subvención de 200.000 pto. para Obros de Abastecimiento de Agua. - S/ Bajas</i> <i>de vehículos. - S/ Licencia reglamentaria al Cabo de la S. Municipal</i> </p>
16	Agosto	"	44	<p> <i>S/ Blanqueo de facturas. - S/ Bajas de vehículos. - S/ Solicitudes de puntos</i> <i>para las próximas fiestas de Teñin</i> </p>
15	Septiembre	"	45	<p> <i>S/ Fiestas de Teñin</i> </p>
15	"	"	45 VT	<p> <i>S/ Pago efectuado por el C. Municipal.</i> </p>
7	Octubre	"	46 y 47	<p> <i>S/ Jubilación voluntaria del Oficial de Contabilidad de la Policía Urbana</i> <i>Alcaldía. - S/ Modificación de los Tarifos de los servicios municipales.</i> <i>S/ Reparación del Caserío Municipal. - S/ Contratos de agua</i> </p>
15	"	"	48	<p> <i>S/ Aprobación Proyecto Presupuesto Ordinario 1966. - S/ Pago recibidos</i> <i>del C. Municipal. - S/ Bajas de vehículos.</i> </p>
15	Noviembre	"	49	<p> <i>S/ Habilitación de Crédito. - S/ Pago por el C. Municipal.</i> </p>
27	"	"	50	<p> <i>S/ Discusión y votación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1966</i> </p>
15	Diciembre	"	51	<p> <i>S/ Pago efectuado por el C. Municipal</i> </p>
30	"	"	51 VT y 52	<p> <i>S/ Cese por jubilación del Oficial de Contabilidad de la Policía Urbana</i> </p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
15	Enero	1966	52 N.º y 53	H. Designación de los Beneméritos Alcaldes para Quinto
15	Febrero	"	53	H. Designación de Medico, Gallador y Perador de los meses del año 1966
13	Marzo	"	54	H. Elección de Comisionado para Procurador en Cortes
15	"	"	54 N.º	H. Liquidación de Gastos e Ingresos. H. Bajas de vehículos
15	Abril	"	55	H. Bajas de vehículos. H. Bajas de personas en el Padron
3	Mayo	"	55 N.º y 56	H. Construcción de un gasómetro en el Cuarenta y cinco. H. Nombramiento a cumplir por los Técnicos Municipales. H. Estado de escuelas del Municipio



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

TINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

